

# La familia Gil.

## Empresarios catalanes en la Europa del siglo XIX

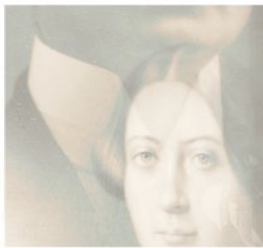
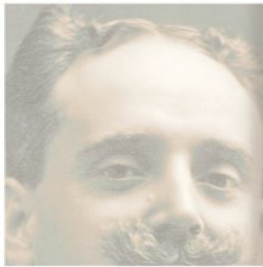


Martín Rodrigo y Alharilla



# La familia Gil.

## Empresarios catalanes en la Europa del siglo XIX



## Biblioteca de Historia del Gas

---

### 4. La familia Gil.

Empresarios catalanes en la Europa del siglo XIX

## Autor

---

Martín Rodrigo Alharilla

“Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previstos en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquier otro, sin la autorización por escrito de la Fundación Gas Natural”.

## Edita

---

Fundación Gas Natural  
Plaça del Gas, 1  
Edificio C, 3.<sup>a</sup> planta  
08003-Barcelona, España  
Teléfono: 93 402 59 00  
Fax: 93 402 59 18  
[www.fundaciongasnatural.org](http://www.fundaciongasnatural.org)

1.<sup>a</sup> edición, 2010

ISBN: 978-84-614-2739-0

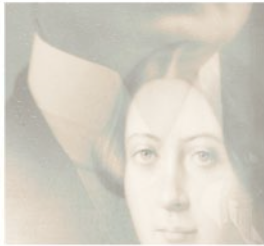
Depósito legal:

Impreso en España

# Índice

Nº página

<b>Prólogo</b> de Pedro-A. Fábregas	5
<b>Introducción</b>	13
<b>1. De Tarragona a Barcelona, pasando por Mallorca</b>	21
<b>2. Pedro Gil Babot, Diputado por Tarragona</b>	43
<b>3. La Empresa de la Sal del Principado de Cataluña</b>	55
<b>4. Un retrato de familia</b>	81
<b>5. La Sociedad Catalana para el Alumbrado de Gas en Barcelona</b>	91
<b>6. La Compañía General de Minas de Cataluña y Aragón</b>	101
<b>7. La Banca Gil, una casa de banca catalana en París</b>	111
<b>8. La Real Compañía de Canalización del Ebro, “el grande negocio que hay en España”</b>	137
<b>9. José y Claudio Gil Serra</b>	149
<b>10. Leopoldo Gil Serra</b>	177
<b>11. El legado Gil: el Hospital de Sant Pau</b>	197
<b>12. Folletos y memorias</b>	221
<b>13. Bibliografía</b>	223
<b>14. Archivos consultados</b>	229
<b>15. Siglas y monedas</b>	231



## Prólogo

*“Heureux  
celui qui récolte ses dattes  
sur le palmier  
où son père les a récoltées  
et sur lequel  
son grand-père les avait  
récoltées avant son père”.*

Proverbio árabe

Poder acercarse a la historia y las actividades de una familia de empresarios de largo recorrido siempre aporta nuevos contenidos, nuevas vivencias y nuevas explicaciones; pero si además han tenido una actuación relevante en diferentes contextos teniendo interés por las finanzas y por la industria, pero también por la tecnología y por el arte, con un gran enraizamiento en su entorno natural, pero con clara proyección internacional, la temática puede llegar a ser apasionante.

El interés de la Fundación Gas Natural en la familia Gil, proviene de su actuación como empresarios en la constitución y puesta en marcha de la primera sociedad para el alumbrado por gas en España, la antigua *Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas* de Barcelona, en un ya lejano 1843. Aquella empresa fue el primer antecedente histórico de la actual gran compañía, conocida como *Gas Natural Fenosa*, que desarrolla actividades en el ámbito energético, tanto en gas, como en electricidad y también en renovables, en un mundo globalizado, dando servicio a más de

20 millones de clientes, en multiplicidad de países.

Como indicaba Werner Sombart en 1913, en su clásica obra *Der Bourgeois*, debe recordarse que, la actitud emprendedora se compone de dos elementos: *del espíritu de empresa* (síntesis de espíritu aventurero, afán descubridor y algún que otro ingrediente mas) y *del espíritu burgués* (que se compone de prudencia reflexiva, circunspección calculadora, ponderación racional y espíritu de orden y economía). Evidentemente, todos estos elementos y algunos más aparecerán en el relato, permitiendo entresacar algunas de las características de una familia de emprendedores iniciada en Cataluña, pero con evidentes actuaciones y conexiones en Madrid, Andalucía, Baleares, Navarra, y también París, Londres o La Habana, en un claro proceso de globalización *avant la lettre*.

Cuando se inicia esta historia el mundo era muy distinto del actual, España había pasado por la ocupación francesa de inicios del siglo

XIX, y por las turbulencias de Fernando VII, no siendo hasta la regencia de Maria Cristina (1833-1841) que el país empezó a eliminar viejos y relevantes obstáculos para el desarrollo y el crecimiento de la actividad económica, pudiéndose citar como ejemplos relevantes: la eliminación de los privilegios medievales de los gremios, el establecimiento de que las personas que ejercían artes u oficios manuales eran dignas de honra y estimación, o la supresión definitiva de la Inquisición; pero también, la supresión de los privilegios de la Mesta, la desamortización de Mendizábal, o la declaración de la libertad de industria, y finalmente la abolición definitiva del régimen señorial.

La familia Gil, iniciará su actividad dedicándose al comercio marítimo desde 1813, disponiendo progresivamente de hasta 12 barcos en propiedad y otros 30 relacionados, fletados desde Tarragona, Palma de Mallorca o Barcelona, y con destinos básicamente en Latinoamérica, pero también en San Petersburgo.

El patriarca de la familia, Pedro Gil Babot, será diputado en el Congreso durante varias legislaturas, y en la de 1841 cuarto vicepresidente del Congreso, trasladando su domicilio a Madrid, pero creando y manteniendo una eficaz red de negocios, información y gestión, con la esposa en Barcelona, e hijos en París y Londres.

Estará en la empresa de la sal del Principado de Cataluña (1831), o la Compañía General de Minas de Cataluña y Aragón (1842). Pero también, adquirirá propiedades en la desamortización (1840-1842), la principal la de Riudabella, antigua propiedad del Monasterio de Poblet, o aprovechará su estancia en Madrid para adquirir una importante colección de arte.

De sus hijos, el mayor, Pedro Gil Serra, será financiero, constituyendo una casa de banca en París (1846) que será su principal actividad, siendo asimismo uno de los fundadores de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (1844), así como promoviendo la Real Compañía de Canalización del Ebro (1852), y con relaciones con Eugenia de Montijo o Isabel II. El segundo, José será empresario, teniendo una actividad destacable en el ámbito de la industria del gas, que presentaremos más adelante. El tercero Pablo, deberá transformarse en financiero para sustituir al mayor Pedro, en la casa de banca de Paris a su temprano fallecimiento. Claudio será ingeniero, diseñando un ferrocarril para la empresa Carbonífera de Siero y Langreo (1852), o un avanzado gasómetro para fábricas de gas (1868), reconocido como un avance por la industria inglesa. Leopoldo, es el hermano que sobrevive a todos los demás de su generación, y que debe convertir su inicial afición a la pintura en transformarse en el administrador de la familia.

Las alianzas familiares son importantes, aunque sólo se casaran Pedro y Leopoldo, el primero con la hija de un rico bodeguero del Puerto de Santa Maria, dando lugar a los Gil Moreno de Mora y el segundo con la hija de un acaudalado indiano dando lugar a los Gil Llopart, posteriormente Gil Nebot.

La línea Gil Moreno de Mora vivirá entre su París inicial y Riudabella, en la comarca de la Conca de Barberà, en la provincia de Tarragona, posesión mantenida en la familia y que transformarán en un impresionante castillo, de estilo ecléctico y rico en influencias andaluzas; durante generaciones tendrán una actividad técnica pero a la vez con una gran sensibilidad artística.

- Pedro Gil Moreno de Mora, el primogénito de Pedro Gil Serra, será aficionado a la pintura y el amigo íntimo de Sorolla con el que mantiene una abultada correspondencia a lo largo de muchos años (1886-1930)
- Su hijo José Pedro Gil Moreno de Mora y Plana, nace en París, y simultanea su profesión de ingeniero con los trabajos de grabador importante con obra expuesta y publicada en París y Barcelona, siendo uno de los creadores de la Asociación de Bibliófilos de Barcelona (1943).
- La siguiente generación representada por José María Gil Moreno de Mora y de Torres, la ocupación serán la agricultura y las empresas químicas, pero, la afición serán los esmaltes con diversas exposiciones y reconocimientos, como siempre en París y Barcelona.
- Todo ello sin olvidar la tierra, la propiedad, el castillo y la explotación agrícola, actualmente administrado por Pedro Gil Moreno de Mora y Martínez-Gil, manteniendo la divisa de su bisabuelo «*en la honradez la dicha*», continuando la línea artística su hermano Diego, profesor de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona.

Las conexiones familiares enlazaran esta rama con los marqueses de Villarreal de Purullena, siguiendo con la conexión andaluza de la familia, cuyo palacio del Puerto de Santa María, pasará a la familia, y después a través de Maria Antonia Gil Moreno de Mora y de Torres, a su marido Luis Goytisolo, escritor y miembro de la Real Academia de la Lengua, albergando en estos momentos la Fundación Luis Goytisolo.

Esta rama tendrá también una vertiente de

implicación institucional presidiendo la Real Sociedad Arqueológica de Tarragona, o el Patronato de Poblet, instituciones que administran las realidades del patrimonio arqueológico de Tarragona o el Monasterio de Poblet, considerados como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO; pero, también participando en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, o en la Cámara Oficial Sindical Agraria de Tarragona. Pero realmente, más que representación, su labor está en la gestión, en la implicación, en el compromiso, para por ejemplo, la recuperación de los restos de los reyes de la Corona de Aragón (1843) saqueados por las turbas de su panteón real de Poblet, o el hacer posible con esfuerzo y abnegación la vuelta de los monjes al monasterio de Poblet después de mas de 100 años de su exclusión, o también el soporte a la puesta en marcha del Observatorio del Ebro por los jesuitas (1904).

En un contexto de mas implicación social, otro miembro de la familia, Miguel Gil Moreno de Mora Macián, camarógrafo, con una fuerte vocación y compromiso de denuncia de las guerras, que existen permanentemente en el mundo, después de ganar premios y reconocimientos, fue asesinado en Sierra Leona en el año 2000 cumpliendo con su labor de información desde la primera línea. En su recuerdo se creó la Fundación Gil Moreno

La actividad de mecenazgo de esta rama de la familia, puede verse, por ejemplo, en la creación, en 1903, de un colegio en Vimbodí (municipio en el que está ubicado Riudabella), o en la donación de una tabla gótica al museo diocesano de Tarragona (1915), o la cesión al antecesor del actual Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC) de una rica colección de dibujos y grabados (1936).

La otra rama de la familia, la que empieza con Leopoldo Gil Serra casado con Carmen Llopart Xiqués, vivirán en Barcelona, lo que les dará una mayor presencia e incidencia ciudadana a lo largo del tiempo, sin menoscabar las inquietudes artísticas y culturales, ya iniciadas por el propio Leopoldo Gil Serra, que con un evidente interés por la pintura, y con un estudio en Roma, realizará una clara actividad de mecenazgo del pintor Benet Mercadé. A nivel de propiedades será una rama marcada por las adquisiciones de la familia Llopart: casa en la Rambla de Barcelona, varias casas en el Paseo de Gracia, la finca de Can Catà en Collserola (de una extensión de aproximadamente 100 hectáreas); y por la herencia de Eulalia Serra Cabañes, cuñada de Pedro Gil Babet, propietaria del Turó de Monterols, que a través de José Gil Serra, llegará a Leopoldo Gil Serra

- Leopoldo Gil Llopart, el único hijo varón de Leopoldo Gil Serra, será ingeniero (1889), y como tal desarrollará negocios de electricidad y gas en Palafrugell (Girona), teniendo relación con la Fundición de los Masriera. Pero, también será un excelente fotógrafo, en una época muy inicial de esta técnica, realizando exposiciones como la del Círculo Lírico de 1899, o muchos años después de su desaparición la promovida por la Caja de Barcelona en 1984: “Una mirada entre dos siglos, 1890-1920”
- Leopoldo Gil Nebot, hijo del tercer matrimonio del anterior, cuya temprana defunción dio lugar a que fuera prácticamente educado por su tío, el conocido arquitecto Francisco de P. Nebot, es un prestigioso arquitecto, especializado en arquitectura hospitalaria, catedrático (1955) y posteriormente director de la

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (1969), siendo mas adelante nombrado asimismo director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Navarra (1979). Como no podía ser de otra forma, también en este caso aparecerá la sensibilidad artística, con su nombramiento como académico (1992) y posteriormente secretario de la *Reial Academia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi* de Barcelona.

Leopoldo Gil Nebot, tiene una extraordinaria descendencia, que por su dimensión ya es cuasi imposible de reseñar, continuando su primogénito Leopoldo Gil Cornet, con la dedicación a la arquitectura desde Navarra.

La implicación institucional de esta rama, aparte de lo indicado, es realmente alta, figurando el padre Gil Llopart en casi todos los lugares de la época, como, por ejemplo: la Junta Constructora del Templo Expiatorio de la Sagrada Familia (1893), la Junta Regional organizadora de las adhesiones al Programa del General Polavieja (1898), la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País (1899), la Junta Directiva del Tiro Nacional de Barcelona (1905), la Junta del Círculo del Liceo (1906), la Comisión del monumento al doctor Robert (1906), la Junta de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana (1911), etc.

Asimismo el hijo, Gil Nebot, aparecerá como Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio Mayor Monterols (1967), miembro del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Diputación de Barcelona (actual Caixa Catalunya), miembro de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona (1969), miembro de la Junta de Museos de Barcelona (1969), miembro del consejo asesor del Real Monasterio de

Santa María de Pedralbes (1971), asimismo ha formado parte de la Junta Directiva del FERT y del grupo promotor de la Universitat Internacional de Catalunya.

En el entorno familiar de esta línea de la familia, aparecen los condes de Vilardaga, los Goytisolo, los Ferrer-Vidal, los Masriera, los Maristany (una de las familias fundadores de ESADE), los Sivatte, etc.

La actuación en el terreno del mecenazgo de esta rama, es realmente relevante, por una parte como representantes de la familia en la donación de la herencia de Pablo Gil Serra para realizar el hospital de Sant Pau, junto a los albaceas Sivatte y Ferrer-Vidal, que dará lugar a una de las obras cumbres del modernismo catalán, realizada por Lluís Domènech i Montaner, declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

Por otra parte, la colección de pintura Gil, reunida por el iniciador de la saga, Pedro Gil Babet, permanece en las casas del Paseo de Gracia de la familia, hasta que con motivo de su derribo se llega a un acuerdo con la Junta de Museos (1918), para dejarla en depósito, y pasa a exponerse en el Salón de la Reina Regente del Palacio de Bellas Artes. Inicialmente se depositan 52 pinturas, añadiéndose posteriormente 5 pinturas adicionales y 12 dibujos en 1921. La colección es muy importante, dado el poco interés por el coleccionismo de arte de inicios del siglo XIX, y menos por obra de pintores no catalanes, prácticamente Pedro Gil es el primer coleccionista de Cataluña, y su colección no es memoria registrada en un papel de que había existido una colección, sino que existe, mantenida por una familia que se ha esforzado en conservarla. Después de muchos años de depósito, en los años cuarenta, la familia Gil llegó a un acuerdo para realizar una venta

simbólica de las obras que mas le interesaban al Museo y retirar la obra restante. Las obras pueden verse en el Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC).

Es interesante ver las reacciones que la visión de la colección Gil inspiró en un joven Salvador Dalí, que la visitó en 1920, con unos jóvenes dieciséis años: «*Diumenge, 6 de Juny ...; arribem amb un tranvía davant del Palau de les Belles Arts, baixem i prenem entrada, comprem el Catàleg i entrem a dins. Comencem per la sala de la Reina regent on hi ha exposades bones i interessants teles de la col·lecció Gil, tot són pintures antigues, ... Lo més fort i consistent de la sala es un retrat de Don Álvaro de Bazán del Tizziano. Està fet amb una seguretat i amb un precisió admirables, i algú rosat exquisit a la cara, ... Un Crist d'en Van Dyck bonic d'execució i de llums, tot just de tons, però poc emocionant. Una tela de gran tamany firmada per Antolinez, molt, però molt bonica, te quelcom del Greco en els núvols i en el moviment, a més és d'una gran visió decorativa: finíssima de tonalitats. Un paisatge amb pastors i xais d'en Murillo força bonic, un Van Eyck i moltes altres teles interessants, totes, però, totes negres, fosques, mancades de llum, de sol ... Tots son quadres concebuts en l'ombra i executats en l'obscuritat... Són interessants, hi ha bellesa, però no sé, hi falta claror, hi falta aire, un no respira a gust en aquesta sala, tots els trobo bonics, però sento un pes damunt mos ulls ... No sé!, potser són poc humans o potser ho són massa*», citado por Mireia de Freixa i Serra i Juan Miguel Muñoz Corbalán (2005): *Les fonts de la història de l'art d'època moderna i contemporània*.

También pueden considerarse, en el ámbito de la relación con Barcelona, la cesión a la ciudad de unas 2 hectáreas del antiguo Turó Gil, actual Turó de Monterols al Ayuntamiento, como

nuevo parque público en 1947; o la apertura al público desde el año 2005 algunos domingos del bosque de Can Catà situado en el término municipal de Cerdanyola.

El talante de la familia, puede verse en la donación de la condesa de Vilardaga, de un importante fondo bibliográfico sobre moda y de figurines a la ciudad para el desarrollo de un futuro Museo Textil, realizada por su sobrino Leopoldo Gil Nebot. La Vanguardia del día 10 de febrero de 1967, la comenta, indicando: «*Con esta donación se pone de manifiesto, una vez más, el cariño de la ilustre familia Gil, por su ciudad, a lo largo de un siglo. Prueba de ello fue la donación del hospital de San Pablo efectuada por el tío carnal de la donante, don Pablo Gil y Serra; la introducción del gas en Barcelona, por don José Gil y Serra; la donación del parque de Monterols, por su hermana doña Manuela Gil de Escolá, así como otras muchas participaciones en actividades benéficas y culturales que han constituido un gran beneficio para Barcelona.*»

Finalmente, unas palabras para hablar de la relación de la familia Gil con la industria del gas. Cuando Charles Lebon se presenta al concurso para el alumbrado por gas de Barcelona en 1841, que conseguirá ganar y adjudicarse la primera contrata, debe presentar una fianza de 25.000 duros, que le extiende Pedro Gil Babot, el iniciador de la saga. Cuando se decide la construcción de la primera fábrica, se elige el barrio de la Barceloneta, por estar extramuros y por su cercanía a la ciudad y al puerto por donde llegará el carbón, pero se construye en un terreno que era una antigua viña de la familia Gil, y finalmente al constituirse la sociedad entre los accionistas estarán Pedro, José y Pablo Gil Serra, siendo nombrado miembro de la Junta Directiva, y

banquero el mayor de los hermanos. En la estructura ejecutiva participará José Gil Serra como Administrador de la nueva compañía. En este mismo terreno donde se construyó la fábrica inicial es donde actualmente está situada la sede social de *Gas Natural Fenosa*, en un emblemático edificio de los arquitectos Miralles y Tagliabue.

Es de remarcar que cuando en los inicios de 1843, ocho personas salen de sus casas en Barcelona, para reunirse con el notario y constituir una nueva sociedad, sociedad que se denominará *Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas*, la ciudad está en estado de sitio ocupada por el general Antonio Van Halen, los momentos son muy difíciles, y mas para asumir el riesgo adicional de constituir una nueva empresa. El espíritu y la tenacidad de los que en aquellos difíciles momentos tuvieron el temple para involucrar su patrimonio en una de las primeras sociedades por acciones que se constituyeron en España marcarían el largo futuro de la nueva sociedad.

En Madrid, el Ayuntamiento había adjudicado la contrata para el alumbrado por gas en 1833, dando un plazo de seis años para su instalación, pero la contrata fue cambiando de mano sin que nadie iniciase la construcción de la correspondiente fábrica. En este proceso también tendrá su intervención la familia Gil. Pedro Gil Serra en nombre de su padre adquirirá la contrata a Pablo Coll en 1843 y la venderá a Guillermo Partington y Eduardo O. Manby, técnicos ingleses financiados por el grupo del marqués de Salamanca tres años más tarde, sin desarrollar más actuaciones concretas.

En Barcelona, las discusiones de la familia Gil con Charles Lebon, se iniciaron casi inmediatamente, tanto por sus ausencias para promocionar una nueva sociedad de gas

en Valencia, como por su difícil carácter, la situación se prolongó hasta 1849 en que la sociedad tuvo que elegir entre la propuesta de Lebon de arrendar la fábrica, presentada formalmente por sus mandatarios: Ildefonso Cerdá y Leodegario Marchesseaux; o la de José Gil Serra que proponía un sistema de administración mixta, equivalente a lo que, en términos actuales, denominaríamos un contrato de gerencia. Ganará José Gil Serra que actuará de Administrador de la sociedad hasta 1877, año de su defunción, mientras Lebon desaparece de la ciudad.

La capacidad de gestión de José Gil Serra permitió la sociedad del gas avanzar y crecer, el esfuerzo era importante, también la contratación de nuevos clientes. La filosofía de gestión del nuevo Administrador quedaba reflejada claramente cuando indicaba: *“Una de las principales y más fecundas causas de los beneficios es el sistema de economías aplicado con el mayor rigor a todos los objetos sin exceptuar ni aquellos acerca de los cuales parece a primera vista que no pueden obtenerse resultados fútiles e insignificantes”*. El prestigio de José Gil en el sector del gas aumentaba continuamente, y así, cuando Prats, Benessat y Compañía quieren instalar una fábrica de gas en Sabadell (1851) le encargan el proyecto a José Gil; por la misma vía discurrirá la iluminación de gas de la vecina población de Terrassa el año siguiente.

Sin embargo, cuando la contrata con la Sociedad Catalana llega a su fin, Lebon vuelve y consigue que el Ayuntamiento le adjudique la contrata del alumbrado por gas (1863), quitándosela a la Sociedad Catalana. Para dar el adecuado servicio, Lebon construirá una nueva fábrica denominada de El Arenal, que estaba situado donde ahora se encuentra el Puerto Olímpico de Barcelona.

La Sociedad Catalana que ha perdido el alumbrado público en Barcelona, pero no el alumbrado particular, debe buscar nuevas alternativas de crecimiento y así, la sociedad compra la fábrica de gas de Sant Andreu del Palomar (1866), en aquella época aún municipio independiente de Barcelona, y compra la sociedad del gas de Sevilla (1871), en la que ya se había infiltrado José Gil Serra cinco años antes. A nivel particular, José Gil, adalid de estos movimientos, también conseguirá la contrata del alumbrado por gas de Córdoba construyendo una fábrica de gas (1870), y adquiriendo asimismo para los suministros de materia prima unas minas de carbón en Fuenteovejuna, Bélmez y Espiel.

La industria del gas en España no habría sido la misma sin la familia Gil; también en tantos otros terrenos sus actuaciones fueron relevantes, tanto a nivel empresarial y financiero, como también en ámbitos tecnológicos o artísticos, hasta quizás en trazas de lo que modernamente llamamos responsabilidad social corporativa.

El sector del gas es uno de los primeros casos, sino el primero, de inversión industrial pesada en España, el que genera el derecho concesional en los servicios públicos urbanos, es un sector en sus inicios con una gran incidencia social pues permite a los ciudadanos salir por la noche a las calles gracias al alumbrado de gas, o sencillamente leer en su casa después de la puesta del sol, rompiendo el tradicional ciclo horario e impulsando la modernización de actuaciones y costumbres; es un sector de avanzada, por lo cual sus primeros impulsores merecen el respeto, la investigación y el reconocimiento como pioneros de la industria en nuestro país. Es un sector que empieza tan pronto, que cuando aparece no hay bancos,

no hay leyes de sociedades por acciones, no hay ferrocarriles, ni sociedades de crédito, es un sector de avanzada en el siempre complejo proceso de modernización del país.

Sin embargo, para estos avances sí que era absolutamente imprescindible la dinámica emprendedora de personajes como los que aparecen en este libro, muestra representativa de cómo se competía, se trabajaba y se luchaba para desarrollar actividades novedosas, modernas y de futuro.

Por otra parte, un pequeño inciso para pergeñar las dificultades de escribir historia de empresa o de empresarios, y valorar más en su exacta dimensión el trabajo que presentamos. Decía Norman S.B. Gras en su conocido artículo *Are you writing a Business History?* (1944): *“Business history is not romance or scandal, propagandist exposé or hero-worshiping. Ideally, it is an earnest effort to learn and to set down in orderly fashion the facts and ideas that have underlain the organized plan of using capital and employing men in order to serve society’s needs.”*

Para la realización del libro, basado en un laborioso trabajo de investigación, hemos tenido la suerte de contar con Martín Rodrigo y Alharilla, verdadero especialista en historia del colonialismo español e historia de la empresa, profesor de Historia Contemporánea de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, que ha publicado diversos libros y trabajos sobre la temática, habiendo conseguido ser finalista del III Premio Lid de Historia Empresarial. La investigación se ha realizado en el marco del Convenio suscrito entre la Universitat Pompeu Fabra y la Fundación gas Natural en el año 2007.

Debe agradecerse expresamente a los descendientes de las diferentes ramas de la familia

Gil, tanto a Leopoldo Gil Nebot, como a Pedro Gil Moreno de Mora Martínez-Gil la gentileza de dejar consultar sus archivos lo que ha permitido aportar nueva y relevante información a la investigación.

Esperamos que esta nueva publicación, permita avanzar en el conocimiento y valoración del talante emprendedor en nuestro país, aportando nuevos elementos al estudio del proceso de industrialización.

Pedro-A. Fábregas  
Director General  
Fundación Gas Natural

[www.fundaciongasnatural.org](http://www.fundaciongasnatural.org)

# Introducción

La publicación de este libro coincide con la celebración del año Jaume Vicens Vives, es decir, con la conmemoración del centenario del nacimiento (y del cincuentenario de la muerte) de este reputado historiador catalán. A pesar de que muchas de sus tesis (a menudo sólo hipótesis) eran hijas de su tiempo y por lo tanto están claramente superadas, la obra de Vicens Vives significó ciertamente una profunda renovación de la historiografía catalana en los años de la postguerra. El de Girona aportó sobre todo una metodología y unas preocupaciones importadas de otros espacios geográficos y académicos. Así sucedió, por ejemplo, en su libro *Industrials i polítics* donde propuso, entre otras contribuciones, una explicación de la evolución política y cultural de Cataluña en el siglo XIX a partir de la sucesión de distintas generaciones. Para Vicens Vives hubo, en efecto, diferentes generaciones (la ilustrada, la de 1808, la romántica, la floralesca, la de la Reinaixença...) a las que caracterizó por su diversa capacidad de hacer aportaciones diferentes, en cada momento concreto, a la configuración del país. Diversas generaciones cuyos sucesivos legados estarían en la base o matriz de la Cataluña contemporánea<sup>1</sup>.

Si bien el análisis *generacional* de Vicens Vives se centraba en el ámbito intelectual, podemos intentar aplicar su esquema interpretativo a otros ámbitos del pasado catalán como el de la economía, en general, o el de los capitanes de empresa (por seguir utilizando una descripción propia también de Vicens Vives), en particular.

No sería difícil describir, de hecho, la existencia de diferentes generaciones de empresarios catalanes e incluso de proponer una cierta periodización de la historia económica del país (y, sobre todo, de su mundo empresarial) en base a este criterio generacional. Así, por ejemplo, este libro, cuyo objeto principal es la descripción y el análisis de dos generaciones sucesivas de miembros de una misma familia, los Gil, podría leerse también como una aproximación a dos generaciones diferentes de empresarios catalanes.

En mi relato, la primera de estas generaciones está directamente representada por Pedro Gil Babot (Tarragona, 1783-Barcelona, 1853) y en la misma cabe incluir a (re)conocidos y reputados hombres de negocio como Felipe Riera Rosés, Francisco Fontanellas (1772-1851), José Xifré Casas (1777-1856), Gaspar de Remisa Miarons (1784-1847) y Miguel Biada Bunyol (1789-1848), entre otros. Una era definida por Stephen Jacobson como la del “capitalismo romántico” (en oposición a la posterior época del *gentlemanly capitalism* o “capitalismo caballeresco”), cuyos protagonistas se podrían definir por su carácter rudo y por unas costumbres escasamente refinadas que aplicaban también al ámbito de sus montaraces negocios.<sup>2</sup> Cabe destacar, sin embargo, que mientras que los Fontanellas, Xifré, Remisa y Biada han merecido, por ejemplo, la atención de diferentes autores tal que José María Ramon de San Pedro, José María Tavera, Àngels Solà, Manuel Cusachs, Stephen Jacobson e incluso del propio Jaume Vicens Vives, Pedro Gil

<sup>1</sup> J. Vicens Vives, M. Llorens (1991), pp. 189-205.

<sup>2</sup> S. Jacobson (2009).

Babot continúa siendo, todavía hoy día, un gran desconocido para los interesados en (y los estudiosos de) la historia económica catalana.<sup>3</sup> Intentar paliar, de hecho, esta laguna es uno de los objetivos de esta monografía.

La segunda de las generaciones aquí consideradas está representada por aquellos cinco hijos de Pedro Gil Babot que le sobrevivieron, es decir, los hermanos Pedro (1814-1867), José (1815-1877), Pablo (1816-1896), Leopoldo (1826-1911) y Claudio (1827-1879) Gil Serra. Nacidos entre 1814 y 1827, los hermanos Gil Serra pertenecen a otra generación de empresarios catalanes entre los que cabe incluir a personajes como Manuel Girona Agrafel (1816-1905), Antonio López y López (1817-1883), José Ferrer Vidal (1817-1893), Evaristo Arnús y de Ferrer (1820-1890) o Claudio Arañó Arañó (1827-1884). A imagen y semejanza de lo acontecido con su padre, tampoco la intensa trayectoria empresarial de los hermanos Gil Serra ha sido capaz de despertar la atención o el interés de los investigadores. Como muestra un botón: en un reciente libro que selecciona cien mini-biografías de *Cien Empresarios Catalanes* de los siglos XIX y XX no aparece recogido ni uno sólo de los hermanos Gil Serra, como tampoco aparece su padre.<sup>4</sup>

En este libro intento, por lo tanto, describir y analizar la trayectoria vital y empresarial de dos generaciones sucesivas de una familia catalana, los Gil. Mi narración ocupará todo un siglo, el que transcurre desde que Pedro Gil Babot abrió su propia casa de comercio

en Tarragona (allá por 1810) hasta que murió, en Barcelona, el último de sus hijos, en julio de 1911. Más allá de su origen, cada uno de los seis empresarios aquí considerados residió, en diversos momentos de su vida, en escenarios diferentes. A veces, por estudios o formación, pero más frecuentemente con motivo de alguno de los múltiples negocios que la familia Gil emprendió, con mayor o menor éxito. Siguiendo, por lo tanto, sus respectivas trayectorias vitales, en el libro aparecerán, a modo de escenario, las ciudades de Tarragona, Palma, Barcelona, Madrid, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Avilés o Girona. Es más, dado que el horizonte empresarial de los Gil no se limitó al ámbito español sino que alcanzó una dimensión internacional, mi relato debe incorporar diferentes escenarios de la Europa occidental; singularmente, las ciudades de Londres y, sobre todo, de París, donde los Gil abrieron una Casa de Banca que se mantuvo operativa durante cincuenta años. Puede hablarse, por lo mismo, de una familia de empresarios catalanes en la Europa del siglo XIX.

Y aunque la dimensión empresarial de Pedro Gil Babot y de sus hijos es el objeto central del libro, quiero advertir que no me he limitado a recoger solamente su relación con el mundo de los negocios sino que he intentado contemplar a los protagonistas principales de mi relato en su totalidad, incorporando las diferentes aristas que componen la compleja personalidad humana. Diría, por lo tanto, que este libro es un libro de historia económica pero también

<sup>3</sup> J. M. Ramon de San Pedro (1953) y (1956); J. Vicens Vives, M. Llorens (1991); J. M. Tavera (1976); A. Solà (1977); M. Cusachs (2007) y S. Jacobson (2009). También continúa siendo un gran desconocido, Felipe Riera Rosés, primer marqués de Casa Riera, más allá de las páginas que le dedicó A. Solà (1977, vol. II, pp. 483-486) en su inédita tesis doctoral.

<sup>4</sup> F. Cabana (dir.) (2006).

de historia política y, cómo no, de historia social. Un libro de historia hilvanado a partir de un enfoque y de un discurso esencialmente biográfico. Muchos autores han conceptualizado la biografía como un género menor. Sin embargo, después de haberme ocupado de analizar, en diferentes publicaciones, las trayectorias vitales de reconocidos empresarios catalanes de los siglos XIX y XX como los marqueses de Comillas, los Goytisolo, los Vidal-Quadras, o los Ramos, por recordar los más destacados, y tras haber encarado la investigación sobre la familia Gil que ha culminado con esta publicación mantengo, sin lugar a dudas, que pese a sus limitaciones la perspectiva biográfica permite un grado de detalle que ningún otro tipo de aproximación histórica alcanza.<sup>5</sup>

Dos han sido los ingredientes principales que han sazonado la redacción del presente libro: el rigor y la amenidad. El rigor, en primer lugar, porque no puedo concebir la elaboración de un trabajo de investigación que no cumpla los requisitos propios del mundo académico. Así, esta monografía ha nacido, precisamente, a partir de diversos interrogantes que diferentes historiadores se han hecho a la hora de abordar la historia económica del siglo XIX. En este caso, por ejemplo, preguntas relativas a las fuentes de acumulación de capital, a la inversión del capital comercial en otros sectores de la economía, a los elementos de ruptura y de continuidad propios de la revolución liberal en España, a las vinculaciones entre actividad política e iniciativa empresarial, a las formas de gobierno de las empresas, al nexo entre proyectos de ingeniería y sus necesidades de financiación privada, a las conexiones internacionales del

capitalismo español y a las relaciones entre familia y empresa, por destacar algunas de las cuestiones aquí planteadas.

Demasiado a menudo, no obstante, los historiadores escribimos para que nos lean únicamente otros historiadores. No siempre somos capaces de despertar, con nuestros trabajos, el interés de un público no especialista. Para esquivar dicha realidad he intentado presentar la redacción de este libro de la forma más amena posible. Y espero haberlo conseguido. La búsqueda de la amenidad ha sido, por lo tanto, el segundo ingrediente de este libro. Por ello y para ello he utilizado frecuentemente testimonios de documentos diversos, discursos de los diputados en las Cortes españolas y, sobre todo, fragmentos de las múltiples cartas cruzadas entre los protagonistas de nuestra historia. Sin renunciar, de hecho, al rigor ni a las preocupaciones académicas (y sin caer tampoco en la tentación de incorporar al libro elementos de ficción, característicos de otros géneros literarios), he optado por silenciar, a veces, mi voz como autor para dársela a los personajes principales del relato. Así, siempre que había una base documental que lo permitiese, he preferido utilizar las expresiones propias de los protagonistas, nacidas de la pluma de Pedro Gil Babot, de su mujer o de cualquiera de sus hijos, antes que intentar explicar lo mismo con mis palabras.

Combinando, como digo, la búsqueda del rigor académico y de la amenidad literaria he culminado una investigación que presenta a sus protagonistas, los miembros de la familia Gil, tal como la documentación me los ha mostrado. Con sus virtudes y con sus

<sup>5</sup> M. Rodrigo (2000), (2003), (2005) y (2009).

defectos. Mi relato no es, de hecho, un libro hagiográfico sino que intenta simplemente describir y analizar la trayectoria vital de los miembros de una familia catalana del siglo XIX tal como los he ido viendo mientras avanzaba en mi investigación, guiado siempre por la voluntad de acercar el relato, lo más posible, tanto al rigor narrativo como al ideal de objetividad. Un relato que intenta presentar sus vidas en el contexto que les tocó vivir, es decir, la Cataluña, la España y la Europa del siglo XIX. Presentarlos como hombres de empresa pero también como hombres de familia; como individuos duros en el mundo de los negocios pero tiernos en muchas de sus relaciones personales; como personas capaces de entablar larguísima pleitos frente a sus adversarios pero también de coleccionar obras de arte y de legar una parte importante de su fortuna a actividades asistenciales y al mecenazgo. Presentarlos, en definitiva, como hombres y mujeres poliédricos, con múltiples aristas; como personajes propios de su tiempo, el repaso a cuyas vidas nos permita quizás conocer algo mejor la historia catalana y española del siglo XIX.

Y lo hago en una monografía que combina una secuencia cronológica con una presentación temática. El primer capítulo está dedicado a presentar la génesis de la actividad empresarial de Pedro Gil Babot desde sus inicios como comerciante en su ciudad natal, Tarragona, en 1810, hasta su instalación en Barcelona, cuatro años después, pasando por su efímera estancia en la isla de Mallorca. Pedro Gil Babot fue, en primer lugar y por encima de todo, un comerciante de su tiempo, es decir, un hombre de negocios que impregnó a su Casa de Comercio de una actividad tan diversa como plural. Como tal y gracias a una importante flota de veleros mercantes, Gil abordó desde la

importación y exportación de mercancías de todo tipo hasta el transporte de tropas hacia América pasando por la dedicación ocasional de sus buques a la actividad corsaria o a la trata de esclavos. Pero Gil no se limitó a actuar como armador de buques sino que quiso invertir las ganancias obtenidas merced a su actividad comercial en otras actividades económicas, recogidas también en ese primer epígrafe.

Más allá de su faceta como hombre de negocios, Pedro Gil Babot destaca también por su vertiente política. Una dimensión cuyo análisis centra el segundo capítulo. Miembro de la Junta de Administración de Fondos y Caudales Públicos de Barcelona durante el trienio liberal, diputado en diferentes legislaturas de la España isabelina, Vicepresidente incluso del Congreso de los Diputados, en 1841-1842, y Capitán General interino de Cataluña durante el verano de 1843, en vísperas de un intenso bombardeo sobre Barcelona, entre otros cargos y responsabilidades, la trayectoria de Pedro Gil Babot plantea hasta qué punto, en la España liberal, las fronteras entre política y economía (o, si se prefiere, entre el gobierno de la cosa pública y los intereses particulares) estaban a menudo desdibujadas. De esa cuestión, en particular, se ocupa también el tercer apartado dedicado al análisis de la Empresa de la Sal del Principado de Cataluña, una sociedad establecida entre Pedro Gil Babot, Francisco Puigmartí y Jaime Safont Lluch para gestionar, entre 1831 y 1837, el monopolio de la sal en Cataluña y que tuvo que arrostrar múltiples dificultades derivadas de la Guerra Civil. Un tercer capítulo que ha resultado, probablemente, el más denso de todos pero que, a pesar de su dificultad, presenta la ventaja de mostrar, con gran precisión y detalle, la azarosa marcha de una empresa monopolística que nació a finales del Antiguo

Régimen por parte de empresarios liberales quienes acabaron sufriendo, sin embargo, las consecuencias derivadas de la revolución liberal y quienes tuvieron que negociar, unas veces de forma abierta y otras con total opacidad, con las autoridades correspondientes intentando defender sus particulares intereses.

Más allá de la economía y de la política, el capítulo cuarto está dedicado a presentar a la familia Gil Serra, prestando especial atención a la figura de la mujer de Pedro Gil Babot, Josefa Serra Cabañes, así como al período de formación de los tres hijos mayores del matrimonio, es decir, Pedro, José y Pablo Gil Serra, en París y en Londres, respectivamente. A partir de ahí, cada uno de los siguientes capítulos está dedicado, de forma más o menos monográfica, a presentar la participación de la familia Gil en diferentes empresas. Así, el capítulo quinto se ocupa del proceso de creación de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas y de la complicada marcha de la empresa en sus primeros años, unos años marcados por el enfrentamiento entre Charles Lebon y Pedro Gil Babot. El sexto capítulo se ocupa de una iniciativa empresarial desconocida hasta el momento para la historia económica catalana como fue la Compañía General de Minas de Cataluña y Aragón mientras que el séptimo capítulo analiza el proceso de creación y consolidación de la Banca Gil, de París, a partir de su fundación, en 1846, y hasta el fallecimiento de su principal gerente, Pedro Gil Serra, en 1867; prestando una singular atención a las vivencias que registraron sus hermanos Pablo y Claudio a resultas del asedio de la capital francesa por las tropas prusianas, en 1870, así como durante la experiencia de la Comuna de París, un año después. En el epígrafe siguiente, es decir, en el capítulo octavo me ocupo de analizar la labor

que los hermanos Gil Serra tuvieron, sobre todo en la década de 1850, en el impulso a la Real Compañía de Canalización del Ebro, una empresa de azarosa vida que nació merced a la asociación de capitales catalanes y españoles con capitales británicos y franceses, y que no acabó de cubrir las expectativas iniciales.

El capítulo décimo está dedicado a analizar las trayectorias vitales de Claudio y de José Gil Serra así como, de forma especial, la labor de este último en la fundación e impulso de la Fábrica del Gas de Córdoba, un negocio cuya administración debió asumir, a partir de 1878, su hermano Leopoldo, cuya figura centra el capítulo once. Leopoldo Gil Serra fue el último de los hijos de Pedro Gil Babot en abandonar este mundo y a él le correspondió ocuparse de materializar las últimas voluntades de su hermano Pablo, quien falleció en la capital francesa, en 1896, tanto en relación con la liquidación de la familiar y parisina Banca Gil como, singularmente, en función del legado establecido por Pablo Gil Serra ordenando dedicar buena parte de su fortuna a financiar la construcción de un hospital civil en Barcelona, hoy conocido como Hospital de Sant Pau.

Un proceso que resumo en el último capítulo de un libro que recoge, en definitiva, la pluriactividad de unos hombres de negocio que se vieron implicados en multitud de iniciativas empresariales. Y al hacerlo repaso, de forma más o menos detallada, diferentes sectores de la economía catalana y española, desde el comercio marítimo a larga distancia hasta la actividad financiera pasando por las concesiones en régimen de monopolio, los servicios públicos como el alumbrado por gas, la minería, las infraestructuras fluviales y los ferrocarriles, entre otros.

El análisis de la trayectoria empresarial de

Pedro Gil Babot así como la de sus hijos varones, los hermanos Gil Serra, ofrece sin duda un ejemplo de éxito empresarial. A lo largo del libro aparecen, ciertamente, algunas iniciativas empresariales emprendidas o participadas por los Gil que acabaron saldándose como notables fracasos. Así sucedió, por ejemplo, con la *non nata* Compañía General de Minas de Cataluña y Aragón o con la fallida Real Compañía de Canalización del Ebro. Tampoco tuvo mejor suerte el esfuerzo de José Gil Serra por convertirse en contratista y constructor de una línea ferroviaria que uniese Tarragona y Barcelona. Ahora bien, cabe destacar que la mayoría de las iniciativas empresariales impulsadas tanto por Pedro Gil Babot como por sus hijos acabarían culminando con éxito. Empezando por la primigenia actividad comercial y naviera de Pedro Gil Babot, mantenida después por los hermanos Gil Serra.

Esta actividad les permitió acumular el capital suficiente con el que poder acometer, con posterioridad, diferentes negocios. Uno de ellos, vinculado al arriendo del estanco de la sal en Cataluña, comportó a corto y medio plazo infinidad de quebraderos de cabeza a los Gil, padre e hijos. Vista a largo plazo, sin embargo, la Empresa de la Sal del Principado de Cataluña acabó convirtiéndose en una iniciativa claramente rentable. Aun más rentable fue la implicación de los Gil en el negocio del gas, especialmente en el impulso y administración de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas de Barcelona pero también en las empresas del gas de Sevilla y de Córdoba. Y tan rentable como el negocio del gas (o quizás más todavía) fue la Banca Gil de París, una casa de banca particular que permitió no solamente financiar las necesidades de circulante y de inversión de los hermanos Gil Serra en determinados negocios, tanto en España como en Francia,

sino, además, que sus dos gerentes, los hermanos Pedro y Pablo Gil Serra, acumulasen en vida verdaderas fortunas, tal como se repasa y recoge también en el libro. Un libro que es, en cierta manera, el resultado de una serie de concatenaciones, hijas en parte del azar, en parte del tesón y en parte de la ayuda prestada por diferentes personas.

Hace unos cuantos años Josep Maria Delgado me puso sobre la pista de Pablo Gil Serra. Delgado intuyó que había materia suficiente para intentar una aproximación a la actividad empresarial de un opulento hombre de negocios capaz de financiar, de su propio peculio, la construcción de unas instalaciones como las del antiguo Hospital de Sant Pau. Al hacerlo, me regaló un hilo del que no dude en tirar. Una primera aproximación me permitió comprobar que Pablo Gil Serra se había dedicado, básicamente, al negocio bancario, a partir de una casa de banca privada fundada por su hermano mayor en la capital francesa. En aquel entonces yo mismo había ido recogiendo información sobre un par de casas de banca españolas de París (la banca Mitjans y la banca Abaroa) y descubrir la existencia de una tercera casa de banca resultó ser un grato hallazgo.

Me puse inmediatamente en contacto con Pilar Salmerón, responsable del archivo histórico del Hospital de Sant Pau, quién me informó de que ellos no disponían de documentación alguna de la parisina Banca Gil pero me puso, a continuación, sobre una segunda pista, la que conducía directamente a Leopoldo Gil Nebot. Nieto de Leopoldo Gil Serra y bisnieto de Pedro Gil Babot, Leopoldo Gil Nebot conservaba y conserva una parte del patrimonio documental legado por sus antepasados. Una llamada a su despacho me permitió comprobar, de

entrada, su extraordinaria generosidad, una generosidad sin la cual este libro no hubiese sido en absoluto posible. Leopoldo Gil Nebot me informó entonces de que, lamentablemente, apenas conservaba documentación de la casa de banca de sus antepasados pero no dudó en poner a mi disposición el resto de su archivo familiar. Recuerdo todavía las mañanas que pasé en su despacho de Sant Gervasi, rodeado de arquitectos, mientras consultaba las carpetas que él me había ido trayendo desde Can Catà. De aquel lejano esfuerzo salió un primer trabajo, centrado en la trayectoria de la Banca Gil, que se publicó en el libro-homenaje que la Universitat Pompeu Fabra editó con motivo del fallecimiento del amigo y colega Antoni Saumell.<sup>6</sup> Una investigación, por cierto, que contó con la ayuda del Centre d'Història Contemporània de Catalunya.

Ahí hubiese acabado mi aproximación a la familia Gil si una buena mañana, camino de la universidad, no hubiese coincidido en un tren de cercanías con mi viejo amigo Rafael Bernad Bardají, a quién no veía desde hacía años. Rafael me hizo saber que trabajaba en las oficinas centrales de Gas Natural y, acto seguido, le comenté que quizás, algún día, me acercaría a su empresa para ver si en su archivo documental conservaban alguna información que pudiera serme útil en mi acercamiento a la Banca Gil. Sin que yo se lo pidiese, Rafael Bernad se ofreció a indagar, en mi nombre, sobre la ubicación concreta de dicho archivo y sobre la eventual consulta de sus fondos. Al final, sin embargo, hizo mucho más. No sé exactamente qué sucedió pero recuerdo perfectamente que pocos días después me llamó a casa para decirme que, al conocer mi interés por

la familia Gil, la Fundación Gas Natural, en la persona de su director, Pedro A. Fábregas Vidal, me proponía un encuentro.

Asistí a una primera reunión en la que expuse el origen y motivación de mi interés por la familia Gil y, concretamente, por su Casa de Banca. Pedro Fábregas me hizo rápidamente una oferta que me resultó difícil rechazar. La Fundación Gas Natural partía del hecho cierto de que, a pesar de su relevancia económica, social y política, tanto Pedro Gil Babot como sus hijos, los hermanos Gil Serra, eran unos perfectos desconocidos para la historiografía catalana. Vinculados directamente al mundo del gas, tanto en Barcelona como en Córdoba, pero también en Sevilla y en Madrid, la Fundación Gas Natural entendía que era preciso acometer un trabajo de investigación que pusiese de relieve no sólo su faceta como banqueros sino la totalidad de su dimensión empresarial. Fábregas me propuso, en definitiva, ir más allá de mi inicial interés por la parisina Banca Gil para acometer un análisis del conjunto de las iniciativas empresariales desarrolladas por Pedro Gil Babot y por sus hijos. Unas iniciativas que habían sido someramente descritas en un libro de Manuel García-Martín, publicado veinte años atrás, pero que merecían un estudio más actual, completo y extenso.<sup>7</sup> Sin pensármelo dos veces, acepté el reto propuesto. Enseguida volví a ponerme en contacto con Leopoldo Gil Nebot a quien encantó la idea y quien puso todo su archivo a mi disposición, permitiendo incluso que me llevase documentación, para trabajar más a gusto, a casa o a la Universidad.

Así, esta suma de voluntades y de casualidades

<sup>6</sup> M. Rodrigo (2007b).

<sup>7</sup> M. García Martín (1990).

aderezada con una buena dosis de empeño está en la base de este libro, fruto y resultado de un largo proceso de alumbramiento en el que he ido contrayendo, además, diferentes deudas de gratitud. Es justo reconocer, por ejemplo, la generosidad de José Ramon de Bofarull Sivatte, quien me facilitó una copia del manuscrito *La Bisabuelita, Manuela Xiqués de Llopart*, redactado a finales del siglo XIX por una cuñada de Leopoldo Gil Serra. También la amabilidad de Anna Maria Bragulat, bibliotecaria de la Fundación Gas Natural y responsable de su archivo histórico, capaz de hacer más fructífero mi trabajo en dicha institución. Asimismo la de Maria Marín Gelabert y de Mireia de Quadras Scherdel, quienes han hecho más agradable mi relación con la Fundación Gas Natural.

Quiero agradecer particularmente la atenta lectura que Mercedes Ferrer, sobrina de Leopoldo Gil Nebot, efectuó de un borrador anterior de este libro así como los comentarios y anotaciones que realizó entonces, cuya incorporación al texto final han contribuido, sin duda, a mejorarlo. Pedro Gil Moreno de Mora, por su parte, me enseñó el interior de la finca de Riudabella mientras que Emeteri Fabregat no dudó en su momento en compartir conmigo sus noticias acerca de la Real Compañía de Canalización del Ebro. Algunos de mis colegas de profesión han compartido (o quizás habría que decir que han sufrido) el avance de mi investigación, como Albert Garcia, Stephen Jacobson, Eloy Martín, Jordi Mir o Gabriela dalla Corte. De todas formas quienes, sin duda, han vivido más de cerca la investigación que precede este libro han sido Maleni, David y Judit, a quienes nunca podré agradecer lo suficiente por estar siempre ahí.

# 1. De Tarragona a Barcelona pasando por Mallorca

Pedro Gil Babot nació en Tarragona el 15 de septiembre de 1783. El oficio de su padre, Pablo Gil Roig, era, al decir de Manuel García Martín, el de *mestre de cases*.<sup>8</sup> Así debía ser al momento de nacer su hijo. Es harto probable, no obstante, que Pablo Gil Roig acabase abandonando el mundo de la construcción para dedicarse al comercio marítimo. No en vano, en marzo de 1808 Pablo Gil Roig obtuvo del Cabildo de la Catedral de Tarragona la cesión, bajo la forma de un establecimiento, de un total de 8.025 palmos superficiales (equivalentes a 150 metros cuadrados) junto al puerto de la ciudad.<sup>9</sup> Un solar bien situado donde acabó levantando un almacén en el que depositaba mercancías de diverso tipo. No cabe duda de que, sirviéndose precisamente de dicho almacén, su hijo, Pedro Gil Babot, empezó a dedicarse al comercio marítimo.

Gil empezó a girar como comerciante, a título individual con veintisiete años de edad en 1810. Y sólo un año después selló una alianza empresarial con José Serra Riba, un veterano hombre de negocios. Sabemos que José Serra giraba como comerciante desde, al menos, la década de 1780, si no antes, en Barcelona, ciudad donde nacieron sus dos hijas, Josefa y



---

Pedro Gil y Babot por Vicente Rodés. Archivo de la Familia Gil Moreno de Mora y Martínez.

---

<sup>8</sup> La referencia a su oficio como “mestre de cases” en M. García Martín (1990), p. 23. Su madre se llamaba Teresa Babot.

<sup>9</sup> AHPB, Magín Soler Gelada, Manual de 1858, 3ª parte, fols. 91-100, 06.10.1858.

Eulalia Serra Cabañes.<sup>10</sup> Sabemos también que tenía una cierta vinculación con Vilanova i la Geltrú, desde cuyo puerto embarcó al menos, dos veces con destino a América; en 1792 y en 1794, respectivamente.<sup>11</sup> Y sabemos también que Serra no abandonaría nunca sus relaciones comerciales con el Nuevo Mundo: en algún momento de la década de 1810, por ejemplo, José Serra tuvo que ir a Veracruz, en México, a cobrar una deuda de su corresponsal en ese puerto caribeño, sobrino suyo para más señas.<sup>12</sup>



Plano de Tarragona. MMB.

Al entrar en negocios con José Serra Riba, Pedro Gil Babot giraba desde su casa de Tarragona. Su ciudad natal, no obstante, fue tomada completamente por el ejército francés el 28 de junio de 1811. Este hecho provocó que una parte de los habitantes de Tarragona, así como de aquellos que allí se habían refugiado, optasen por marchar a Mallorca. El propio Gil acabó abandonando Tarragona, dejando su casa de comercio al cargo de un empleado, para instalarse en Ciutat de Mallorca. Allí abrió Gil, en 1812, una segunda casa de comercio que mantuvo operativa hasta el 29 de marzo de 1815.

Desde la isla Pedro Gil Babot no sólo mantuvo su relación empresarial con José Serra Riba sino que acabó casándose, incluso, con una de sus hijas, es decir, con Josefa Serra Cabañes. El acuerdo se fraguó en la distancia, entre Mallorca, donde residía Gil, y Vilanova i la Geltrú, donde lo hacían Serra y su familia. Y se acordó por medio de correspondencia, como buena parte de las operaciones pactadas en la distancia entre comerciantes. El 15 de junio de 1812 José Serra Riba le envió “al nomenat Dn. Pere Gil, resident a les hores en la Ciutat de Palma en Mallorca una minuta o borradors de Capítols Matrimonials en rahó del Matrimoni del dit Dn. Pere Gil ab D<sup>a</sup> Josefa Serra”.<sup>13</sup> Gil aceptó la propuesta de su futuro suegro y el enlace quedó inmediatamente acordado.

<sup>10</sup> APLGN, caja 2, carpeta 2: en la partida de bautismo de Josefa Serra Cabañes, acaecido el 18 de febrero de 1789 en Santa María del Mar, se identifica a su padre como “comerciante” mientras que su abuelo materno, Mariano Cabañes, aparece identificado como carpintero de ribera o, literalmente, “maestro de ayxa”. Al fallecer, en 1853, Pedro Gil Babot conservaba “13 libros mayores desde 1810 hasta febrero de 1853” lo que sugiere que inició su carrera empresarial ese primer año, cfr. AHPB, José Pla Soler, Manual de 1853, fols. 75-93, 12.02.1853.

<sup>11</sup> R. Soler (2003), p. 211. En 1794 el puerto de destino de José Serra fue el de La Habana

<sup>12</sup> APLGN, caja 1, 1/1-1 (1821): “... Serra fue a Veracruz y pudo sacar de su sobrino una cantidad que ya tiene abonada en cuenta”.

<sup>13</sup> AHPB, Joan Plana, Manual de 1821, fols. 89-91, 16.03.1821.

Tuvo que pasar, no obstante, casi un año para su materialización puesto que la ceremonia religiosa no se celebró hasta el 2 de mayo de 1813 en la ciudad de Mallorca. Unos meses después, al cesar la ocupación francesa del Principado, el matrimonio Gil Serra abandonó la isla para regresar a Cataluña.

En un primer momento Pedro Gil y Josefa Serra se instalaron en Tarragona. Allí nació, el 7 de enero de 1814, el primero de los hijos del matrimonio, al que bautizaron Pedro, igual que su padre. Poco después, en junio de 1814, Pedro Gil Babot compró al cabildo de la Catedral de Tarragona un solar de 15.892 palmos cuadrados, ubicados junto al almacén de su padre, en el puerto de la ciudad. Y unos meses más tarde, en octubre, acordó con la Junta de Obras de dicho puerto la permuta de una porción del solar recién comprado. La operación le sirvió a Gil para dar forma rectangular a un terreno antes triangular y para sumarle, además, otros 2.600 palmos cuadrados.<sup>14</sup> Años más tarde, en 1818, Pedro Gil compró un segundo solar de 4.012 palmos cuadrados, contiguo al anterior.<sup>15</sup> En resumen, entre 1814 y 1818 Gil pagó 7.456 libras

catalanas, por un lado, y 13.000 reales arditos, por otro, para comprar diversos solares que sumaban 22.504 palmos superficiales (equivalentes a 850 metros cuadrados), en el puerto de Tarragona. Solares donde mandó levantar diversos almacenes, los cuales se sumaban al almacén que mandara construir su padre pocos años antes, también en el mismo puerto.

Esa nueva estancia en su ciudad natal, sin embargo, apenas significó un breve paréntesis en la trayectoria vital de Pedro Gil puesto que éste se acabó trasladando con su familia a la capital catalana. Gil tenía entonces treinta años y su mujer, Josefa Serra Riba, veinticinco. Pedro Gil Babot había decidido entonces convertir a Barcelona en el epicentro de su actividad empresarial y por eso abrió en la capital catalana una nueva casa de comercio. Lo hizo exactamente el 9 de julio de 1814.<sup>16</sup> Tres meses después, en octubre, Pedro Gil otorgó poderes generales a favor de su cuñado, el también comerciante Nicolás Dardet, al que convirtió así en su hombre de confianza en Tarragona, es decir, en el encargado de administrar su casa de comercio y sus intereses en dicha ciudad.<sup>17</sup>

<sup>14</sup> AHT, Protocolos Notariales, Pablo Vilar, Manual de 1814 y 1815, fols. 51-57, 05.06.1814; fols. 177-179, 10.10.1814; Francisco Salas Soler, Manual de 1814, fols. 591-600, 30.10.1814.

<sup>15</sup> AHT, Protocolos Notariales, Francisco Salas Soler, Manual de 1818, fols. 116-121, 15.05.1818; Francisco Albiñana, Manual de 1818 y 1819, fols. 65-68, 21.12.1818.

<sup>16</sup> Hay que señalar, por otro lado, que la casa comercial que Pedro Gil Babot había abierto en Mallorca no se cerró hasta unos meses después: “fue levantada [concretamente] el 19 de marzo de 1815”, cfr. ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 2.619.

<sup>17</sup> APLGN, carpeta 3: “Pedro Gil Babot. Contratos y otros documentos”. Escritura de 24 de octubre de 1814 ante el notario de Barcelona Luis Marsal. Nicolás Dardet estaba casado con Tecla Gil Babot.

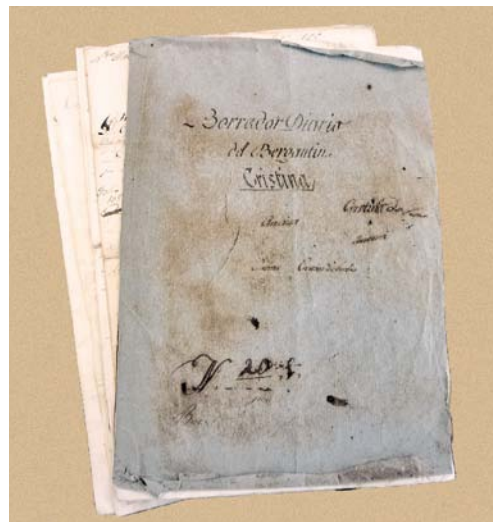
### 1.1. El comercio marítimo como fuente de acumulación

Mientras abría su nueva casa de comercio en Barcelona, Pedro Gil participaba asimismo en la financiación de una fragata. La construcción de dicho velero, nombrado *Cristina* y abanderado en Lloret de Mar el 22 de septiembre de 1814, había costado 24.000 libras catalanas. Gil había aportado una tercera parte, es decir, 8.000 libras mientras que diferentes individuos de Lloret y de Tossa aportaron el resto.<sup>18</sup> Dos años después, en septiembre de 1816, Gil aportó la cuarta parte necesaria para financiar la construcción de otro velero mercante. Se trataba, en este caso, de la polacra *Constancia*, botada al mar igualmente en Lloret de Mar, cuyo casco se valoró entonces en 13.800 libras, moneda catalana.<sup>19</sup> Un buque dedicado, inicialmente, a la actividad corsaria.

El corsarismo era una actividad legal, regulada por los estados en tiempos de guerra. Mediante el pago a la Corona de una determinada cantidad, cualquier armador español podía solicitar una “patente de corso”; patente que le autorizaba a armar el buque en cuestión con piezas de artillería y a permitir a su tripulación el manejo y uso de diversos tipos de armas. El buque “armado en corso” estaba, pues, legitimado para apresar en alta mar a cualquier buque mercante que navegase bajo pabellón enemigo. Y a quedarse con él y con su carga.

Al poco de recibir la polacra *Constancia*, Gil decidió armarla en corso. Tras obtener la patente

correspondiente, el buque zarpó en diciembre de 1816 desde Barcelona hacia Veracruz, al mando del capitán José Fábregas. Una vez vendidas las mercancías que transportaba en tierras mexicanas, la *Constancia* emprendió su camino de regreso a la península, cargada sobre todo con azúcar y palo campeche. A la vuelta, exactamente el 29 de agosto de 1817, la tripulación del buque abordó y tomó el control de otra polacra española, nombrada *San Antonio*, un velero que había sido apresado poco antes “por la goleta *Tucumán* de los insurgentes americanos”. El capitán Fábregas condujo la recuperada polacra *San Antonio* al



Borrador Diario del Bergantín *Cristina*. APLGN.

<sup>18</sup> *Ibidem*. Sus socios fueron Jaime Vilallonga, Jaime Bas Teixidor, José Bas Bahell y Sebastián Bas.

<sup>19</sup> MMB, Registro de Marina de Barcelona, Libro 2: libro registro de embarcaciones de la matrícula de Barcelona capital, Embarcaciones de la Primera Lista, Polacras, fol. 17. Sus socios en la *Constancia* fueron Jaime Vilallonga (socio también en la fragata *Cristina*), Rosa Vilallonga y José Fábregas Gatell. En 1819 se cambió totalmente el aparejo del buque para convertirlo en bergantín.

puerto de Málaga donde el preceptivo Tribunal de Marina declaró “justa y bien hecha la represa y adjudicó así el casco, aparejos y demás efectos del buque, como su cargamento, que consistía en tabacos, sal y otros géneros a favor de los represadores”.<sup>20</sup> El consignatario del buque en Málaga, Lorenzo de Sandoval, se hizo cargo de la venta del buque, cuyo producto ingresó en forma de depósito en su casa de comercio.

Hasta ese momento, la apuesta corsaria de Gil parecía rendir buenos frutos, pero fue solamente un espejismo momentáneo.<sup>21</sup> Pronto se sucedieron una serie de complicados pleitos, cruzados entre sí. En primer lugar, la Hacienda española se apoderó enseguida de “409 sacos y 190 cajones de tabacos y 932 fanegas de sal” alegando que se trataba de “géneros estancados” y que, por lo tanto, sólo podían pertenecer al erario público. No conforme, Pedro Gil Babot reclamó ante las autoridades de Hacienda, en Madrid, su derecho a percibir el resultado de la venta del tabaco y de la sal, teniendo que emplear ciertas sumas en el soborno a funcionarios. En segundo lugar, los antiguos propietarios de la polacra *San Antonio*, todos españoles, reclamaron la propiedad del buque y, consecuentemente, el abono obtenido por su venta. En tercer lugar, la quiebra del comerciante malagueño Lorenzo de Sandoval obligó a Gil a pleitear para recuperar las cantidades depositadas en su casa de comercio. Y, por último, el capitán de

la polacra *Constancia*, así como la tripulación del buque, pleitearon duramente contra Gil puesto que la legislación aplicable en materia de actividad corsaria otorgaba los derechos de las represas a la tripulación corsaria más que a los armadores.<sup>22</sup>

De todas formas, la polacra *Constancia* no fue más que uno entre los varios veleros mercantes interesados por Pedro Gil Babot; algunos de ellos en sociedad con su suegro, José Serra. Y es que ambos compartieron la propiedad de, al menos, dos buques mercantes. Concretamente, la fragata *Merced* y el bergantín *Tellus*.

Estando en Ciutat de Mallorca, en 1813, Pedro Gil había comprado “una fragata [nombrada *Merced*] con el objeto de hacer una expedición a San Petersburgo, como en efecto se verificó, en cuya expedición interesaban varios [individuos, aunque ...] en el buque solamente interesaban Serra, Gil y alguna cantidad el capitán, D. Gabriel Romeu”. Al regreso de ese primer viaje, la fragata *Merced* “fue habilitada en Tarragona para La Habana quedando interesados [en esa segunda expedición] solamente Serra y Gil”. Y a su vuelta de América, la fragata *Merced* fue habilitada de nuevo para efectuar un tercer viaje, consignada nuevamente a la capital cubana. No obstante, “al regreso de La Habana [la fragata *Merced*] fue apresada por los insurgentes” y Gil y Serra debieron conformarse con cobrar las

<sup>20</sup> *Memoria histórico-legal que publica Don Pedro Gil en vindicación de los cargos que como administrador e interesado en la represa de la polacra española San Antonio se le han hecho por los hermanos Fábregas, cointeressados en dicha represa, en méritos del litigio vertiente entre los mismos y dicho Gil sobre rendición y liquidación de cuentas de la mencionada represa*, Barcelona, Imprenta y Librería de Oliveres Hermanos, 1852.

<sup>21</sup> Los miembros de la tripulación apoderaron en noviembre de 1819 a Pedro Gil como su representante, a todos los efectos; cfr. AHPB, Luis Marsal, Manual de 1819 y 1820, año de 1820, fols. 109-111, 26.05.1819; fols. 114-118, 29.05.1819.

<sup>22</sup> *Memoria histórico-legal ....*

cantidades que tiempo después les abonó la compañía aseguradora.<sup>23</sup>

Además de la *Merced*, para la carga de sus expediciones Gil y Serra se sirvieron de otra fragata, nombrada *Misericordia* y capitaneada por José Font y Fors, vecino de Canet de Mar. Un obsoleto velero mercante que sirvió para la construcción de otro nuevo. En palabras de Pedro Gil, “la fragata *Misericordia* [...] se destruyó por vieja [...] pertenecía al capitán Font y dándole valor, con los desechos se construyó otro buque nombrado *Tellus*, interesando el Capitán Font, Serra y Gil por terceras partes iguales [*sic*]”.<sup>24</sup> El bergantín *Tellus*, de 210 toneladas de porte, fue construido, en efecto, en las playas de Barcelona por el carpintero de ribera Carlos Geli e inscrito en el Registro de Marina de la ciudad el 20 de mayo de 1817.<sup>25</sup>

Tras haberlo habilitado para diferentes expediciones mercantiles (a La Habana y a Cádiz, por ejemplo), Pedro Gil decidió convertir el *Tellus* en un buque negrero. Para ello tuvo que convencer, en primer lugar, a Joan Botet, de Palamós, un capitán que acreditaba una larga experiencia al mando de buques negreros – había dirigido hasta ocho expediciones a la costa de África-, quien asumió la dirección de esa nueva expedición. A cambio, Gil dejó que Botet nombrase al primer piloto, le aseguró un salario elevado y le prometió, además, un 7 por

100 de los beneficios netos de la expedición. Gil tuvo que convencer, en segundo lugar, a su socio -padre además del capitán del barco- José Font y Fors, de la conveniencia de ceder la dirección del buque a Botet. Le envió, para ello, una misiva fechada en Barcelona el 21 de julio de 1819 donde aseguraba haber convencido a Botet “después de estar debatent més de quatre hores continuas” y sólo tras asumir las costosas concesiones exigidas por el marino de Palamós.<sup>26</sup> Al regreso del bergantín *Tellus* de América, en noviembre de 1819, los tres propietarios del buque tuvieron que despedir, literalmente, a su capitán.<sup>27</sup> Meses después, en marzo de 1820, Pedro Gil firmó con Joan Botet una contrata para “hacer [un] viaje a Mozambique a la compra de negros esclavos y conducirlos al Puerto de la Habana en la Isla de Cuba”. Gil aportó, en su nombre, en el de su suegro y en el del capitán Font, el bergantín *Tellus*, valorado en 30.000 pesos fuertes, y además otros 6.553 pesos en efectivo. El capitán, Joan Botet, aportó otros 15.250 pesos; Antonio Milá de la Roca, hizo lo propio con 10.750 pesos más mientras que Cristóbal Roig y Vidal, un indiano enriquecido en la capital cubana, aportó, en representación de otros hombres de negocio interesados en la expedición, otros 5.000 pesos fuertes. En suma, el coste de la misma se cifró en 67.553 pesos, es decir, más de 337.000 pesetas.<sup>28</sup>

<sup>23</sup> APLGN, caja 1, Pedro Gil Babot, 1/1 – 1: “A las herederas de José Serra. Bases para el arreglo”.

<sup>24</sup> *Ibidem*.

<sup>25</sup> MMB, Registro de Marina de Barcelona, Libro 1: libro registro de embarcaciones de la matrícula de Barcelona capital, Embarcaciones de la Primera Lista, Bergantines, fol. 27.

<sup>26</sup> J. Rovira Fors (1984).

<sup>27</sup> AHPB, Luis Marsal, Manual de 1819 y 1820, año de 1819, fols. 238-239, 17.11.1819.

<sup>28</sup> J. Rovira Fors (1984); J. Maluquer de Motes (1973).

En el caso español, el tráfico de esclavos fue una actividad legal hasta el mes de mayo de 1820. En esa fecha entró en vigor una prohibición sobre tal actividad que España había acordado tres años antes, en 1817, con Gran Bretaña. La institución de la esclavitud en las Antillas españolas mantuvo su vigencia, sin embargo, bastantes años más: hasta 1873 en el caso de Puerto Rico y hasta 1886 en la isla de Cuba. El viaje del bergantín *Tellus* se produjo, por tanto, en la frontera entre el fin de la trata legal y los inicios del tráfico ilegal de esclavos. No en vano, la expedición salió de Tarragona el 15 de abril de 1820 y aunque se había previsto que su primer destino, en África, iba a ser Zanzíbar, el *Tellus* cargó finalmente los esclavos en la isla de São Thomé, en el golfo de Guinea. Sabemos que al llegar a La Habana portaba 178 esclavos pero ¿cuál fue el resultado de la expedición? A ciencia cierta, no lo sabemos, aunque esa aventura negrera estuvo lejos, al parecer, de rendir los beneficios esperados. Uno de los armadores de la expedición, Cristóbal Roig y Vidal, escribía en enero de 1821: “creemos que serán pocas las utilidades”.<sup>29</sup> También el propio Pedro Gil Babot dejó escrito que “la expedición fue desgraciada y se debe liquidar”<sup>30</sup>. Dos años y medio después, en agosto de 1823, los consignatarios del bergantín *Tellus* en la capital cubana, la casa José Antonio Marqués y Cía, no habían acabado de liquidar

todos los resultados de la expedición.<sup>31</sup> Pedro Gil Babot, por su parte, concluyó el breve relato de la vida del buque afirmando que poco después de aquel viaje, “volvió el *Tellus* de la Habana y asegurado dio por cumplido el viaje en Tarragona, por la fiebre amarilla que había en Barcelona. Estaba asegurado y al día siguiente de la descarga, entró un temporal y varó”.<sup>32</sup> De hecho, tal como recoge otra nota, consignada en el registro de marina de Barcelona, el bergantín *Tellus* “naufegó [en efecto] en el temporal del [mes de] diciembre de 1821 en el puerto de Tarragona”.<sup>33</sup>

En esa fecha, hacía un año del fallecimiento de José Serra, acaecido exactamente el 16 de diciembre de 1820. A partir de entonces Pedro Gil Babot pudo operar no sólo con su propio peculio sino también con el patrimonio que su suegro había ido acumulando a lo largo de su larga trayectoria como comerciante y como armador. El 16 de marzo de 1821 la mujer, la cuñada y la suegra de Pedro Gil Babot firmaron un convenio según el cual la viuda de Serra, Teodora Cabañes, se convertía en la usufructuaria de la herencia de su difunto marido pero “en atención de que lo patrimoni y bens del nomenat Dn. Josep Serra i Riba consisteixen principalment en caudal y efectes de comerç que solament poden produir continuant lo giro mercantil y que esta operació no pot practicarla la usufructuaria Teodora Serra i

<sup>29</sup> A. Virella (1990), p. 84. Agradezco esta referencia a Mercedes Ferrer.

<sup>30</sup> APLGN, caja 1, Pedro Gil Babot, 1/1 – 1: “A las herederas de José Serra. Bases para el arreglo”.

<sup>31</sup> A. Virella (1990), p. 84.

<sup>32</sup> APLGN, caja 1, Pedro Gil Babot, 1/1 – 1: “A las herederas de José Serra. Bases para el arreglo”.

<sup>33</sup> MMB, Registro de Marina de Barcelona, Libro 1: libro registro de embarcaciones de la matrícula de Barcelona capital, Embarcaciones de la Primera Lista, Bergantines, fol. 27.

Cabañes ja per rahó de sa edat com per son sexe”, la viuda se obligaba a valerse de su único yerno, Pedro Gil, para la gestión y la reproducción de la fortuna familiar.<sup>34</sup> Ese mismo día, las tres afectadas levantaron un inventario de los bienes dejados por Serra, dando cuenta del numerario dejado por el difunto, equivalente a 1.251 libras, moneda catalana, además de la posesión de 28 vales reales, emitidos en 1808, y otros 17 vales reales, emitidos en 1819, por un valor nominal total de 11.100 pesos. No obstante, en el inventario destaca, sobre todo, “una cuenta corriente [de José Serra] con D. Pedro Gil con varios documentos comprobantes”.<sup>35</sup> Ese apunte recoge el resultado de las operaciones que Gil había impulsado, con el concurso financiero de su suegro, en los años inmediatamente anteriores y que nunca fueron liquidadas. Ni en vida de José Serra ni tampoco tras su muerte. De hecho, Pedro Gil Babot nunca entregó a las legítimas herederas del difunto Serra (su propia esposa, Josefa, y su cuñada Eulalia) cantidad alguna por el patrimonio acumulado por su difunto socio. No llego a calcular, siquiera, la deuda contraída entonces con su esposa y su cuñada. Se hizo cargo, eso sí, de mantener a esta última con los productos de su actividad empresarial.

Sumando la fortuna acumulada por José Serra Riba en su larga trayectoria como comerciante a su propio patrimonio, Pedro Gil Babot pudo multiplicar, a partir de entonces, su actividad armadora. Y pudo hacerlo, además, con total independencia, sin necesitar el concurso financiero de socio alguno. En mayo de 1822, por ejemplo, puso en servicio un nuevo bergantín, del cual era “dueño único y absoluto”, al que había denominado *Cristina* y matriculado en Tarragona.<sup>36</sup> Capitaneado, primero, por Pablo Doménech Botet (en sus viajes por el Mediterráneo) y, después, por José Fábregas Galí (en sus viajes a América), ambos de Lloret de Mar, el bergantín *Cristina* “fue apresado [a finales de 1823] por uno de los corsarios insurgentes con bandera colombiana”. Gil se vió obligado, entonces, a financiar la construcción de otro velero que lo sustituyese: el bergantín *Romano*. Construido igualmente en Lloret de Mar, el nuevo buque, algo menor que el anterior, fue acabado de construir en abril de 1824.<sup>37</sup> Apenas siete meses después, no obstante, Gil lo vendió a dos comerciantes ingleses, residentes en Gibraltar. La operación le resultó, sin duda, extraordinariamente ventajosa: la venta del bergantín *Romano* se hizo por 9.500 pesos fuertes (unas 47.500

<sup>34</sup> AHPB, Joan Plana, Manual de 1821, fols. 89-91, 16.03.1821.

<sup>35</sup> *Ibidem*.

<sup>36</sup> AHPB, Escribanía de Marina, José Antonio Falp Bach, Manual de Marina de 1820 a 1823, año de 1822, fol. 105 y ss, 07.05.1822.

<sup>37</sup> AHPB, Escribanía de Marina, José Antonio Falp Bach, Manual de Marina de 1824 y 1825, año de 1824, fols. 394-396, 17.11.1824. Sobre las intensas relaciones de Pedro Gil con armadores, comerciantes, capitanes y marineros de Lloret de Mar, cfr. A. M. Vilà (1992), pp. 217-219.

pesetas) mientras que su construcción apenas le había supuesto un desembolso de 5.000 libras, moneda catalana, es decir, unas 1.875 pesetas.<sup>38</sup> Unos meses después, en julio de 1825, Gil recibió un nuevo velero, el queche *Los buenos amigos*, del que era también “dueño único y absoluto”. Su construcción, realizada igualmente en Lloret de Mar, le supuso entonces un desembolso de 2.600 libras, moneda catalana.<sup>39</sup>

Falto quizás de recursos para acometer sus diversas iniciativas, Pedro Gil Babot mandó vender una de sus propiedades de Tarragona. Lo hizo, en su nombre, su primo Magín Escolà. Gil obtuvo así, 18.000 libras catalanas, unas 6.750 pesetas de entonces, de las cuales recibió, en febrero de 1826, las primeras 12.000 libras, pagadas al contado.<sup>40</sup> Poco después Gil pudo financiar parte de la construcción de un nuevo velero, la goleta *Concepción*, alias *La Amelia*, valorada a su entrega, en marzo de 1827, en 1.800 duros.<sup>41</sup> La botadura de ese nuevo buque coincidió prácticamente con la venta del velero *Constancia*, operación que tuvo lugar en mayo

de 1827 en el puerto francés de Marsella. Casi dos años después, en abril de 1829, Gil mandó construir un nuevo buque de vela, también en las playas de Lloret de Mar: el bergantín *Cristina*, “propio de Dn. Pedro Gil”, cuyo coste ascendió a 6.000 libras catalanas y que se dedicó a “navegar por los mares de América”.<sup>42</sup> Para dedicarse también al comercio transatlántico, Pedro Gil mandó construir otro velero, al que bautizó *Leopoldo*, como uno de sus hijos. El nuevo bergantín, del cual Gil era “dueño único y absoluto” y por el que pagó 3.000 duros, inició su primer viaje a principios de mayo de 1831. Quiero señalar, a título anecdótico, que el cocinero de esa primera expedición (que, por cierto, fue armada asimismo en corso) era un esclavo que trabajó sin ningún tipo de remuneración. Tal como consignó el capitán del *Leopoldo*, Buenaventura Rimbau, en la contrata con la tripulación: “el cocinero, por ser negro que debe entregarse a su dueño D. Cristoval Llomera, en América, sólo gana el pasaje en razón de dicho destino, sin cosa alguna del salario”.<sup>43</sup>

<sup>38</sup> AHPB, Escribanía de Marina, José Antonio Falp Bach, Manual de Marina de 1824 y 1825, año de 1824, fols. 397-398, 17.11.1824.

<sup>39</sup> AHPB, Escribanía de Marina, José Antonio Falp Bach, Manual de Marina de 1824 y 1825, año de 1825, fols. 419-421, 20.09.1825; fols. 425-426 y 428, 23.09.1825. Dos años después Gil vendió el queche *Los buenos amigos* a José Mataró, armador de Barcelona, por su precio de coste, 800 duros; cfr. AHPB, Escribanía de Marina, José Antonio Falp Bach, Manual de Marina de 1827, fol. 203, 12.05.1827.

<sup>40</sup> APLGN, caja 1, correspondencia: cartas de Pedro Gil Babot a Magín Escolà, de 11.02.1826 y 14.02.1826.

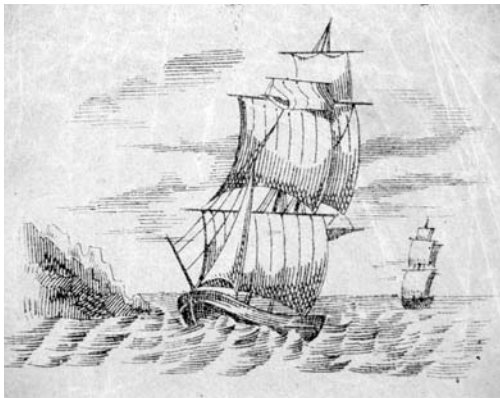
<sup>41</sup> Los otros dos interesados en el buque eran Jaime Moré y Feliciano Garriga, cfr. AHPB, Escribanía de Marina, José Antonio Falp Bach, Manual de Marina de 1827, fol. 112-114, 08.03.1827 y 09.03.1827.

<sup>42</sup> AHPB, Escribanía de Marina, José Antonio Falp Bach, Manual de Marina de 1830, fols. 75-76, 21.02.1830; y fol. 124, 13.03.1860; MMB, Registro de Marina de Barcelona, Libro 1: libro registro de embarcaciones de la matrícula de Barcelona capital, Embarcaciones de la Primera Lista, Bergantines, fol. 52. El *Diario de Barcelona* (27.03.1830, p. 786) da cuenta de la primera salida del bergantín *Cristina*, el 26 de marzo de 1830, al mando del “capitán Dn. Francisco Franquet, con géneros, frutos y efectos”.

<sup>43</sup> AHPB, Escribanía de Marina, José Antonio Falp Bach, Manual de Marina de 1831, fols. 193-194, 29.04.1831; fol. 199, 30.04.1831.

Cinco años después Pedro Gil aportó 1.500 pesos fuertes para financiar parte de la construcción de un nuevo bergantín, nombrado *Merced*. Construido en Blanes por el prestigioso carpintero de ribera José Vieta, el nuevo velero, botado al mar en abril de 1836 y valorado entonces en 6.000 pesos fuertes, fue abanderado por el único socio de Gil en el buque, José Cabruja, el cual había aportado las tres cuartas partes restantes necesarias para materializar su construcción. Gil y Cabruja mantuvieron la propiedad del bergantín *Merced* durante años hasta que lo vendieron en febrero de 1851. Percibieron entonces la misma cantidad que habían pagado al construirlo catorce años atrás.<sup>44</sup>

Otro velero en el que Pedro Gil Babot estuvo interesado fue la (segunda) polacra *Constancia*. Asociado a Jaime Vilallonga, de Lloret de Mar, y a la familia Bas, Gil había estado interesado



Bergantín. MMB.

en la propiedad de una primera polacra, denominada igualmente *Constancia*, buque corsario implicado, como vimos, en el asalto a la polacra *San Antonio*. La *Constancia* se vendió, en mayo de 1827, en el puerto de Marsella. Con posterioridad, Gil, Vilallonga y otros socios financiaron la construcción de una nueva polacra, a la que bautizaron otra vez con el mismo nombre, sustituta probablemente de la anterior. El buque, cuya propiedad acreditaba Gil en una cuarta parte, se perdió irremediamente en la cubana bahía de Jagua. Había zarpado de Barcelona con destino a la gran Antilla, consignado a las casas de Pio Bastida e Hijos (de Trinidad), Marrugat y Cía. (de Cienfuegos) y Pedro Blanco y Cía. (de La Habana), administrada esta última firma por el conocido malagueño Pedro Blanco Fernández de Trava, cuya intensa trayectoria vital mereció una biografía novelada.<sup>45</sup> Poco antes de llegar a la Isla, en septiembre de 1841, la polacra *Constancia* se encontró con un fuerte temporal y, tal como relató su capitán, José Fábregas Vilallonga, “el buque [se llenó] de agua hasta la mitad”. En las cercanías de Trinidad la tripulación tuvo que pedir ayuda al vapor cubano *Cisne*, que remolcó a la nave hasta Cienfuegos, evitando así su naufragio. Una vez en la bahía de Jagua, se “prendió fuego en la pólvora que [la polacra *Constancia*] llevaba en jarras”, lo que hizo estallar al buque en mil pedazos.<sup>46</sup>

Otro de los buques participado probablemente por Pedro Gil Babot fue el *Curro*. Se trata de un velero dedicado habitualmente a unir los puertos de Barcelona y de La Habana; un buque cuyas expediciones dirigía la casa

<sup>44</sup> MMB, Registro de Marina de Barcelona, Libro 1: libro registro de embarcaciones de la matrícula de Barcelona capital, Embarcaciones de la Primera Lista, Bergantines, fol. 158.

<sup>45</sup> Un testimonio novelado de la vida de este conocido personaje, que quiso venir a vivir y a morir a Barcelona, en L. Novás (1999).

<sup>46</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, esp. 2.517.

de Gil desde la capital catalana.<sup>47</sup> Mención especial merece un barco de nombre parecido: la fragata *Curra*. La construcción de ese buque mercante, botado al mar en octubre de 1845 y cuyo primer arqueo señalaba 421 toneladas de desplazamiento, supuso un desembolso de 16.000 pesos fuertes. La inscripción la hizo, a su nombre, “Fulgencio Martín Mora, Alférez de Navío graduado y segundo piloto retirado de la Armada”, el cual actuó entonces como si fuera su único propietario.<sup>48</sup> La documentación privada de la familia Gil revela, no obstante, que Pedro Gil Babot, primero, y sus hijos y herederos, después, participaron en la propiedad (y, por tanto, en los beneficios) de dicho buque, aunque no conste así en la documentación oficial. Y es que Fulgencio Martín Mora fue, probablemente, un testaferro al servicio de la familia Gil.<sup>49</sup>

Llama la atención, por otro lado, que al describir cómo estaban decorados los despachos de los armadores de Barcelona, Arturo Masriera hiciera una mención expresa del cuadro que reproducía la estampa de dicho buque. Según él, “las paredes del despacho del naviero” estaban adornadas con “unos mapas de las Antillas y unos cuadros con reproducciones a la acuarela de las fragatas

*Curra, Pepita o Esperanza*, o de las corbetas *Famosa, Estrella, Nueva Lidia o Camila*”.<sup>50</sup> Cabe señalar que la fragata *Curra* navegó durante casi veinte años hasta que naufragó, cerca de Tarragona, el 14 de diciembre de 1864, al regreso de La Habana en su viaje número 36. Uno de los hijos de Pedro Gil Babot, Pablo Gil Serra, al acusar recibo de la noticia de la pérdida del buque, se felicitó no obstante del desgraciado accidente. En una carta privada, le confesaba a su hermano Leopoldo:

“Mucho siento la pérdida de la *Curra*, pero en resumen nos pagarán los aseguradores por un buque nuevo después de 30 años [*sic*] de servicio, el cual si lo hubiésemos vendido, hubiéramos tal vez obtenido una tercer parte de su valor. Creo que el llanto debe volverse en satisfacción. Sin embargo, siempre evocaré la memoria de un buque que ha dejado tantos beneficios [... Y añadía, en tono de humor] Tuvo una muerte dulce pues llevaba caña de azúcar”.<sup>51</sup>

En efecto, un mes después del naufragio los Gil percibieron de la compañía aseguradora 40.000 pesetas por el valor del buque y otras

<sup>47</sup> APLGN, caja 1, carta de Pedro Gil Babot (Madrid) a su hijo Pedro G. S., de 11.05.1838; caja 3, carpeta “Cartas a Pedro Gil Serra”, cartas remitidas por Bernardo Sánchez (Barcelona) a Pedro G. S., de 07.08.1838 y 21.08.1838.

<sup>48</sup> MMB, Registro de Marina de Barcelona, Libro 1: libro registro de embarcaciones de la matrícula de Barcelona capital, Embarcaciones de la Primera Lista, Fragatas, fol. 30. M. García Martín (1990), p. 24, consigna, por su parte: “s’ha comprovat que la *Curra* va ser construït a Arenys de Mar [i] registrat el 1834”.

<sup>49</sup> Entre los papeles dejados al morir por Pedro Gil Babot se hallaba “un paquete de cuentas de la contribución de la fragata *Curra*”, cfr. AHPB, José Pla Soler, Manual de 1853, fols. 75-93, 12.02.1853.

<sup>50</sup> A. Masriera (1926), p. 53.

<sup>51</sup> APLGN, caja 6, carpeta “Pablo Gil Serra, cartas”: carta de Pablo G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 19.12.1864.

## 1. De Tarragona a Barcelona, pasando por Mallorca

66.000 pesetas por el valor de la mercancía.<sup>52</sup> Nueve años antes, por otro lado, una sola expedición de la *Curra* había permitido a la familia Gil atender el pago de unas comprometidas letras sobre Londres, salvando un peligroso descubierto. Tal como relataba José Gil Serra a su hermano Leopoldo, en agosto de 1854:

“Mañana remitiré a [Federico] Huth [su banquero en Londres] unas 900 libras [esterlinas ...]. También cuento poder remitir a Huth dentro de tres o cuatro días 1.000 libras más y así verá que no debe tener cuidado [...] La *Curra* viene a flete, por consiguiente espero [poder enviar] por el primer vapor unos \$ 10.000 [pesos] que vendrán bien para acabar de cubrir a Huth”<sup>53</sup>.



Fragata *Curra*. APLGN.

Son sólo dos ejemplos que muestran hasta qué punto la actividad armadora de los Gil se revela como una inagotable fuente de acumulación de capital. Sobre todo en los primeros lustros de la actividad empresarial de Pedro Gil Babot. Como se resume en el cuadro 1, Gil fue propietario, en todo o en parte, de al menos doce buques mercantes diferentes, empezando por la fragata *Merced*, comprada en 1813, y acabando por la *Curra*, naufragada cincuenta y un años después.<sup>54</sup>

La actividad comercial, importadora y exportadora, de Pedro Gil Babot fue más allá,

<sup>52</sup> ANC, Fondo Familia Gil (750), UI 02, Libro de Caja de José Gil Serra (1865-1870).

<sup>53</sup> APLGN, caja 4, José Gil Serra, carpeta “Correspondencia, cartas de 1838 a 1859”: carta de José Gil (Barcelona) a su hermano Leopoldo (París), de 18.08.1854. Otro ejemplo: una sola expedición -de Barcelona a La Habana y de nuevo a Barcelona- de la polacra *Concepción*, había rendido años antes a sus partícipes unos fondos de 12.000 pesos fuertes, en bruto; cfr. APLGN, caja 3, carpeta “Cartas a Pedro Gil y Serra”, carta remitida por Bernardo Sánchez (Barcelona) a Pedro G. S., de 07.08.1838. A. Bahamonde y J. Cayuela (1992, pp. 306-312) dan cuenta de la actividad del banquero londinense Federico Huth y, sobre todo, de sus relaciones con Cuba.

<sup>54</sup> M. García Martín (1990), p. 24: eleva a treinta y tres el número de veleros participados por Pedro Gil Babot, aunque al referirse a esa noticia, Agustí M<sup>a</sup> Vilà i Galí habla de “informacions recollides d’altres fonts que no s’han pogut confirmar”, cfr. A. M. Vilà (1992), p. 218. Yo mismo di por buena esa cifra, cfr. M. Rodrigo (2007b), p. 422; si bien ni antes ni ahora he podido documentar la participación de Pedro Gil en la propiedad de veintiuno de esos buques, a saber: los veleros *San Antonio*, *Carmencita*, *San Narciso*, *La Gloria*, *Ecce Homo*, *Rita*, *San Sebastián*, *Josefina*, *Joven Casimiro*, *Unión*, *Piedad*, *Saturno*, *Artemisa*, *Alexandre*, *Amelia*, *Modesta*, *Cristineta*, *Estrella-Diana* y *Santa Tecla*. Entre los papeles que Pedro Gil Babot conservaba, en 1853, se hallaba “un paquete de cuentas y de documentos de los buques *Santa Tecla*, *Isabel*, *Tellus* y otros” así como “una libreta con los gastos del bergantín inglés *Alexander*” y “un legajo con deudorios e intereses de buques, muchos de ellos incobrables”, cfr. AHPB, José Pla Soler, Manual de 1853, fols. 75-93, 12.02.1853.

**Cuadro 1. Buques propiedad de Pedro Gil Babot**

Buque	Astillero	Constructor	Fecha	Valor	Propietarios	Observaciones
Fragata MERCED			1813			
Fragata CRISTINA	Lloret		1814	24.000 libras	Pedro Gil Babot, 8.000 lib. Jaime Vilallonga, 8.000 lib. José Bas, 3.000 lib. Jaime Bas, 3.000 lib. Sebastián Bas, 2.000 lib.	
Polacra CONSTANCIA	Lloret		1816	13.800 libras	Pedro Gil B, 3.450 lib. Jaime Vilallonga, 3.450 lib. José Fábregas, 4.600 lib. Rosa Vilallonga, 2.300 lib.	Su aparejo se transformó en Bergantín en 1819. Se vendió en Marsella en mayo de 1827
Bergantín TELLUS	Barcelona	Carlos Geli	1817		José Serra Riba, 1/3 Pedro Gil Babot, 1/3 Juan Font Fors, 1/3	Naufragó en Tarragona en diciembre de 1821
Bergantín CRISTINA						Matriculado en Tarragona, fue apresado por corsarios en América en 1823
Bergantín ROMANO	Lloret	Pedro Vidal	1824	5.000 libras	Pedro Gil B. único dueño	Vendido en septiembre de 1824 a los británicos A. Jargunan y T. G. Turner
Queche LOS BUENOS AMIGOS	Lloret	Sebastián Pujol	1825	2.600 libras	Pedro Gil B. único dueño	
Goleta CONCEPCIÓN (a) LA AMELIA				1.800 duros	Pedro Gil Babot, Jaime Moré, Feliciano Garriga	Matriculada en Mataró
Bergantín CRISTINA	Lloret	Sebastián Pujol	1830	6.000 libras	Pedro Gil B. único dueño	Vendido en La Habana en abril de 1835
Bergantín LEOPOLDO			1831	3.000 duros		
Bergantín MERCED	Blanes	José Merced	1836	6.000 pesos fs.	Pedro Gil Babot, 1.500 ps. José Cabruja, 4.500 ps.	Vendido en 1851 por 6.000 duros
Fragata LA CURRA	Arenys	Salvador Busquets		16.000 pesos fs.	Fulgencio Martín Mora	Naufragó el 14 de diciembre de 1864

no obstante, del uso de sus propios buques. Son numerosas (aunque también incompletas) las referencias que nos hablan de su participación como cargador en diferentes expediciones, habilitadas en diversos buques. En vida de su suegro Pedro Gil participó con él en una expedición armada en 1814 “con la fragata del capitán Dn. Cayetano Alpena, que la dirigió Pedro Gil interesando Serra”, así como en otra expedición que se hizo “con el Bergantín *San José*, capitán Dn. José Bosch de Canet”, tal como el propio Gil relataba.<sup>55</sup> También junto a su suegro Gil obtuvo, en septiembre de 1820, un permiso especial para armar “una expedición a Tampico” a bordo del bergantín anglo-americano *Victory*.<sup>56</sup> En 1825, por otro lado, Gil aparece como uno “de los interesados, cambistas y receptores” del bergantín-goleta *Estrella*, de la matrícula de La Habana. Un buque que, capitaneado por Onofre Viada (sobrino y socio de Miguel Biada Buñol, promotor años más tarde del ferrocarril de Mataró), había sido apresado por un buque corsario norteamericano, poco después de haber zarpado de la capital cubana.<sup>57</sup> Pedro Gil actuaba también entonces como consignatario en Barcelona de la fragata *Andrea*, alias *La Gaditana*, un buque que acostumbraba a unir las capitales de Cuba y de Cataluña.<sup>58</sup>

Fueron muy intensas, de hecho, las relaciones

comerciales de Pedro Gil Babot con La Habana, un puerto cuya importancia había aumentado para los comerciantes catalanes, sobre todo tras la independencia de las antiguas colonias españolas en el continente americano.<sup>59</sup> En los años 1830 Gil acostumbraba a consignar las expediciones que dirigía a la capital cubana a Jaime Taulina Vilallonga, un comerciante nacido en Lloret de Mar. Recíprocamente, Gil vendía en Barcelona las mercancías que Taulina le enviaba desde Cuba. En octubre de 1837, por ejemplo, Pedro Gil informaba a su corresponsal en La Habana: “Acabo de vender todos los azúcares de la *Cristineta* a 14 libras 10 sueldos quintal” para consignar, a continuación, “[y] voy a despachar la polacra *Constancia* con destino a esa [isla de Cuba ...]. Estamos inclinados a aceptar la oferta que se nos ha hecho de embarcar 45 reclutas aunque para ello es preciso ir a recibirlos a Valencia y hacer las escalas de Santiago de Cuba y Nuevitas en donde deben desembarcarse”. Las razones aducidas por Gil para aceptar la oferta eran bien claras: “Merece la pena particularmente en la actual penuria de las expediciones que no ofrecen más que pérdidas”.<sup>60</sup>

El retrato ofrecido por Arturo Masriera a modo de descripción sobre la figura de los comerciantes armadores de la capital catalana parece estar directamente inspirado

<sup>55</sup> APLGN, caja 1, Pedro Gil Babot, 1/1 – 1: “A las herederas de José Serra. Bases para el arreglo”.

<sup>56</sup> AHPB, Luis Marsal, Manual de 1819 y 1820, Año de 1819, fol. 74, 03.04.1819 y Año de 1820, fol. 1, 27.12.1819.

<sup>57</sup> AHPB, Escribanía de Marina, José Antonio Falp Bach, Manual de 1824 y 1825, año de 1825, fols. 404-405, 01.09.1825.

<sup>58</sup> *Ibidem*, fols. 539-540, 06.12.1825 y fols. 560-561, 16.12.1825.

<sup>59</sup> J. M. Fradera (1987).

<sup>60</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 8.663. En ese pleito el procurador de Pedro Gil Babot afirmaba que “desde que [Taulina ...] se estableció en La Habana tuvo mi principal la deferencia de consignarle todos los buques despachaba su casa”, desde Barcelona.

en la persona de Pedro Gil Babot. Para este escritor costumbrista un “naviero armador de la matrícula de Barcelona [era un] hombre muy ducho en los negocios, trabajador infatigable, calculista, exacto y hábil conocedor de los hombres y situaciones. Lleno de espíritu práctico y positivo, hasta la desconfianza más sistemática; fuera del libro Mayor y el de Caja no le importaban un ardite todos los demás libros del universo. Su cultura era algo menos que rudimentaria. Sus conocimientos de geografía e historia, más rudimentarios todavía. Con las cuatro reglas simples de aritmética y las de interés simple y compuesto, se bastaba y sobraba para rellenar sus arcas y extender prodigiosamente sus negocios”.<sup>61</sup> Masiera señalaba asimismo donde se concen-

traban las oficinas de dichos empresarios navieros, así: “La mitad de la calle Ancha, las de la Merced, Dormitorio de San Francisco, plazas de Palacio y Medinaceli, las de Moncada, Princesa y Pórticos de Xifré eran los puntos de residencia y despacho de nuestros navieros”.<sup>62</sup> La casa de Pedro Gil Babot se ubicó, en efecto, en una de esas vías, exactamente en el número 14 de la calle Merced, a un paso del puerto adonde arribaban y de donde zarpaban sus buques.

Desde allí, y como cualquier otro gran comerciante que actuase en la Barcelona de la primera mitad del siglo XIX, su giro alcanzó todo tipo de mercancías y abrazó todo tipo de actividades: importación de cultivos tropicales



Puerto de Barcelona. MMB.

<sup>61</sup> A. Masiera (1926), p. 52. El inventario post-mortem de Pedro Gil Babot muestra, al contrario, la posesión de una rica biblioteca con numerosos libros de temática diversa (filosofía, religión, geografía, política, poesía, ...).

<sup>62</sup> *Ibidem*.

(palo campeche, azúcar, algodón, cacao, ...) y de mercancías diversas (bacalao, por ejemplo), transporte ocasional de soldados y pasajeros de España a América, y viceversa, buques veleros enviados a las costas africanas, otros armados en corso para operar en el mar de las Antillas y, sobre todo, una intensa dedicación a la exportación de vinos y aguardientes. La compra de su primer velero, la fragata *Merced*, se hizo precisamente, al decir de Manuel García Martín, para efectuar una primera expedición a San Petersburgo, donde llevó “vi blanc de Mallorca anomenat Albaflor”.<sup>63</sup> Pero Gil no se limitó, sin embargo, a embarcar vinos sino que se dedicó igualmente a la destilación y comercialización de aguardiente de uva. Un oficio redactado por el Ayuntamiento de Tarragona, su ciudad natal, daba cuenta de que Pedro Gil Babot era, en 1836, propietario “de una casa con diversos almacenes y fábrica de aguardiente en la población del puerto, con una renta anual superior a 12.000 reales de vellón, además de diversas fincas de consideración en la ciudad de Reus”.<sup>64</sup> Una de esas fincas, ubicada en la reusense calle Girada, se describía como casa almazara, es decir, como un molino ubicado en plena capital del Baix Camp.<sup>65</sup>

La correspondencia cruzada entre Pedro Gil

Babot, sus hijos y los empleados de su casa de comercio está llena de referencias a la actividad exportadora de vinos y aguardientes por parte de la familia, sobre todo hacia tierras americanas. En una carta escrita en mayo de 1838 y dirigida a su primogénito, Pedro Gil padre le informaba: “Las noticias de La Habana son de que en 15 de marzo [de 1838] el vino estaba a 38 \$ por la [... ilegible] de los arribos de la península”.<sup>66</sup> Y sendas cartas escritas, poco después, por uno de los empleados de Gil, Bernardo Sánchez, revelan cómo el resultado de una expedición dependía, en buena medida, del precio a que pagasen el vino en el puerto de destino. Sánchez informaba a Pedro Gil hijo de que, en mayo de 1838, una expedición de la polacra *Concepción* había conseguido vender la pipa de vino en La Habana a 35 ½ pesos. La expedición siguiente, no obstante, embarcada en la *Cristineta* y arribada también a La Habana, apenas doce días después, “no vendió tan bien como [la anterior ...], habiendo obtenido sólo \$ 33 por pipa”.<sup>67</sup> Y un mes más tarde, en julio de 1838, el vino embarcado en el bergantín *Curro* se vendió a 34 pesos cada pipa; “mucho mejor de lo que esperábamos”, concluía Sánchez.<sup>68</sup>

Parece innegable que fue precisamente esa

<sup>63</sup> M. García Martín (1990), p. 24.

<sup>64</sup> *Ibidem*.

<sup>65</sup> AHPB, José Pla Soler, Manual de 1853, fols. 75-93, 12.02.1853.

<sup>66</sup> APLGN, Caja 1, carta de Pedro Gil Babot (Madrid) a su hijo Pedro G. S., de 11.05.1838.

<sup>67</sup> La pipa era una unidad de medida tradicional que, en Cataluña, equivalía a 485,6 litros.

<sup>68</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Cartas a Pedro Gil Serra”, cartas remitidas por Bernardo Sánchez (Barcelona) a Pedro G. S., de 31.05.1838, 07.08.1838 y 21.08.1838. Un listado de la carga de la polacra *Concepción*, despachada por Gil en Barcelona, en diciembre de 1838, y consignada a Jaime Taulina, en La Habana, permite apreciar el volumen embarcado de vino y aguardiente (pero también de frutos secos, harina y aceite); cfr. ACA, Audiencia Tribunal de Comercio, exp. 8.663.

diversa y poliédrica actividad comercial la que permitió a Pedro Gil Babot acumular el capital necesario con el que impulsar ulteriormente diferentes iniciativas empresariales. De hecho, un retrato pormenorizado, como éste, sobre la trayectoria empresarial de los Gil, confirma hasta qué punto el capital comercial se encuentra en la base de la transformación económica registrada por Cataluña a lo largo del siglo XIX.

Desde la óptica individual de su protagonista, la inversión de los beneficios que Pedro Gil Babot había obtenido merced al comercio marítimo y a la actividad naviera en la financiación de otro tipo de empresas respondió a una meditada estrategia de diversificación de riesgos. No era bueno poner todos los huevos en el

mismo cesto. Así, por ejemplo, apenas dos años después de instalarse en Barcelona, en junio de 1816, Gil decidió aportar 3.000 libras catalanas en la financiación de un establecimiento comercial abierto en la capital catalana por Pedro Molina y dedicado a la venta de “quincalla, sedería y artículos de moda y lujo”.<sup>69</sup> Un año después, en agosto de 1817, Pedro Gil Babot prestó 9.445 libras catalanas a Cristóbal Ricart, un indiano enriquecido en La Habana que no había podido transferir todavía su fortuna, de Cuba a Cataluña. Con ese dinero Ricart compró entonces el Mas Alemany, en Constantí (Tarragona). Y a lo largo de 1818 recibió, también de Pedro Gil, diversas cantidades con las que pudo financiar diferentes mejoras en la finca. En suma, en



---

Puerto de la Habana. Cuba

---

<sup>69</sup> APLGN, caja 1, carpeta 3 “Pedro Gil Babot. Contratos y otros documentos”. Los otros socios capitalistas fueron José Justo de las Cuevas, Buenaventura Badalló y Lazar Arnaiz. Entre los cuatro, aportaron las 21.000 libras de capital de una compañía que fue dirigida por su único gerente, Pedro Molina.

## 1. De Tarragona a Barcelona, pasando por Mallorca

enero de 1821 Cristóbal Ricart debía a Gil más de 22.000 libras, moneda catalana.<sup>70</sup> Un hecho que demuestra hasta que punto Gil había acumulado un patrimonio suficiente como para dedicarse al préstamo a particulares con garantía hipotecaria.

Pedro Gil Babot se asoció, por otro lado, con Francisco Menard para promover sendas instalaciones sederas en plena ciudad de Barcelona. Hablo, por un lado, de “un establecimiento de telares de todas dimensiones para



Casa de la Misericordia. Barcelona.

hacer tules lisos y bordados, trafilgares, medias y otros géneros [...] establecido en la casa de Magarola, [sita en la] calle de Tallers [...] y de otro establecimiento de tornos para hilar seda, máquinas para torcerla y de un tinte para teñir toda clase de sedas y algodones [...] en la Real casa de Misericordia” de Barcelona.<sup>71</sup> En enero de 1831 el valor de ambas instalaciones se cifró en 18.049 libras, moneda catalana. Sus dos propietarios, Menard y Gil, quisieron dar un impulso al negocio para lo cual precisaban incorporar más capital, es decir, admitir nuevos socios. Crearon entonces, a tal efecto, la firma Menard Parera Vall y Compañía, una sociedad industrial cuyos integrantes fueron, además de Gil y de Menard, Francisco Parera, Pedro Nolasco Vall, Pablo Galí y Ramón Jover. El capital de la sociedad se estableció en 30.000 libras, divididas en seis acciones de 5.000 libras, moneda catalana, una para cada uno de los seis socios. Así, al constituir la compañía Gil pudo recuperar una parte del capital que había invertido en ambas instalaciones y de los beneficios que le había producido la actividad de las mismas. La firma textil participada por Gil ampliaría todavía su capital en los años ulteriores, merced a la incorporación de nuevos socios, como fueron Antonio Ferrer, José Arañó y Francisco Espalter.<sup>72</sup>

<sup>70</sup> AHPB, Luis Marsal, Manual de 1819 y 1820, año de 1819, fols. 87-89, 19.04.1819; Joan Plana, Manual de 1821, fols. 18-27 y 27-28, 17.01.1821.

<sup>71</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 1.579. La participación de Gil en esta empresa textil desmiente la afirmación de Mercedes Arroyo quien consignó en su libro que “la única vía de inversión industrial que efectuó Pedro Gil y Babot fue la fábrica de gas” de la Barceloneta, cfr. M. Arroyo (1996).

<sup>72</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 1.579. José Arañó fue uno de los principales industriales sederos de Barcelona; publicó años después un folleto en el que mostraba su profundo conocimiento del sector: *Tratado para la fabricación de tejidos de seda y otras clases, con varios modos de armar telares y combinaciones de diferentes tejidos labrado y liso*, Barcelona, Imprenta de José Ribot, 1845.

Pedro Gil Babot participó, junto a Menard, en otra iniciativa de carácter industrial. Ambos financiaron una fábrica en Rubí, dedicada al parecer a la fabricación de aguardiente. Gil, en concreto, aportó seis mil libras catalanas a una empresa que no rindió los frutos esperados.<sup>73</sup> No obstante, ni la aportación de Pedro Gil Babot a la firma Pedro Molina y Cía. (1816-1821) ni su participación en la fábrica de aguardiente de Rubí o en la sociedad sedera Menard Parera Vall y Cía. (1831-1836) agotaron la voluntad del armador catalán de emprender nuevos caminos empresariales, más allá de su dedicación al comercio marítimo. Mayor importancia tuvo su implicación, en primera persona, en el que aparecía como un gran proyecto empresarial y, sobre todo, como una fuente segura de múltiples ganancias: la Empresa de la Sal, cuya historia se recoge en el tercer capítulo. De cualquier forma, Pedro Gil Babot supo compaginar su apuesta por diversas y diferentes iniciativas empresariales con una actividad política no menos importante. Una actividad política que se inició en el ámbito local barcelonés, en pleno trienio liberal, para culminar años más tarde como diputado a Cortes, en Madrid e, incluso, como uno de los vicepresidentes del Congreso de los Diputados.

<sup>73</sup> Al fallecer, en febrero de 1853, Pedro Gil Babot conservaba “un legajo con papeles de la fábrica de Rubí” así como “un libro de la fábrica de aguardiente de Rubí”. En su testamento, redactado ocho años antes, en 1845, Gil dejó escrita una determinada orden a sus albaceas “en atención al mal resultado que tuvo la fábrica de Rubí bajo el nombre de MERARD y otros en la que puse 6.000 libras”, cfr. AHPB, José Pla Soler, Manual de 1853, fols. 60-61, 10.02.1853 y fols. 75-93, 12.02.1853.

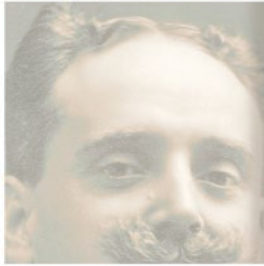
1. De Tarragona a Barcelona, pasando por Mallorca

**Cuadro 2. Buques relacionados con Pedro Gil**

Buque			Puerto			Capitán (o Patrón)
Nº		Arqueo (Tn)	Astillero (Mestre d'Aixa)	Matrícula		
(30)	bergantín	ALEXANDER	190	ver berg. EL ROMANO	.	.
(12)	.	LA ALIANZA	140	ver frag. CRISTINA	.	.
1	.	AMELIA	.	.	.	.
2	fragata	ANDREA	.	.	.	.
3	.	ARTEMISA	.	.	.	.
4	polacra	CARMENCITA	.	LLORET?	.	.
5	laúd	CAROLINA	.	.	CADAQUES	(Gerónimo Llorens)
6	polacra	(LA) CONCEPCIÓN	100	LLORET	.	Francesc Durall
7	polacra	CONCEPCIÓN	211	.	.	.
8	polacra	CONSTANCIA	80	LLORET S. Pujol	.	Antonio Bofill, José Fábregas
9	polacra	CONSTANCIA	120	.	LA HABANA	.
(8)	bergantín	CONSTANCIA	80	ver pol. CONSTANCIA	.	.
10	bergantín	CRISTINA	200	LLORET S. Pujol	BARCELONA	José Gil
11	bergantín	CRISTINA	250	.	.	Pau Doménech i Botet
12	fragata	CRISTINA	140	LLORET J. Ribas	.	(Jaime Vilallonga)
13	polacra	CRISTINETA	150 (201)	LLORET S. Pujol	.	.
14	fragata	CURRA	421 (360)	ARENYS S. Busquets	BARCELONA	.
15	bergantín	CURRO	.	.	.	.
16	laúd	ECCE HOMO	.	.	CADAQUES	(Carlos Mallol)
(22)	queche	EGERIDA	60	ver LOS BUENOS AMIGOS	.	Pau Doménech i Botet
17	bergantín	ESTRELLA-DIANA	.	.	.	.
(35)	polacra	INTREPIDA	142 (213)	ver pol. SAN NARCISO	.	.
18	.	ISABEL	.	.	.	.
19	polacra-goleta	JOSEFINA	54 (70)	PALAMOSG. Oliver	CADAQUES	(Juan Llorens)
20	bergantín	JOVEN CASIMIRO	88	BLANES	CADAQUES	Francisco Rahola
21	polacra	LA FLORA	.	.	.	Joan Carreras
(30)	bergantín	LEPOLDO	.	¿EL ROMANO?	.	.
22	queche	LOS BUENOS AMIGOS	90 (60)	LLORET S. Pujol	LLORET	(Pau Coll), Pau Doménech i Botet
23	paylebot	MARIA DE LA GLORIA	38	PALAMOSG. Oliver	CADAQUES	(Pedro Godó)
24	bergantín	MERCED	135 (209)	BLANES J. Vieta	BARCELONA	.
25	fragata	MERCED	.	.	PALMA	Gabriel Romeu
26	fragata	MISERICORDIA	.	.	.	Juan Font y Fors
27	.	MODESTA	.	.	.	.
28	fragata	PIEDAD	.	.	.	Cayetano de Capúa
(6)	polacra	PURISIMA CONCEPCIÓN	100	ver LA CONCEPCIÓN	.	.
29	laúd	RITA	.	.	.	(Carbonell)
30	bergantín	(EL) ROMANO	190 (193)	LLORET S. Pujol	BARCELONA	Joan Puig i Esqueu
31	polacra	SAN ANTONIO	.	.	.	.
32	polacra	SAN ANT. DE LUIS?	.	.	.	.
33	polacra	SAN FCO. DE PAULA	180	.	LLORET	Joan Agustí Conill i Sala
34	bergantín	SAN JOSE	.	.	.	José Bosch, de Canet
35	polacra	SAN NARCISO	142 (213)	LLORET S. Pujol	BARCELONA	.
36	.	SAN NICOLAS	.	.	.	.
37	laúd	SAN SEBASTIAN	34	BLANES J. Vieta	CADAQUES	(Jaime Llorens)
38	.	SANTA TECLA	.	.	.	.
39	falucho?	SATURNO	30	LLORET S. Pujol?	.	.
40	bergantín	TELLUS	210	BARCELONA.	.	Juan Font y Fors
41	polacra	UNION	.	error de AVG?	.	.
42	fragata	UNION	.	.	.	.

Fechas		Participación		Documentación			
Desde	Hasta		Nº				
c/ nombre	24-11-1824	.	28-9-1828	.	(30)	PG/MGM/FMM	PG Archivo de Pedro Gil
	1810-11?	.		.	(12)	PG	
		.		.	1	MGM	*
		.		.	2	PG	AVG A.M. Vilà i Galí:
		.		.	3	MGM	La marina mercant de Lloret de Mar
		.		2/32	4	PG/MGM	*
	1836	.	1838	.	5	PG	
	22-12-1817	venta	1826	12/64	6	PG/MGM/AVG	MGM M. García-Martín
		.	1849	apoderado	7	AVG	El hospital de San Pablo
	1816	venta	7-5-1827	1/4	8	PG/AVG/JLL/FMM	*
		.		.	9	PG	
	7-12-1819	.		.	(8)	PG/MGM/FMM	GJR Gaietà i Josep
	22-3-1830	venta	6-4-1835	.	10	PG/MGM/AVG/JLL/FMM	Rahola:
		.		propietario único	11	AVG	La marina mercant a Cadaqués
compra	22-9-1814	.		1/3 (8000 libras)	12	PG/MGM/AVG	*
	1833	.		Jaime Vilallonga 1/3	13	PG/MGM/JLL/FMM	
constr	1845	naufr	14-12-1864	Fulgencio Martín Mora	14	PG/MGM/JLL/FMM	JLL Joaquim Llovet:
		.		1/3	15	PG/MGM	Constructors navals de la ex-provincia de Mataró
	1831	.	1838	1/4	16	PG/MGM	*
c/nombre	1828	.		1/16	(22)	PG/AVG	
		.		.	17	MGM	
c/nombre	1838	.		.	(35)	PG	
		.		.	18	PG	FMM Fichas del Museo Marítimo
	1836	.	1838	1125 libras	19	PG/MGM/GJR	*
	1837	.	1838	.	20	PG/MGM/JLL	
		último viaje	1813	apoderado	21	AVG	.
	1829	.		.	(30)	PG/MGM.	
	20-9-1825	.		propietario único	22	PG/MGM/AVG/JLL/FMM	.
	1835	.	1838	1/8	23	PG/MGM	.
	2-5-1836	.		1/4+1/16	24	PG/JLL/FMM	.
compra 1813		presa		Serra, Gil, Romeu	25	PG/MGM	.
		desguace ... ..		Font y Fors	26	PG/MGM	.
		.		.	27	MGM	.
	1814	.		de Capúa, Serra	28	PG/MGM	.
		.		.	(6)	PG	.
		.		1/2	29	PG/MGM	.
constr	1824	naufr	24-19-1832	único propietario	30	PG/MGM/AVG/JLL/FMM	.
		.		.	31	MGM	.
		.		1/36	32	PG	.
	1812	.		600 libras	33	AVG	.
		.		fletado	34	PG	.
constr	25-5-1834	.		1/32	35	PG/MGM/JLL/FMM	.
	1829	.		.	36	PG	.
constr	1834	.	1838	.	37	PG/MGM/GJR	.
		.		.	38	PG/MGM	.
		.		.	39	MGM/(AVG?)	.
constr	7-3-1817	naufr	dic 1821	1/3 Font y Fors, Serra, Gil	40	PG/MGM/FMM.	
		.		.	41	(AVG?)	.
		.		.	42	PG/MGM	.

1. De Tarragona a Barcelona, pasando por Mallorca



## 2. Pedro Gil Babot, Diputado por Tarragona

En el plano político, Pedro Gil Babot se identificó con las ideas liberales. Esa actitud, unida a su condición de gran comerciante, le llevó a asumir diferentes responsabilidades políticas. En pleno trienio liberal, en 1823, Gil formó parte de la Junta de Administración de Fondos y Caudales Públicos de Barcelona, una institución creada en la capital catalana para recaudar contribuciones y tributos que permitiesen a la ciudad afrontar el sitio del ejército realista.<sup>74</sup> Otros vocales de dicha junta eran, como el propio Gil, importantes comerciantes de la ciudad, tal que Mariano Flaquer, Cristóbal Roig Vidal (socio de Gil y de Serra en la expedición del bergantín *Tellus* a las costas de Mozambique) o como Juan Reynals, responsable años después tanto de la Ceca de Barcelona como de la primera empresa catalana de navegación a vapor. La primera reunión de la Junta tuvo lugar en casa del Marqués de Barberá el 30 de julio de 1823, es decir, en un momento en que el ejército realista franco-español había conquistado buena parte de Cataluña y controlaba ciudades como la Seu d’Urgell,

Puigcerdà, Solsona o Manresa.<sup>75</sup> En tiempos difíciles para los liberales catalanes, Pedro Gil no dudó en asumir un comprometido cargo político en el plano local, el primero del que se tiene noticia.

Ahora bien, rendida Barcelona a las tropas absolutistas, en noviembre de 1823, no consta ninguna intervención política de Pedro Gil en los diez años siguientes, los últimos del reinado de Fernando VII, es decir, durante la década ominosa. Tras la muerte del monarca, no obstante, Gil pudo recuperar abiertamente su militancia liberal así como sus contactos con destacados prohombres del liberalismo español. Una carta que Agustín Argüelles, considerado por muchos el padre del constitucionalismo español y autor del preámbulo de la Constitución de 1812, escribió a Pedro Gil Babot en el verano de 1835 revela cómo ambos habían compartido tertulias y excursiones. Sirviéndose de un tono cercano y coloquial, Argüelles le confiaba: “Ahora sí que nos hace usted falta para pasear y promover días de campo”. Y le notificaba además la devolución de

<sup>74</sup> APLGN, caja 1, carpeta 5 “Asuntos guerra”: Estado que manifiesta los ingresos y distribución por el mes de agosto de 1823 de los caudales administrados por la Junta creada al objeto en esta capital.

<sup>75</sup> La fecha y el lugar de la reunión en J. Carrera Pujal (1957), tomo II, p. 168.

un pequeño préstamo, de 20 onzas de oro, que Gil le había hecho tiempo atrás, alegrándose de quedar “desembarazado de esta carga”.<sup>76</sup>

Integrado en la Milicia Urbana o Guardia Nacional de Barcelona, en noviembre de 1835 Pedro Gil se incorporó a la Junta de Armamento y Recursos del Principado de Cataluña.<sup>77</sup> Esta institución, domiciliada en el Real Palacio de Barcelona, la había creado el entonces Capitán General de Cataluña, el liberal Francisco Espoz y Mina, “a fin de facilitar los recursos precisos para el vestuario y pronto armamento de los que se destinen a las armas y para la subsistencia y el pago de haberes”. La componían ocho individuos, dos por cada una de las provincias catalanas. Y Pedro Gil Babot representaba, junto a José Magriñá, la provincia de Tarragona. Según Mercedes Arroyo, Gil ejercía asimismo como capitán de las Milicias Provinciales, Tesorero de las mismas en el Principado de Cataluña y, en consecuencia, depositario de los caudales procedentes de “donativos voluntarios reintegrables”.<sup>78</sup> Pedro Gil acreditó, por lo tanto, un papel muy activo en la causa que los liberales o cristinos defendían frente a los carlistas. Lo hizo, precisamente, en unos momentos delicados para los primeros. De hecho, la ofensiva militar de los apostólicos iniciada en el verano de 1835 había alcanzado un cierto éxito

en Cataluña, especialmente en las comarcas pirenaicas. Ubicaron uno de sus cuarteles generales en Sant Llorenç de Morunys, concretamente en el Santuario de Lord, desde donde los carlistas amenazaban las plazas de Berga y de Solsona. Para los cristinos catalanes la conquista de dicho cuartel se convirtió en un objetivo irrenunciable. Así, el sitio al Santuario de Lord se inició en la Nochebuena de 1835 y, tras veintinueve días de asedio, concluyó el 23 de enero de 1836 con la rendición de los carlistas.<sup>79</sup> Aunque Gil no parece haberse movido de Barcelona, su condición de miembro de la Junta de Armamento y Recursos le haría entonces proclamarse partícipe de aquella sonada victoria liberal.

Apenas unas semanas después, a finales de febrero del mismo año, Pedro Gil Babot fue nombrado, junto a Juan Albanes y Juan Oms, uno de los tres Procuradores a Cortes por la provincia de Tarragona.<sup>80</sup> Para hacer efectivo su nombramiento tuvo Gil que presentar un certificado acreditando que la renta anual de sus propiedades en la capital provincial superaba los doce mil reales al año. Una nota que certificó que Pedro Gil era, además, el propietario de “varias fincas en la Villa de Reus de bastante consideración”.<sup>81</sup> A partir de entonces, Gil pudo dar el salto de la política catalana a la española, sin que en adelante llegase

<sup>76</sup> APLGN, caja 1, carpeta “Cartas a Pedro Gil Babot y a José Serra Riba”, 1/2 – 4: en la misma carta, Argüelles se quejaba: “La tertulia sigue reducida a Oliver y Pepe; los demás, o se van o se fueron o no vienen o no los hay [...] He quedado tan sumamente disgustado y harto de la vida pública que temo mucho no volber [sic] a ella aunque abran la escuela otra vez”. Es más, al morir, en 1853, Pedro Gil Babot conservaba todavía “un pliego con cuentas de las obras de Agustín Argüelles”, fallecido nueve años antes, cfr. AHPB, José Pla Soler, Manual de 1853, fols. 75-93, 12.02.1853.

<sup>77</sup> Guía Estadística de Barcelona ... (1836), p. 47.

<sup>78</sup> M. Arroyo (1996). Sobre la labor de la Junta de Armamento y Recursos del Principado, véase el clásico trabajo de J. Carrera Pujal, (1957), tomo III, pp. 68 y ss. Y más recientemente el libro de M. Santirso (1999).

<sup>79</sup> Una descripción de la batalla en M. Santirso (1999), p. 221 y ss.

<sup>80</sup> *Ibidem*, p. 241.

a dar marcha atrás en el camino emprendido. No en vano, al repetirse, en otoño de 1836, el proceso electoral, Pedro Gil Babot mantuvo su acta de diputado. En efecto, el 3 de octubre de 1836 se reunieron en la ciudad de Tarragona dos electores por cada uno de los siete distritos de la provincia homónima (Falset, Gandesa, Reus, Tortosa, Valls, El Vendrell y la propia capital), con el objeto de renovar la representación provincial, es decir, de elegir a los cinco diputados que correspondían a la demarcación de Tarragona.<sup>82</sup>

Cabe señalar que uno de los dos electores de la capital de la provincia, presente en la reunión, era su cuñado Nicolás Dardet, el esposo de su hermana Tecla, quien actuaba, además, como responsable de la casa de comercio que Gil mantenía en Tarragona. En esa elección Pedro Gil Babot resultó elegido diputado, como también lo fueron el también comerciante Benito Vicens y los abogados Joaquín Alcorisa, Cirilo Franquet y José Sardá. Los catorce electores, convocados por el Jefe Superior Político de la provincia de Tarragona, otorgaron a los cinco diputados electos “poderes amplios a todos juntos y a cada uno de por sí, para cumplir y desempeñar las augustas funciones de su encargo y para que con los demás Diputados de Cortes,

como representantes de la Nación Española, puedan acordar y resolver cuanto entendiesen conducente al bien general de ella”.<sup>83</sup> Y tres semanas después, exactamente el 25 de octubre de 1836, Pedro Gil volvía a tomar asiento en las Cortes españolas.

La actividad política de Pedro Gil acompañó su decisión de trasladar su residencia, desde la capital catalana hasta la capital española. De hecho, a partir de octubre de 1836 y hasta el mismo mes de 1843 Pedro Gil Babot fijó su residencia en Madrid, aunque viajaba con frecuencia a Cataluña donde pasaba largas temporadas. Aunque Gil no estuvo presente como Diputado en la legislatura de 1837 a 1838, lo cierto es que en esos años siguió viviendo en la capital española. En septiembre de 1838, por ejemplo, su mujer, Josefa Serra, confiaba desde Barcelona al mayor de sus hijos: “Los asuntos van siguiendo su marcha y como es larga la de Madrid no podemos calcular sobre el regreso de tu padre”.<sup>84</sup> Pedro Gil Babot volvió a ocupar un escaño en el Congreso, en la legislatura que se abrió en septiembre de 1839.<sup>85</sup> Y a finales de ese mismo año escribió, desde la capital española, una carta, dirigida probablemente a su familia, cuyo contenido parece revelar una determinada percepción de la política y de los políticos españoles. Gil

<sup>81</sup> APLGN, caja 1, carpeta 6: “Documentos relativos al nombramiento de Diputado”. Desde 1819 el administrador de sus propiedades en Reus era Antonio Gil Benet, cfr. AHPB, Luis Marsal, Manual de 1819 y 1820, año de 1819, fols. 212-213, 08.10.1819.

<sup>82</sup> El elector de Montblanc “fue excuido [de la reunión] por la informalidad de las Elecciones”, cfr. AHT, Protocolos Notariales, Joaquín Fábregas Caputo, Manual de 1836, fols. 308-309, 04.10.1836.

<sup>83</sup> *Ibidem*.

<sup>84</sup> APLGN, caja 2, carta de Josefa Serra (Barcelona) a su hijo Pedro G. S. (París), de 05.09.1838. Las cartas que Pedro Gil Babot remitió en la primavera anterior a su hijo homónimo estaban escritas desde Madrid; cfr. APLGN, caja 1, carta de Pedro Gil Babot (Madrid) a su hijo Pedro G. S. (París), de 11.05.1838.

<sup>85</sup> APLGN, caja 1, carpeta 6: “Documentos relativos al nombramiento de Diputado”.

se identificaba en su escrito con los “verdaderamente liberales” frente a “los hombres con deseos de escalar el poder” y criticaba abiertamente a buena parte de sus colegas en la cosa pública, a los que acusaba de moverse por intereses mezquinos. Según decía Gil, “hablo así porque la experiencia me ha acreditado que pocos son los hombres que conceptúen que el carácter de Diputado es el de una verdadera carga; y que para demostrarlo así preciso es que al regreso al seno de su familia sea con menoscabo de su fortuna y sin ningún título, grado ni consideración más que el haberse sacrificado en bien de la patria”.<sup>86</sup>

Al autor de dichas frases le gustaban mucho, no obstante, los *títulos*, *grados* o condecoraciones. De hecho, el diputado Pedro Gil Babot había querido que su discreta y lejana participación en el asedio del Santuario de Lord, en Sant Llorenç de Morunys, le sirviese para obtener la cruz de la Real Orden de Isabel la Católica. Según sus propias palabras, Gil entendía el valor de dicha condecoración como una forma de “recompensar[le] por los servicios prestados en el sitio del fuerte del Santuario del Hort [sic] terminado en 23 de enero último”, decía en diciembre de 1836.<sup>87</sup>

Es más, Pedro Gil Babot era un hombre avezado no sólo a utilizar su condición de diputado en bien de sus negocios sino también a la realización de determinadas prácticas

venales. Así lo reconoció abiertamente al defender su actuación en el asunto del apresamiento corsario de la polacra *San Antonio*. En un folleto publicado en méritos de uno de sus muchos pleitos contra los hermanos Fábregas, Gil negó que las 23.580 libras, moneda catalana, que había gastado pero cuya aplicación no podía justificar fuesen, como había sentenciado el Tribunal Supremo, “gastos ilegítimos”. Pedro Gil afirmó, al contrario, que eran pagos que tuvo que hacer a diversos funcionarios para conseguir que el Gobierno les devolviese “los géneros represados en igual calidad y cantidad a la parte de ellos de que el gobierno se había apoderado”, preguntándose: “¿Cuáles son, pues, esas sumas reputadas por indebidas y excesivas? Todas las invertidas en gratificaciones y recompensas que ha ecsigido el negocio [sic]. ¿Son indebidos todos los gastos que tuvieron ese objeto? ¿Merecen el nombre de soborno y cohecho? [...] Fácil es de ver que si ecstió una verdadera necesidad de esos sacrificios y si fueron o no ecasagerados, cuando sirvieron para impedir la pérdida total del cargamento [sic]. Hecha y depositada la represa, se instó judicialmente su adjudicación. ¿Hubo o no dificultades para conseguirla? El derecho era espedito se dice. Pero [concluía preguntándose Gil] ¿bastaba esto para vencer la oposición tenaz [...] de la Real Hacienda?”.<sup>88</sup>

Entre los papeles de Pedro Gil Babot se conserva también un interesante manuscrito, desgracia-

<sup>86</sup> APLGN, caja 1, carpeta “Cartas a Pedro Gil Babot y a José Serra Riba”: carta de Pedro Gil Babot fechada en Madrid el 22 de noviembre de 1839.

<sup>87</sup> APLGN, caja 1, carpeta 5, PG5/06. Pedro Gil no tuvo suerte pues dicha demanda no tuvo una resolución positiva. Al menos, entonces. En el verano de 1853, meses después de su fallecimiento, Pedro Gil Babot recibió su nombramiento como miembro de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén.

<sup>88</sup> *Memoria histórico-legal ...*, pp. 31-32. En su único testamento, redactado en enero de 1845, Pedro Gil Babot había recogido al respecto “que todas las cantidades que aparecen satisfechas sin expresar determinado obgeto es porque en cierta clase de negocios, para salir de ellos, es menester valerse de medios que la prudencia recomienda la reserva”, cfr. AHPB, José Pla Soler, Manual de 1853, fols. 60-61, 10.02.1853 y fols. 61-75, 11.02.1853.

damente sin fechar aunque anterior, con toda probabilidad, a 1840, en el cual el diputado Gil plantea una serie de “reflexiones que si se creen oportunas podrán tenerse presentes al tiempo de las elecciones”. La primera de sus propuestas revela hasta que punto el ejercicio activo de los derechos políticos en la España isabelina, como el derecho al voto, se circunscribía a un número muy reducido de grandes contribuyentes, es decir, a los grandes propietarios del país. Gil recomendaba “aumentar cuanto sea posible el número de electores de la Provincia, porque sin aconsejar que se falte escandalosamente a la ley, debe tenerse [en cuenta] que todas las Provincias tienen un censo de electores [superior] a la de Tarragona, y particularmente las de Galicia, de manera que la de Pontevedra, teniendo de población 360.002 [habitantes] ha dado 210 y tantos electores y a esta proporción, la provincia de Tarragona que cuenta de población 233.477 [habitantes] debería dar 130 electores, y esto sin perjuicio de que en esta última Provincia la propiedad está más repartida y tiene industria, cuando la otra no”.<sup>89</sup> La recomendación de Pedro Gil era consecuente con la estrategia política de los progresistas quienes, frente a la tendencia moderada del liberalismo español, intentaban ampliar el cuerpo político del electorado, confiados en poder obtener así réditos electorales. Pero querían hacerlo, como apuntaba Gil *sin que se falte escandalosamente a la ley*, es decir, en el contexto de una legalidad absolutamente restrictiva, que limitaba el derecho al voto a una minoría de grandes contribuyentes. Una legalidad y una realidad

aceptada y defendida, en líneas generales, por las dos grandes familias del liberalismo español, moderados y progresistas.

Más allá de sus palabras, la dedicación política de Pedro Gil Babot incluyó la representación de intereses privados. Acostumbrado, de hecho, a visitar dependencias oficiales y a relacionarse con los líderes políticos del país, el diputado Pedro Gil se convirtió pronto en el representante en Madrid de diversas instituciones de Cataluña. En enero de 1841, por ejemplo, la Junta Económica de las Obras del Puerto de Tarragona le nombró su delegado en la capital española.<sup>90</sup> Gil actuó también, por otro lado, como portavoz y delegado en Madrid de la Comisión de Fábricas, el poderoso organismo patronal de la industria catalana.<sup>91</sup> No cabe duda de que Pedro Gil Babot cumplió bien esa función de intermediación entre algunos intereses privados catalanes y los poderes públicos del Estado, hasta el punto que fue renovando su escaño en el Congreso, en diferentes legislaturas. Así lo hizo en los últimos años de la regencia de María Cristina y lo siguió haciendo tras el exilio de la Reina Gobernadora.

En la legislatura de 1840 Pedro Gil Babot volvió a renovar su acta de diputado por Tarragona. Fueron aquellas unas elecciones que se acompañaron de denuncias sobre irregularidades, especialmente en la capital provincial. La Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados no se atrevió a anular aquellas elecciones en toda la provincia aun reconociendo “los desafueros,

<sup>89</sup> APLGN, caja 1, carpeta 1, 1/1-14.

<sup>90</sup> AHT, Protocolos Notariales, Joaquín Fábregas Caputo, Manual de 1841, fol. 15, 11.01.1841.

<sup>91</sup> A. Solà (1977), p. 398.

violencias e ilegalidades cometidas en el primer distrito electoral de Tarragona”, limitándose a impugnar solamente “los votos del primer distrito electoral de la capital”. De esa manera, tanto Gil como los otros cuatro diputados electos (Sardà, Vicens, Gassol y Domènech) pudieron ingresar en el Congreso, en una legislatura que se cerró en octubre de 1840. Cuatro meses después, en las elecciones de febrero de 1841, los 2.386 sufragios obtenidos por Pedro Gil le convirtieron en el segundo candidato más votado en toda la provincia de Tarragona, por delante del joven reusense Joan Prim, que quedó en quinto lugar con 2.016 votos. Los otros candidatos electos, todos progresistas habida cuenta del retraimiento moderado, fueron José Sardà Cailà, Benito Vicens, Jacinto Félix Domènech, José Gar y Joaquín Alcorisa. No obstante, solamente Pedro Gil y el joven Prim, que tuvo en esa legislatura su bautismo político, estuvieron presentes en la sesión de apertura de las nuevas Cortes españolas, el 19 de marzo de 1841.<sup>93</sup>

Fue una legislatura corta, de apenas cinco meses, con unas Cortes presididas por el veterano Agustín Argüelles, viejo amigo de Gil. Por otro lado, en las elecciones que tuvieron lugar en marzo de 1843, Pedro Gil Babot volvió a ganar un escaño en el Congreso; fue, de hecho, el diputado más votado de toda la circunscripción de Tarragona. Gil obtuvo entonces 1.533 votos por 1.468 votos

de Francisco Sans, 1.467 de Jaime Badía, 1.450 de José Sardà Cailà y 1.442 votos de Joan Prim.<sup>94</sup> Fueron estas unas elecciones disputadas, presididas por la división en las filas progresistas. En palabras de uno de los candidatos derrotados, durante la campaña se habían utilizado “muchas intrigas y malas artes de la peor especie”.<sup>95</sup> Como deseaba Gil, el cuerpo electoral de Tarragona había aumentado: un total de 7.592 propietarios de la provincia tenían, en 1843, derecho al voto, si bien sólo lo ejerció un 37 por 100, es decir, 2.865 individuos. No consta, sin embargo, que Pedro Gil Babot llegase a hacer efectiva su acta de Diputado en dicha legislatura pues no llegó a tomar parte en ninguna de las sesiones del parlamento español.

Uno de los diputados electos en marzo de 1843 por Tarragona, Jaime Badia, vivía como el propio Pedro Gil en Barcelona. Nacido en Torredembarra, en 1796, sobrino y ahijado del comerciante Mariano Flaquer, Jaime Badia Padrinas había marchado a Matanzas (Cuba) en 1812, con quince o dieciséis años de edad. Allí asumió las ideas del liberalismo doctrinario, de la mano del también catalán Tomás Gener, diputado por cierto en las Cortes del Trienio liberal. La ideología de Badia acabó forzando su exilio, de Cuba a los Estados Unidos, en los últimos años de la década de 1830. No obstante, en 1840 Badia abandonó América para instalarse en Barcelona, donde

<sup>92</sup> DSC-CD, Legislatura de 1840, sesión de 14.05.1840, p. 1674. Pedro Gil tomó posesión definitiva de su escaño el 20 de mayo de 1840. No obstante, había participado con anterioridad en diferentes debates del Congreso; cfr. sesión de 08.03.1840, pp. 251-252; sesión de 12.03.1840, p. 342.

<sup>93</sup> P. Anguera (2003), pp. 61-66.

<sup>94</sup> APLGN, caja 1, carpeta 6, “Documentos de la elección de Dn Pedro Gil para Diputado a Cortes por la Provincia de Tarragona para el año 1843”. En el conjunto de Tarragona, el número de hombres con derecho al voto fue entonces de 7.592, de los que sólo el 37 por 100 lo ejerció, es decir, apenas 2.865 individuos.

<sup>95</sup> Escrito por Andrés de Bofarull y recogido por P. Anguera (2003), p. 104.

comenzó a desarrollar una intensa vida política y empresarial. Participó, por ejemplo, en la creación del Banco de Barcelona, del que fue accionista fundador y administrador.<sup>96</sup> Y fue accionista asimismo de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas, del grupo cercano al francés Charles Lebon. Pedro Gil y Jaime Badia compartieron, por lo tanto, no sólo su condición de diputados por Tarragona sino también asiento en las juntas de accionistas de la primera firma gasista catalana.

En sus años como Diputado por Tarragona en las Cortes españolas Pedro Gil Babet desplegó una intensa actividad, tanto parlamentaria como institucional. Gil formó parte, por ejemplo, del selecto grupo de 27 parlamentarios elegidos para conformar la Mesa o Diputación Permanente del Congreso, quienes presentaron el 15 de junio de 1837 a la Reina Gobernadora “tres ejemplares de la Constitución firmada por todos los Sres. Diputados”.<sup>97</sup> Y más adelante, en la legislatura de 1841 a 1842, fue elegido por sus colegas cuarto Vicepresidente del Congreso. Es más, Pedro Gil formó parte de diferentes comisiones parlamentarias, algunas tan relevantes (y tan relacionadas con su condición de comerciante y de banquero) como las de Marina y de Hacienda. De hecho, en la mayor parte de sus múltiples intervenciones en el Parlamento español Gil se ocupó básicamente de opinar sobre cuestiones de política económica y, sobre todo, de Hacienda Pública.

Preocupado por controlar el presupuesto de gastos de la España liberal Gil denunció, en diferentes ocasiones, prácticas de corrupción. En diciembre de 1836, por ejemplo, se sirvió de su experiencia personal para lamentarse de lo “bien conocida [que era ...] la dilapidación que hay en el ejército”. Afirmaba, en primera persona, que “habiendo yo tenido el honor de pertenecer en el año pasado [de 1835] a la junta de armamento y defensa de Cataluña, se presentaron a ella unas cuentas o estados, por los cuales se veía claramente que se distribuían de 53 á 54.000 raciones, mientras no se contaban más que de 26 á 27.000 soldados; y este abuso me parece es digno de que se corrija”.<sup>98</sup> Preocupado también por el capítulo de ingresos, Gil volvió meses después a la carga denunciando “las escandalosas dilapidaciones que se están cometiendo en Barcelona y acaso en todo el principado de Cataluña”, afirmando la existencia de robos en la aduana de la capital catalana y señalando veladamente como responsable al entonces Administrador de la misma, el también Diputado Manuel Núñez. Éste solicitó rápidamente explicaciones y consiguió una reunión del Congreso en sesión secreta en la que, al parecer, Gil afirmó que sus acusaciones no iban dirigidas contra él.<sup>99</sup>

En la discusión de los Presupuestos del Estado celebrada en el verano de 1840 Gil mostró una participación muy activa. Interesado en rebajar el capítulo de gastos se mostró

<sup>96</sup> Y. Blasco (2007) y (2009).

<sup>97</sup> DSC-CD, sesión del 14.06.1837, p. 4.076. Al referirse al acontecimiento, M. Arroyo (1996) invierte los términos y yerra al afirmar que en su condición de Diputado fue “uno de los tres firmantes de la Constitución de 1837”.

<sup>98</sup> DSC-CD, sesión del 13.12.1836, p. 243.

<sup>99</sup> DSC-CD, sesión del 28.07.1837, p. 5006; sesión de 28.08.1837, pp. 5.597-5,598; 02.11.1837, p. 7.038.

## 2. Pedro Gil Babet, Diputado por Tarragona

beligerante contra la práctica de mantener empleados cesantes a cargo de la Hacienda pública. Decía Gil: “Lo que quiero es que se pueda corregir ese vicio que estamos notando de dejar cesantes por cualquier motivo o tal vez por capricho, cargando a la Nación con sus sueldos”. Y alejándose de las prácticas más comunes en la administración liberal española se preguntaba: “Si el empleado es malo ¿por qué no se le echa a la calle? Y si es bueno ¿por qué se le ha de dejar cesante?”.<sup>100</sup>

En ese tiempo en el que vivió en Madrid, a caballo de los años 1830 y 1840, Pedro Gil Babet fue recibiendo a diferentes marchantes de arte quienes le ofrecieron numerosas obras de arte; unas obras que él fue comprando, con buen criterio. De esa manera y en pocos años, Gil se hizo con una interesantísima colección de cuadros de gran valor estético e histórico, entre los que se incluían obras de Velázquez, Murillo, Zurbarán, Antolínez, Tristán, Tintoretto, Juan de Juanes, Cavarozzi, Camillo, Herrera Barnuevo, Ribalta, Ritzzi, Orrente, Rigaud, Salvatore Rosa y Steen, entre otros. La colección Gil contaba también con una tabla atribuida a Jan van Eyck y con dos cuatros atribuidos a Jan Philip van Thielen y a la escuela de Goya, respectivamente, amén de varias tablas flamencas del siglo XV, de autor desconocido. Pedro Gil Babet completó su colección con el lienzo *El juicio de Paris*, obra de un pintor coetáneo suyo, Josep Bernat Flauguier. Y encargó a otro pintor contemporáneo, el gran retratista alicantino Vicente Rodes, profesor y director de la Escuela de

Bellas Artes de Barcelona, un retrato suyo, otro de su esposa Josefa y otros de su madre política y de sus hijos Teodora y Claudio.

En suma, en unos pocos años Gil atesoró una colección de más de sesenta piezas de arte, en su mayoría cuadros aunque también algunas



*San Pablo* de Velázquez . Museu Nacional d'Art de Catalunya. Depósito de la colección de Leopoldo Gil

<sup>100</sup> DSC-CD, sesión del 28.06.1840, p. 2.835. Véanse también sus opiniones sobre los Presupuestos del Estado en las sesiones del 29.06.1840, pp. 2.859-2.861; del 30.06.1840, pp. 2.882-2.883; del 06.07.1840, pp. 3.072-2.073; del 07.07.1840, pp. 3.089-3.090 y del 08.07.1840, pp. 3.108-3.109 . Y sobre el proyecto de ley sobre la Renta de la Sal, en la sesión del 10.07.1840, pp. 3.149-3.151.

esculturas. La pudo completar bastantes años antes de que el poderoso e influyente José de Salamanca y Mayol (1811-1883) iniciase su particular y reconocida pinacoteca. Aunque, a diferencia del marqués de Salamanca, quien tuvo que vender sus cuadros cuando sus negocios empezaron a hacer aguas, la solidez financiera y patrimonial de Pedro Gil Babot le permitió transmitir su colección a sus hijos.

A principios del siglo XX, su nieto, Leopoldo Gil Llopart, heredero de la colección, considerando que la importancia de ésta merecía ser expuesta públicamente, la depositó en el entonces Museo de Bellas Artes de Barcelona, pasando luego a las instalaciones del Museo de Arte Moderno sito en el parque de la Ciudadela y, finalmente, al Museu Nacional d'Art de Catalunya. Allí se encuentran, en la actualidad, veinte obras de la colección que fueron adquiridas en los años cuarenta por el Ayuntamiento de Barcelona, en condiciones muy favorables gracias a la generosidad de los herederos de Leopoldo Gil Llopart.

Volviendo a la dimensión política del Gil coleccionista de arte cabe señalar que fue, al decir de Pere Anguera, “miembro del partido progresista y seguidor de Espartero entre 1840 y 1843”.<sup>101</sup> En lo que parece un ejercicio de vana retórica parlamentaria, en julio de 1837 el propio interesado había afirmado, por el contrario: “No pertenezco a ningún partido”.<sup>102</sup> A mi juicio, no obstante, Pedro Gil aparece como un hombre del partido progresista, en la línea de Joan Prim. Su cercanía al futuro Conde de Reus le convirtió, precisamente, en Capitán General interino, de Cataluña, en junio de 1843, justo después de que la extraña alianza política entre

la fracción progresista liderada por Prim y sus adversarios del partido moderado consiguiese la defenestración política del también progresista Espartero, entonces regente del reino. Durante unas semanas, Pedro Gil Babot se convirtió en uno de los hombres fuertes

#### Principales contribuyentes de Barcelona (1843) [cifras en reales de vellón]

1.	José Xifré	40.000
	Francisco Fontanellas	40.000
	Rafael Sabadell	40.000
4.	Antonio Nadal Vicent	28.000
	Isidro Anglada	28.000
	Salvador Bonaplata	28.000
	Duque de Medinaceli	24.000
8.	Juan Nadal Ferrater	24.000
	Juan Amell	24.000
	Melchor Planas Creuhet	24.000
	Francisco Puigmartí	24.000
12.	Jaime Safont	20.000
	Girona Hermanos Clavé y Cía.	20.000
	José Marfá	20.000
15.	<b>Pedro Gil Babot</b>	<b>16.000</b>
	Viuda de Collaso	16.000
	Marqués de Sentmenat	16.000
	José Corominas	16.000
	Serra y Parladé	16.000
	Francisco Tusquets	16.000
	Mariano Casas e Hijo	16.000
	Baron de Maldá	16.000
	Vidal y Cía.	16.000
	José Félix Abella	16.000
	José Carreras Argelich	16.000
26.	Pablo de Gomis	16.000

Fuente: APLGN, Caja 1, Lista de los SS contribuyentes al préstamo forzoso levantado por la Junta Suprema Provisional de la Provincia de Barcelona en 19 de Junio de 1843.

<sup>101</sup> P. Anguera (2003), p. 205.

<sup>102</sup> DSC-CD, sesión del 08.07.1837, p. 4.602.

de una ciudad convulsa como Barcelona. Fue precisamente entonces cuando Gil secundó a la Junta Suprema Provisional de la provincia, que asumió el poder en Barcelona tras el exitoso pronunciamiento, en su esfuerzo por conseguir rápidamente fondos mediante un “préstamo forzoso” de los principales contribuyentes de la capital catalana. Por ese motivo, el listado original de los contribuyentes impelidos a pagar se conserva en lo que queda del archivo particular de Pedro Gil Babot y no en ningún archivo público. Dando por buena dicha relación, Pedro Gil se situaba entonces entre los veinticinco principales contribuyentes de Barcelona. O, dicho de otro modo, entre las veinticinco personas más acaudaladas

de la ciudad. Su patrimonio, sin embargo, estaba entonces muy lejos del que acreditaban entonces el indiano José Xifré, el banquero Francisco Fontanellas o el comerciante Rafael Sabadell, los tres individuos más ricos de la capital catalana. No obstante, en los cuatro años inmediatamente posteriores, es decir, entre 1843 y 1847, coincidiendo con la creación y puesta en marcha de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas, la relevancia empresarial de Pedro Gil Babot creció de forma notable. Lo hizo hasta el punto de que Gil acabó situándose, a la altura de 1847, como el octavo hombre de negocios más importante de Barcelona. Así lo revelan, al menos, los datos fiscales recogidos aquel año.<sup>103</sup>

En su condición de Capitán General de Cataluña, a Pedro Gil Babot le tocó enfrentarse a la *jamanca*, un levantamiento popular registrado en Barcelona en el verano de 1843 contra el predominio político que los moderados estaban alcanzando tras la derrota de Espartero. “Vista la escasa fuerza [militar] de la ciudad” dejó escrito Carrera Pujal que Gil “se encerró en la Ciudadela, abandonando enteramente la plaza [de Barcelona] y el fuerte de Atarazanas” a los sublevados, quedando a la espera de refuerzos. Ni siquiera la llegada de Prim a Barcelona, el 17 de agosto de 1843, en su calidad de nuevo gobernador militar de la plaza consiguió acabar con la revuelta. De hecho, el 3 de septiembre “toda la ciudad estaba en poder de los sublevados” y el día 4 “Prim y Milans del Bosch huyeron de la Ciudadela a galope, expuestos al fuego que se les hizo por delante de la muralla”.<sup>104</sup>



Puerto de Barcelona. MMB.

<sup>103</sup> Y. Blasco, C. Sudrià (2009), p. 76 y p. 171. A pesar de su fortuna y de su notable actividad empresarial, el Banco de Barcelona decidió calificar a Pedro Gil Babot entre las categorías 9 y 12, muy lejos de las categorías que agrupaban a los individuos más solventes de la ciudad, a juicio de dicha entidad. Pedro Gil Babot participó, por cierto, en la creación del Banco de Barcelona en 1844, suscribiendo 15 acciones (cfr. 2009: 107 y 174).

Aunque Pedro Gil Babot había resignado entonces el cargo de Capitán General de Cataluña en la persona de Miguel de Araoz (el cual, a su vez, lo hizo poco después en la de Laureano Sanz), no cabe duda de que, espantado por la revuelta, huyó con su familia de Barcelona, alojándose en la torre que los Gil poseían en el vecino municipio de Sant Gervasi. No fueron los únicos. En las memorias de un menestral de Barcelona, José Coroleu recuerda como a finales de agosto “las familias que habían emigrado [de Barcelona] a causa de los pasados trastornos”, en referencia a las bullangas de 1842, “empezaban a huir de nuevo temiendo que se reprodujesen de un momento a otro, y la gente pusilánime temblaba a la idea de un segundo bombardeo”.<sup>105</sup> Un bombardeo ordenado efectivamente por Prim desde su cuartel general instalado en la fábrica que el industrial Francisco Puigmartí (socio, como veremos, de Pedro Gil Babot en la empresa de la sal) tenía en Gracia.

Una carta escrita poco después por el mayor de los hermanos Gil Serra, dirigida a París, da cuenta de cómo vivió la familia el bombardeo de la ciudad por las tropas comandadas por el futuro Conde de Reus. Pedro Gil Serra llegó a Barcelona el 3 de octubre de 1843, acompañado

del “amigo Güell [decía]. Desembarcamos en el puerto y salimos por el fuerte de Dn Carlos durante el fuego para venimos a esta casa de campo”, en busca de una cierta tranquilidad y a la espera del fin de la revuelta. Dos días después, no obstante, Pedro Gil Serra supo de la detención en Vilanova i la Geltrú de uno de sus hermanos, Luis, que sumaba entonces veintitrés años, al que habían trasladado al recinto de la Ciudadela. Pedro Gil Babot, acompañado de su primogénito, dejó Sant Gervasi para entrar en Barcelona, convencido de que la detención de Luis “había sido una falsa acusación [...] conforme así resultó [...] Pero papá y yo [consignaba Pedro Gil hijo] nos expusimos mucho pues fuimos a la Ciudadela durante el fuego, cayendo alrededor de nosotros varios proyectiles, particularmente una bala de a 12 que pegó junto a la puerta al momento de entrar”. El joven Pedro concluía su apresurado informe diciendo que “el peligro fue grande pero salimos bien afortunadamente y nos llevamos a Luís aquel mismo día” a la torre de Sant Gervasi.<sup>106</sup> Poco podía imaginar entonces el mayor de los hermanos Gil Serra que él mismo pisaría una prisión, unos meses después. En su caso, un calabozo madrileño, no catalán.<sup>107</sup>

<sup>104</sup> J. Carrera Pujal (1957), tomo III, pp. 332-333.

<sup>105</sup> J. Coroleu (1946), p. 250.

<sup>106</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Cartas de Pedro Gil Serra”, carta de Pedro G. S. (Barcelona) a su hermano Leopoldo (París), de 09.10.1843.

<sup>107</sup> José Gil Serra relataba “una pequeña ocurrencia que le sucedió a Perico y fue que por equivocación lo prendieron en Madrid pero al día siguiente, conocido el error, lo pusieron en libertad”; cfr. APLGN, caja 4, carpeta “Correspondencia de José Gil Serra, cartas de 1838 a 1859”, carta de José G. S. (Barcelona) a su hermano Leopoldo (París), de 02.08.1844. El afectado, no obstante, le dió más importancia al incidente: “Una buena mañana compareció en mi casa la policía, registraron mis papeles, miraron si había armas y me condujeron con mucha atención y respeto a la cárcel, pues fui en un cabriolet con el celador. Allí me encerraron incomunicado y valga el empeño del Duque de Bailén y de muchos amigos el día siguiente me tomaron declaración pues si no hubiera estado 6 u 8 días como sucede a otros que allí están. A las primeras preguntas del fiscal nos hallamos que era otro a quién buscaban [...] y me dieron la libertad inmediatamente pidiéndome mil excusas, como que un error tan torpe no pudieran evitarlo. También pudieran haberme fusilado por equivocación”, cfr. APLGN, caja 3, carta de Pedro G. S. (Madrid) a su hermano Leopoldo (París), de 04.08.1844.

Otra carta, escrita por Pablo Gil Serra un mes después, en noviembre de 1843, también desde Sant Gervasi, revela como la familia contemplaba tranquilamente la situación a la espera de la rendición de la capital catalana, alojando además a diferentes patricios barceloneses. Afirmaba el joven Pablo Gil que “a pesar de las varias comisiones que ha habido estos días para la capitulación [de Barcelona] nada se ha adelantado en este momento. Muy al contrario, esta mañana [decía el 14 de noviembre] huía la gente de Gracia por decirse [que] iban a iniciar el fuego. El General Sanz ha prolongado el plazo de 24 horas y si acabadas estas no acceden los de adentro romperá el fuego”. Y añadía, a continuación, “aquí seguimos sin novedad, con Rodés, Gerónimo y muchos alojados”.<sup>108</sup>

Tras intensos bombardeos sobre la ciudad, la capitulación de la Junta Suprema de Barcelona se produjo cinco días después de que Pedro Gil Babot redactara esa carta, el 19 de noviembre de 1843. A partir de entonces, pudieron regresar a la capital catalana todos aquellos que, como los Gil y como sus huéspedes, habían huido de la ciudad en las semanas anteriores. Por otro lado, el 30 de octubre se había celebrado en Madrid la apertura de las cortes. Así, una vez recuperada la frágil y precaria normalidad política propia de la España de entonces, Pedro Gil Babot pudo recuperar tanto su actividad empresarial como política. La hegemonía del

partido moderado le alejó, no obstante, del parlamento español. Y un viejo progresista como Gil no se volvió a sentar en el Congreso de los Diputados. Mantuvo otros cargos, como el de vocal de la Junta Suprema de Sanidad del Reino, que ejerció hasta que una reorganización ministerial, aprobada en marzo de 1847, lo situó fuera de dicha Junta. En compensación, Pedro Gil Babot obtuvo entonces “la categoría de primer Gefe [*sic*] del Cuerpo de Administración Civil” del Estado.<sup>109</sup>

Según Pere Anguera, Gil renovó años más tarde su escaño de diputado por Tarragona. Lo hizo en las elecciones de 1850, siendo entonces, como en 1843, el candidato con más votos de su circunscripción. En la ciudad de Tarragona, por ejemplo, Gil obtuvo 102 votos mientras que otro candidato, Miret, sumó 64 sufragios y Prim sólo 58. Y en El Vendrell Gil volvió a ganar, sumando 39 votos por 22 de Miret y ninguno de Prim. Para cerrar el proceso y como ninguno de los tres candidatos había obtenido la mitad más uno de los votos, “el 19 de septiembre los electores tuvieron que elegir [en una segunda vuelta] entre Gil y Miret. Finalmente, Gil fue quien obtuvo el acta”.<sup>110</sup> No consta, sin embargo, que regresara al Parlamento ya que ni estuvo presente en la sesión de apertura de la legislatura ni en ninguna de las posteriores sesiones.<sup>111</sup>

<sup>108</sup> APLGN, caja 6, carpeta “Pablo Gil Serra. Cartas”, carta de Pablo G. S. (Sant Gervasi) a su hermano Leopoldo (París), de 14.11.1843.

<sup>109</sup> APLGN, caja 1, carpeta “Cartas a Pedro Gil Babot y a José Serra Riba”: 1/2 – 11.

<sup>110</sup> P. Anguera (2003), p. 206.

<sup>111</sup> DSC-CD, sesión de 01.11.1850, pp. 6-10. En la sesión de apertura solamente estuvieron presentes como diputados por Tarragona Joaquín de Aguiló (Montblanc), Mariano Escartín (Falset), Rafael López Ballesteros (Gandesa) y el marqués de Alos (Tortosa).

### 3. La Empresa de la Sal del Principado de Cataluña

Desde que Felipe II decidiera ubicar la capital española, en 1561, la villa de Madrid se convirtió en el principal centro político del país y, desde luego, en el lugar obligado de peregrinación para todos aquellos hombres de negocios que querían obtener algún tipo de contrato con la Corona. La situación no había cambiado a principios del siglo XIX, es decir, bajo los reinados de Carlos IV y de Fernando VII. La Villa y Corte de Madrid no sólo seguía siendo la principal atalaya para otear buenos negocios bajo el paraguas del Estado sino, sobre todo, el lugar privilegiado para acabar de materializarlos. Y fue precisamente su condición de capital política el hecho principal que permitió la conversión de Madrid en una plaza financiera de cierta importancia, un hecho incuestionable en los años finales del siglo XVIII y en los primeros años del XIX.<sup>112</sup>

Al calor precisamente de la capitalidad de la villa castellana, numerosos hombres de negocios, nacidos y enriquecidos en Cataluña, decidieron trasladar su residencia a Madrid buscando ampliar el horizonte de sus negocios.

Probablemente, el más conocido de todos ellos fue Gaspar de Remisa Miarons, primer marqués de Remisa. Nacido en Sant Hipòlit de Voltregà un año después que Pedro Gil Babet, la fortuna de Remisa se cimentó -durante los años de la mal llamada Guerra de Independencia- merced a su capacidad para facilitar suministros de todo tipo, tanto a las tropas francesas como a los resistentes del país. Uno de sus biógrafos, José María Ramon de San Pedro, ha cifrado su fortuna, en 1822, en 15 millones de reales de la época. Remisa acabaría, no obstante, abandonando Cataluña para avecindarse en Madrid donde fundó una casa de banca, al parecer en 1827, bajo su nombre propio. Su decisión le abrió, en efecto, las puertas de nuevos negocios, a menudo al calor de concesiones públicas. En 1829, por ejemplo, Remisa ganó el arriendo de las Minas de Río Tinto. Y tiempo después sería favorecido por el Estado con diferentes concesiones para la ejecución de obras públicas tal que diversas carreteras (la de Granada a Motril, entre otras) o para la explotación del Canal de Castilla, de cuya Compañía homónima sería Remisa su socio principal.<sup>113</sup>

<sup>112</sup> Un retrato de los notables de Madrid en ese contexto cronológico, en J. Cruz (2000).

<sup>113</sup> Sendas biografías de Remisa, de tono marcadamente hagiográfico, son la de J. M. Ramon de San Pedro (1953) y la de J. M. Tavera (1976). Una mini-biografía en J. Vicens i Vives y M. Llorens (1991), pp. 317-323.

El primer marqués de Remisa no fue, sin embargo, el único hombre de negocios catalán que pasó a vecindarse en la capital española en los años del reinado de Fernando VII. Otros destacados empresarios como José Safont Casarramona y sus dos hijos, José y Manuel Safont Lluch, o como Felipe Riera, hicieron lo propio. Dos de ellos, José Safont Casarramona y Felipe Riera Rosés, habían compartido interés en la firma Riera Casals y Cía., constituida en la capital catalana en 1817 y encargada, entre otras cosas, del arriendo de determinadas rentas propias de la fiscalidad del Antiguo Régimen, como el excusado y el noveno.<sup>114</sup> Felipe Riera decidió invertir buena parte de su fortuna en la compra de terrenos desamortizados. En 1822, por ejemplo, se hizo con una parte de las tierras que habían pertenecido al monasterio de Santes Creus, en la actual provincia de Tarragona, así como con parte de la antigua granja cisterciense nombrada La Ancosa, en el término municipal de La Llacuna, actual provincia de Barcelona.

Felipe Riera acabó abandonando, no obstante, Cataluña para trasladarse a Madrid, donde mandó construir un lujoso palacio. En la capital española Riera abrió, como Remisa, su propia casa de banca, probablemente en 1827.<sup>115</sup> Una casa de banca que acostumbraba a trabajar con la Hacienda Pública. En 1828, por ejemplo, prestó nada menos que un millón de pesos fuertes al erario español, una operación

garantizada con los ingresos que se pudieren obtener por la Caja de La Habana.<sup>116</sup> Riera no limitó su horizonte a la capital española sino que viajó por Europa, entrando en contacto con diferentes inversores interesados en emprender negocios en España. Así, el catalán de nacimiento y madrileño de adopción Felipe Riera fue uno de los fundadores de la Real Compañía Asturiana de Minas, fundada en 1833 con capital mayoritariamente belga. Ennoblecido meses después, en febrero de 1834, como primer marqués de Casa Riera por el moderado Martínez de la Rosa, Riera siguió comprando desde Madrid diferentes terrenos desamortizados, como buena parte de la laguna desecada de La Janda (en Vejer de la Frontera, Cádiz) además de otras fincas, también en Andalucía. O como las haciendas Torre Llunell, Torre Marina y Torre Nova, en El Prat de Llobregat.<sup>117</sup>

Otro destacado hombre de negocios catalán que decidió instalarse en Madrid fue un antiguo socio de Riera, José Safont Casarramona. Lo hizo en 1830 acompañado de dos de sus hijos, los hermanos José y Manuel Safont Lluch. En la capital española, los Safont se beneficiaron de numerosos contratos de suministro para el Ejército (algunos en sociedad o colaboración con el también catalán Jaime Ceriola), abriendo además su propia Casa de Banca bajo la razón de Safont y Compañía. Y si Riera era un hombre cercano a los moderados, José

<sup>114</sup> Según el Diccionario de Autoridades el excusado era “cierto subsidio que se saca de las rentas eclesiásticas de España concedido la primera vez por la Santidad de S. Pio V. al señor Rey D. Phelipe Segundo [...] en el qual el Pontífice concede al Rey una casa dezmera en cada pila o Iglesia parroquial”. Al noveno, por otro lado “se [le] toma[ba] por una de las nueve partes en que se divide todo el cúmulo de las décimas, para distribuirlas según la disposición pontificia”, cfr. *Diccionario de la lengua castellana ...* (1732).

<sup>115</sup> Una breve biografía de Felipe Riera Rosés en A. Solà (1977), vol. II, pp. 483-486.

<sup>116</sup> N. Fernández de Pinedo (2002), p. 185 y p. 265.

<sup>117</sup> AHPB, Escribanía de Venta de Bienes Nacionales, Manuel Clavillart, Manual de 1848, fols. 108-112.

Safont Lluch había apostado claramente por los progresistas; más exactamente, por Juan Álvarez Mendizabal, con quien le unía una estrecha relación. De hecho, el regreso de Mendizabal al gobierno después de los sucesos de La Granja se explica, precisamente, a partir de la petición expresa y el apoyo financiero de un grupo de hombres de negocio madrileños, entre los cuales se incluían los catalanes Ceriola y Safont.<sup>118</sup>

Los Remisa, Riera, Safont y Ceriola, entre otros, sabían que para obtener determinados negocios con el Estado era preciso vivir en la capital española. O, al menos, pasar largas temporadas en la Villa y Corte. No fueron los únicos. El propio Pedro Gil Babot acabó trasladando su residencia a Madrid en octubre de 1836, manteniéndose en la capital española hasta octubre de 1843. Lo hizo, como vimos, en su condición de Diputado por Tarragona pero también en tanto que socio de la denominada Empresa de la Sal del Principado de Cataluña, una compañía que se había hecho cargo, entre 1831 y 1837, de la administración del estanco de la sal en las cuatro provincias catalanas. Una sociedad creada *ad hoc* en Madrid, en 1830, a iniciativa sobre todo de Francisco Puigmartí, un inquieto empresario que conocía bien el negocio. No en vano, hasta 1830 el arrendatario de la sal en Cataluña había sido el banquero barcelonés Francisco Fontanellas. Y Puigmartí había sido su socio, es decir, su brazo ejecutor.

Las relaciones entre Fontanellas<sup>119</sup> y

Puigmartí, no obstante, se habían deteriorado hasta el punto de que, incapaces de resolver sus diferencias en privado, tuvieron que sustanciarlas ante los tribunales mercantiles. Y en esa coyuntura de abierto enfrentamiento, Francisco Puigmartí se planteó el objetivo de desplazar a su antiguo socio Fontanellas como titular del arriendo, asumiendo la administración del estanco en Cataluña bajo su nombre propio. Para conseguirlo Puigmartí tuvo que negociar directamente con el Ministerio de Hacienda, desplazándose por lo tanto a Madrid. Y es que si bien en la nueva concesión de la renta de la sal, en 1830, no hubo concurso ni subasta pública alguna hubo, eso sí, negociaciones entre diversos empresarios que presentaron sus propuestas, por un lado, y las autoridades de la Hacienda fernandina, por el otro. En palabras del diputado Felipe Gómez Acebo “hubo hasta cierto punto licitación porque hubo diferentes proposiciones que tenían por objeto tomar en arriendo la empresa de la renta de la sal” en Cataluña.<sup>120</sup> Y entre las diversas propuestas recibidas, los funcionarios del Tesoro optaron por aceptar la presentada por Francisco Puigmartí. En palabras del propio Pedro Gil Babot, “en el año de [18]30 el Gobierno arrendó la sal en Cataluña, oyó a los licitadores [es decir, a Puigmartí y sus socios] y le ofrecieron un aumento”. De esa manera, frente a los 4.676.960 reales que había pagado anualmente Francisco Fontanellas, Puigmartí se comprometió a abonar al erario público 1.925.041 reales más cada año; lo que significaba un aumento neto del 41 por 100.<sup>121</sup> Parte de ese incremento se

<sup>118</sup> P. Janke (1974), p. 230.

<sup>119</sup> Un detallado análisis sobre la trayectoria vital y empresarial de Fontanellas en S. Jacobson (2009).

<sup>120</sup> DSC-CD, sesión del 11.07.1842, p. 4.127.

<sup>121</sup> DSC-CD, sesión del 14.10.1837, pp. 6.656-6.658.

### 3. La Empresa de la Sal del Principado de Cataluña

debía a los cambios en el cálculo del consumo de la sal: en lugar de las 145.000 fanegas al año que habían servido para fijar la renta pagada por Fontanellas, en la contrata firmada con Francisco Puigmartí se fijó el consumo de sal en Cataluña en 183.000 fanegas anuales.

No cabe duda de que a la hora de negociar con (y de presentar su oferta a) los responsables de la Hacienda española, Puigmartí hizo valer su profundo conocimiento del negocio. Una condición necesaria aunque no suficiente para convertirse en administrador de un estanco como el de la sal en Cataluña. El beneficiario del arriendo precisaba disponer además de un cierto capital para invertir en el mismo. A tal efecto, Francisco Puigmartí se dirigió, en primer lugar, a Pedro Gil Babot, a quien propuso participar en el arriendo en cuestión. Lo hizo mientras negociaba con el Gobierno, es decir, en la primavera de 1830, antes incluso de que las autoridades le cediesen el estanco de la sal. Y una vez que Gil aceptó su oferta, Puigmartí se dirigió a un tercer empresario, el también catalán José Safont Lluch, vecino de la capital española, para sumarlo así mismo a la empresa. Puigmartí y Safont firmaron en Madrid, el 26 de junio de 1830, un convenio privado en el que el primero (que actuaba también en nombre de Gil) hacía constar que había “propuesto al Gobierno hacerse cargo de la Renta de la Sal en este principado [de Cataluña] y [que había] convenido después con D. José Safont que en caso de ser aprobada la propuesta le incorporarían a la empresa en una tercera parte de capital y de interés como gerente”. Con los caudales de Pedro Gil y de José Safont así como con sus propios capitales

y su experiencia al frente del estanco de la sal, Francisco Puigmartí consiguió convertirse en arrendatario del monopolio de producción y venta de sal en Cataluña, desplazando efectivamente a su rival Fontanellas. El 26 de octubre de 1830 Francisco Puigmartí “en calidad de arrendatario de la Real renta de salinas en este principado” presentó al notario barcelonés Miquel Viada, en presencia de Pedro Gil y de un representante de José Safont, el “proyecto privado de contrata social entre los interesados en dicho arriendo formada [el 26 de junio anterior] en Madrid y aprobada después en Barcelona”, para su protocolización en documento público.<sup>122</sup>

Y dos meses después, exactamente el 15 de diciembre de 1830, Puigmartí, Gil y el representante de Safont volvieron a reunirse en Barcelona para acordar que la empresa llevaría el nombre del primero en sus relaciones con el gobierno (y es que el estanco de la sal se había arrendado a Puigmartí a título individual) pero que, para todo lo demás, usaría “la razón social de Puigmartí G. S. y Compañía”. Y consiguieron también que el capital inicial de dicha sociedad era de 983.200 reales de vellón “de los que deduciendo 70.000 [reales] que por dozavas partes nos ha de reintegrar mensualmente la Real Hacienda en el primer año quedan de capital 913.200 reales vellón que hemos respectivamente hechos efectivos por terceras partes en caja (de la que cada uno tenemos una llave)”.<sup>123</sup> A finales de 1830, por lo tanto, Pedro Gil invirtió en la Empresa de la Sal 304.400 reales de vellón, equivalentes a 71.600 pesetas.

<sup>122</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 3.178.

<sup>123</sup> *Ibidem*.

Quince días más tarde, el 1 de enero de 1831, principió la administración de la renta de la sal a lo largo y ancho de Cataluña por parte de Puigmartí, Gil y Safont. Y sólo dos años y medio después se hicieron públicas y manifiestas importantes diferencias entre los tres socios. En junio de 1833 Francisco Puigmartí expresó sus dudas “sobre el pago de cierta letra firmada en nombre de razón social con la rúbrica del señor Don Pedro Gil”. Según él, la empresa de la sal no se había constituido como sociedad mercantil sino civil o de cuentas en participación. En consecuencia, nadie más que él tenía derecho a usar la firma social. O, lo que es lo mismo, a dirigir la compañía. Para Gil y para Safont la empresa era, por el contrario, una sociedad mercantil, sujeta a las normas reguladas por el Código de Comercio, de manera que los tres socios podían firmar y adoptar compromisos por igual, en nombre de la empresa. Francisco Puigmartí, Pedro Gil y José Safont acordaron resolver sus diferencias por medio de una comisión compuesta por cuatro abogados (dos nombrados por el primero, uno por Gil y otro por Safont), los cuales emitieron rápidamente un dictamen que buscaba conciliar los intereses de ambas partes.

Según el laudo, la firma en cuestión era, en realidad, la suma de dos empresas o sociedades diferentes. Afirmaban los abogados que “podía considerarse la sociedad como regular colectiva en los [dos] puntos siguientes: [1] en disponer el envío de sales de las fábricas

a los alfolíes [entiéndase, almacenes]; [y 2] en la descarga y conducción de sal desde la playa a los alfolíes”.<sup>124</sup> En todo lo demás (y especialmente en las relaciones con la Hacienda española) la empresa debía entenderse como una sociedad de cuentas en participación, bajo la responsabilidad exclusiva de Francisco Puigmartí. Este último no aceptó las conclusiones del dictamen pues consideraba “que el punto de envío de sales de las fábricas a los alfolíes no es susceptible de nombre social”. Puigmartí obligó, por lo mismo, a sus dos abogados a emitir un nuevo dictamen en el que matizaron el primero al consignar “que todos los negocios de la Empresa de Salinas son puramente oficiales y que la sociedad formada por los señores Puigmartí, Gil y Safont sobre venta de sales de Cataluña es de las conocidas con el nombre de cuentas en participación, y que la contrata privada que firmaron dichos socios en 26 de junio de 1830 debe tener su fuerza y vigor *excepto en lo perteneciente a la sociedad colectiva*”. Concluían los dos letrados contratados por Puigmartí que tanto la firma social como la administración de la empresa debía “ser dirigida en nombre y bajo la responsabilidad individual de D. Francisco Puigmartí [...] y que el medio más espedito para conciliar los intereses comunes y la buena armonía es continuar en todo como hasta aquí suprimiendo la firma social y la parte administrativa de los demás socios”, es decir, de Pedro Gil Babot y de José Safont.<sup>125</sup>

<sup>124</sup> El Diccionario de Autoridades define Alfolí como: “El granero, alhóndiga o pósito donde se guarda el trigo para el abasto público; y también se llaman así los Almazénes donde se guarda la sal”; cfr. *Diccionario de la lengua castellana ...* (1732). Por lo tanto, los alfolíes eran los almacenes donde se guardaba la sal, adonde los compradores estaban obligados a ir a proveerse, en virtud de ser una renta estancada.

<sup>125</sup> *Ibidem*. La cursiva es mía.

Tanto Gil como Safont aceptaron ese último dictamen, exigiendo consecuentemente que la contrata privada firmada en junio de 1830 “sea reducida a escritura pública”. Puigmartí, sin embargo, se negó. Y siguió negándose a acudir al notario, a pesar de un nuevo dictamen, firmado en este caso por los abogados de los dos primeros y fechado el 28 de noviembre de 1833, a dos meses de la muerte de Fernando VII. En el interín, no obstante, Gil y Safont continuaron usando la firma social, es decir, siguieron actuando como “administradores, directores y cajeros” de la compañía. Las diferencias entre los tres socios acabaron de estallar el 3 de abril de 1834: esa noche Puigmartí citó a Gil y al representante de Safont y les dio “un borrador de circular para los empleados y dependientes [de la empresa] en que de su propia autoridad quería introducir la [...] novedad de quitar la firma social [a Gil y a Safont] y usar solamente la suya”. Aunque sus dos socios se opusieron, días después Puigmartí quiso enviar efectivamente la circular de manera que Safont y Gil se vieron obligados a acudir al notario, requiriéndole para que no lo verificase y sugiriéndole el nombramiento de árbitros para resolver las diferencias. Unos días más tarde, el 10 de abril de 1834, Puigmartí, Gil y Safont acudieron a un primer juicio de conciliación en el Tribunal de Comercio de Barcelona. Una infructuosa reunión que obligó a los dos últimos a demandar al primero ante dicho tribunal, insistiendo en la necesidad de “la reducción a escritura pública [de] la [contrata] privada que tienen firmada los socios [...] con todas las solemnidades legales”.<sup>126</sup>

<sup>126</sup> *Ibidem*.

<sup>127</sup> AHPB, José Dardé, Manual de 1833 y 1834, fols. 104-106, 26.05.1834. Pedro Gil Babot se salió entonces con la suya pues en dicha escritura consta que, tras las “varias dudas sobre si la sociedad sería colectiva o bien de las conocidas en el nombre de cuentas en participación” los tres implicados habían “posteriormente convenido que sea colectiva”.

Al hacerse públicas las discrepancias entre los tres socios, unas diferencias que acabaron aireándose y resolviéndose ante el Tribunal de Comercio de la capital catalana, Francisco Puigmartí no tuvo más remedio que aceptar la propuesta de Pedro Gil y de José Safont, escriturando en Barcelona, a finales de mayo, el contrato que los tres habían firmado privadamente en Madrid, cuatro años antes.<sup>127</sup> Los problemas para la Empresa de la Sal no acabaron, sin embargo, entonces. En virtud de un decreto promulgado cuatro meses después de la otorgación de dicha escritura, el 3 de agosto de 1834, la Hacienda española decidió modificar el sistema de recaudación de la renta de la sal. Los administradores del erario público abandonaron entonces el sistema de acopios para servirse de un sistema de alfolíes (o almacenes); un cambio que obligaba a modificar los acuerdos firmados con todos los asentistas. En el caso de Cataluña, las conversaciones para la actualización (o renegociación) del contrato se llevaron a cabo entre el entonces Ministro de Hacienda, el Conde de Toreno, por parte del Estado, y Pedro Gil Babot, en representación de la Empresa. El acuerdo se demoró varios meses hasta que finalmente el 13 de abril de 1835 pudo firmarse un nuevo contrato, que adecuaba el convenio anterior al nuevo sistema.

El nuevo convenio forzó a la Empresa de la Sal de Puigmartí, Gil y Safont a aceptar un aumento del 25 por 100 en sus abonos al Estado: si entre 1831 y 1834 la firma arrendataria había pagado 6.600.001 reales de vellón al año, a

partir de 1835 se vio obligada a abonar al Estado 8.305.097 reales. No obstante, ese incremento se vio compensado, por un lado, con “el establecimiento de nuevos puntos para la venta de las sales” en Cataluña y, por otro, con un aumento significativo en el precio de venta la sal, que alcanzó a partir de aquel momento los 52 reales cada fanega.<sup>128</sup>

Entonces, el negocio marchaba viento en popa y la empresa de Puigmartí, Gil y Safont vendía cargamentos de sal por encima del tipo establecido en sus contratos con la Hacienda. Tal como señaló un diputado años más tarde, “no puede decirse que saliese mal parada la empresa [de Puigmartí, Gil y Safont] porque en 1834 había expedido 235.000 [fanegas de sal], es decir, 49.000 más que el tipo establecido [que era de 183.000 fanegas]. Y en 1835 vendió 17.000 [fanegas] más que el tipo” señalado en el contrato.<sup>129</sup> En aquella coyuntura, no obstante, empezaron a multiplicarse los problemas para la sociedad Puigmartí G. S. y Compañía. Unos problemas derivados fundamentalmente de la guerra que enfrentaría a liberales con apostólicos. Para empezar, en enero de 1834 una partida carlista comandada por el *Lleuger* de Piera robó la renta de las minas de sal de Cardona en la posada del Bruc, con un botín de 16.800 duros, una noticia que llegó a conocimiento incluso del gobierno francés.<sup>130</sup> Los problemas, sin embargo, no se generalizaron hasta el verano de 1835, es decir, en “la época en que se fabrica la sal de Alfaques [en el delta del río Ebro] porque no es [sal] mineral sino

sal de agua”. En aquel entonces los carlistas controlaron toda la zona, apoderándose de las salinas del delta y quedándose con “casi toda la sal que [allí] se fabricó” y que la empresa de Puigmartí calculó en unas 33.000 fanegas. Además, en ese mismo verano las tropas carlistas controlaron asimismo las cercanas salinas de Flix, también en la provincia de Tarragona, y las más lejanas de Gerri de la Sal y de Santa Linyà, en el Pirineo de Lleida, vendiendo (como en el caso de los Alfaques) toda la sal en los pueblos que controlaban.<sup>131</sup> En palabras de Pedro Gil Babot, “en agosto de 1835 por efecto del levantamiento de las provincias hubo un trastorno general y la facción [de los carlistas] apoderándose de las fábricas de Alfaques y otros varios depósitos atacó los consumos de tal manera que la Empresa se vió obligada a reclamar rebaja de las mensualidades por los quebrantos que iba experimentando. Siguieron estos aumentándose a proporción que las vicisitudes de la guerra [se] fueron sucediendo [... y, finalmente, aconteció lo mismo con] el mineral de Cardona”, en 1836.<sup>132</sup> La conquista, en efecto, de Cardona y sus ricas minas de sal por el ejército carlista comandado por el sacerdote Benito Tristany acabó perjudicando claramente a la empresa participada por Pedro Gil.

Uno de los artículos de la contrata firmada el 14 de julio de 1830 establecía literalmente “que cuando se apodere fuerza armada de las sales existentes en las fábricas o alfolíes abonará la Real Hacienda el valor a coste y

<sup>128</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 410.

<sup>129</sup> DSC-CD, sesión del 12.07.1842, p. 4.138.

<sup>130</sup> M. Santirso (1999), p. 82.

<sup>131</sup> DSC-CD, sesión del 11.07.1842, p. 4.127.

<sup>132</sup> APLGN, caja 1, carta de Pedro Gil Babot (Madrid) al Barón de Meer, de 10.07.1838.

costas de las fanegas de sal que se justifiquen legalmente perdidas con tal motivo y no por ningún otro accidente o acontecimiento imprevisto”. Acogiéndose a dicho artículo, Francisco Puigmartí se dirigió en julio de 1836 a la administración de Hacienda en Cataluña, solicitando que se le restasen 80.000 reales cada mes de los 669.591 reales que debía pagar mensualmente y por anticipado, en su condición de asentista de la sal “mientras durasen las circunstancias de aquel Principado y que en seguida se extendiese este descuento hasta la tercera parte del valor del arriendo”. Aunque las autoridades de la Hacienda, en Cataluña, no aceptaron la propuesta de descontar un 33 por 100 de las cantidades a abonar por la empresa sí que dieron por buena la rebaja de 80.000 reales mensuales, a cuenta, equivalentes al 12 por 100 de los pagos comprometidos por el asentista. Un acuerdo refrendado el 25 de noviembre de 1836 por el entonces ministro de Hacienda, Juan Álvarez Mendizábal.<sup>134</sup>

No contentos, sin embargo, Francisco Puigmartí, José Safont y Pedro Gil optaron por dirigirse directamente al Ministro, en búsqueda de una rebaja aun mayor. La materialización de esas delicadas gestiones le correspondió directamente a Pedro Gil Babot, residente en Madrid y miembro entonces del Congreso de los Diputados. Así, el 9 de diciembre de 1836 Gil se reunió en la capital española con el ministro Mendizábal consiguiendo, en

efecto, “que la mensualidad de 669.591 rs. se rebajara a 400.000 en los meses de enero y febrero de 1837 y que se tuviera el importe como a buena cuenta de lo que la empresa debía tomar por indemnizar”. Gil consiguió por lo tanto una rebaja equivalente el 40 por 100 del total, que se hizo pública mediante una Orden promulgada por el ministro el día 12 del propio mes de diciembre. Mendizábal y Gil acordaron también entonces “que se activara la instrucción de los expedientes sobre las indemnizaciones solicitadas, y que si no estuviese concluida en febrero [de 1837] se tendría otra conferencia”.<sup>135</sup> A principios de 1837 Puigmartí y sus dos socios, Gil y Safont, solicitaron en la capital catalana una indemnización de 3.321.554 reales. No consiguieron, en primera instancia, que el Intendente de Hacienda de Barcelona aceptase sus cálculos. Así, en plena guerra civil, el Intendente derivó el asunto hacia la Junta de Armamento y Caudales de Barcelona, un organismo dependiente directamente del Ministerio de la Guerra, encargado de conseguir y de administrar los fondos necesarios para culminar con éxito la guerra en Cataluña. Inicialmente dicha Junta no se vio facultada para emitir un dictamen, si bien sus integrantes “tomaron noticias confidenciales sobre el negocio y por ellas descubrieron la enorme lesión de la última contrata celebrada [en abril de 1835 y negociada por Pedro Gil y el Conde de Toreno] cuando se aumentó el precio de la sal”, considerando “que lejos de ser acreedor el asentista, [Puigmartí y sus socios

<sup>133</sup> Una pormenorizada descripción de la guerra, con noticias sobre la conquista de las minas de sal, en M. Santirso (1999), por ejemplo, pp. 284-285.

<sup>134</sup> DSC-CD, sesión del 11.07.1842, p. 4.121. También en julio de 1836 Francisco Puigmartí y sus socios solicitaron (aunque no consiguieron) que Hacienda les abonase 571.950 reales por “el coste del aumento hecho al resguardo en los cuatro años y medio corridos desde 1831, fundándose en que no se le habían prestado los auxilios necesarios que especifica la condición 25 de la contrata”.

<sup>135</sup> *Ibidem*.

eran] deudor[es] a la Hacienda a la que debería indemnizar de los grandísimos perjuicios que le han sido irrogados por las rebajas que ha obtenido”. Afirmaba también la Junta de Armamento y Caudales “que los facciosos no le han causado los perjuicios que reclama y que con el objeto de ilustrar al Gobierno, [dicho organismo] pidió noticias a Puigmartí para conocer la justicia de sus demandas y que [éste] se resistió a darlas”. Francisco Puigmartí y sus socios consiguieron, no obstante, prorrogar un mes más, para marzo de 1857, la rebaja de casi 270.000 reales, a cuenta del acuerdo definitivo, aun por negociar. Semanas después Puigmartí volvió a solicitar ante el Ministerio de Hacienda, seguramente también a través de Pedro Gil, una nueva prórroga de dos meses más, para abril y mayo de 1837, “fundado en el tiempo que tardaría la Dirección [General de Rentas] en examinar los documentos que habían llegado a Cataluña”. Aunque dicha Dirección se opuso claramente “diciendo que Puigmartí tenía retenidos 1.608.773 reales a cuenta de lo que pudiesen importar sus indemnizaciones” lo cierto es que el “Oficial del Negociado [de Hacienda, en Madrid ...] concedió en 21 de abril [de 1837] que [Puigmartí] solo entregara los 400.000 reales por aquel mes y que dentro de 15 días expusiera a la Dirección [General de Rentas] su dictamen sobre la justicia y valor sobre las reclamaciones”. Puigmartí, Gil y Safont incumplieron nuevamente ese último plazo y acabaron consiguiendo que el “11 de mayo se extendiese la rebaja a dicho mes, según se había hecho en los anteriores”, a pesar de la explícita oposición de las autoridades de Hacienda y de Guerra en Barcelona, quienes afirmaban que los asentistas de la sal retenían entonces en su

poder la cifra de 1.878.384 reales, una “cantidad excesiva” a su juicio. Y afirmaban asimismo que “a Puigmartí se le podría mandar pagar en el mes de la fecha [mayo de 1837] 600.000 reales. Sin embargo de todo esto [se quejaría un diputado tiempo después], en 5 de junio [de 1837] se prorrogó la gracia de que solo pagase la empresa indefinidamente los 400.000 reales”.<sup>136</sup>

Las autoridades del Ministerio de Hacienda, en Madrid, decantaron entonces claramente el pulso que había opuesto a la empresa de Puigmartí, Gil y Safont tanto con los funcionarios y responsables de la propia Hacienda, en Barcelona, como con las autoridades militares, también en la capital catalana, a favor de los primeros. Tal como denunciara tiempo después el Conde de las Navas, portavoz de una Comisión creada *ad hoc* en el Congreso de los Diputados para estudiar la cuestión, “no bastaron para contener tal desorden las reclamaciones del Intendente de Barcelona, de la Junta de Armamento y Defensa del Principado, del Capitán General y del Jefe Político y aun de la Dirección General de Rentas. Todo se componía con las Juntas de la Secretaría de Hacienda, en que se oía la petición del interesado [normalmente, Pedro Gil], el silencio del director y la aquiescencia del Ministro”. En idéntico sentido se había expresado la subdelegación de Hacienda de Barcelona cuyo responsable afirmaba que “la voz pública [...] de la gente sensata e imparcial [de Cataluña] designaba la rebaja que varias Reales ordenes otorgaron a D. Francisco Puigmartí, empresario de las salinas de este Principado, como ruinosas a los intereses de la Nación y perjudiciales a los pueblos contribuyentes”. El alto funcionario no entendía, principalmente, que en pleno conflicto armado

<sup>136</sup> *Ibidem.*

contra los carlistas, cuando más dinero necesitaba la Hacienda liberal para financiar la guerra, los asentistas de la sal consiguiesen rebajar sus compromisos con el Estado: “A proporción que las necesidades de la guerra hacían indispensable el aumento de impuestos, la exasperación tomaba incremento”, decía.<sup>137</sup>

A través del prisma de los funcionarios de Hacienda y de Guerra de Barcelona (empezando por el propio Capitán General, el Barón de Meer) estas decisiones tomadas en Madrid se entendían únicamente como el resultado de un trato de favor entre amigos: “Los hombres de buen juicio veían en dichas rebajas las consecuencias de un favor debido tal vez a la sorpresa o a otras causas menos nobles”. Y se acusaba, veladamente, al propio Pedro Gil de ser el principal artífice de esos acuerdos: “Esta sospecha era fuertemente robustecida con la certeza de que permanecían en la corte con influjo sujetos interesados en el arriendo, y que por sus relaciones guardaban una de aquellas posiciones de que un pueblo suspicaz, sospecha, juzga y rara vez se equivoca”.<sup>138</sup> Y es que las gestiones que Pedro Gil Babot llevaba entonces a cabo con los diferentes responsables políticos del Ministerio de Hacienda fueron, ciertamente, determinantes en la marcha del asunto. De hecho, en una carta que su mujer, Josefa Serra, escribió en Barcelona, en septiembre de 1838, al hijo mayor de ambos, a Pedro Gil Serra, le confesaba: “He recibido carta de tu padre [...]

Parece que ha conseguido enderezar el negocio con el cambio de ministerio”, es decir, con el nombramiento de José Vigil Quiñones de León como nuevo responsable de la Hacienda española.<sup>139</sup>

Ante las sospechas y rumores que hablaban de trato de favor para los socios de la Empresa de la Sal, el Capitán General de Cataluña, el Barón de Meer, creó una Comisión integrada por “tres intendentes de provincia, el contador de la [...] provincia de Barcelona], dos representantes de cada una de las Diputaciones provinciales y otros sujetos de ilustración y carácter que reuniendo a la confianza pública antecedentes nada sospechosos”; una Comisión creada para analizar la cuestión con detenimiento. El Capitán General de Cataluña acordó “que asistiese igualmente el empresario Puigmartí a tan interesante sesión [...] La Junta se enteró del mencionado expediente, buscó nuevos datos, oyó a varios inteligentes en el ramo de salinas y conocedores de la posición del Principado, se convenció de que el clamor público era justo, y las providencias dictadas concediendo retención de cantidades a Puigmartí, obra del favor, no de la justicia”.<sup>140</sup>

El Barón de Meer llegó, en efecto, al convencimiento de que los socios de la Empresa de la Sal no siempre habían actuado con total transparencia. El Capitán General de Cataluña acabó acusando de prácticas opacas no solamente a Francisco Puigmartí sino también, de forma directa, al propio Pedro Gil Babot. Este

<sup>137</sup> DSC-CD, sesión del 13.07.1842, p. 4.169.

<sup>138</sup> *Ibidem*.

<sup>139</sup> APLGN, caja 2, carpeta “Cartas de Josefa Serra y Cabañes (de Gil) y documentos”, carta de Josefa Serra (Barcelona) a su hijo Pedro (Londres) a 15.09.1838.

<sup>140</sup> DSC-CD, sesión del 13.07.1842, p. 4.169.

último se vió obligado a salir al paso de dichas acusaciones enviándole una extensa carta, a modo de explicación y “para salvar su honor de hombre honrado, como español [y] como padre de familia”, arrojando las “pasiones mezquinas” suscitadas en su contra. En su misiva, escrita en julio de 1838, Gil afirmaba que “las reclamaciones de la Empresa han sido siempre miradas con cierta prevención, porque acaso los socios y particularmente el que tiene el honor de dirigirse a V. E. han obrado con la debida honradez y quien sabe si se ha agregado tambien la envidia de cierta clase de personas que o no pudieron entrar en dicho negocio o tuvieron que reformar su opinión porque ya conocieron que la Empresa no sufría aquellos quebrantos que habían pronosticado de antemano. No se ha omitido por desgracia medio alguno para hacerme aparecer ante V.E. de un modo que no creo merecer y V. E. sabe bien [que] se ha supuesto que cuando vine a esta Corte para conciliar los efectos del Real Decreto de 3 de agosto de 1834 con la continuación del contrato, se ha llegado a asegurar [que] conseguí el objeto que a nombre de la Empresa me propuse ganando al Sr. Conde de Toreno, que en aquella razón era Ministro de Hacienda, en dos millones de reales. Se ha dicho también que valiéndome de los mismos medios acaso sorprendería al Ministro Mendizabal y que aprovechándome de la influencia de Diputado en las últimas cortes dando servilmente el voto al Sr. Mendizabal había obtenido injustas rebajas en las mensualidades”. Gil se defendía ante el Barón de Meer afirmando rotundamente que todas esas acusaciones eran “calumniosas”.

Es más, convencido precisamente de que su mejor defensa era un buen ataque, Pedro Gil Babot añadía que algunas grandes fortunas de la España de su tiempo (aunque no la suya) se habían hecho, precisamente al calor de determinados monopolios públicos: “Precisamente estoy persuadido Excmo. Señor [se sinceraba ante el Barón de Meer] que nadie se habrá lastimado más que yo del ruinoso sistema de monopolios a que a veces se ha visto precisado el Gobierno por la falta de recursos pero sin olvidar por eso cuando he ejercido el digno cargo de representante de la Nación que no estaba en el caso de constituirme en delator, que a haberlo podido ser crea V. E. que algunos que poseen fortunas inmensas tendrían que llorar si descubriese el modo con que las han formado”.<sup>141</sup>

Los argumentos de Pedro Gil Babot no debieron convencer, sin embargo, a quien fuera Capitán General de Cataluña. Y ambos, Gil y el Barón de Meer, mostraron una manifiesta enemistad que llegó incluso a las Cortes españolas. En su condición de diputado, Pedro Gil olvidó ciertas normas de cortesía parlamentaria acusándole, literalmente y sin ambages, de haber adoptado “disposiciones despóticas” durante su etapa al frente de la Capitanía General de Cataluña.<sup>142</sup> Denunciaba, en definitiva, ese período conocido como la dictadura de los veinte meses que había definido y caracterizado el poder del Barón de Meer, no sólo en clave militar sino también civil, en Cataluña entre octubre de 1837 y junio de 1839.

Y mientras tanto la Empresa de la Sal seguía reteniendo a cuenta importantes cantidades,

<sup>141</sup> APLGN, caja 1, carta de Pedro Gil Babot (Madrid) al Barón de Meer, de 10.07.1838.

<sup>142</sup> DSC-CD, sesión de 08.07.1840, p. 3.111. Pedro Gil lanzó dichas acusaciones en plena regencia de Espartero, es decir, con el Barón de Meer exiliado.

a la espera del acuerdo definitivo. Así, al finalizar el contrato la Empresa de Puigmartí, Gil y Safont había llegado a retener un total de 4.294.691 reales, es decir, más de un millón de pesetas. Ese hecho indignó profundamente a la Junta de Administración y Revisión de Cuentas de Cataluña, dependiente del ministerio de la Guerra, por un doble motivo: (1) porque esa cifra superaba ampliamente las pérdidas sufridas, presuntamente, por la empresa y que el propio Puigmartí había cifrado en 3.321.554 reales; y (2) porque se trataba, según dicho organismo, de “pérdidas no justificadas” y, por lo tanto, no sujetas a indemnización alguna por parte del Estado.<sup>143</sup>

Intentando buscar un punto de acuerdo entre ambas partes, el 22 de mayo de 1837 se reunieron en Madrid el Director de Rentas Estancadas, Mariano Egea, y Pedro Gil Babet, quien representaba a la Empresa de la Sal. La cita acabó sin el acuerdo esperado y en el verano del propio año de 1837, para evitar el camino de los tribunales, el Ministerio de Hacienda, regido entonces por el zamorano Pio Pita Pizarro, decidió someter las diferencias entre la empresa y el Estado a una comisión paritaria formada por cuatro miembros, dos propuestos por la empresa (que fueron el abogado y diputado cántabro Felipe Gómez Acebo y el comerciante Manuel Cantero) y otros dos por el Ministerio: el Director de Rentas Estancadas, Mariano Egea, y Antonio López de Herrasti, asesor entonces de la Superintendencia General de Hacienda. La comisión empezó a trabajar el 2 de septiembre de 1837 y tardó cuatro meses

en acordar un laudo definitivo. Finalmente, la sentencia arbitral fue dada a conocer el 8 de enero de 1838.

El contenido de dicho laudo arbitral resultó más favorable a las demandas de la Empresa de la Sal que a las del propio Ministerio de Hacienda. Y las acusaciones sobre la venalidad de los dos funcionarios implicados salieron nuevamente a la luz, salpicando directamente al propio Pedro Gil Babet. Según sus palabras, “se ha creído también [...] que el laudo pronunciado por los árbitros nombrados para terminar las cuestiones sobre la Empresa de sales ha sido efecto de mis instigaciones y que acaso para ello he ganado a altos funcionarios”.<sup>144</sup> Sea como fuere, el entonces ministro de Hacienda, el moderado Alejandro Mon y Pidal, decidió que no iba a cumplir las obligaciones acordadas por la comisión, lo que desencadenó un duro enfrentamiento, a diversos niveles. En palabras del político catalán Pascual Madoz, el descontento ministro Mon nombró enseguida “una comisión consultiva que [...] aunque compuesta de personas para mí muy respetables [decía este dirigente progresista], en este negocio obraron con poca copia de datos, opinó por la nulidad de lo hecho; para echar abajo una sentencia arbitral”.<sup>145</sup>

En ese contexto, el 1 de diciembre de 1838 Pedro Gil editó en Madrid una larga e interesante *Memoria espositiva acompañada de los principales documentos, de lo ocurrido a la Empresa de salinas que fue del Principado de Cataluña*. Su objetivo fundamental pasaba por conseguir las simpatías (o, cuando menos, evitar las antipatías) de ciertos sectores de la

<sup>143</sup> DSC-CD, sesión del 11.07.1842, p. 4.122.

<sup>144</sup> APLGN, caja 1, carta de Pedro Gil Babet (Madrid) al Barón de Meer, de 10.07.1838.

<sup>145</sup> DSC-CD, sesión del 13.07.1842, p. 4.163

opinión pública madrileña presentándose a sí mismo y a sus socios de la Empresa como los únicos damnificados. Gil se presentó, en efecto, como la víctima propiciatoria de ciertos funcionarios de hacienda (quienes “estuvieron bien distantes de corresponder [...] al cumplimiento de lo pactado”), de la opacidad del propio Ministerio del ramo (afirmando precisamente que al publicar su memoria quería “dar mayor publicidad a un asunto que hasta ahora se ha querido envolver en los misteriosos arcanos de un secreto”) y, sobre todo, se presentó como la víctima del capricho y de la arbitrariedad del Gobierno, un argumento marcadamente liberal. Afirmaba Gil, de hecho, que su situación no podía dejar indiferente a todo aquel interesado en “que el sistema representativo que nos rige [sic], no llegue a ser en España una mentira”.<sup>146</sup>

No obstante, los denodados esfuerzos de Pedro Gil Babot fueron en vano de manera que tampoco la publicación de dicha memoria consiguió que el Gobierno correspondiente verificase, ni entonces ni más tarde, el cumplimiento del susodicho laudo. De hecho, los diferentes Ministros de Hacienda se negaron a hacerlo al entender que las conclusiones del acuerdo arbitral eran lesivas para el interés general. Finalmente, las diferencias entre unos y otros se acabaron sustanciando en los tribunales: primero ante la Audiencia de Madrid y, después, ante el Tribunal Supremo. Este último tribunal, en “sentencia definitiva que no fue apelada en tiempo [...] declaró en 14 de diciembre de 1840 válida y subsistente

la [sentencia] arbitral pronunciada por los amigables componedores”, dando por lo tanto la razón a los abogados de la Empresa de la Sal y obligando al Estado a materializarla.<sup>147</sup>

Agotada la vía judicial, algunos diputados quisieron convertir el conflictivo asunto en un verdadero juicio político. Lo hicieron, de hecho, a instancias del Barón de Meer. Apenas cuatro meses después de la definitiva sentencia emitida por el Supremo, el 14 de abril de 1841, un grupo de diputados pidieron al entonces Ministro de Hacienda, Joaquín María de Ferrer, que llevara al Congreso “el expediente promovido por el Sr. D. Pedro Gil, empresario de sales en Cataluña, sobre abono de perjuicios irrogados por los facciosos”. Y es que, como afirmara a continuación el propio Gil en la Tribuna del Congreso de los Diputados, a pesar de no ser el “empresario [de la sal] porque la contrata está a nombre de otro [...] digo con toda franqueza que tengo interés en esta empresa y que he dirigido el negocio en los tribunales y en el Gobierno desde el año 1836 que me hallo en Madrid”.<sup>148</sup> Lejos de rehuir el debate político sobre las relaciones entre la empresa y el Estado, Pedro Gil intervino insistentemente para que se discutiese sobre el asunto en el máximo órgano de representación política del Estado. Meses después, el 11 de agosto de 1841, en una de las últimas sesiones de esa legislatura, Gil insistió en tono desafiante en la necesidad de analizar todos los documentos (y no sólo algunos) “porque precisamente sobre ellos se funda el laudo, porque [...] la empresa mira no solo los intereses, y particularmente el que

<sup>146</sup> *Memoria espositiva, acompañada .....*, pp. 1-3.

<sup>147</sup> DSC-CD, sesión del 11.07.1842, p. 4.123.

<sup>148</sup> DSC-CD, sesión del 14.04.1841, p. 351. Aunque no lo dijese entonces, apenas un mes antes del debate Pedro Gil Babot había comprado el interés en la Empresa de la Sal al concesionario oficial, Francisco Puigmartí, convirtiéndose en el socio principal de la compañía, con el 67 por 100 de su capital.

está hablando al Congreso, la empresa mira su honor y delicadeza, y por eso no descansará hasta que vengan aquí todos los antecedentes [...] Pues que no tiene porque callar, ni ha callado, ni callará la empresa, ni mucho menos el que habla [...] Todos los incidentes de este negocio [continuaba Gil] se han tratado frente a frente, o con los Ministros o con las autoridades; la empresa no tiene por qué callar y por eso pide que venga todo aquí”.<sup>149</sup>

Aquella legislatura, iniciada en marzo de 1841, terminó anticipadamente cinco meses después, a mediados de agosto, sin que el asunto que enfrentaba al ministerio de Hacienda con la antigua Empresa de la Sal de Cataluña se hubiese debatido públicamente en el Congreso de Diputados. Por lo mismo, en el siguiente período de sesiones Pedro Gil Babot volvió a insistir en diferentes momentos en la necesidad de discutir abiertamente sobre el tema. El 19 de febrero de 1842, por ejemplo, hablaba de la “absoluta necesidad de que vengan aquí los documentos que se han pedido” mientras que el 11 de marzo de aquel año él mismo presentaba una proposición pidiendo al entonces Ministro de Hacienda, Pedro Surrá Rull, que llevase al Congreso una “copia certificada de cuanto ha ocurrido y consta en dicho Ministerio desde que la Contaduría general de valores formó la liquidación hasta la fecha, con todos los incidentes que hayan mediado”. Y todavía una semana más tarde, el 18 de marzo de 1842, Gil insistía ante sus colegas diputados en que debía señalarse un plazo para la discusión pública del tema “porque hay algunas familias interesadas en el despacho de este negocio, que va a hacer ya un año [que] se halla en el Congreso”.<sup>150</sup> La Comisión creada para valorar el asunto

presentó finalmente su dictamen en la sesión del 11 de julio de 1842. Un dictamen que concluía un voluminoso expediente de 4.000 hojas y que se debatió ese mismo día así como durante los dos días siguientes, 12 y 13 de julio; monopolizando prácticamente durante tres sesiones la labor del órgano legislativo español, en la última semana de aquella legislatura. Este hecho indica, sin lugar a dudas, la relevancia política que la cuestión había alcanzado, a nivel nacional.

El punto de vista de la Empresa de la Sal fue defendido en la Tribuna del Congreso no por Pedro Gil Babot, a quién se dirigían parte de las críticas, sino por el también diputado Felipe Gómez Acebo, uno de los miembros de la Comisión que emitiera el laudo, en 1838. En primer lugar, Gómez Acebo denunciaba que al analizar el “negocio de la empresa de sales de Cataluña, que así se llama, se ha apoderado [...] el espíritu de partido [...] Estoy seguro [proseguía] de que si en esta parte el espíritu de partido no se hubiese apoderado de esta cuestión, no hubiera tenido la celebridad que se le ha dado”. A su juicio, se trataba simplemente “de indemnizar a la empresa de sales de Cataluña por los perjuicios que ha[bía] experimentado durante la guerra civil en una cantidad de 4 ó 5 millones de reales”. Gómez Acebo defendió la gestión de la renta de la sal por parte de la empresa de Puigmartí, Gil y Safont comparándola con la posterior administración de la misma. Y es que una vez finalizado el arriendo del estanco de la sal por Puigmartí y sus socios, “la Hacienda Pública se volvió a hacer cargo de la administración de esta renta, y se volvió a hacer cargo con una protección y usando de unos medios que no

<sup>149</sup> DSC-CD, sesión del 11.08.1841.

<sup>150</sup> DSC-CD, sesión del 19.02.1842, p. 1.120; sesión del 11.03.1842, pp. 1.678-1.679; sesión del 18.03.1842, p. 1.809.

tenía la empresa, porque fue en la época en que mandaba en Cataluña el Barón de Meer”, decía Gómez Acebo. El entonces Capitán General de Cataluña “se propuso hacer ver con los productos de esta renta cuán ventajosa o beneficiosa había sido para la empresa” aunque, en realidad, según el diputado cántabro, el militar fracasó en su intento: la administración directa del estanco de la sal entre 1838 y 1839 sólo había producido 4 millones de reales mientras que “en los años 1835, 36 y 37 [... la empresa asentista de Puigmartí Gil y Safont] entregó en las arcas del Tesoro por cada uno de ellos 5.600.572 reales”, concluía Gómez Acebo. Es más, arrendada nuevamente la Renta de la Sal en Cataluña, a partir de 1840, el nuevo asentista debía pagar a la Hacienda española, según Gómez Acebo, una cantidad inferior a la que Puigmartí, Gil y Safont habían abonado entre 1831 y 1837 al erario público.<sup>151</sup>

La discusión parlamentaria sobre el asunto se retomó el 15 de julio de 1842, en la penúltima sesión de la legislatura. El Presidente del Congreso invitó entonces a intervenir al diputado Pedro Gil Babot, interesado directamente en el asunto. Gil, sin embargo, declinó la invitación porque “como no está [presente] el Sr. Ministro de Hacienda [decía] renunció por ahora a la palabra”.<sup>152</sup> En medio de la tormenta, Gil prefirió callar. Y es que en los días inmediatamente anteriores, el empresario y diputado catalán había tenido que escuchar duras acusaciones lanzadas

en la Tribuna del Congreso directamente contra su persona. Unas acusaciones que fueron recogidas literalmente en el Diario de Sesiones. El beligerante Conde de las Navas, por ejemplo, consiguió que el Secretario del Congreso leyese públicamente ante las Cortes españolas uno de los informes incorporados al expediente en cuestión, elaborado por la Junta de Armamento y Caudales de Barcelona, en el que se denunciaba “todo el favoritismo dispensado a Puigmartí y su socio Gil”; un favoritismo cuyas consecuencias habían resultado “ruinosas a los intereses de la Nación y perjudiciales a los pueblos contribuyentes”.<sup>153</sup>

Más allá del intenso y agrio debate parlamentario, lo cierto es que la anómala situación derivada de la guerra carlista en Cataluña así como las profundas diferencias suscitadas entre la Empresa de la Sal y sus administradores, por un lado, y las autoridades de Hacienda y de Guerra en Barcelona, por el otro, impidieron una rápida liquidación de la compañía al acabar el arriendo en cuestión, en diciembre de 1837. Es más, a aquellas alturas los puentes de comunicación entre los tres socios de la compañía, es decir entre Francisco Puigmartí, Pedro Gil y José Safont, estaban profundamente deteriorados. Eran tan frágiles que poco después acabaron por romperse. En el caso de Gil y de Puigmartí, por ejemplo, correspondió a sus dos hijos primogénitos, a Pedro Gil Serra y a Isidro Puigmartí resolver sus profundas diferencias.<sup>154</sup> A finales de 1839 y principios de 1840 ambos negociaron y acordaron la venta

<sup>151</sup> DSC-CD, sesión del 11.07.1842, pp. 4.126-4.127; sesión del 13.07.1842, pp. 4.162-4.163.

<sup>152</sup> DSC-CD, sesión del 15.07.1842, p. 4.190.

<sup>153</sup> DSC-CD, sesión del 13.07.1842, p. 4.169.

<sup>154</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Cartas a Pedro Gil y Serra”, carta de 27.06.1839: “Sr. D. Pedro Gil hijo mayor. Amigo Gil: para tratar sobre asuntos que me tiene conferidos mi Sr. padre relativos a la Empresa [de la Sal] conviene que nos veamos y al efecto espero se sirva usted decirme si le vendrá bien pasar a esta oficina o yo pasaré a su casa [...] Isidro Puigmartí”.

de la tercera parte del capital de la empresa de Francisco Puigmartí, así como la cesión de todo su interés en el negocio, a favor de Pedro Gil Babot. Por lo mismo, Gil pagó a su antiguo socio un total de 47.000 duros, equivalentes a 235.000 pesetas, es decir, a 940.000 reales de vellón. El montante de la operación, cerrada en marzo de 1840, indica que, a pesar del innegable impacto de la guerra carlista y de las diferencias con el Estado, la Empresa de la Sal había sido un buen negocio. No en vano, el capital que Puigmartí aportara al fundar la empresa, diez años atrás, sumaba apenas 304.400 reales.<sup>155</sup>

Dicho acuerdo, sin embargo, no zanjó del todo las diferencias entre Pedro Gil Babot y Francisco Puigmartí. Este último “guardó en su poder 4.000 pesos fuertes pertenecientes a la Caja de la sociedad en liquidación que por orden de los consocios Puigmartí y Gil recibió [su hijo] D. Isidro Puigmartí del otro socio D. José Safont para entrarlos en caja de la sociedad y ocurrir a los gastos que causaba la liquidación”. Cuando Pedro Gil Babot le reclamó esos 4.000 duros, Puigmartí se negó a dárselos. Y dos meses después de haberle comprado su parte, Gil acudió a los tribunales, nuevamente contra Puigmartí a quien exigió la entrega de esas 20.000 pesetas.<sup>156</sup> Sea como fuere, a partir de entonces Pedro Gil Babot, el hombre que había negociado directamente en nombre de la Empresa de la Sal con las autoridades de Hacienda y de Guerra, tanto

en Barcelona como en Madrid, se arrogó el carácter de liquidador único de la compañía. Y a él le correspondió seguir buscando un acuerdo definitivo con el ministro de Hacienda de turno. Lo hizo ayudado y secundado por su primogénito. En agosto de 1844, por ejemplo, el mayor de los hermanos Gil Serra estaba en la capital española, ocupándose de diversos asuntos. Escribió entonces a su padre confesándole: “Estoy esperando la llegada de [el ministro de Hacienda] Mon para ver si puedo arreglar el negocio e irme a los baños para pasar una temporada sin pensar más que en distraerme”.<sup>157</sup>

El moderado Alejandro Mon, autor de la más profunda reforma de la Hacienda española durante el siglo XIX, resultó un político clave en la historia de las complicadas relaciones entre la Empresa de la Sal y el gobierno español. En su primera etapa al frente del Ministerio de Hacienda, entre diciembre de 1837 y septiembre de 1838, Mon mostró una marcada beligerancia contra la Empresa, impugnando el laudo arbitral que debía zanjar las susodichas discrepancias, al considerarlo lesivo al interés general e iniciando un camino que conducía indefectiblemente a los tribunales. No obstante, en su segunda etapa como máximo responsable de la Hacienda española, entre mayo de 1844 y febrero de 1846, Alejandro Mon se acabó mostrando favorable al acuerdo con los Gil. No en vano, la paz entre éstos y el Tesoro público se alcanzó bajo su ministerio, en 1845. En ese

<sup>155</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 410: al comprar el interés y el capital de Puigmartí, Pedro Gil asumió asimismo una cuenta entregada por este “de los perjuicios de todas clases que [Francisco Puigmartí] sufrió como arrendatario de la Renta de Fábricas de este Principado en fuerza de las diligencias ejecutivas contra él decretadas”, por un total de 263.268 reales. Cifra que habría que sumar al desembolso inicial, en forma de capital, verificado por Puigmartí y que ascendió a 304.400 reales.

<sup>156</sup> *Ibidem*. El Tribunal de Comercio falló a favor de los Puigmartí, negando que tuviesen obligación alguna de entregar a Pedro Gil Babot esos 4.000 duros.

<sup>157</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Cartas de Pedro Gil y Serra”, carta de Pedro G. S. (Madrid) a su padre, de 02.08.1844.

año Pedro Gil Babot vio reconocida, en efecto, una parte importante de la deuda que seguía reclamando en nombre de la antigua Empresa de la Sal. Una parte importante de la deuda pero no toda, hasta el punto que, como se verá más adelante, tuvo que seguir insistiendo ante diferentes ministros de Hacienda.

### **3.1. La compra de fincas desamortizadas**

A partir de su condición de administrador de un estanco público (como fue la renta de la sal en Cataluña, entre 1831 y 1837) Pedro Gil Babot se convirtió, como hemos visto, en acreedor del erario público. De una Hacienda Pública que atravesaba enormes dificultades y que era incapaz de hacer frente, en efectivo, al pago de sus compromisos. De hecho, los abonos efectuados, tanto en 1845 bajo el ministerio Mon como en los años anteriores y posteriores, por la Hacienda española a la Empresa de la Sal se verificaron “parte en libranzas sobre diferentes rentas del Estado, algunas de las cuales [Pedro Gil Babot] realizó, y parte en edificios de conventos suprimidos, cuya realización no pudo llevarse a efecto”.<sup>158</sup> En otras palabras, el Tesoro español fue saldando sus deudas con Pedro Gil Babot pagándole en fincas desamortizadas o, si no, en unos depreciados títulos de deuda pública. Unos títulos que sólo eran canjeables, en todo su valor nominal, precisamente a cambio de fincas procedentes de la desamortización de

bienes de la iglesia. Fue de esa manera, por lo tanto, que Pedro Gil Babot se convirtió, en la década de 1840, en un importante propietario de fincas desamortizadas en Cataluña.

La primera finca desamortizada adquirida por Pedro Gil Babot fue la Cuadra de la Mogoda, ubicada en el municipio barcelonés de Santa Perpètua. La finca, que había pertenecido al “suprimido monasterio de Montalegre”, sumaba una extensión total que superaba las 600 hectáreas y salió a subasta en marzo de 1840. Todo indica que antes de la puja Gil había pactado con otros dos hombres de negocio catalanes, José Safont Lluch y Pablo Torrents Miralda, repartirse la propiedad de la finca. De hecho, en la subasta Safont se quedó con dos terceras partes de la hacienda desamortizada mientras que Torrents y Gil hicieron lo propio con la tercera parte restante.<sup>159</sup> Pedro Gil Babot empezó a comprar fincas desamortizadas de la mano de unos verdaderos expertos. De dos hombres de negocios que, como él, acreditaban una intensa vida política. Quien comprara, a medias con Gil, una tercera parte de dicha finca era Pablo Torrents Miralda, un importante hombre de negocios catalán cuya trayectoria muestra diversos puntos de contacto con la de Pedro Gil. Hermano de uno de los fundadores de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas e interesado, además, en la industria textil y en el comercio marítimo, Pablo Torrents ganó un acta como Diputado en las Cortes españolas, llegando a formar parte, junto a Gil, de la reducida Diputación Permanente del Congreso en la legislatura de 1837.<sup>160</sup>

A Pedro Gil y a Pablo Torrents les acompañó

<sup>158</sup> AHPB, Magín Soler y Solada, Manual de 1862, 1ª parte, fols. 403-411, 04.04.1862.

<sup>159</sup> AHPB, Escribanía de Ventas de Bienes Nacionales, Manuel Clavillart, Manual de 1844, fols. 118-123, 30.04.1844.

<sup>160</sup> DSC-CD, sesión del 14.06.1837, p. 4.076.

en la operación de compra de la Cuadra de la Mogoda uno de los tres socios de la empresa de la sal, José Safont Lluch. Instalado en Madrid desde 1830, Safont tuvo una participación destacada en el regreso de Juan Álvarez Mendizabal al poder tras los sucesos de la Granja. Y fue precisamente el progresista Mendizabal quien redactara, merced a su condición de Ministro de Hacienda, el Real Decreto de 19 de febrero de 1836 que impulsara el proceso desamortizador. Es más, José Safont y sus hermanos Jaime y Manuel se acabarían convirtiendo en los principales compradores de fincas desamortizadas, rurales y urbanas, del conjunto de España, adquiriendo propiedades rústicas tanto en las cuatro provincias catalanas como en las de Toledo, Salamanca, Segovia, Ávila, Ciudad Real, Islas Baleares y Sevilla; además de diversas fincas urbanas así en la villa de Madrid como en la capital catalana.<sup>161</sup> Quien, por cierto, le firmó a Pedro Gil Babot la carta de pago conforme había hecho efectivo el primer plazo de la compra de la Cuadra de la Mogoda fue el hermano de su antiguo socio en la Empresa de la Sal, Jaime Safont Lluch. Lo hizo en su condición de *comisionado principal de arbitrios de amortización* de la provincia de Barcelona.

Así, de la mano de los Safont y junto al comerciante y diputado Pablo Torrents Miralda, Pedro Gil Babot se hizo en marzo de 1840 con la propiedad de unas 108 hectáreas de terreno, buena parte de ellas de regadío, a unos pocos kilómetros de Barcelona. Quince meses

después, en junio de 1841, Gil compró otras 186 hectáreas de terreno rústico y forestal, procedentes en este caso de tierras desamortizadas pertenecientes al centenario Monasterio de Poblet. Se trataba de cuatro fincas contiguas denominadas Riudabella, Lo Mallol, La Viña del Prior y Mingaña, en las que había, sobre todo, viñas pero también cultivos de huerta, avellanos, almendros, nogales y ganado. En el lote entró asimismo una casa situada en la calle principal del cercano pueblo de Vimbodí.<sup>162</sup> Un año después, concretamente en marzo de 1842, Pedro Gil Babot pujó hasta hacerse con el Mas Arolas, sito también en el término municipal de Vimbodí, una finca de 86 hectáreas ubicada junto a la Riera dels Torrents.<sup>163</sup> El canónigo chantre de la Catedral de Barcelona, Cayetano Barraquer, en su monumental obra dedicada al estudio de la desamortización en tierras catalanas, hace referencia precisamente a la operación de compra del Mas Arolas, en terrenos del Monasterio de Poblet, por parte de Pedro Gil Babot. Tal como dejó escrito el religioso catalán:

“El precio no fue más que 400.000 reales, de los cuales [Pedro Gil Babot] pagó la quinta parte en Madrid en mayo de 1842 con títulos al portador del 5 por ciento. 400.000 reales equivalen a 20.000 duros. Su quinto 4.000 duros. En mayo en la bolsa de Madrid los títulos del 5 [por ciento] fluctuaron de 26 y quebrado por ciento a 28 y quebrado. De consiguiente y suponiendo que la compra de los títulos se hizo al 28 por ciento, los 4.000 duros costaron sólo 1.120 duros”<sup>164</sup>.

<sup>161</sup> M. Rodrigo (2010, en prensa).

<sup>162</sup> AHT, Protocolos Notariales, Joaquín Fábregas Caputo, Manual de 1841, fols. 771-779, 25.11.1841.

<sup>163</sup> AHT, Protocolos Notariales, Joaquín Fábregas Caputo, Manual de 1842, fols. 452-458, 17.10.1842.

<sup>164</sup> C. Barraquer (vol. 2, 1915), p. 350.

Más al sur de Vimbodí, en el término municipal de Amposta, estaba la hacienda denominada El Molinás, antes propiedad de “la suprimida Comunidad de Dominicanos del Rosario de la Ciudad de Tortosa”. Pedro Gil Babot compró dicha finca, de 50 hectáreas, en el verano de 1841.<sup>165</sup> En suma, en apenas dos años, Gil se hizo con un total de 430 hectáreas de terreno repartidas en tres municipios diferentes (Santa Perpetua de Mogoda, en la provincia de Barcelona; y Vimbodí y Amposta, en la de Tarragona) por las que se comprometió a pagar, en su conjunto, más de setecientas cincuenta mil pesetas. De entrada, Gil tuvo que desembolsar una quinta parte del precio de remate de cada finca lo que quiere decir que en apenas dos años (es decir, entre los meses de marzo de 1840 y de 1842), Pedro Gil Babot pagó (o quizás devolvió) a la Hacienda Pública más de ciento cincuenta mil pesetas, siempre en títulos de deuda pública española.

No acabó aquí la adquisición de fincas desamortizadas por parte de Pedro Gil Babot. Según Àngels Solà, Gil se hizo asimismo con una parte de las tierras del convento de Sant Jeroni de la Murtra, procedente de los denominados Bienes Nacionales.<sup>166</sup> Gil también compró “la tercera parte de una casa llamada del Hostal de Fontfreda”, en Montcada i Reixac, aunque no resulta posible aseverar, con rotundidad, si esta última finca procedía asimismo de bienes desamortizados.<sup>167</sup> Quiero señalar, para ir concluyendo este epígrafe, que Pedro Gil Babot no efectuó los correspondientes pagos por las fincas adquiridas a *bienes nacionales* en efectivo sino que lo hizo aportando diversos títulos de deuda pública. Unos títulos que, con toda probabilidad, habían llegado a sus manos en virtud de su condición de asentista de la sal, es decir, de acreedor del erario estatal. Unos títulos de deuda que se habían ido desvalorizando, además, en virtud de la morosidad

<b>Bienes desamortizados comprados por Pedro Gil Babot (1840-1842)</b>				
<b>Compra</b>	<b>Finca</b>	<b>Extension</b>	<b>Municipio</b>	<b>Precio</b>
Marzo 1840	La Mogoda	108 ha	Santa Perpetua	350.687 pts
Junio 1841	Riudabella	186 ha	Vimbodí	264.902 pts
Setiembre 1841	El Molinás	50 ha	Amposta	52.500 pts
Marzo 1842	Arolas	86 ha	Vimbodí	100.000 pts

Fuente: Ver texto.

<sup>165</sup> AHT, Protocolos Notariales, Joaquín Fábregas Caputo, Manual de 1841, fols. 781-788, 25.11.1841.

<sup>166</sup> A. Solà (1977), p. 398. En el inventario post-mortem de sus bienes se recoge la existencia de “un pliego de documentos de mas Murtra”, cfr. AHPB, José Pla Soler, Manual de 1853, fols. 75-93, 12.02.1853.

<sup>167</sup> AHPB, José Pla Soler, Manual de 1853, fols. 75-93, 12.02.1853.

### 3. La Empresa de la Sal del Principado de Cataluña

de una hacienda pública aquejada por un déficit crónico, tal como puso de manifiesto el canónigo Cayetano Barraquer. De hecho, sólo en la compra de bienes nacionales los títulos de deuda pública españoles se admitían por su valor nominal mientras que su cotización en el mercado secundario se situaba muy por debajo. Así, al canjearlos por fincas desamortizadas los miembros de la familia Gil pudieron percibir, en todo su valor, las cantidades que habían conseguido arrancar del Ministerio de Hacienda.



Castillo de Riudabella (Vimbodí i Poblet, Tarragona). A principios del siglo XX y en la actualidad. Archivo Pedro Gil Moreno de Mora y Martínez-Gil.

La adquisición de las fincas de Riudabella así como del Mas Arolas, efectuada entre junio de 1841 y marzo de 1842, en terrenos que habían sido del Monasterio de Poblet, permitió al joven Pedro Gil Serra participar, meses después, en una curiosa operación que tuvo por objeto salvaguardar la integridad de los restos de aquellos reyes de la Corona de Aragón que habían sido enterrados en dicho monasterio. En enero de 1843, el mayor de los hermanos Gil Serra se desplazó hasta Poblet para estudiar las reformas que convenían a ambas fincas. Estando en la zona llegó a la conclusión de que la experiencia registrada durante la anterior guerra carlista así como la adscripción de numerosos sacerdotes a dicho partido ponía en peligro la integridad de los restos de los siete condes de Barcelona allí enterrados, es decir, Alfons I, Pere III, Joan I, Martí I, Fernando I, Alfonso IV y Juan II; y se preocupó por exhumarlos y trasladarlos a la capital, a la espera de tiempos más tranquilos. En la carta que Pedro Gil Serra escribió, desde Vimbodí, a su padre, el 17 de enero de 1843 relata sus impresiones y sus gestiones. Le decía:

“Querido padre: Después de mi última [carta] de antes de ayer he escrito al Gefe político de Tarragona para que me facultara para recoger los cadáveres de los Reyes de Aragón que efectivamente existen en el puesto que yo sabía y a lo que no se negó el Cura de aquel pueblo a quien vi ayer y conociendo que no podía negarse lo que hubiera sido inútil por las providencias que había tomado me los entregará y tendré a la disposición del que ordene el Gefe político de Tarragona. Espero hoy la contestación y tan pronto como la tenga se sacarán y lo arreglaré para poder volverme pasado

mañana a Barcelona en donde estaré aquel día. Aquí no pueden dejarse porque el Cura de la Esplugas es el faccioso más grande y de más mala fe que hay en Cataluña. Es un escándalo lo que se ha hecho en este país y la manera como se ha destruido el monasterio, robando hasta lo que pertenecía a los frailes como particulares”.<sup>168</sup>

Al cerrar Pedro Gil Babot, en 1845, el acuerdo con el ministro Alejandro Mon, quedaba todavía pendiente el cobro de 2.900.246 reales que la Hacienda española le seguía debiendo en su condición de socio y liquidador único de la antigua Empresa de la Sal. Encargado de perseguir su abono, su hijo Pedro Gil Serra le escribía en noviembre de 1847, desde París, reiterando su disposición de trasladarse a la capital española, aunque condicionando su viaje a un nuevo ministerio Mon. Le decía: “Según me dicen de Madrid, Mon no será ministro por ahora. Espero a ver si habrá una esperanza para cobrar y por poco que pueda emprenderé el viaje”.<sup>169</sup> Nueve meses después, en agosto de 1848, Alejandro Mon se situó nuevamente como responsable de la cartera de Hacienda. Su nueva etapa al frente del Ministerio no sirvió, sin embargo, para que los Gil pudiesen cobrar del tesoro público español. No fue hasta el verano de 1851 cuando las diferencias entre los Gil y el Tesoro público se zanjaron definitivamente. En esa fecha, la Empresa de la Sal había recibido del gobierno un total de 2.172.739 reales de vellón en forma de libranzas. Y fue bajo la responsabilidad

del moderado Bravo Murillo, en su calidad de Ministro de Hacienda, que el gobierno prometió a la empresa abonar otros 2.900.247 reales más. Corría entonces el mes de julio de 1851.

Pedro Gil Babot, fallecido en febrero de 1853, no pudo percibir en vida dichas cantidades. Tras su muerte le correspondió a su primogénito mantener la presión sobre los sucesivos ministros de Hacienda, a la espera de que uno u otro ordenase hacer efectiva la promesa de Bravo Murillo. Un año y medio después de la muerte de su padre, en octubre de 1854, Pedro Gil Serra informaba a sus hermanos de algunas gestiones que se iban realizar inmediatamente. El regreso al poder de los progresistas, tras la revolución de julio de dicho año, hizo posible que el mayor de los hermanos Gil se mostrase optimista. Sabía que los viejos *amigos políticos* de su padre (es decir, los principales dirigentes del liberalismo progresista como Baldomero Espartero, Salustiano Olózaga o Manuel Cortina) podían ser de mucha ayuda. En una carta a su hermano Leopoldo, Pedro Gil Serra le confiaba:

“Olivey sale esta noche [de París] para Madrid y me ha dicho [que] está dispuesto a influir todo lo que pueda para que cuando uno de nosotros estemos allí se nos pague lo que el Gobierno nos debe. Conoce muy particularmente a Espartero y se empeñará para que sea realidad el decreto que dio en 1843. Luján, Herros, Gil de la Cuadra,

<sup>168</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Cartas de Pedro Gil y Serra”, carta de Pedro G. S. (Vimbodí) a su padre, de 17.01.1843.

<sup>169</sup> *Ibidem*, carta de Pedro G. S. (París) a su padre, de 20.11.1847. Y continuaba: “Por el más mínimo motivo iría a Madrid, pues no dejaré de cansar a todos los que crea que pudieran sernos útiles”.

Cortina, Olózaga y otros amigos que lo son igualmente de Olivey podrán favorecernos. Yo soy de [la] opinión de que mandéis formar un estado de lo que se nos debe por libranzas anuladas y lo que debía pagarnos el Gobierno en Conventos. A este capital añadiría los intereses de 6% desde 1843 que salió el Decreto de Salamanca mandando convertir las libranzas en Renta del 3%, a cuyo tipo no quiso sugetarse el Padre por ser más alto del curso que tenía dicha renta entonces en Madrid, y sabremos a cuanto asciende la reclamación. Como el Gobierno no puede hoy pagar en dinero, creo [que] sería conveniente en el caso de un arreglo pedir una parte en libranzas a 6, 10 y 12 meses, y la otra en libranzas en pago de derechos en la aduana de Barcelona [...] Creo que no hay otro medio de proponer para cobrar con más facilidad. Nuestra deuda ha sido reconocida por las Cortes y sabes que hoy día está en moda todo lo que fue hecho por los progresistas [...] Debemos considerar que nuestro negocio está reconocido por el actual Gobierno y que sólo falta un buen influjo y gran actividad para realizarlo”.<sup>170</sup>

Tal como esperaban, los hermanos Gil Serra pudieron ciertamente cobrar su deuda durante el bienio progresista. Debieron mostrar entonces, sin duda, una “gran actividad” y “un buen influjo”, como sugiriera el mayor de ellos aunque también se vieron obligados

a compartir sus ganancias con algunos responsables del ministerio correspondiente. El acuerdo definitivo se firmó el 3 de abril de 1856, siendo Ministro de Hacienda el progresista alicantino Francisco Santa Cruz y Pacheco. En la cuenta que Pedro Gil Serra presentó poco después a sus hermanos aparece una importante rebaja equivalente a una cuarta parte de la deuda. Literalmente, “bájese por cesión hecha al día del cobro de un 25% de lo que se realizare a favor de la cooperación dada para facultar dicho arreglo y cobro y diligencias practicadas para justificar la legitimidad de los dos millones de reales sobre los cuales no había documentos reconocidos”.<sup>171</sup> No se trataba propiamente de gastos, derivados de la larga tramitación del asunto, unos gastos que se recogían en otros apuntes, sino de cantidades que se entregaron entonces a los funcionarios o responsables del Ministerio para hacer posible el acuerdo.

Un arreglo que se alcanzó definitivamente diecinueve años después de que la Empresa cesase en el arriendo de la Renta de la Sal. No obstante, y más allá de las diferencias con el Ministerio de Hacienda, la liquidación de la Empresa de la Sal no concluyó entonces sino que se alargó todavía varios años más, enfrentando abiertamente a sus dos únicos socios. Se trataba, de hecho, de un enfrentamiento que venía de lejos. José Safont Lluç se venía quejando de que su consocio Gil no ingresaba en la caja de la empresa, como era preceptivo, las cantidades que iba percibiendo

<sup>170</sup> APLGN, caja 6, carpeta “Pedro Gil y Serra. Cartas”, carta de Pedro G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 28.10.1854.

<sup>171</sup> APLGN, caja 4, “Testamentaria de Pedro Gil Babot”: “Cuenta del líquido producido por 2.900.246 reales de vellón 31 maravedises que quedaron pendientes de cobro en la cuenta presentada en 1845 y se convirtieron en billetes del material del Tesoro deuda preferente al 3% el 3 abr. 1856. Firmado, Pedro Gil”

de la Hacienda sino que las administraba particularmente. De esa manera, para poder cobrar su parte Safont se vio obligado a acudir al Tribunal de Comercio de Barcelona que, en una sentencia fechada en abril de 1850, se lavó las manos al respecto declarando “que cualquiera cuestión que en lo sucesivo entre los mismos [Safont y Gil] se promoviere dependiente de la sociedad debía someterse al juicio de árbitros”.<sup>172</sup>

Incapaces José Safont y Pedro Gil Babot de nombrar dichos árbitros en vida del segundo, el problema lo acabaron heredando sus hijos. Tres meses después de haber liquidado cuentas con el ministerio de Hacienda, en julio de 1856, Safont y los hermanos Gil Serra nombraron dos árbitros -los abogados Eustaquio Homs y Juan Illas Vidal, respectivamente- para intentar zanjar sus diferencias.<sup>173</sup> Ambos letrados no fueron capaces de ponerse de acuerdo y el laudo lo acabó dictando el tercer árbitro. Lo hizo un año después, en julio de 1857. Tanto José Safont Lluch como los hermanos Gil Serra se mostraron, por motivos diferentes, disconformes con su contenido, y ambas partes lo apelaron ante la Audiencia provincial de Barcelona.

La Audiencia dictó sentencia el 4 de julio de 1859, de la que se deduce que el activo de la Empresa de la Sal, en liquidación, había

alcanzado 2.960.783 reales en metálico más 2.900.247 reales nominales en títulos de deuda públicos; sumando un total de 5.861.030 reales de vellón o, lo que es lo mismo, 1.465.257 pesetas. La Audiencia reconoció que tanto Pedro Gil Babot, primero, como los hermanos Gil Serra, después, habían afrontado una serie de gastos en nombre de la compañía por valor de 214.758 reales, cifra que había que restar de las cantidades a repartir entre los socios. Y reconoció, asimismo, que los hermanos Gil tenían derecho a quedarse con un total de 1.078.829 reales como pago por sus gestiones como liquidadores de la sociedad.<sup>174</sup> En suma, la Audiencia provincial de Barcelona obligó en 1859 a los hermanos Gil Serra a abonar a José Safont Lluch, en pago de su tercera parte de interés en la empresa, 652.406 reales en metálico más 870.074 reales en títulos de deuda, con sus correspondientes intereses legales, a razón del 3 por 100 anual.

Los herederos de Pedro Gil Babot no verificaron, sin embargo, el pago y José Safont se vio obligado a solicitar, en 1860, la confiscación de sus bienes por valor de 1.439.824 reales. Habían pasado entonces treinta años desde la constitución de la compañía (y veinticinco desde que el inicio de la guerra carlista desatase los problemas con la Hacienda) y José Safont llevaba mucho tiempo sin percibir cantidad alguna en tanto que socio capitalista

<sup>172</sup> AHPB, Magín Soler Gelada, Manual de 1862, 1ª parte, fols. 403-411, 04.04.1862.

<sup>173</sup> AHPB, Magín Soler Gelada, Manual de 1856, 2ª parte, fols. 58-64, 31.07.1856; fol. 153, 25.09.1856.

<sup>174</sup> Los jueces reconocieron una retribución de 60.000 reales al año a Pedro Gil Babot por sus gestiones frente al gobierno entre octubre de 1836 y febrero de 1843 (380.000 reales) así como 40.000 reales al año a favor de su hijo Pedro Gil Serra, por idéntica razón, entre marzo de 1843 y junio de 1845, cuando se alcanzó el acuerdo con el ministro Alejandro Mon (93.333 reales). A ambas cantidades le sumaban una comisión del 10 por 100 sobre el valor nominal de los títulos de deuda (290.024 reales) y de sus intereses (52.204 reales) así como otros 263.268 reales como “perjuicios ocasionados a Francisco Puigmartí” y que en derecho pertenecía a los Gil como cesionarios de su interés en la Empresa de la Sal; cfr. AHPB, Magín Soler Gelada, Manual de 1862, 1ª parte, fols. 403-411, 04.04.1862.

de la Empresa de la Sal. De hecho, falleció de un accidente, en Toledo, en 1861, sin haber conseguido ejecutar el embargo de los bienes de la familia Gil.

En ese momento saltó a escena un tercer actor. Un tercer individuo en discordia, el riquísimo Felipe Riera Rosés. Era este un banquero y empresario catalán que, tras pasar varios años en el Madrid fernandino e isabelino, donde fue ennoblecido como marqués de Casa Riera, decidió trasladar su residencia a París, ciudad desde la que pasó a dirigir sus múltiples negocios e intereses en España. Un año después de la muerte de Safont y desde la capital francesa, Riera ordenó consignar “que el Excmo. Sr. Dn. José Safont realmente no tenía participación alguna en dicho negocio [de la Empresa de la Sal] pues obró por encargo y cuenta exclusiva del señor de Riera, a quien correspondía la mencionada tercera parte” de capital e interés en la compañía. Y lo acreditaba afirmando “que todos estos hechos constan debidamente consignados en [sendas] cartas dirigidas por el Señor Safont al Sr. Riera con fecha 7 de abril de 1843 y 19 de julio de 1856”.<sup>175</sup> Debía ser ciertamente así, puesto que los hermanos Gil Serra, apremiados por el embargo de sus bienes, habían negociado directa y privadamente con Felipe Riera, aun en vida de José Safont. En julio de 1860 Pablo Gil Serra escribió a su hermano Leopoldo diciéndole que tanto él como su hermano

mayor Pedro estaban “estudiando las cuentas que nos habéis remitido del Pleyto Safont”; y añadía que “Perico piensa como yo que lo que sería conveniente [es] aguardar la llegada de Pepe, antes de hablar con el Marqués” de Casa Riera.<sup>176</sup>

Dos años más tarde, en la primavera de 1862, el acuerdo entre los Gil y Felipe Riera no se había materializado aun, y el noble catalán se vio obligado a defender sus intereses a través de un vecino de Barcelona. A partir de entonces Riera se hizo representar por Antonio Guix Costa.<sup>177</sup> Seis años después, en la primavera de 1868, los hermanos Gil Serra mantenían aún sus tácticas dilatorias, sirviéndose de los resquicios que el derecho les ofrecía. Estando en París, José Gil Serra le daba cuenta a su hermano Leopoldo de la situación del pleito. Le decía: “Es preciso no dormirse con lo de Guix porque según tengo entendido la sentencia habrá que revisarse aquí, para que pueda ejecutarse y probablemente convendrá que el exorto sea contra [su hermano] Pablo [Gil Serra] y otro contra la Sucesión [de Pedro Gil] a fin de que ambos renuncien a la herencia, devolviendo o haciendo pago de lo que han recibido”.<sup>178</sup> Y todavía un año más tarde, en julio de 1869, el asunto no estaba zanjado completamente. De hecho, Pablo Gil Serra escribió entonces a su hermano Leopoldo diciéndole: “He pedido que se devuelva la sentencia que mandásteis

<sup>175</sup> AHPNM, Consulado de España en París, protocolo 32.020, fols. 67-94, 24.04.1862.

<sup>176</sup> APLGN, caja 6, “Pablo Gil y Serra. Cartas”: carta de Pablo G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 13.07.1860.

<sup>177</sup> AHPB, Magín Soler Gelada, Manual de 1862, 1ª parte, fols. 403-411, 04.04.1862.

<sup>178</sup> APLGN, caja 4, carpeta “Correspondencia de José Gil Serra, cartas de 1860 a 1868”, carta de José G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 20.05.1868.

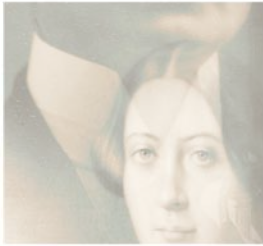
del Pleyto Safont y en cuanto la reciba esta embajada [española en París] se expedirá inmediatamente<sup>179</sup>.

Sea como fuere, lo cierto es que al liquidar la Empresa de la Sal la familia Gil percibió mucho dinero, en su gran mayoría procedente directamente de las arcas públicas. Diríase que a pesar del escándalo parlamentario y de las profundas discrepancias que, en determinados momentos, enfrentaron a los Gil con diferentes autoridades de la Hacienda española y a pesar también de las pésimas relaciones que Pedro Gil Babot acabó teniendo con Francisco Puigmartí, primero, y con José Safont Lluch y el marqués de Casa Riera, después, no cabe ninguna duda de que la Empresa de la Sal había sido un gran negocio. Lo fue para sus tres socios y, singularmente, para Pedro Gil Babot y para sus hijos. Si Francisco Puigmartí había cobrado 940.000 reales (es decir, 235.000 pesetas) al retirarse de la Empresa, en 1840, y José Safont aspiraba a percibir, en 1857, 1.522.480 reales (o sea, 380.000 pesetas) en virtud de la tercera parte de capital en la misma de su propiedad –o de la del marqués de Casa Riera-, Pedro Gil Babot y sus herederos cobraron, por su lado, casi cuatro millones de reales (o, lo que es lo mismo, casi un millón de pesetas) al liquidar, también en 1857, la susodicha Empresa. Un buen resultado para una compañía cuyo capital fundacional

había sido de 913.200 reales (es decir, 228.300 pesetas) y que, con toda probabilidad, había repartido ganancias antes de verse afectada, en 1835, por la guerra carlista; es decir, en sus cinco primeros ejercicios sociales.

<sup>179</sup> APLGN, caja 6, “Pablo Gil y Serra. Cartas”: carta de Pablo G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 12.06.1869.

### 3. La Empresa de la Sal del Principado de Cataluña



## 4. Un retrato de familia

Cuando Pedro Gil Babot y Josefa Serra Cabañes se instalaron en la capital catalana, en 1814, no había nacido más que el mayor de los once hijos del matrimonio. Fue en Barcelona donde vieron la luz sus otros diez vástagos, de los cuales ocho fueron varones y dos féminas: José (nacido el 1 de julio de 1815), Pablo (el 30 de diciembre de 1816), Teodora (el 4 de mayo de 1819), Luis (el 28 de noviembre de 1820), Victoriano (el 12 de enero de 1823), Eduardo (el 29 de enero de 1825), Leopoldo (el 20 de agosto de 1826), Claudio (el 13 de diciembre de 1827), Federico (el 9 de febrero de 1830) y, la más pequeña de todos, Matilde, que vio la luz por primera vez el 11 de noviembre de 1832. Se desconoce la fecha de fallecimiento de tres de los hermanos Gil Serra, o sea, de Victoriano, de Eduardo y de Federico, de quienes apenas se conserva información. Todo parece indicar, por lo tanto, que los tres murieron siendo niños. Sabemos, por otro lado, que otros tres hermanos fallecieron antes que sus padres: me refiero a Teodora Gil Serra (que murió a los veintidós años, en agosto de 1841), a Luís Gil Serra (que falleció en enero de 1845, con veinticuatro años de edad) y a Matilde (cuyo fallecimiento se produjo en junio de 1847, sumando apenas catorce años).<sup>180</sup> Hubo, por lo tanto, sólo cinco hermanos, todos varones, que llegaron a alcanzar la mayoría de edad y que acabaron sobreviviendo a sus padres:

fueron los tres mayores, Pedro, José y Pablo, amén de Leopoldo y de Claudio Gil Serra.

A diferencia de su padre, quién se crió en casa de un *mestre de cases* de Tarragona, los hermanos Gil Serra nacieron y crecieron en casa de un rico comerciante de Barcelona. En casa de un hombre decidido a orientarlos claramente hacia el mundo de los negocios. Pudo hacerlo, en primer lugar, con el mayor. Así, a finales de 1833 Pedro Gil Babot envió a su hijo homónimo, Pedro Gil Serra, que sumaba entonces dieciocho años, a formarse en una de las principales plazas comerciales y financieras de Europa. Lo envió a París. El joven Pedro Gil hijo marchó a la capital francesa acompañado de varias cartas de recomendación. Una de ellas, escrita por su padre, se dirigía a Jacques Laffite (1776-1844), uno de los principales banqueros del país, quien fuera Presidente del Consejo de Ministros de Francia, entre noviembre de 1830 y marzo de 1831, por decisión del recién coronado Luis Felipe de Orleans. Pedro Gil Babot, que tiempo atrás había mantenido relaciones mercantiles con Laffite, le escribió en noviembre de 1833 “tomándome la libertad [decía] de recomendarle a mi hijo mayor Pedro, que tendrá el gusto de poner esta en manos de V. y si necesitase hasta la cantidad de unos dos mil francos suplico se

<sup>180</sup> M. García Martín (1990), p. 24

sirva v. entregárselos de mi cuenta y tomar su reembolso a mi cargo del modo que guste”.<sup>181</sup>

La documentación conservada por la familia Gil no permite precisar, a ciencia cierta, en que despacho parisino trabajó el mayor de los hermanos Gil. Me inclino a afirmar, no obstante, que Pedro Gil Serra se empleó en la casa regentada por José Ignacio Aguirrebengoa. De hecho, las cartas que la familia enviaba desde Barcelona al joven Pedro Gil Serra lo hacía por mediación precisamente de Aguirrebengoa, quien era además el banquero de Pedro Gil Babot en la capital francesa.<sup>182</sup> Nacido en Zumarraga (Gipuzkoa), en 1765, el comerciante José Ignacio Aguirrebengoa y Aguirre había marchado joven de su tierra natal. Tras pasar tres años en Cádiz, Aguirrebengoa emigró a Nueva España, estableciéndose, en 1798, en la capital del virreinato. Allí vivió más de un cuarto de siglo hasta que, tras la independencia de México, optó por regresar a Europa. Pasó por Cádiz (1824) y por Londres (1825) y fundó finalmente, en 1826 y en Burdeos, la firma Aguirrebengoa Fils et Uribarren, una casa de comercio y banca de la que también era socio su yerno, el lekeitiarra José Javier de Uribarren.<sup>183</sup> Aguirrebengoa y Uribarren trasladaron años después la sede de su firma mercantil, cada

vez más casa de banca y menos de comercio, a París, donde seguramente se empleó el joven Pedro Gil Serra, a finales de 1833. Unos meses más tarde, en mayo de 1834, su hermano Pablo, que sumaba entonces diecisiete años y era de “estatura creciente, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, barba poblada [y] cara reducida” obtuvo autorización para trasladarse también a la capital francesa. En París pasó Pablo Gil Serra más de un año aunque acabó finalmente abandonando la ciudad del Sena. Lo hizo en agosto de 1835, instalándose poco después en la capital de Inglaterra.<sup>184</sup>

A Londres acudió también el segundo de los hermanos, José Gil Serra. Y en la *City* pasaron ambos, José y Pablo Gil, a trabajar a las órdenes de unos comerciantes también de origen vasco, los hermanos Murrieta. Nacidos en Santurce, en la costa vizcaína, Francisco y Cristóbal Murrieta Mello marcharon a América, instalándose en la peruana ciudad de Arequipa donde intentaron y consiguieron hacer fortuna.<sup>185</sup> El primero se casó en América con la limeña María Ortiz García de Lemoine mientras que su hermano Cristóbal hizo lo propio con Carmen del Campo y Urrutia Manzano, perteneciente a una familia con notables intereses en Chile. Ambos hermanos abandonaron América

<sup>181</sup> APLGN, caja 1, carta de Pedro Gil Babot (Barcelona) a Jacobo Laffite (París), de 06.11.1833. Según A. Masriera (1926), p. 54: “Si el naviero armador [de la matrícula de Barcelona] tenía hijos varones, por lo regular solía adiestrar desde niño al primogénito para que le sucediese en los negocios de la casa, y aún, en algunos casos, eran dos o más los hijos” destinados a hacerlo. Tras educarse en Barcelona, estos hijos “después eran mandados a Francia o Inglaterra, de donde volvían con la posesión de un idioma extranjero y unos modales de *gentleman* que solían ser muy admirados en Barcelona”. Ese fue, precisamente, el camino que siguieron los hijos varones de Pedro Gil Babot.

<sup>182</sup> APLGN, caja 2, carpeta “Cartas de Josefa Serra y Cabañes (de Gil) y documentos”, carta de Josefa Serra (Barcelona) a su hijo Pedro (Marsella), de 05.09.1838, caja 3, carpeta “Cartas a Pedro Gil Serra”, carta de Bernardo Sánchez (Barcelona) a Pedro G. S. (Marsella), de 21.08.1838.

<sup>183</sup> G. Duo (1997a), pp. 13-16; y G. Duo (1997b).

<sup>184</sup> APLGN, caja 5, carpeta “Pablo Gil Serra: otros documentos”. Pasaporte de Pablo Gil Serra.

<sup>185</sup> J. Ruiz de Gordejuela (2006).

para instalarse en Londres, coincidiendo con el proceso de independencia de Perú.<sup>186</sup> En la capital británica los Murrieta se asociaron con otro hombre de negocios vizcaíno, nacido en su caso en Lekeitio, el cual había hecho también las Américas en tierras peruanas. Me refiero a José Ventura de Aguirre-Solarte e Iturraspe.<sup>187</sup> Aguirre-Solarte, quien fuera, en mayo de 1836, Ministro español de Hacienda, aunque sólo tres días, en sustitución del progresista Mendizábal, era además paisano y conuñado de José Javier de Uribarren, socio de la firma Aguirrebengoa Hijos y Uribarren, de París, donde estaba empleado Pedro Gil Serra.<sup>188</sup> En Londres y en compañía de los hermanos Murrieta Mello, José Ventura de Aguirre-Solarte creó la sociedad Aguirre Solarte y Murrieta (transformada años después en C. de Murrieta y Cía.), una importante firma comercial y financiera que operaba desde la capital británica, con unas relaciones especiales con España y, sobre todo, con la América hispana.

En París y en Londres, empleados en las casas de comercio y banca Aguirrebengoa Hijos y Uribarren, y Aguirre Solarte y Murrieta, respectivamente, los hermanos Pedro, José y Pablo Gil Serra no sólo pudieron aprender y perfeccionar los saberes y las prácticas propias de los hombres de negocio de su tiempo sino que pudieron hacerlo en los dos centros principales del capitalismo europeo desarrollando allí, además, su espíritu emprendedor. Mientras se iba familiarizando con los negocios de la *City*, gracias a su trabajo en el escritorio

de los Murrieta, Pablo Gil Serra se marcó como objetivo, por ejemplo, la apertura en la capital inglesa de un establecimiento dedicado preferentemente a la importación de vinos catalanes. Para él se sirvió de su hermano mayor: mientras que Pablo Gil Serra hacía en Londres las gestiones necesarias para iniciar el negocio, a su hermano Pedro le correspondía enviarle el género desde Barcelona.



Pablo Gil en Londres, 1834. APLGN.

<sup>186</sup> M. Gárate (2000).

<sup>187</sup> G. Duo (1997a), pp. 31-33.

<sup>188</sup> A. Rull (1991), p. 55, añade: “Se tiene noticia de su intervención en el mundo político, primero, como Procurador; luego, como Diputado, siempre por Vizcaya [...] se sabe que su muerte tuvo lugar en París, en el transcurso del año 1842”.

Desde la capital británica Pablo Gil escribió en agosto de 1838 a su hermano Pedro, que estaba tomando los baños cerca de Perpinyà: “Soy de [la] opinión que en el caso de poder enajenar con beneficio la partideta que me envías me harás inmediatamente otro envío para colocarlo por diferentes manos a fin de hacerlo conocer más extensamente. Y [así poder] animarles a que hagan algún pedido”. Se lamentaba a continuación, no obstante, de que la mala calidad de los vinos catalanes se traducía en una baja demanda en el mercado londinense: “Todos los días hay propuestas de Cataluña para entrar en este negocio pero ya sea la calidad inferior, o no mostrarse bastante activa aquella gente, hasta ahora no se ve el más mínimo aliciente de llevarse a cabo ninguna especulación”. Pablo Gil Serra confiaba, sin embargo, en los vinos comercializados por la familia y en el conocimiento del sector que acreditaban los Gil: “Lo que conviene es que los vinos sean de buena calidad, esto es buen sabor, color brillante y no muy cargado de espíritu. Para esto nadie mejor que tu podría contribuir ya que trabajas en el vino con más delicadeza del que se suele enviar a América [...] En la actualidad no hay vinos catalanes y si los nuestros son de buena calidad podrán realizarse con facilidad”. El optimismo de Pablo Gil le hacía pensar, incluso, en que los caldos catalanes, bien seleccionados, podían competir con los portugueses: “Muy bueno sería igualar a los de Oporto [decía] o a lo menos trabajarlo por el mismo estilo”.<sup>189</sup>

Más allá de las especulaciones en vinos, Pablo Gil Serra tenía presente también la posibilidad de vender en Londres aguardiente enviado

desde Cataluña (y destilado en las fábricas de la familia, en Tarragona o en Reus) o remitido desde Andalucía: “Deseo [que] me informes [escribía a su hermano Pedro] cómo están nuestras fábricas de aguardientes y si sería posible darles algún impulso. Si puedes combinar un viaje a Cádiz y entenderte con las principales Casas o Bodegueros [será bueno] para que se dirigieran a nosotros que se lo ofreceremos con más ventaja”.<sup>190</sup>

La labor de los hermanos José y Pablo Gil Serra en el despacho londinense de los Murrieta les podía abrir perspectivas de nuevos negocios, pensando sobre todo en los puertos del Pacífico americano. Pablo Gil, por ejemplo, informaba en el verano de 1838 a su hermano Pedro de unos socios de los hermanos Murrieta Mello, de apellido Gainza, que estaban organizando una expedición para Guayaquil. Le decía que éstos “se dirigirán a Francia para varias compras, y luego a Barcelona y Cádiz para completar la expedición que tratan de llevarse a Guayaquil. A lo que tengo entendido se establecerán con su cuñado que es el que cuida de las cosas de Murrieta y piensan trabajar con España [...] No tienen ánimo de poder hacer mucho en Cataluña esta vez, pero sí en cuanto lleguen a Guayaquil”. Pendiente de tener más información, concluía: “Más adelante te escribiré sobre el particular”.<sup>191</sup>

Antes, en agosto de 1837, José Gil Serra había informado a su padre que “unos amigos” de los Murrieta habían “fletado uno de los buques de la casa para conducir una expedición a California y teniendo bastante amistad con dichos sujetos [le preguntaba José Gil a su padre] si a usted le

<sup>189</sup> APLGN, caja 6, carpeta “Pablo Gil Serra, cartas”, carta de Pablo G. S. (Londres) a su hermano Pedro (Perpinyà), de 13.08.1838.

<sup>190</sup> *Ibidem*.

<sup>191</sup> *Ibidem*.

parecía bien [...] emplear de Libras [esterlinas] 400 a 500”. Como no llegó a tener contestación, la expedición salió sin participación alguna de los Gil. Por eso, José Gil sugirió meses después a su padre que le diese libertad para poder tomar él las decisiones, en Londres, “porque como [las expediciones a la costa del Pacífico americano] son cosas que se hacen en pocos días puede no darse lugar a una contestación”; y concluía informándole: “He oído decir que de Burdeos salen varias expediciones [sic] para el Pacífico”.<sup>192</sup> Meses después Pedro Gil Babot sugeriría a Pablo y a José Gil Serra que intentasen armar, en plena guerra carlista, alguna expedición a Guayaquil. Este último se mostró entonces, sin embargo, reacio a seguir los consejos paternos habida cuenta de la inestable situación política española. Le decía, desde Londres, que “ni las casas de aquí ni las de América del Norte” se mostraban interesadas en tales negocios ya que, “siendo cacaos lo que traen de regreso y España es el punto en donde se consume la mayor parte, no quieren los interesados hacer nada hasta ver en que para la cosa”.<sup>193</sup>

Vivir y trabajar en las capitales británica y francesa permitió a los hermanos Gil Serra conocer a multitud de hombres de negocio, vinculados a la economía atlántica. Muchos comerciantes de Cádiz o de diferentes puntos

americanos, tal que La Habana o Guayaquil, pasaban, tarde o temprano, por Londres o por París. Pablo Gil consignaba, por ejemplo, haber tenido “el gusto de conocer en esta a uno de los Hermanos Pinillos, de Cádiz, y habiéndole insistido en diferentes ocasiones me prometió [que] me daría una carta de introducción para nuestra casa” y añadía, en la misma carta, que “Goicuría, que llegó de la Havana [sic], se ha marchado a St. Petersbourg”.<sup>194</sup> Se refería probablemente a Valentín de Goicuría, un rico comerciante de La Habana, nacido en Zorzosa (Vizcaya) y dedicado fundamentalmente a la importación y venta de maquinaria para los ingenios azucareros de Cuba. El valor del principal almacén de Goicuría, sito en la habanera calle de Mercaderes, superaba las ochocientas mil pesetas.<sup>195</sup> En París, por su parte, Pedro Gil Serra trabó contacto con “los Sres. Mitjans Villalaz y Cía”, una casa de comercio y banca regentada por Baltasar Mitjans Ricart (nacido en Vilanova i la Geltrú pero enriquecido en Cuba, antes de instalarse en la ciudad del Sena) de la que decían que era una “Casa que trabaja mucho y principalmente con La Habana”.<sup>196</sup>

Mientras tanto, el propio Pedro Gil hijo no quería limitarse, por su parte, a enviar mercancías a Londres, consignadas a sus dos

<sup>192</sup> APLGN, caja 4, carpeta “Correspondencia de José Gil Serra, cartas de 1838 a 1859”, carta de José G. S. (Londres) a su padre, de 22.05.1838.

<sup>193</sup> *Ibidem.*

<sup>194</sup> APLGN, caja 6, carpeta “Pablo Gil Serra, cartas”, carta de Pablo G. S. (Londres) a su hermano Pedro, de 11.09.1838.

<sup>195</sup> Archivo Nacional de Cuba, Tribunal de Comercio, legajo 258, escritura de prórroga de la razón Valentín de Goicuría e Hijo, a 3 de enero de 1843. Sus hijos, los hermanos Domingo y Francisco de Goicuría Cabrera, se destacaron años después por su actividad en pro de la inmigración forzada de indígenas yucatecos y de campesinos españoles.

<sup>196</sup> APLGN, caja 6, carpeta “Pablo Gil Serra, cartas”, carta de Pablo y José G. S. (Londres) a su hermano Pedro, de 11.09.1838.

hermanos. Quiso entrevistarse directamente con Cristóbal Murrieta, con el objeto de hablar de diferentes negocios, aunque básicamente del comercio de vinos y aguardientes hacia América así como de la posibilidad de establecer una línea regular de vapores, con destino, seguramente al País Vasco. Corría el mes de septiembre de 1838. De hecho, si los hermanos Gil querían explorar nuevos negocios, era preciso que tejiesen puentes de confianza con las personas adecuadas. Así, sabiendo que Pedro Gil Serra iba a visitar la capital inglesa, sus dos hermanos le pedían que saliese de París cargado de cartas de presentación. Pablo Gil, en concreto, le exhortaba: “Trata de obtener alguna introducción para los Gibbs, Heath Furse and Co. y demás casas principales” de Londres, mientras que José Gil insistía: “Sobre todo procura traer todas las cartas de introducción que puedas porque si no es por uno será por otro que se haga el negocio”.<sup>197</sup>

No parece, sin embargo, que ninguna de estas iniciativas (la apertura de una casa en Londres dedicada preferentemente a la importación de vinos catalanes, la incorporación de los Gil a la financiación de diferentes expediciones entre la capital británica y los puertos del Pacífico americano o la creación de una línea regular de vapores en sociedad con la firma Murrieta), impulsadas por los jóvenes hermanos Gil Serra, acabase materializándose. Desde Barcelona, su madre, Josefa Serra Cabañes, se quejaba expresamente del mucho gasto que ocasionaba la estancia de sus hijos en París y en Londres y del poco resultado obtenido por la familia,

en términos de beneficio económico. En una dura carta escrita en agosto de 1838 al mayor de sus vástagos, que estaba tomando los baños cerca de Perpinyà, Josefa Serra aprobaba a regañadientes su idea de visitar nuevamente las capitales francesa e inglesa; “pero es necesario que te haga observar [le decía] que este viaje no debe ser para complacer las ganas que tienes de volver a París y a Londres sino para reportar algún beneficio a nuestro interés y al mismo tiempo arreglar a tus hermanos para que no graviten sobre nosotros [...] Espero que a tu llegada en Londres [sic] los reunirás y tratarás de manifestarles el estado de nuestros negocios”, sugiriéndoles por lo tanto, una cierta austeridad. A Josefa Serra le preocupaba, sobre todo, la capacidad del segundo de sus hijos, de José Gil Serra, que sumaba entonces veintitrés años, para dedicarse al mundo de los negocios: “Te enterarás si Pepe [encargó a su primogénito] no tiene genio para la carrera del comercio y ver si no la tiene de qué toma una determinación”.<sup>198</sup>

Idéntica preocupación había manifestado también Pedro Gil Babot, que amenazó seriamente a su hijo José con alejarlo de Londres y enviarlo a La Habana. En septiembre de 1838, por ejemplo, tanto Josefa Serra como Pedro Gil Serra llegaron a escribir a Juan Dardet (hermano de su cuñado Nicolás Dardet), vecino de La Habana, anunciándole que su hijo y hermano respectivo, José Gil Serra, zarparía pronto con destino a la capital cubana. Un año después Dardet se extrañaba “de no ver llegar ni saber de [...] Pepe en ninguno de los buques que vienen [a la Isla] de esa provincia [...] lo que me hace

<sup>197</sup> *Ibidem*.

<sup>198</sup> APLGN, caja 2, carpeta “Cartas de Josefa Serra Cabañes (de Gil) y documentos”, carta de Josefa Serra (Barcelona) a su hijo Pedro (Perpinyà), de 27.08.1838.

<sup>199</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Cartas a Pedro Gil Serra”, carta de Juan Dardet (La Habana) a Pedro G. S., de 13.12.1839.

presumir que tal vez habrán mudado de pensar y habrán dado otra dirección a las intenciones de Pepe”.<sup>199</sup> No parece, sin embargo, que José Gil Serra tuviese voluntad alguna de emigrar a la gran Antilla. Disconforme pero dócil, el joven José había escrito a su padre meses antes diciéndole “que la Havana [*sic*] no es uno de los puntos a que tengo más afición”. Y añadía que lo que él quería era simplemente “empezar a trabajar a fin de no serle por más tiempo gravoso”. José Gil Serra aceptaba la decisión de su familia, literalmente, como un verdadero sacrificio: “Si es menester [concluía] sabré sacrificarme el tiempo necesario para obtener los medios con que vivir decentemente”.<sup>200</sup>

Con sus tres hijos mayores en París y en Londres y con su marido en Madrid, a Josefa Serra Cabañes le cupo la responsabilidad no sólo de dirigir las cuestiones domésticas y de vigilar la educación de sus hijos e hijas pequeños sino también de supervisar los negocios e intereses de la familia en Barcelona. Las mujeres de los hombres de negocio acostumbran a ser las grandes ausentes en las aproximaciones de carácter biográfico o prosopográfico, propias de la historia empresarial. Sabemos que jugaron, no obstante, un papel soterrado pero importante. Un rol que los investigadores han tendido a minusvalorar o, directamente, despreciar.<sup>201</sup> En el verano de 1838, por ejemplo, Josefa Serra decía: “La familia está en la Torre [a cargo de

su hermana Eulalia] y yo en casa, cuidando de algunos pequeños asuntos”. La mujer de Pedro Gil Babot se encargaba entonces del recibo y despacho de la correspondencia, de impulsar un huerto en los terrenos de la Barceloneta, de atender las dudas del principal empleado de la casa Gil en la capital catalana, o de recibir los diferentes buques participados por su marido.<sup>202</sup> Es más, desde la propia ciudad de Barcelona dedicaba parte de su tiempo a conversar con los socios y amigos, tanto suyos como de su marido, explorando nuevas oportunidades de negocio. A su hijo mayor, por ejemplo le relataba que “hablando con [Carlos Torrents] Miralda estos días me ha dicho que los dos vapores que tiene consignados cada viaje redondo de Marsella a Cádiz le producen por cada viaje unos mil quinientos duros. Si pudieses conseguir alguno de estos negocios [le sugería], colocando a Pepe y poniendo un interés [... no dudes de que nos] interesaría”. Y unas semanas después le informaba “de que [Carlos Torrents] Miralda hace dedicar a su hijo mayor en la Bélgica a dirigir una fábrica de papel que tiene el proyecto de plantar luego que las circunstancias [o sea, el fin de la guerra civil] lo permitan. Todo me lo ha explicado Dn. Carlos diciéndome que es un negocio seguro”.<sup>203</sup>

En la torre de la familia en Sant Gervasi, Josefa Serra se dedicaba a cultivar determinadas

<sup>200</sup> APLGN, caja 4, carpeta “Correspondencia de José Gil Serra, cartas de 1838 a 1859”, carta de José G. S. (Londres) a su padre, de 22.05.1838.

<sup>201</sup> Un ejemplo de las limitaciones analíticas de algunos autores lo proporciona G. W. McDonogh (1989).

<sup>202</sup> APLGN, caja 2, carpeta “Cartas de Josefa Serra Cabañes (de Gil) y documentos”, carta de Josefa Serra (Barcelona) a su hijo Pedro, de 03.08.1838: “Entre escribir, noria y Casals que viene a explicarme los asuntos se me pasa el día. Dichoso tú que puedes divertirme y pasar buenos ratos. La noria, ya hay agua y se ba concluyendo [...] en este momento son las 6 de la tarde. Acaba de llegar a la boca de este puerto la Polacra, de tránsito para Génova [*sic*]”.

<sup>203</sup> *Ibidem*, cartas de Josefa Serra (Barcelona) a su hijo Pedro, a 03.08.1838 y 05.09.1838.

relaciones sociales, pensando a menudo en la utilidad que podía extraer. Ella misma relataba como había transcurrido una plácida velada, en el verano de 1838: “Fuimos a pasar la tarde en compañía de la señora de Olazabal, su hermano Brusí, un joven francés de París de una casa de banqueros que se llama Molinier, Feliu y tres o cuatro más de suerte que formábamos una buena comitiva”. En una de esas citas la mujer



Pedro Gil Serra. APLGN.

de Pedro Gil Babot conoció a un fiscal de la audiencia de Barcelona, de quien recogió un encargo que transmitió inmediatamente a su hijo mayor, a punto de marchar a Inglaterra: “Harás una visita a Mr. Escin de parte de D. Cosme Sagasti, el fiscal de esta Audiencia [le decía]. Vive 6 part Place Clifton, Bristol. Parece que ya me voy relacionando con algunas personas de esta Audiencia y espero que si viene el caso me servirán [sic]”.<sup>204</sup> Una estrategia tan inteligente como conveniente, habida cuenta de la multitud de pleitos en que se vieron envueltos tanto Pedro Gil Babot, primero, como los hermanos Gil Serra, después. Y es que “cuando alguna persona de viso se sentaba a su mesa, ya fuese el capitán de alguno de los buques de la casa, ya un cónsul extranjero o una primera autoridad de la región, la señora de la casa desempeñaba tan bien su cometido que no había más que pedir”, en palabras de Arturo Masriera.<sup>205</sup>

Era Josefa Serra una mujer con ideas claras, propiamente liberales: “siempre que te digan que la causa de la libertad se perderá, diles que se engañan [...] cada día me convenzo más [se sinceraba ante su primogénito en plena guerra carlista] de que el pueblo y el soldado están en el sentido liberal”. El pueblo era la gran esperanza de los liberales pero también su principal temor, su gran desafío; especialmente en la capital catalana. En septiembre de 1837, por ejemplo, Josefa animaba a su hijo Pedro a viajar a Barcelona “ya que hay buena unión y no hay miedo de bullangas como quieren suponer los carlistas”.<sup>206</sup> Unos carlistas, por otro lado, definidos despectivamente por ella como meros

<sup>204</sup> *Ibidem*.

<sup>205</sup> A. Masriera (1926), p. 54.

<sup>206</sup> APLGN, caja 2, carpeta “Cartas de Josefa Serra Cabañes (de Gil) y documentos”, carta de Josefa Serra (Barcelona) a su hijo Pedro, de 26.09.1837.

facciosos.<sup>207</sup> El tono de las cartas que Josefa Serra escribió a sus hijos revela una personalidad fuerte y dibuja una mujer acostumbrada a dar órdenes de forma imperativa. En agosto de 1837 por ejemplo, ante las escaramuzas carlistas en el pirineo catalán y ante la amenaza, también, de que Barcelona se viese sacudida por un nuevo motín popular, ordenaba a su hijo Pedro “que no salgas de Francia hasta que yo te lo mande”. En la distancia, Josefa Serra se indignaba por las cantidades que sus hijos José y Pablo gastaban en Londres y las que Pedro gastaba viajando por Francia y por otros puntos de Europa: “Las mayores cargas de casa son la estada de los niños en Inglaterra y viajes sin provecho [reñía al mayor], así pues procura trabajar para sufragar tantos gastos. De lo contrario [amenazaba] deberíamos cambiar de marcha”.<sup>208</sup> El retrato de Josefa Serra Cabañes coincidía, en definitiva, con el arquetipo descrito por Arturo Masriera sobre la mujer de los comerciantes armadores de la capital catalana, es decir, el de una mujer “hacendosa [...] dueña y señora de sus impulsos y sentimientos, [...] y] una colaboradora eficaz en los negocios y empresas de su marido”.<sup>209</sup>

Y si a Josefa Serra le tocó supervisar directamente los asuntos de su marido, a su hijo mayor, Pedro Gil Serra, le correspondió ejercer como la mano derecha de su padre, al que acabó asistiendo y sustituyendo al frente de sus negocios. Antes incluso de alcanzar la mayoría de edad, en 1836, Pedro Gil hijo recibió amplísimos poderes de su progenitor para dirigir la actividad empresarial

y los intereses de la familia. Tenía entonces veintidós años. Acompañado precisamente por su primogénito, Pedro Gil Babot se implicó en el que sería el gran negocio de la familia, la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas de Barcelona. Pero también en otros negocios menos afortunados, como el que quiso desarrollar a través de la Compañía General de Minas de Cataluña y Aragón.



---

Josefa Serra, esposa de Pedro Gil y Babot por Vicente Rodés. APLGN.

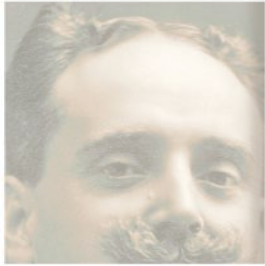
---

<sup>207</sup> *Ibidem*, carta de Josefa Serra (Barcelona) a su hijo Pedro, de 26.09.1837: “Ya habrás visto por los papeles haberse acercado la facción a Madrid”; *Ibidem*, de 31.08.1838: “Hemos tenido a los facciosos en Sans y se han llevado a una Sra. y niña de Barcelona. Eran mil infantes y 200 caballos”.

<sup>208</sup> *Ibidem*, carta de Josefa Serra (Barcelona) a su hijo Pedro, a 31.08.1838.

<sup>209</sup> A. Masriera (1926), p. 54.

#### 4. Un retrato de familia



## 5. La Sociedad Catalana para el Alumbrado de Gas en Barcelona

Nacido en 1799 en Dieppe, en el departamento del Sena Inferior, el francés Charles Lebon había obtenido, en 1832, la concesión de unos terrenos comunales cercanos al puerto de su ciudad natal donde acabó levantando una fábrica de gas. Tiempo después de haber culminado, en 1838, la instalación, el inquieto Lebon vino a la capital catalana dispuesto a convencer a las autoridades de la ciudad de la oportunidad de repetir la experiencia, es decir, de instalar un sistema de alumbrado por gas para iluminar las principales calles de Barcelona. Avalado solamente por su experiencia en Dieppe, pero sin recursos propios ni capital suficiente, Lebon era consciente de que antes de presentar sus intenciones al ayuntamiento necesitaba contar con el aval financiero de algún capitalista de la ciudad. Se dirigió, por lo mismo, a Pedro Gil Babot quién acogió la propuesta del francés con sumo interés y se comprometió a aportar los caudales necesarios para emprender el nuevo negocio. El 30 de agosto de 1840 Lebon y Gil presentaron una propuesta escrita al Ayuntamiento de Barcelona en la que afirmaban las virtudes del alumbrado por gas tanto para la seguridad de los ciudadanos como para el ornato público insistiendo en que el nuevo sistema sería “el mejor perseguidor

de malhechores” y de “grandísima utilidad en los grandes establecimientos industriales” así como que su aplicación a la actividad industrial serviría para “ocupar millares de brazos españoles” y para hacer “fructificar cuantiosos capitales del país”.<sup>210</sup>

El Ayuntamiento de Barcelona se tomó su tiempo en estudiar la propuesta, en parte debido a la incertidumbre política que culminó en el cambio en la regencia del país, tras el movimiento iniciado por el general Baldomero Espartero el 1 de septiembre de 1840 (es decir, justo dos días después de que Gil y Lebon presentasen la idea). Unos meses más tarde, el 2 de diciembre de 1840, las autoridades de la ciudad aceptaron la propuesta y acordaron sacar a subasta pública el alumbrado por gas en Barcelona. Charles Lebon y Pedro Gil Babot pudieron confirmar entonces su alianza: el primero se reservaba la dirección técnica del futuro negocio mientras que al segundo le correspondía asegurar la provisión de fondos necesaria para hacerlo realidad. Así, el primer día de mayo de 1841 Pedro Gil aceptó las proposiciones de Lebon, comprometiéndose especialmente a “satisfacer a las autoridades de Barcelona [...] 25.000 duros con motivo de la empresa del gas”. De hecho, aunque la

<sup>210</sup> M. Arroyo (1996).

## 5. La Sociedad Catalana para el Alumbrado de Gas en Barcelona

propuesta definitiva ante el Ayuntamiento catalán se presentó a nombre de Lebon, Gil actuó desde el primer momento como una especie de “principal fundador auxiliar” del empresario francés.<sup>211</sup>

La subasta tuvo lugar el 7 de mayo de 1841, presentándose dos propuestas, la de Charles Lebon y la de su compatriota, François Reynaud. Las autoridades municipales decidieron adjudicar el servicio al primero, al que concedieron entonces el monopolio del alumbrado de gas en la ciudad por un período de quince años. El contrato entre la corporación municipal, presidida en aquel momento por el alcalde Antonio M<sup>a</sup> Quintana, y el adjudicatario, Charles Lebon, se firmó casi dos meses después, el 3 de julio de 1841, ante el notario Jaime Burguerol.<sup>212</sup> A partir de entonces Pedro Gil Babot empezó a actuar en calidad de banquero de Lebon, al que adelantó los fondos necesarios para su actuación como empresario del gas en la ciudad.

El 4 de agosto de 1842 Charles Lebon y Pedro Gil firmaron un convenio merced al cual el segundo ampliaba su compromiso financiero con el primero, obligándose a hacer frente a los gastos generados por la empresa hasta un máximo de 45.000 duros. Y cuatro días más tarde, el 8 de agosto, se alumbraban los dos primeros faroles de gas de Barcelona, instalados frente a la Basílica

de Santa María del Mar. Según daba cuenta *El Imparcial*, semanas después, “luce en la plazuela de Santa María un regulador de gas, que a cinco o siete pies de altura, con un diámetro de nueve puntos a lo más alumbraba para poder leer a cuarenta pies de distancia, y para caminar en uno de sus frentes que coge calle, a más de doscientos”.<sup>213</sup> Al decir de Pedro Fábregas, “la puesta en marcha oficial del nuevo alumbrado se realizó el 5 de septiembre de 1842, fecha a partir de la cual se inicia el cómputo de 15 años”, establecido a favor de Lebon en la contrata municipal.<sup>214</sup> Al acabar el año, en diciembre de 1842, Pedro Gil Babot había hecho frente a gastos de la empresa por valor de 43.782 duros. Y unas semanas después, exactamente el 28 de enero de 1843, Charles Lebon, el “empresario” adjudicatario de la citada contrata aceptó transformar el negocio en una firma de responsabilidad limitada, creando entonces la Sociedad Catalana para el Alumbrado de Gas en Barcelona.<sup>215</sup> Curiosamente, en el acto de constitución de la compañía no estuvieron presentes ni Charles Lebon ni Pedro Gil Babot, los verdaderos impulsores del negocio. El primero estuvo representado por su hermano, el también francés Napoleón Lebon. Junto a él estuvieron presentes el polaco Carlos Karsniki y los catalanes José Farran, José Riera, Juan Font Riera, Antonio Tintó, Juan Vila y Carlos Torrents Miralda así como “los señores D. Pedro, D. José y

<sup>211</sup> AFGN, Sociedad Catalana de Gas, Libros de Actas, año 1844, acta de 16.03.1844: según reconoció literalmente Charles Lebon “a pesar de cuanto pudo proyectarse en el principio de esta empresa del gas de Barcelona no hay sino un solo fundador auxiliar que puede calificarse de principal, este es D. Pedro Gil”.

<sup>212</sup> M. Arroyo (1996).

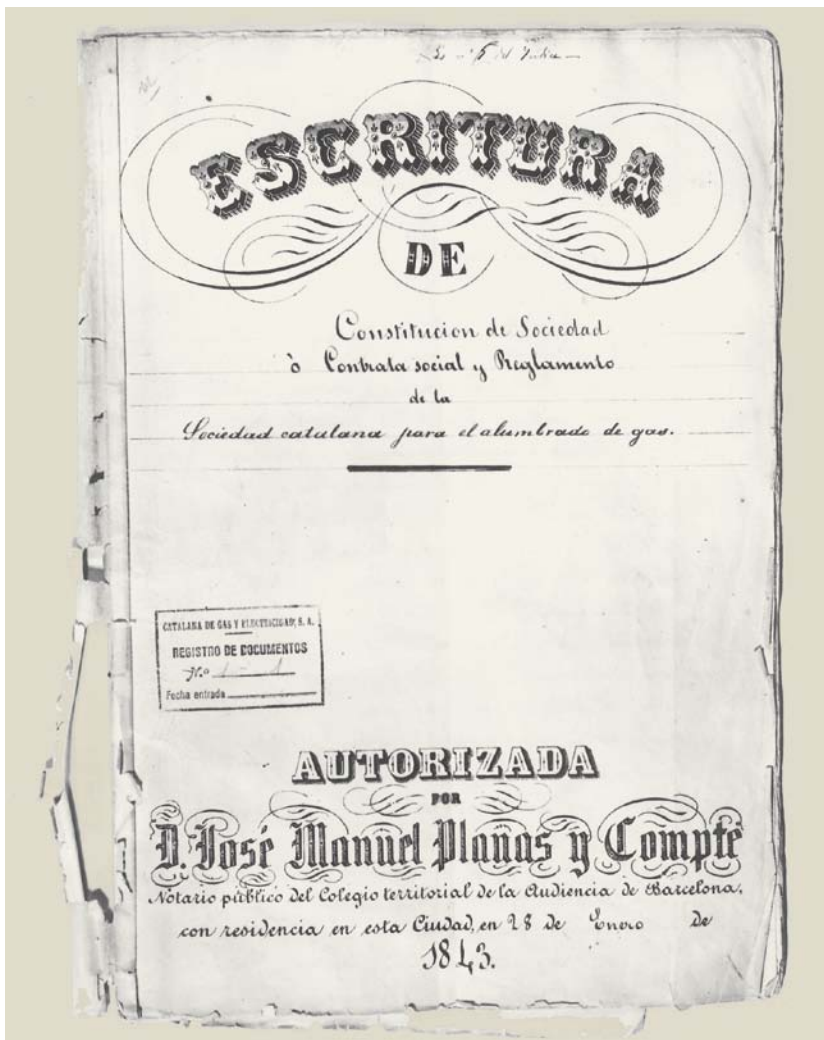
<sup>213</sup> Recogido por P. Fábregas (1993), pp. 18-19.

<sup>214</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>215</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 304.

D. Pablo Gil y Serra, los tres hermanos asegurando ser mayores de edad, contratar con peculio propio y reunir las circunstancias de haber sido legalmente habilitados para los negocios mercantiles por su padre común”,

Pedro Gil Babot. El capital de la nueva sociedad se cifró en seis millones de reales y se dividió en 1.500 acciones de 4.000 reales de vellón, o mil pesetas, cada una.



Escritura de constitución de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas. AFGN.

### Accionistas-fundadores de la Sociedad Catalana para el Alumbrado de Gas en Barcelona (28 de enero de 1843)

Charles Lebon	1.215 acciones
Pedro Gil Serra	100 acciones
José Gil Serra	50 acciones
Pablo Gil Serra	50 acciones
José Farran	40 acciones
Carlos Torrents Miralda	10 acciones
Carlos Karsnicki	10 acciones
Juan Vila	10 acciones
José Riera	5 acciones
Juan Font Riera	5 acciones
Antonio Tintó	5 acciones

---

Escritura de constitución de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas. AFGN.

---

Al crear la compañía, los socios acordaron explícitamente que “D. Pedro Gil y Serra [el mayor de los hijos de Pedro Gil Babot] queda[ba] nombrado provisionalmente Banquero de la sociedad y como a tal recibirá los fondos procedentes de las acciones”. Cabe señalar que si bien Charles Lebon aparecía entonces como el propietario del 81 por 100 de los títulos de la nueva compañía, en la contrata social se recogía que el empresario francés había entregado “un número de acciones a varias personas habiendo algunos satisfecho su total importe y otras entregado cantidades a cuenta. [Por eso] desde ahora [consignaban en enero de 1843] se reconoce a los tenedores de dichas acciones como interesados en la compañía” del gas.<sup>216</sup>

Ese era el caso de Pedro Gil Babot a quien Charles Lebon entregó acciones de la sociedad como garantía de las cantidades que iba aportando a la empresa. En aquel momento el banquero Gil se había comprometido a financiar a la empresa con un máximo de 55.000 duros, recibiendo entonces a cambio 275 acciones de la compañía.<sup>217</sup> A principios de marzo de 1844, no obstante, las sumas aportadas por Pedro Gil Babot superaban ligeramente esa cantidad, sumando, al menos, 55.572 duros (es decir, más de doscientas setenta y siete mil pesetas). Ello obligó al patriarca del clan Gil a firmar un nuevo contrato con Lebon, en el que ambos intentaron afinar en sus compromisos y obligaciones respectivas. Las aportaciones de capital de la familia Gil a favor de la empresa del gas, no

<sup>216</sup> *Ibidem*. Unas breves notas biográficas de algunos fundadores de la empresa en P. Fábregas (1993), pp. 5-13.

<sup>217</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 3.625: “... un crédito de 45.000 duros el que posteriormente aumentó de 10.000 duros más para garantir [sic] la administración del gas que desempeña su hijo José”.

obstante, no dejaron de aumentar. Un ejemplo: en enero de 1846 Pedro Gil Babot acreditaba la propiedad de 407 acciones; unos títulos cuyo valor desembolsado sumaba 81.400 duros.<sup>218</sup> En otras palabras, en los cinco primeros años de funcionamiento de la empresa del gas (primero, bajo el nombre del concesionario; constituida después como sociedad anónima) Pedro Gil Babot había aportado, de diferentes maneras, más de cuatrocientas mil pesetas para la materialización y la buena marcha del negocio. No sólo eso. Los terrenos donde se había instalado la fábrica del gas pertenecían también a la familia Gil. En efecto, en junio de 1834 Pedro Gil Babot había comprado un terreno ubicado “fuera de la Puerta de Mar [... que] linda[ba] al sur con las olas del mar y al levante con el fuerte de Don Carlos”, justo al lado de la Plaza de Toros de la Barceloneta, pagando por el mismo 600 libras moneda catalana.<sup>219</sup> Un solar que Gil cedió a Charles Lebon, bajo la forma de un establecimiento, en agosto de 1842, para que procediese a levantar la factoría del gas.<sup>220</sup>

El entendimiento entre Gil y Lebon, no obstante, se rompió pronto, muy pronto. La primera noticia documental sobre diferencias entre los dos principales impulsores del negocio del gas en Barcelona arranca del 6 de febrero de 1843, es decir, apenas una semana después de que se constituyese la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas. Al presentar Gil, en su calidad de banquero de la empresa, las cuentas

por los gastos realizados hasta entonces, Charles Lebon no quiso reconocer un “total [de] 885 duros 1 real 30 maravedíes, en cuyo abono ha puesto el Sr. Lebon algún reparo” consignaba su abogado; se trataba de una suma “pertenciente a cantidades satisfechas por [Pedro Gil Babot en razón de] corretaje, comisiones en el extranjero, partes de cargas, gastos menores, etc.”.<sup>221</sup> A partir de ahí, las diferencias entre el concesionario del gas y el banquero de la sociedad no sólo no disminuyeron sino que fueron en aumento. Y algunas acabaron sustanciándose en diversos pleitos ante diferentes tribunales.

En septiembre de 1844, por ejemplo, Pedro Gil Babot presentó en Barcelona una demanda contra Charles Lebon para el cobro de un pagaré por un importe de 6.000 pesos fuertes.<sup>222</sup> Un año y cuatro meses después, en enero de 1846, era Charles Lebon quien demandaba a Pedro Gil por el presunto uso indebido que el banquero había hecho de las 407 acciones de la sociedad que el francés le había entregado a cambio del caudal aportado a la empresa. Dos años y medio más tarde, en julio de 1848, los abogados de Pedro Gil Babot demandaban a Lebon, nuevamente por impago de diferentes deudas. Y en mayo de 1850 le reclamaban además el impago de un cargamento de carbón mineral, comprado seis años antes.<sup>224</sup>

Desde Francia, Pedro Gil Serra acudió asimismo a la vía judicial, sirviéndose en su

<sup>218</sup> *Ibidem*.

<sup>219</sup> AHPB, José Dardé, Manual de 1833 y 1834, fols. 109v-110v, 03.06.1834.

<sup>220</sup> Algunos retazos de la historia de la “factoría de Catalana de Gas” en M. García Martín (1989), pp. 107-112.

<sup>221</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 3.625.

<sup>222</sup> *Ibidem*, exp. 420.

<sup>223</sup> *Ibidem*, exp. 3.625.

<sup>224</sup> *Ibidem*, exp. 1.266.

## 5. La Sociedad Catalana para el Alumbrado de Gas en Barcelona

caso de tribunales penales, no mercantiles, para resolver algunas de las diferencias que enfrentaban a su familia con Lebon. En una

carta que remitiera orgulloso a su padre desde París, en agosto de 1850, el mayor de los hermanos Gil Serra le informaba con

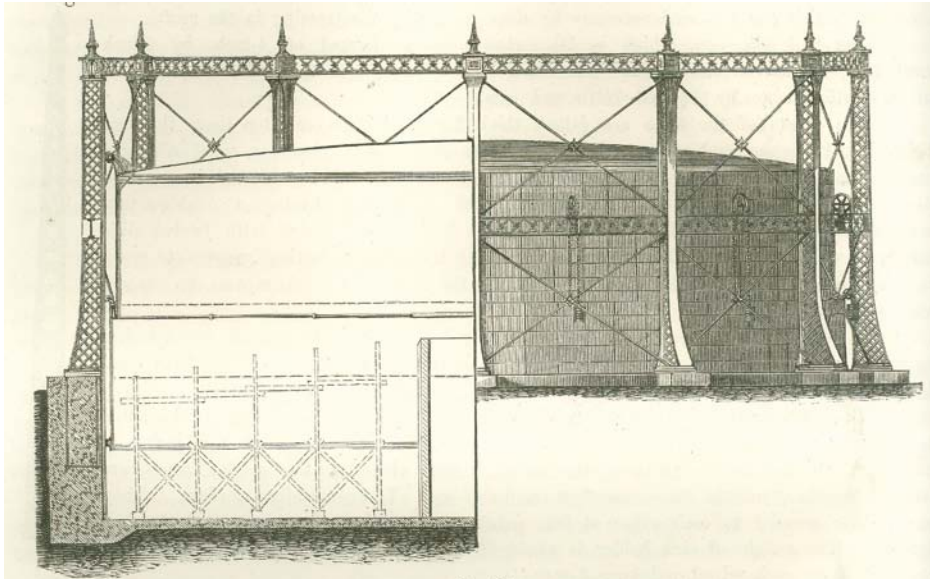
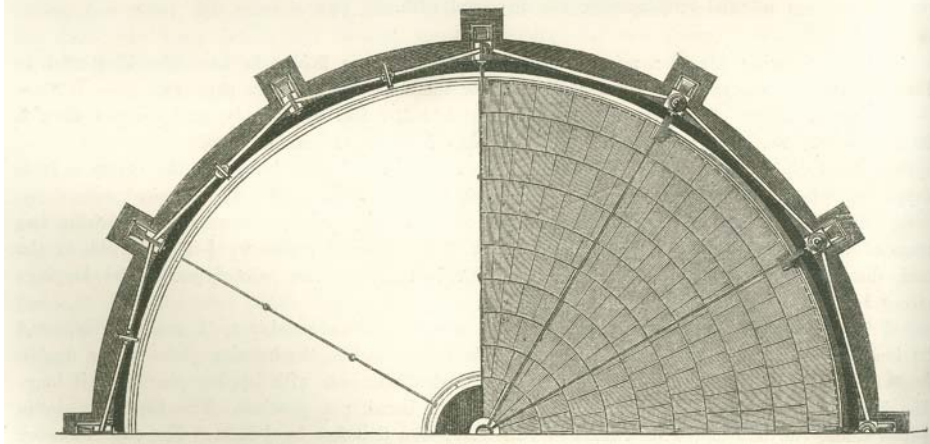


FIG. 67.



Gasómetro diseñado por Claudio Gil.

sarcasmo de que “por fin Lebon ha hecho sus días de cárcel y no ha [...] podido hallarse en Barcelona a la época de la Asamblea general [de la Sociedad Catalana por el Alumbrado de Gas]. No es mía la culpa [decía]. Si hubiese cumplido antes no habría tenido que pasarlo ahora. Me ha dicho uno que lo vio el otro día que estaba furioso. Creo que esta lección le aprovechará y que se mirará más de dos veces antes de insultarnos. Voy poniendo mis pleitos en buen estado y Lebon cae en muchas contradicciones. Me da malos ratos y me quita mucho tiempo pero confío desembarazarme bien de él”.<sup>225</sup> La experiencia carcelaria no debió de servir a Lebon, sin embargo, de escarmiento suficiente. No en vano, el francés contraatacó dos años después, en agosto de 1852, exigiendo a Pedro Gil Babot que le devolviese los intereses y dividendos que había percibido como tenedor de las 407 acciones de la sociedad.<sup>226</sup> Quince años más tarde, a finales de 1867, los hermanos Pedro y José Gil Serra debían dedicar buena parte de su tiempo y de sus esfuerzos en defenderse del veterano Lebon ante los tribunales franceses.<sup>227</sup> Y todavía cinco años después, en 1873, el Tribunal Supremo de Madrid hacía suyos los argumentos de los Gil al fallar contra el empresario francés.<sup>228</sup>

Unas relaciones tan tumultuosas entre Lebon y la familia Gil afectaron indudablemente la buena marcha de la Sociedad Catalana por el Alumbrado de Gas.<sup>229</sup> De hecho, uno de los principales escenarios donde se planteó la pugna entre el francés y los Gil fue, precisamente, la Junta Directiva de la compañía. En marzo de 1844, es decir, un año y dos meses después de haberse constituido la empresa bajo la forma de una sociedad de responsabilidad limitada, nació la Junta Consultiva Provisional de la Administración de la Empresa del Gas en Barcelona. Además de Charles Lebon y de Pedro Gil Babot, vocales natos, conformaron la misma otros cuatro individuos, nombrados a dedo por el primero. Según sus palabras “al ausentarse de Barcelona [Lebon] dio instrucciones para [...] constituir en su nombre propio una Junta provisional” que nació con un carácter meramente consultivo “sin admitir ninguna participación en la responsabilidad de las operaciones de la administración, que queda[ba] toda a cargo” del empresario de Dieppe.<sup>230</sup>

Esta jugada de Lebon indignó a diferentes accionistas de la sociedad. Dos meses después, en mayo de 1844, algunos de ellos acudieron al Tribunal de Comercio de la ciudad en autos

<sup>225</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Cartas de Pedro Gil Serra”, carta remitida por Pedro G. S. (París) a su padre (Barcelona), de 05.08.1850.

<sup>226</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 3.634.

<sup>227</sup> APLGN, caja 4, carpeta “Correspondencia de José Gil Serra, cartas de 1860 a 1868”, carta de José G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 07.11.1867: “Ayer no pude escribirte porque me tomó todo el día la traducción de documentos y arreglo de todo lo necesario para la defensa del pleito que Lebon intenta contra Pedro y la Sociedad, el que debe verse mañana”.

<sup>228</sup> APLGN, caja 6, carpeta “Pablo Gil Serra. Cartas”, carta de Pablo G. S. (París) a su hermano Claudio (Barcelona), de 02.12.1873: “Te acompaño copia del fallo que ha dado el Tribunal de Madrid contra Lebon por lo que pueda interesar a Pepe”.

<sup>229</sup> M. Arroyo (1996) dedica buena parte del primer capítulo al “contencioso Lebon-Gil (1841-1855)”, pero no utiliza para nada información de los pleitos sustanciados ante los tribunales.

## 5. La Sociedad Catalana para el Alumbrado de Gas en Barcelona

“contra D. Carlos Lebon, socio fundador, y [también contra] D. Pedro Gil, banquero de la misma sociedad [...] para que se mande rubricar el libro de caja y demás de la sociedad” que se presenten el día de la junta de accionistas, convocada para el diez de junio de dicho año.<sup>231</sup> Los socios actuaban básicamente contra el francés al que acusaban de que “para evadir la terrible responsabilidad en que por sus actos ha incurrido, trata de nombrar una Junta [Directiva] a su placer, creyendo que este es el único medio para burlar a los accionistas y hacerse propio un negocio que es de todos los socios que han desembolsado sus capitales”. Y le acusaban singularmente de que “para conseguir su objeto [Lebon] qu[er]ía entregar a sus amigos las acciones que deben hallarse en depósito por no haberse emitido”.<sup>232</sup> Es harto probable que estos accionistas actuasen en inteligencia con Pedro Gil, el banquero de la empresa. Uno de ellos era Carlos Torrents Miralda, socio de su hermano Pablo Torrents Miralda en la firma Miralda y Cía, con quien Gil había comprado a medias, cuatro años antes, una tercera parte de la Quadra de la Mogoda. Sea como fuere, la demanda sirvió para aplazar la primera junta de accionistas de la sociedad apenas unos días, hasta el lunes 10 de junio de 1844.<sup>233</sup>

La antigua Junta Consultiva se disolvió entonces para dar paso a una nueva Junta Administrativa, con una composición radicalmente diferente a la anterior: presidida por Félix Riba formaban

parte de la misma el industrial Juan Güell Ferrer, el comerciante Manuel de Comte así como Pablo Milá de la Roca, Ignacio Carbó y José Antonio Llopis, quien actuaba como secretario. Lo primero que hicieron fue nombrar, por unanimidad, a José Gil Serra como Administrador (es decir, gerente) de la empresa, y a Pedro Farran, como Agente de Caja de la misma. Descontentos con la actuación de Lebon, la Junta Administrativa nombró asimismo una comisión compuesta por Pedro Gil Babot, Juan Güell Ferrer y Manuel de Comte “para que en unión con D. Carlos Lebon formasen un sistema administrativo y dividiesen en secciones los diferentes ramos que abraza”.<sup>234</sup> No cabe duda de que la nueva Junta se enfrentó con el empresario francés, quien decidió no acudir a la siguiente asamblea de accionistas, reunida el 26 de septiembre de 1844. Lebon intervino en dicha reunión a través de uno de los accionistas de la empresa, el diputado Jaime Badia, que leyó una carta. No tuvo así que escuchar un informe que cargaba las tintas sobre la “lentitud [...] en las canalizaciones” ejecutadas hasta entonces bajo la dirección técnica del francés. Pedro Gil Babot, por el contrario, se entendió bien con dicha Junta. El 14 de enero de 1845, por ejemplo, Gil consiguió que, a petición del administrador de la empresa (o sea, de su hijo José Gil Serra), la Junta Administrativa de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas en Barcelona reconociese “el crédito líquido que tiene el banquero de la sociedad contra la misma [...] por el valor del gasómetro y carbón suministrado”.<sup>235</sup>

<sup>230</sup> AFGN, Sociedad Catalana de Gas, Libros de Actas, año 1844, acta de 07.03.1844.

<sup>231</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 2.350.

<sup>232</sup> *Ibidem.*

<sup>233</sup> Diario de Barcelona, 21.05.1844, p. 2108: “Anuncios oficiales. Sociedad catalana del alumbrado por gas en Barcelona. Estando concluidas las 22 mil varas castellanas de canalización [...] se tendrá el miércoles 5 de junio a las cinco de la tarde en el salón grande del primer piso de la casa Lonja, la asamblea general a los fines y efectos que previenen los estatutos”.

<sup>234</sup> AFGN, Sociedad Catalana de Gas, Libros de Actas, año de 1844, acta de 12.06.1844.

Un día después, el 15 de enero de 1845, tuvo lugar una nueva reunión de los accionistas de la empresa del gas. Allí se eligió una nueva Junta Administrativa cuya composición varió radicalmente y, por lo tanto, también su ulterior actuación. A partir de entonces Charles Lebon se vio arropado por el máximo órgano directivo de la empresa gasista, cuyos nuevos miembros acostumbraron a refrendar su actuación. Sin ir más lejos, el 12 de febrero de 1845 la nueva Junta Administrativa de la compañía “votó [...] por unanimidad que el banquero no es individuo de la Junta”, expulsando por tanto a Pedro Gil Babot de la misma. Y cinco días después, la propia junta acordaba cesar a su hijo, José Gil Serra, como gerente de la empresa, nombrando en su lugar “por unanimidad a D. Pedro Ferran”. Ferran había ejercido, hasta entonces, como Agente de Caja de la compañía y era, probablemente, el hermano de José Farran, recién elegido como miembro de la Junta Directiva de la misma.<sup>236</sup> Las espadas no podían estar más en alto. De hecho, el cambio en la composición y en la orientación de la Junta Administrativa de la compañía puede entenderse como la respuesta de Charles Lebon, el concesionario del negocio, al pleito que Pedro Gil Babot había interpuesto contra él, cuatro meses antes, en septiembre de 1844, ante el Tribunal de Comercio de Barcelona.<sup>237</sup>

Durante dos años enteros, desde enero de 1845 hasta diciembre de 1846, la actitud de la Junta Administrativa de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas se mantuvo tremendamente hostil hacia la familia Gil. No obstante, ni Pedro Gil Babot ni su hijo José Gil Serra quisieron tirar la toalla. Al contrario, mantuvieron firme su

voluntad de recuperar y aumentar su poder sobre la compañía, basándose en buena medida en su condición de principales accionistas de la misma. Una voluntad que acabó materializándose en 1848 cuando José Gil Serra volvió a reincorporarse como miembro de la Junta Administrativa de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas. Y sobre todo un año después cuando asumió, en solitario, la administración del negocio. Un proceso del que me ocuparé, más extensamente, en el capítulo 9.



---

José Gil Serra por Francisco Sainz de Maza. APLGN.

---

<sup>235</sup> AFGN, Sociedad Catalana de Gas, Libros de Actas, año 1844, acta de 07.03.1844.

<sup>236</sup> AFGN, Sociedad Catalana de Gas, Libros de Actas, año de 1845, actas de 12.06.1845 y 17.02.1845. Nombraron entonces a Juan de Pérez como nuevo Agente de Caja, en substitución de Pedro Farran.

<sup>237</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 420.

## 5. La Sociedad Catalana para el Alumbrado de Gas en Barcelona

Miembros de la Junta Administrativa de la Sociedad Catalana para el alumbrado por gas en Barcelona (1844-1849)							
	1	2	3	4	5	6	7
Charles Lebon	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Pedro Gil Babot	SI	SI	SI	--	--	--	--
Manuel José Torres	SI	--	SI	SI	--	--	--
Félix Ribas	SI	SI	--	--	SI	SI	SI
Antonio Tintó	SI	--	SI	SI	--	--	--
Lorenzo Garcias	SI	--	--	--	--	--	--
Ramon Ferrer Garcés	SI	--	--	--	--	--	--
José Antonio Llopis	--	SI	--	--	--	--	--
Juan Güell Ferrer	--	SI	--	--	--	--	--
Pablo Milá de la Roca	--	SI	--	--	--	--	--
Manuel de Comte	--	SI	--	--	--	--	--
Ignacio Carbó	--	SI	--	--	--	--	--
José Ventosa	--	SI	--	--	--	--	SI
Ramon Adzerias	--	--	SI	SI	--	--	--
Angel Lacuesta	--	--	SI	SI	--	--	--
Agustín Peyra Mach	--	--	SI	--	--	--	--
Sebastián Soler	--	--	SI	--	--	--	--
José Farran	--	--	SI	SI	--	--	--
Joaquín de Compte	--	--	--	SI	--	--	--
Ramón Maresch	--	--	--	--	SI	--	--
Pablo Pujol	--	--	--	--	SI	SI	--
Antonio Colart	--	--	--	--	SI	--	--
Jaime Ferrer	--	--	--	--	SI	SI	--
Antonio Martí	--	--	--	--	--	SI	--
Antonio Miarons	--	--	--	--	--	SI	--
José Lameña	--	--	--	--	--	SI	--
Juan Busquets	--	--	--	--	--	--	SI
José Vilanova Masó	--	--	--	--	--	--	SI
José Gil Serra	--	--	--	--	--	--	SI
Rafael Andreu	--	--	--	--	--	--	SI

(1) 07.03.1844 - 10.06.1844; (2) 10.06.1844 - 15.01.1845; (3) 15.01.1845 - 14.01.1846; (4) 14.01.1846 - 31.12.1846; (5) 31.12.1846 --? ; (6) ¿- 15.01.1848; (7) 15.01.1848 - 03.02.1849

Fuente: AFGN, Sociedad Catalana de Gas, Libros de Actas, 1844-1849.

## 6. La Compañía General de Minas de Cataluña y Aragón

La Sociedad Catalana para el Alumbrado de Gas no fue la única empresa participada, a la vez, por Pedro Gil y por Charles Lebon. Ambos socios compartieron además interés en otra compañía, dedicada en este caso a la actividad minera. Lo hicieron junto a otros dos individuos, partícipes y fundadores asimismo de la empresa gasista catalana: el polaco Carlos Karsnicki y el francés Laurent (o Lorenzo) Garcías. Los cuatro, Lebon, Gil, Karsnicki y Garcías coincidieron con otros hombres de negocio, españoles y franceses, en un segundo proyecto empresarial, más ambicioso si cabe que el de la firma gasista de Barcelona, diseñado de forma paralela y en los mismos años. Me refiero a la Compañía General de Minas de Cataluña y Aragón

Nacido en el pueblo de Sant Llorenç de Cerdans, en la comarca del Vallespir, apenas a cuatro kilómetros de la frontera con España, Lorenzo Garcías era un destacado político y hombre de negocios francés. Condecorado como Oficial de la Legión de Honor, Garcías era asimismo miembro de la Cámara de Diputados de Francia en representación del Departamento de los Pirineos Orientales.

Ejerció como tal en las décadas de 1830 y 1840, es decir, en los últimos años de la monarquía del autoproclamado rey-ciudadano Luis Felipe de Orléans. Residente en un antiguo castillo medieval, cercano a la villa de Argeles, le Château de Taxo, Lorenzo Garcías mantenía desde allí intensos contactos con España. No en vano había recibido la condecoración de “la cruz y la Placa de la Real y distinguida orden Española de Carlos III”.<sup>238</sup> Al decir de Jean-René Aymes, el diputado Garcías se convirtió “en el defensor de los desterrados españoles” en París, en plena década ominosa, un defensor “constante y porfiado” que intentaba ayudar a sus correligionarios liberales exiliados en la capital francesa.<sup>239</sup>

Muerto Fernando VII, las múltiples y diversas relaciones personales cultivadas por Lorenzo Garcías le permitieron participar, por ejemplo, en una operación de préstamo contratada en diciembre de 1834 por el Conde de Toreno, como representante del Gobierno español, con el financiero parisino Jacques Joseph Augustin Ardoin, por un importe total de 4.000.000 de libras esterlinas, de las que Garcías aportó 20.000.<sup>240</sup> Es más, una

<sup>238</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 532.

<sup>239</sup> J. R. Aymes (2008), p. 276.

<sup>240</sup> *Reports of Cases decided in the House of Lords, on Appeals and Writs of Error, and Claims of Peerage, during the Sessions 1845 and 1846*, London, Edmund Spettigue, 1847, pp. 368-401: “Samson Ricardo and John Lewis Ricardo, Apellants; Lorenzo Garcías, Respondent”.

## 6. La Compañía General de Minas de Cataluña y Aragón

vez hubo terminado, en el verano de 1839, la guerra carlista Garcias pudo aprovechar sus contactos en España para legalizar numerosas denuncias mineras, ubicadas sobre todo en la zona cercana a Sant Joan de les Abadesses. Así, en enero de 1841 Lorenzo Garcias consiguió un conjunto de concesiones de diversas minas de carbón en los pueblos de Surroca, Ogassa y Freixanet, en el Pirineo catalán, así como “un derecho general de investigación y explotación de toda suerte de minas que pudieran descubrir en la extensión de los Reynos de Cataluña y Aragón, ya sean no descubiertas hasta ahora o bien irregularmente explotadas”.<sup>241</sup>

Con las denuncias y concesiones en su poder, el diputado francés se dirigió rápidamente a diferentes individuos, a quienes quiso implicar

en sus proyectos mineros. Se asoció, en primer lugar, con el Conde Clauzel y con Casimiro Captier. Este último era un alto funcionario francés, responsable general de Hacienda del departamento de los Pirineos Orientales. El Mariscal Bertrand Clauzel, por su parte, era un veterano militar. Condecorado por Napoleón como Gran Oficial de la Legión de Honor, Clauzel había sido uno de los mandos del ejército galo destacado en España durante la llamada guerra de independencia. A él le correspondió, por ejemplo, el mando del Ejército del Norte en batallas tan significadas como la de Vitoria, acaecida en junio de 1813, un momento clave en la definitiva derrota del ejército napoleónico en la península. Aunque Clauzel se exilió tras la caída del emperador, en Waterloo, acabó regresando años más tarde a Francia, reincorporándose al ejército galo. Pudo participar así en la conquista de la ciudad de Argel, convirtiéndose además, entre 1835 y 1837, en el Gobernador francés de Argelia. Abandonó, poco después, la vida pública para retirarse a su villa natal, Mirepoix, en el Ariège. Estos tres patricios franceses, Lorenzo Garcias, Casimiro Captier y Bertrand Clauzel, acordaron en Perpinyà, el 14 de julio de 1841, constituir una sociedad bajo la razón de Garcias et Cie., cuyo objetivo era la explotación de diferentes minas en el noreste peninsular español.

Semanas después Garcias consiguió convencer asimismo a Pedro Gil Babot de la oportunidad de implicarse en el negocio. El empresario catalán se comprometió a la vez que su socio en el negocio del gas en Barcelona, el también francés Charles Lebon. En una carta que Gil remitió a Garcias, en agosto de 1841, se



Minas de Surroca, Ogassa. Girona.

<sup>241</sup> ACA, Audiencia Tribunal de Comercio, exp. 532.

lamentaba de no poder viajar al sur de Francia para hablar del negocio minero: “Parece que todo se conjura [le decía] para que yo no pase a esa [...]. Tengo el acta de sociedad de las minas traducido y si no puedo ir dentro [de] pocos días como espero ir a Perpinyà, se lo mandaré a vd. entretanto. Creo sin embargo que pronto nos veremos. En cuanto al asunto del gas, tan pronto como Mr. Lebon vuelva [de Francia] iremos adelante pues en cuanto a las acciones creo que las colocaremos bien”.<sup>242</sup> En aquel entonces el triángulo Garcías – Lebon – Gil parecía funcionar a las mil maravillas. De hecho, Garcías estaba participando entonces en los impulsos iniciales al negocio del gas en Barcelona y se mantendría, más adelante, como accionista fundador de la Sociedad Catalana del Alumbrado por Gas y como miembro de su primera (y reducida) Junta Consultiva.<sup>243</sup>

Lorenzo Garcías, sin embargo, no se limitó a acudir a Lebon y a Gil en su deseo de comprometer voluntades y capitales en su proyecto minero y empresarial. El diputado francés se puso en contacto, de forma paralela, con diferentes hombres de negocio que, como él, habían conseguido poco antes concesiones mineras en diversos puntos de la geografía catalana y aragonesa. Uno de ellos era el francés Michel Foxa, vecino de Perpinyà, a quien la familia Gil conocía tiempo ha. Foxa había sido, de hecho, uno de los informadores de Pedro Gil Serra sobre la

marcha real de la guerra carlista en el Pirineo catalán.<sup>244</sup> Otro era el catalán Joaquín de Romà. Vecindado en la villa de Rosas, en el Empordà, Romà había denunciado numerosas minas de carbón, también en la zona de Sant Joan de les Abadesses; unas minas cercanas a aquellas cuya concesión había favorecido a Lorenzo Garcías. Al lado de Foxa y de Romà, Garcías consiguió asimismo la implicación en su empresa de otros cinco compatriotas suyos, apellidados Augé, Dominé, Paillete, De la Basta y Gary, beneficiados asimismo por la administración española con diversas concesiones de diferentes minas, no sólo de carbón sino también de otros minerales, algunos en sociedad con el catalán Romà. Unos y otros aportaron sus concesiones y denuncias para la creación de un proyecto empresarial faraónico, la denominada Compañía General de Minas de Cataluña y Aragón.

Con ese pomposo nombre se constituyó en Perpinyà, el 30 de marzo de 1842, una empresa que afirmaba ser la propietaria de un extenso conjunto de minas de carbón, hierro, azufre, cobre y plomo en puntos dispersos de la geografía catalana y aragonesa. Los fundadores de la misma afirmaban entonces tener los derechos de:

“1º de las minas de houille o carbón de tierra de Ogasa, Freixenet y Surroca distrito de Ribas, provincia de Gerona en Cataluña.

<sup>242</sup> *Ibidem*, exp. 59: carta de Pedro Gil Babet (Barcelona) a Lorenzo Garcías (Perpinyà), de 08.08.1841.

<sup>243</sup> AFGN, Sociedad Catalana de Gas, Libros de Actas, año de 1844, acta de 07.03.1844: En la constitución de la Junta Consultiva de la empresa no se hallaron presentes dos de sus miembros, Ramon Ferrer Garcés “por causa de enfermedad [...] no habiendo sido avisado D. Lorenzo Garcías, por causa de ausencia notoria”.

<sup>244</sup> APLGN, Caja 3, carpeta “Cartas a Pedro Gil y Serra”, carta de Michel Foxa (Perpinyà) a Pedro G. S., de 03.08.1838

## 6. La Compañía General de Minas de Cataluña y Aragón

2º de minas de hierro, en Ventola, Bruguera, Sarat y Mas Picola, distrito de Ribas, en Bellver, distrito de Puigcerdà, provincia de Gerona, y a San Llorens de la Muga, Darnius, Masarach y Rocacorba, distrito de Figueras, en Cataluña.

3º de minas de azufre en Villed y Libros, distrito y provincia de Teruel en Aragón.

4º de minas de lenite en Vall de Carnes y vall de Mantellines, territorio de Mequinzenza, provincia de Huesca, sobre la ribera del Ebro en Aragón.

5º de minas de cobre en Pardiñas, Llanos, la Bella, Espinabell y Set Casas, distrito de Ribas, provincia de Gerona, en Cataluña.

6º de minas de plomo (argentíferas) en Basagoda, distrito de Olot, provincia de Gerona, en Senet y en Sierco, distrito de la Valderan, provincia de Lerida, en Cataluña [sic].<sup>245</sup>

Garcias consignaba también en la escritura de fundación de la compañía que todos ellos habían decidido asociarse precisamente por “la grande importancia y la considerable extensión de las concesiones y propiedades [de] que se acaba de hablar”. En concreto, sobre las minas de carbón decía “que tienen por sí mismas una importancia tal que un informe especial del ingeniero Braun [o Brawn] asegura que sin pozos, ni máquinas,

ni ningún trabajo del arte se puede extraer hasta 40 millones de quintales métricos, sin más gasto que cincuenta o sesenta centésimos por cada cien kilogramos” y destacaban que su “carbón de tierra [era] de igual calidad a las buenas calidades del de Inglaterra, como ha sido públicamente experimentado por el profesor de química José Roura”.<sup>246</sup> “No hay otro carbón de tierra ni en Cataluña ni en Aragón”, añadían. “Por consiguiente será muy fácil, muy poco costoso y muy ventajoso el establecer inmediatamente un horno alto con destino exclusivo [sic] a moleduras gruesas para las producciones, a más las barras que tienen una colocación asegurada en Barcelona, [así como] raíles, cañones, etc. y proyectiles de los cuales el gobierno español haría privativa importante”. Hablaban también los promotores de la compañía de la posibilidad de establecer “un [segundo] horno alto en San Llorens de la Muga [sic] y otro en Belver [sic], después de estudiar más particularmente las localidades” y pensaban instalar asimismo una “fábrica de acero anexa [al primer alto horno], si hay lugar, en Ripoll, depósito natural y centro común por los valles de Ribas y de Camprodón [sic] que son convergentes, tanto de los carbones de tierra como de los minerales de hierro de que se ha hablado”. Además, los socios fundadores de la firma minero-industrial se mostraban esperanzados en que el ejército español pasaría pronto a convertirse en un cliente de armas e insumos militares elaborados en sus acerías, teniendo

<sup>245</sup> Una copia traducida al castellano de la escritura de constitución de la empresa forma parte de un pleito incoado en 1852 ante el Tribunal de Comercio de Barcelona a instancias de Lorenzo Garcias, cfr. ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 532.

<sup>246</sup> Lorenzo Garcias se refiere probablemente a la “memoria escrita en francés sobre las minas de S. Juan de las Abadesas, impresa en Perpinyà en 1841” obra de “Mr. Brawn, Ingeniero de minas de Alemania”; un breve resumen de la misma en: *Reseña acompañada de todos los datos y documentos justificativos que publica la sociedad El Veterano ...*, p. 13.

en cuenta la destrucción que la guerra carlista había llevado a la zona.<sup>247</sup>

Los buenos augurios de la sociedad, sin embargo, no consistían solamente en la explotación que pudiera hacerse de sus yacimientos carboníferos y férricos sino, en general, en la riqueza, diversidad y extensión de su conjunto minero. Lorenzo Garcias y sus socios dibujaban un futuro inmediato para la empresa marcado por las “condiciones topográficas y de vecindaje [de sus yacimientos], las necesidades particulares de explotación de cada una de las minas, según su especie, la utilidad de buenas vías de comunicación que deben crearse, sea para enlazarlas entre sí tanto como sea necesario o bien para ofrecer a los productos que se estraigan [*sic*] las salidas más satisfactoria, [así como por] la conveniencia de ayudar a la formación de grandes establecimientos industriales cerca de las minas”. Por todo ello consideraba Garcias que la suma de las concesiones aportadas por unos y otros conformaban un conjunto de minas las cuales “deben juntas doblar el valor industrial de Cataluña y Aragon”. Y en el centro del conjunto, la capital catalana. La industriosa ciudad de Barcelona.

Lorenzo Garcias parecía contar con la futura demanda de carbón por parte de las industrias de Barcelona y de los otros municipios de su llano. No en vano, en esos años la implantación de máquinas de vapor estaba modificando el paisaje productivo de

la manufactura en la capital catalana, en el camino hacia la generalización de un modelo fabril de producción de bienes textiles.<sup>248</sup> Pero para Garcias, Barcelona debía convertirse, asimismo, en el nodo central y punto de confluencia de las diferentes vías de salida de las diversas cuencas mineras explotadas por la empresa. Siguiendo los razonamientos expresados en la escritura de constitución de la compañía, se preveía el “establecimiento de [un] sistema de comunicación útil [entre] estos diferentes grupos de explotación mineralógica teniendo a Barcelona por hogar de inspiración y el mar por objeto común. [Con] Zaragoza, Valencia, Rosas, Mataró, Vich y Reus, por puntos de salida actuales. [Con] el Ebro al Sur; [y con] un canal en el norte y un camino de hierro en el centro de los dos Reynos por medios de acción. Y a la buena acción que puede darse a estas empresas matrices, vienen a enlazarse naturalmente con fortunas de prosperidades sin límites; y en provecho de la compañía si ella lo quiere, la explotación casi exclusiva de los bosques, de los mármoles, de los yesos, de los pórfidos, de las porcelanas [...] y de [la] cal que abunda en los payses investigados [*sic*].”<sup>249</sup>

Lorenzo Garcias contemplaba por lo tanto la posibilidad de utilizar el río Ebro para el transporte del material, desde sus puntos de extracción hasta los de su consumo, pero contemplaba también la necesidad de construir un camino de hierro. Y lo hacía

<sup>247</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, etp. 532: “No es dudoso que en reparación de la ruina de Ripoll, el Gobierno español no deje de acordar a esta parte notable de las empresas de la compañía el aliento que ella deseará y especialmente demandas considerables de armas de guerra, antigua fabricación del pays”.

<sup>248</sup> Véase al respecto, J. Nadal (1975), (1991b).y (1992).

<sup>249</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, leg. 532.

a principios de 1842, cuando todavía no se había construído ni un solo kilómetro de línea ferroviaria en la península.<sup>250</sup> Su proyecto era, sin duda, faraónico, fruto de la más exagerada imaginación; una magna empresa que requería de cuantiosos caudales. Para estimular, precisamente, la asociación de capitales, el diputado francés confiaba en movilizar fondos provenientes de “Barcelona, Marsella, Tolosa, Perpiñán, Madrid, París, Londres [así como] en una de las ciudades de mayor giro de Alemania y en otras partes si hay lugar, [unos capitales que] contribuyan a dar a la sociedad Garcias, desde entonces transformada, una potencia irresistible en lo que intente”. A quienes le secundaron desde el principio (entre ellos a Pedro Gil Babot) Garcias les reservaba “un derecho a título de fundadores y cededores, tanto de influencia en las deliberaciones de la sociedad, cuanto a los beneficios [...] pudiendo el uno y el otro variar según las circunstancias de cincuenta a veinte por ciento”.<sup>251</sup>

No cabe duda de que los proyectos e iniciativas empresariales impulsados por Lorenzo Garcias deslumbraron tanto a Pedro Gil Babot como a su hijo homónimo. De hecho, fue precisamente Pedro Gil Serra el verdadero interlocutor de la familia en el negocio, aquel que tomó las decisiones oportunas en relación con el mismo así como el responsable de hacer el seguimiento, día a día, de la empresa. Apenas dos años y medio después de haber constituido la compañía, el mayor de los hermanos Gil

resumía a su padre los principales hitos de la historia de la empresa. Le decía que tras la denuncia de las minas en Sant Joan de les Abadesses “vinieron a encontrarme para ver si quería tomar una parte en la sociedad y yo entré mediante a que la cantidad que para ello tuviera que desembolsarse se empleara en las minas. Se hizo pues por Lebon en mi nombre y por los demás socios la escritura que vd. tiene”, otorgada en marzo de 1842, en Perpinyà. Y continuaba: “Fui a ver yo las minas, me gustaron, conocí la necesidad de hacerse un camino [de hierro y] se tuvieron varias conferencias a este efecto”.<sup>252</sup>

De igual forma que en la Sociedad Catalana para el Alumbrado de Gas, también el papel que asumieron los Gil en la pretenciosa Compañía General de Minas de Cataluña y Aragón fue el de banqueros de la empresa. Parece haberse conformado, de hecho, una tríada en la dirección de la sociedad entre Gil, Lebon y Garcias. Este último había sido el verdadero impulsor del negocio y aportaba las denuncias o concesiones de las minas así como sus contactos y relaciones, tanto en España y Francia como en el resto de Europa. A Charles Lebon, por su parte, le debía corresponder la dirección técnica de las explotaciones mineras. Partícipe directo en la constitución de la compañía, la escritura social de la misma reservaba a Lebon una retribución de 6.000 francos anuales además de “honorarios proporcionados a los beneficios de la compañía y a los servicios prestados, que serán deliberados

<sup>250</sup> El primer proyecto ferroviario en la España peninsular data de nueve años antes, en 1833. Los otros proyectos de que da cuenta Pere Pascual son posteriores a la fecha de constitución de la Compañía General de Minas de Cataluña y Aragón, cfr. P. Pascual (1999).

<sup>251</sup> Las expresiones recogidas en el texto corresponden, literalmente, al preámbulo de constitución de la sociedad, cuya copia traducida y legalizada, se puede consultar: ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 532.

<sup>252</sup> APLGN, Caja 3, carpeta “Cartas de Pedro Gil Serra”, carta de Pedro G. S. (Madrid) a su padre, de 02.08.1844.

cada año”. Lebon colocó a un hombre de su absoluta confianza, el polaco Carlos Karsnicki (colaborador suyo asimismo en la empresa del gas de Barcelona) como ingeniero general de la compañía. A él se le asignó “a más de una pensión provisional de 4.000 francos, un premio de 5 por 100 sobre los beneficios que se realicen en la sociedad, tanto en acciones cuanto en dividendos repartidos”. Y a los Gil, por último, les correspondía ejercer, en su condición de banqueros de la empresa, un cargo cercano al de directores financieros de la misma, comprometiendo en primer lugar sus propios capitales.

Los Gil empezaron, de hecho, a aportar fondos al negocio impulsado por Garcias en diciembre de 1841. Ocho meses después, en agosto de 1842, habían invertido un mínimo de 3.078 duros. Y un año y dos meses después, en octubre de 1843, habían comprometido, al menos, 4.547 duros en la firma minera.<sup>253</sup> Unas cantidades empleadas por Pedro Gil padre e hijo sobre todo en el pago de “mineros y empleados”. En esas fechas, no obstante, se habían enfriado mucho las pretensiones de la compañía. Una buena muestra es que al interés por sumarse al negocio mostrado entonces por el riquísimo patricio catalán Josep Xifré, a quien Garcias había hallado en Perpinyà, el diputado francés había respondido lacónicamente “que por ahora no hemos de pensar en más negocios que en el principal que es en [la] salud”.<sup>254</sup> Estaba claro, de hecho, que el magno proyecto empresarial, de base minera, diseñado por Garcias empezaba a hacer aguas

y que el barco amenazaba con hundirse. El diputado francés, que había aspirado a construir y capitanear un voluminoso trasatlántico apenas había sido capaz de construir un pequeño e inestable falucho. Un falucho que lejos de aportar ganancia alguna acabó convirtiéndose en una fuente de pequeñas pérdidas y, sobre todo, de problemas y de litigios entre sus promotores.

El principal problema que tuvo que arrostrar la empresa impulsada por Lorenzo Garcias y financiada, en parte, por los Gil fueron las diferencias con uno de los promotores de la misma, Joaquín de Romà. Asociado con sendos hombres de negocio franceses apellidados Augé y Bret, en la sociedad Romà y Cía, este empresario catalán había conseguido diferentes concesiones mineras en Ogassa, en plena guerra carlista, entre los años de 1838 y 1839. Tiempo después Garcias le convenció para que se integrase en la nueva Compañía General de Minas de Cataluña y Aragón prometiéndole 300.000 francos a cambio de una aportación que Romà debía hacer en forma de denuncias y de concesiones mineras. Romà, sin embargo, no estuvo presente en el acto de constitución de la empresa, en marzo de 1842, y Garcias no pudo contar más que con el compromiso verbal de su implicación en ese magno proyecto. Pronto, sin embargo, Joaquín de Romà planteó determinadas exigencias. En palabras de Pedro Gil Serra, “Romà, pretendiendo haber finido el tiempo prefijado en el contrato, pedía la cantidad prometida [es decir, los 300.000 francos] o las acciones. Éstas

<sup>253</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 532.

<sup>254</sup> Carta de Lorenzo Garcias (Château de Taxo) a Pedro Gil Babot, de 13.09.1843, conservada en: ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 59. Para acercarse a la trayectoria de este hombre de negocios enriquecido en La Habana y en Nueva York, cfr. J. M. Ramón de San Pedro (1956).

no podían entregársele sin constituir antes la sociedad y para ello se necesitaba poseer las pertenencias. Romà [sin embargo] se opuso; entró la desconfianza entre unos y otros [proseguía su relato Pedro Gil hijo], disputas, acaloramientos y reconociendo los otros socios que habían hecho un contrato demasiado ventajoso para Romà, trataron de sustituirlo por uno nuevo. La entrega se mezcló. Romà escuchaba a todo el mundo y los Inspectores de Minas trataron de arreglarlo. Entonces se vio en la necesidad de tomar varias pertenencias: se hicieron las denuncias y Romà, amigo de las autoridades de aquellos pueblos, embargó los trabajos [...] y los Inspectores [de minas ...] declararon [...] las pertenencias a Romà y no a nosotros, por no haber hecho los trabajos en el tiempo que previno la ley”.<sup>255</sup>

De hecho, al decir de los Inspectores de Minas españoles, algunas de las denuncias mineras efectuadas por Lorenzo Garcías habían sido, en realidad, concedidas previamente a Joaquín de Romà, quién salió victorioso, en ese y en otros puntos, de su pugna con el diputado francés. Es más, mientras dirimía sus diferencias con Garcías (con los Inspectores de Minas como árbitros) Romà negociaba un posible acuerdo de cesión de sus concesiones con otros interesados. Con ellos acabó conformando, el 27 de enero de 1844 la sociedad El Veterano Cabeza de Hierro, una empresa participada por influyentes hombres de negocio catalanes. Sin ir más lejos, su primer vicepresidente fue Antonio Barata, un liberal catalán de larga trayectoria política. Abogado de la Real Audiencia, Barata había sido uno de

los dieciséis miembros de la Junta Suprema del Principado de Cataluña, el órgano de gobierno del país durante la ocupación napoleónica. Tiempo después, en 1821, fue Ministro de Hacienda del país y, posteriormente, Director General de Crédito Público, Procurador a Cortes, Diputado y Senador, por Barcelona, y, por último, Comisario Regio del Banco de Barcelona, creado semanas después de que se constituyese la sociedad El Veterano.<sup>256</sup>

Correspondió, precisamente, a esta última compañía hacer realidad alguno de los proyectos ideados por Garcías. Tal como recoge Pere Pascual, esa sociedad minero-siderúrgica acabó levantando “una fábrica de fundición de altos hornos con sus cilindros y demás correspondiente a un establecimiento completo de esta clase, en el terreno con salto de agua que posee junto a la villa de Camprodón; no bien hubo adquirido las minas de San Juan de las Abadesas”.<sup>257</sup> De hecho, en su esfuerzo por captar capitales catalanes, los promotores de El Veterano afirmaban, siguiendo literalmente la estela de la empresa imaginada por Garcías, que “el proyecto de la Sociedad es conocido desde hace algún tiempo en el extranjero y ha sido reputado tan beneficioso, que a su realización contribuirán en su día con sus capitales algunas respetables casas de comercio de otras naciones” destacando asimismo que “la totalidad de sus planes [habían sido] aprobados por varios capitalistas e ingenieros [sic] de España, Francia e Inglaterra”. Unos planes entre los cuales cabe destacar el proyecto de construir una línea ferroviaria (la cual debía atraer nuevas instalaciones fabriles,

<sup>255</sup> APLGN, Caja 3, carpeta “Cartas de Pedro Gil Serra”, carta de Pedro G. S. (Madrid) a su padre, de 02.08.1844.

<sup>256</sup> Informaciones útiles sobre Antonio Barata en un infumable artículo, obra de Comellas (2006). Sobre su elección como Comisario Regio del Banco de Barcelona, cfr. Y. Blasco, C. Sudrià (2009), p. 64.

<sup>257</sup> P. Pascual (1999), pp. 47-48.

sobre todo en las orillas del Ter), así como “dos altos hornos de 1ª y 2ª fundición, construidos al pie de las minas de la Sociedad”.<sup>258</sup>

Ahora bien, a partir de la constitución de la sociedad El Veterano Cabeza de Hierro, la trayectoria de la pretenciosa Compañía General de Minas de Cataluña y Aragón se convirtió en la historia del *sálvese quien pueda*. Tres días antes de otorgar la escritura social de dicha firma, el 24 de enero de 1844, Charles Lebon había enviado una nota a Pedro Gil pretendiendo que éste le abonase 32.000 francos, en razón de sus honorarios y los del ingeniero polaco Karsnicki: “por 2 años y medio de mi asignación, según contrata, desde 14 de julio [de 1841] hasta 14 del corriente [mes de enero de 1844], a razón de 6.000 francos; por 2 años y medio de Karsnicki, a 4.000 francos; [por] gastos varios y especiales que he desembolsado por viajes a saber: uno a Madrid, dos a Teruel, uno a Nantes [y] tres a Perpignan, 5.000 francos; [y por] gastos del viaje del señor Aube en España, 2.000 francos”. A falta de caudales propios de la empresa minera, Lebon reclamaba a Gil que le pagase con fondos de la

Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas, en una peculiar (por no decir, ilegal) operación propia de la más burda ingeniería financiera.<sup>259</sup> Y dos meses antes, en octubre de 1843, Pedro Gil Babot había insinuado a Lorenzo Garcias la urgencia de recuperar los capitales que él mismo había invertido en el negocio: “Se persuadirá usted [le decía] que los adelantos que yo tengo hechos para dichas Minas deben serme reembolsados siempre que no se me de posesión de la parte que represento”. Por lo tanto, continuaba Gil, “me reservo el derecho de reclamar en la manera o forma que haya lugar los perjuicios que se me ocasionen de no poder llevar a cabo proyectos que tenía formados y palabra comprometida bajo la persuasión de que se me daría la propiedad”. El propio Lorenzo Garcias, que había enviado en marzo de 1842 dos letras de cambio, de 7.500 francos cada una, a Pedro Gil Babot para que este las invirtiese en su nombre en su empresa minera, acabó reclamando al banquero catalán su devolución con la excusa de que, en realidad, Gil debía haber destinado esos 15.000 francos en el negocio del alumbrado por Gas.<sup>260</sup> A partir de entonces se abrió un

<sup>258</sup> *Reseña acompañada de todos los datos y documentos justificativos que publica la sociedad El Veterano ...* A diferencia de la sociedad impulsada por Lorenzo Garcias, los promotores de El Veterano afirmaban “no ha[ber] querido entregarse a la formación de aventurados y halagüeños cálculos, que le den por resultado beneficios considerables, hijos tal vez de una quimérica ilusión”, cfr. p. 7.

<sup>259</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 59: “... ruego a vd. descargue la cuenta del gas y adeude en la de Minas, francos 32.000, del modo que sigue ...”.

<sup>260</sup> El primer pleito de Lorenzo Garcias contra Pedro Gil se incoó, en Barcelona, el 3 de marzo de 1847. La sentencia se hizo pública en diciembre de 1849, desestimando el tribunal las pretensiones del francés. Casi tres años después, en septiembre de 1852, Garcias inició un nuevo pleito, con idéntica finalidad, también ante el Tribunal de Comercio de Barcelona; cfr. ACA, Audiencia Tribunal de Comercio, expedientes 59 y 532. Muerto Pedro Gil Babot, sus hijos intentaron, en junio de 1855, llegar a un acuerdo extrajudicial con Garcias. Un año y medio después, no obstante, los amigables componedores nombrados por las dos partes no habían sido capaces de ponerse de acuerdo en un laudo asumible por todos: cfr. AHPB, José Manuel Planas Compte, 1856, 2ª parte, fols. 181-182, 13.10.1856; fols. 297-298, 06.12.1856. Por otro lado, el propio Pedro Gil Babot había acudido, en 1850, al Tribunal de Comercio de Barcelona, esperando infructuosamente recuperar 120 duros que había pagado a Lebon, por orden de Lorenzo Garcias y a cuenta de la empresa minera, cfr. ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 524.

enjambre de largos pleitos entre Lorenzo Garcias, Charles Lebon y Pedro Gil Babot que se alargaron más allá de la muerte de este último. Así, en diciembre de 1856 no se había alcanzado aun el definitivo acuerdo entre los hermanos Gil Serra, como herederos de su padre, y Lorenzo Garcias, si bien unos y otro lo seguían intentando.<sup>261</sup>

De hecho, los litigios cruzados entre Garcias, Lebon y Gil por razón de la fallida empresa minera tuvieron consecuencias directas e inmediatas para la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas, habida cuenta de que dichos pleitos se sumaron a las diferencias que enfrentaban entonces a estos dos últimos por el control de la empresa. En la segunda reunión de la recién creada Junta Consultiva de la firma gasista, celebrada en Barcelona el 16 de marzo de 1844, Charles Lebon había negado, por ejemplo, que Garcias hubiese aportado, como pretendía, importantes cantidades a la empresa. Según palabras de Lebon: “en cuanto a D. Lorenzo Garcias estoy leyendo en una carta del mismo D. Pedro Gil, de fecha 29 de septiembre de 1841 que el primero le dijo que se había abierto un crédito de cien mil francos, pero yo repito una mentís frontal a este pretendido crédito”.<sup>262</sup> Esa reunión se produjo apenas dos meses después de que la constitución de la sociedad El Veterano diese la puntilla definitiva al proyecto imaginado por Garcias. Qué duda cabe que el enfrentamiento abierto entre Garcias, Lebon y Gil por la mala gestión de la empresa minera promovida por el diputado francés repercutió en las diferencias que sacudieron la dirección de la firma gasista catalana.

<sup>261</sup> AHPB, José Manuel Planas Compte, Manual de 1856, 2ª parte, 05.07.1856, fol. 21 y ss.; 07.10.1856, fols. 174-175; 13.10.1856, fols. 181-182; 06.12.1856, fols. 297-298.

<sup>262</sup> AFGN, Sociedad Catalana de Gas, Libros de Actas, año de 1844, acta de 16.03.1844.

## 7. La Banca Gil, una casa de banca catalana en París

Al trasladar Pedro Gil Babot su residencia a Madrid, en 1836, su primogénito se convirtió en su apoderado principal. A partir de entonces, a Pedro Gil Serra le correspondió dirigir desde Barcelona la casa de comercio de su padre. Una ocupación que combinaba con sus frecuentes viajes a Francia, adonde escapaba cada vez que podía, a pesar de las regañinas maternas. A principios de 1841, por ejemplo, Pedro Gil Serra se encargó de implicar y comprometer el nombre y los caudales de su padre en el proyecto de la Compañía General de Minas de Cataluña y Aragón. El fracaso de esta magna empresa impulsada por Lorenzo Garcias se tradujo en un marcado enfado paterno, quien culpó directamente a su hijo mayor de ser el responsable de las pérdidas registradas por la fallida operación.<sup>263</sup> Dos años después, en enero de 1843, Pedro Gil Serra no solamente participó en la creación de la Sociedad Catalana para el Alumbrado de Gas en Barcelona sino que fue nombrado, además, banquero de dicha compañía. Y aunque al formalizarse su escritura social se consignó, por imperativo legal, que tanto Pedro como sus hermanos José y Pablo Gil Serra “contrata[ban] con peculio propio” se añadió, para clarificar la forma concreta de su participación, que los tres habían sido “legalmente habilitados para los negocios mercantiles por su padre común”.<sup>264</sup> Es decir, que en el negocio del

gas los tres hermanos operaban directamente bajo el paraguas paterno.

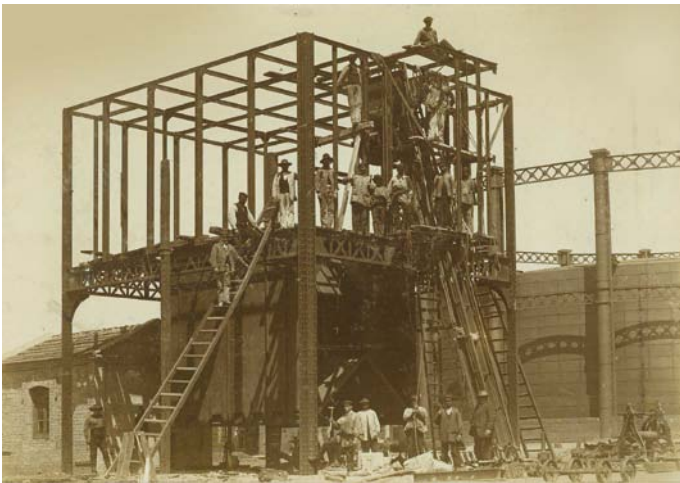
La entrada e implicación de Pedro Gil Serra en la Sociedad Catalana para el Alumbrado de Gas en Barcelona revela que tanto su presente como sobre todo su futuro, en tanto que hombre de negocios, aparecía directamente limitado por la alargada sombra paterna. De hecho, en sus diez primeros años como empresario, Pedro Gil Serra se limitó a participar en los proyectos acaudillados por su padre, ejerciendo como un mero mandatario suyo. Tal como declararía tiempo después: “desde el año de 1836 en que le fue otorgado poder general por su señor padre Dn. Pedro Gil y Babot hasta el de 1846 [...] todos los contratos y asuntos en que ha intervenido el Sr. declarante, bien sean firmados como tal apoderado, bien simplemente con su solo nombre, deben entenderse como única y exclusivamente para la casa de su señor padre, como apoderado general que era de ella y a la cual pertenecen lo mismo las pérdidas que las ganancias que por dichos contratos han resultado y puedan resultar en lo sucesivo, incluso las que pueda producir el celebrado en Barcelona para el alumbrado público del Gas”.<sup>265</sup> Uno de los negocios que Pedro Gil Serra acometió, en representación de su padre, tuvo que ver con el alumbrado por gas

<sup>263</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Cartas de Pedro Gil Serra”, carta de Pedro G. S. (Madrid) a su padre, de 02.08.1844.

<sup>264</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 304.

## 7. La Banca Gil, una casa de banca catalana en París

en la capital española. En efecto, en marzo de 1843 Pablo Coll, en su calidad de gerente de la proyectada Compañía del Alumbrado Público de Madrid por Gas cedió la contrata del servicio a un consorcio de empresarios articulado alrededor del banquero catalán asentado en Madrid, Jaime Ceriola, entre los que se encontraban los Gil; consorcio que se mantuvo como legítimo propietario del negocio hasta que lo vendieron, a su vez, a principios de 1846, a una compañía de capitalistas británicos constituidos en Sociedad Madrileña para el Alumbrado de Gas.<sup>265</sup>



Fábrica de la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, 1905. AFGN.

Hacerse con un nicho propio en el mundo de los negocios de una ciudad relativamente pequeña (como era Barcelona, en los años 1840), donde todos o casi todos se conocían, no debía ser fácil para el hijo de un empresario enérgico y polémico, diputado a Cortes además, como era Pedro Gil Babot. Probablemente por esa razón su hijo mayor, Pedro Gil Serra, pensó que el único camino que le abría su propia carrera empresarial le obligaba a trasladarse a otra ciudad, a otro país, a cientos de kilómetros de distancia de la capital catalana. Así, en 1846, sumando treinta y dos años, el mayor de los hermanos Gil Serra abandonó la residencia familiar en Barcelona para regresar a París, la ciudad en la que se había formado años atrás, en el despacho de unos banqueros. Quizás por eso al volverse a instalar en la capital francesa Pedro Gil hijo optó por abrir una casa de banca.

El mayor de los hermanos Gil Serra pudo seguir, a partir de entonces, su propio camino como empresario, lejos de la tutela paterna. Abrirse hueco en París no debió ser tampoco fácil; no en vano, el joven Pedro Gil Serra tuvo que arrostrar, de entrada, la competencia de otros dos banqueros catalanes que operaban entonces en dicha plaza. Uno era Canuto Calvet, representante además del Banco de Barcelona en la capital francesa. El otro era Baltasar Mitjans, un hombre de negocios nacido en Vilanova i la Geltrú aunque enriquecido en La Habana, donde había

<sup>265</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Pedro Gil y Serra. Otros documentos”: escritura ante el vice-cónsul de España en París de 10 de febrero de 1854.

<sup>266</sup> M. Fernández-Paradas (2009), p. 31. En abril de 1867, es decir, veintiún años después de la venta, Pedro Gil Serra seguía reclamando una parte del importe de la venta que los compradores, particularmente Guillermo Partington y la viuda de Mamby, le adeudaban, cfr. AHPNM, Consulado de España en París, protoc. 32.023, fols. 431-435, 15.04.1867.

residido entre 1812 y 1834. En ese último año Mitjans había abandonado la gran Antilla para acercarse en la capital francesa, donde pudo abrir, en el mes de octubre, la firma Mitjans Villalaz y Compañía.<sup>267</sup> Una casa de Banca definida por la historiadora Birgit Sonesson como la casa de “los banqueros catalanes en París”.<sup>268</sup> Y además de Baltasar Mitjans y de Canuto Calvet, en la ciudad del Sena giraban entonces otros banqueros españoles, como los vizcaínos José Ignacio Aguirrebengoa y José Javier Uribarren, con quienes se había formado el mayor de los hermanos Gil, años antes.

Al abrir su nuevo negocio, en París, en 1846, Pedro Gil hijo estaba acompañado de su hermano Leopoldo, diez años más joven que él, quien le auxiliaba en el escritorio de la casa de Banca. De hecho, igual que su hermano Pedro, Leopoldo Gil Serra había completado su formación empresarial en la capital francesa, ciudad donde había residido, al menos en los años 1843 y 1844, alojado en casa de un tal Martelet, en el número 8 de la calle Quatre Fils.<sup>269</sup> A Pedro y a Leopoldo les acompañaba entonces también su otro

hermano, Claudio, quien estaba en Francia no para ejercer como banquero sino para formarse como futuro ingeniero. Su padre, Pedro Gil Babot, principal socio capitalista de la empresa del gas de Barcelona, había querido que alguno de sus hijos adquiriese una amplia formación técnica para poder aplicar después sus conocimientos en alguna empresa española. Y para ello quiso confiar, no obstante, más en las escuelas francesas que en las españolas. No lo consiguió con su hijo Leopoldo pero sí con su otro hijo Claudio, quien cursó precisamente estudios técnicos superiores en París, tutelado por el mayor de sus hermanos. Años después, a Pedro y a Leopoldo Gil Serra se les sumó su otro hermano Pablo, quien abandonó asimismo Barcelona para instalarse en la capital francesa. Debíó hacerlo en 1852, si no antes. Los tres hermanos (Pedro, Pablo y Leopoldo) debieron ser los únicos socios gerentes de la firma Pedro Gil y Compañía, es decir, de la razón social bajo la que se desarrolló el negocio bancario familiar, hasta la disolución de la misma, en julio de 1858. A partir de entonces, la banca Gil quedó “bajo [el] solo nombre” de su socio

<sup>267</sup> APLGN, caja 5, carpeta “Pablo Gil y Serra, cartas”, carta de Pablo G. S. (Londres) a su hermano Pedro (París), de 11.09.1838: “He visto que tu carta ha sido dirigida desde esa [ciudad de París] por los Sres. Mitjans Villalaz y Cía. Si tienes conocimiento con esos señores, bueno sería tantearles un poco porque es casa que trabaja mucho y principalmente con la Habana”. Por otro lado, los diversos miembros de la familia Gil Serra acreditaron una intensa relación personal con Canuto Calvet, antes y después de abrir su casa de Banca: “Calvet me ha contado tu historia de *illo tempore* y como se hace el Juez la sentencia ha sido con tu favor”, cfr. *Ibidem*, carta de Pablo G. S. (Londres) a su hermano Pedro (París), de 23.08.1838. Diecinueve años después, en febrero de 1859, Canuto Calvet pasó los carnavales en Barcelona, unas vivencias que refirió por carta a la tía de los hermanos Gil Serra, Eulalia Serra Cabañes, vecina entonces de París: “Dice Calvet que nunca había visto un carnaval que le hubiese gustado tanto, que le pareció haber visto una cosa fabulosa. Se conoce que el pobre ha disfrutado mucho estos días porque su carta parece escrita de un joven de quince años”, cfr. APLGN, caja 2, carpeta “Eulalia Serra Cabañes. Cartas y documentos”, carta de Eulalia (París) a su sobrino Leopoldo (Barcelona), de 14.03.1859.

<sup>268</sup> B. Sonesson (1995), p. 194.

<sup>269</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Pedro Gil y Serra. Cartas”, carta de Pedro G. S. (Barcelona) a su hermano Leopoldo (París), de 09.10.1843, carta de Pedro G. S. (Madrid) a su hermano Leopoldo (París), de 04.08.1844; caja 2, carpeta “Teodora y Luís Gil Serra. Cartas y documentos”, carta de Luís G. S. (Madrid) a su hermano Leopoldo (París), de 08.07.1844.

## 7. La Banca Gil, una casa de banca catalana en París

principal, Pedro Gil Serra.<sup>270</sup> Es posible, de hecho, que la decisión de liquidar dicha escritura social fuese, al menos en parte, la consecuencia de su boda, acaecida dos meses antes.

La novia se llamaba Josefa Moreno de Mora Durán y era hija de José Moreno de Mora Cabezas, un rico bodeguero originario de El Puerto de Santa María (Cádiz) que llevaba, no obstante, varias décadas residiendo en la capital francesa. Allí se había convertido,

por ejemplo, en un hombre cercano al otrora poderoso Manuel Godoy, quién vivía exiliado en la ciudad del Sena.<sup>271</sup> Casado con María Luisa Georgina (o Marie Georgette) Durán de Launés, José Moreno de Mora tuvo varios hijos, entre ellos a Juan, a Pascual, a Fulgencio y a Josefa Moreno de Mora Durán, quien naciera en el París de la Restauración.

José Moreno de Mora falleció en la capital francesa el 22 de abril de 1857 sin haber otorgado testamento. El Consulado de



Título de nobleza frisolana otorgado por el emperador de Austria a José Moreno de Mora. Archivo Pedro Gil Moreno de Mora y Martínez-Gil.

<sup>270</sup> APLGN, caja 9, "Escritura otorgada por Pedro Gil Serra en el Consulado de España en París, a 30 de noviembre de 1867". Cabe añadir que años antes, probablemente en el otoño de 1854, Leopoldo Gil Serra había abandonado París para regresar a Barcelona, abandonando sus funciones en la banca dirigida por sus dos hermanos mayores, Pedro y Pablo.

<sup>271</sup> AHPNM, Consulado de España en París, protocolo 25.558, 01.05.1826, fols. 154-155.

España en París nombró entonces contador de su caudal hereditario al banquero Pedro Gil Serra, quién aparecía entonces como “Cónsul Honorario de Su Majestad Graciosa, Caballero Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica y de la de San Juan”.<sup>272</sup> Esta eventualidad permitió al mayor de los hijos de Pedro Gil Babot tratar con la familia del difunto José Moreno de Mora e intimar tanto con su viuda como, sobre todo, con su joven hija Josefa. Tal como relatará encantado a su familia de Barcelona, en octubre de 1857:

“Vivo en Montmorency, en casa los Moras, con D<sup>a</sup> Dolores y Pepita y estoy en la casa como si estuviera casado. Todos los días vengo al despacho y me vuelvo a comer allí. No puedes figurarte que buena muchacha es Pepita y que delicadeza de sentimientos”.<sup>273</sup>

El noviazgo entre Pedro Gil Serra y Josefa Moreno de Mora fue corto y la boda no tardó en llegar. Los capítulos matrimoniales se firmaron, en París, el 29 de abril de 1858, apenas cumplido un año de luto tras la muerte del padre de la novia. El banquero Pedro Gil Serra, que sumaba cuarenta y cuatro años, aportó entonces como caudal a la sociedad conyugal un total de 350.000 francos, de los que 250.000 eran su capital en la Casa de Banca Pedro Gil y Cía. y los 100.000 francos restantes eran el valor que daba a su mobiliario, ajuar, alhajas, “coche, caballos [y a

los] productos de sus ganancias y economías”. Pedro Gil prometió, eso sí, aumentar en el futuro su contribución con la quinta parte (no liquidada todavía) de su legítima paterna. La novia, que sumaba entonces veinticinco años, aportó un caudal que casi triplicaba al que aportara su futuro esposo: Josefa Moreno de Mora contribuyó con su ajuar, valorado en 30.000 francos; con sus joyas, valoradas en 80.000 francos y con títulos de deuda pública



Josefa Moreno de Mora. Archivo de la Familia Gil Moreno de Mora y Martínez.

<sup>272</sup> AHPNM, Consulado de España en París, protocolo 32.017, 18.06.1857, fols. 72-73; 22.06.1857, fols 78-79 y 31.07.1857, fols. 97-98.

<sup>273</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Pedro Gil y Serra. Cartas”, carta de Pedro G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 27.10.1857.

francesa por valor de 866.807 francos más. La novia aportó además “lo que le toque por la sexta parte del valor de la Casa de Campo de Montmorency”, donde vivía la familia.<sup>274</sup>

Para evitar que un patrimonio tan elevado, como el aportado por Josefa Moreno de Mora, corriera los riesgos propios de la actividad bancaria a la que se dedicaba su marido, se acordó entonces que:

“El caudal de la señorita contrayente se dividirá del modo siguiente: 500.000 francos de capital se emplearán ya en renta francesa del tres o cuatro y medio por ciento, ya en [títulos] consolidados ingleses, bien en acciones de la Banca de Francia [*sic*] o de Inglaterra, en fincas, en obligaciones de Camino de Hierro u en otros valores que tengan [la] garantía del Estado. Los futuros esposos se obligan a no colocar nunca esta cantidad en acciones de camino de hierro, empresas industriales de cualquiera naturaleza que sean, ni en Casa de Banca o establecimiento comercial, siendo su objeto garantizar la conservación de dicha suma”.<sup>275</sup>

Por otro lado, “la futura esposa se reserva[ba] exclusivamente la administración, goce e inversión de las rentas de su fortuna”. Se

convino así mismo que de aquellos bienes que Josefa Moreno de Mora pudiera adquirir durante su matrimonio, la mitad se debía incorporar al cuerpo de los 500.000 francos iniciales invertidos en títulos garantizados mientras que “la otra mitad se incorporará a los bienes cuya administración y goce independiente de sus rentas se ha reservado para sí dicha futura esposa”.<sup>276</sup> Dicho en otras palabras, la familia Moreno de Mora se guardó bien de que ni un solo franco de los que provenían de su capital (o de los que éste pudiera producir en un futuro) pudiese servir para financiar la Banca Gil o cualquiera de las iniciativas empresariales que Pedro Gil Serra pudiera acometer a partir de entonces.

El enlace matrimonial entre Pedro Gil Serra y Josefa Moreno de Mora Durán tuvo lugar en París, el 3 de mayo de 1858. Y sólo diez meses más tarde se bautizaba el primer hijo del matrimonio, Luis José María Gil Moreno de Mora. El acto litúrgico tuvo lugar el sábado 5 de marzo de 1859 en la parisina iglesia de Nuestra Señora de Loreto y no acudieron a la misma más que “las personas necesarias” desarrollándose, por lo tanto, la ceremonia “con la mayor sencillez”.<sup>277</sup> Un año y tres meses después, exactamente el 2 de junio de 1860, fue bautizado, también en la capital francesa, el segundo y último hijo del matrimonio Gil Moreno de Mora, aunque sin agua del río Jordán, como hubiese sido la voluntad de sus padres. Fueron sus nombres Pedro Pascual José

<sup>274</sup> AHPNM, Consulado de España en París, protocolo 32.017, 29.04.1858, fols. 311-314.

<sup>275</sup> *Ibidem*.

<sup>276</sup> *Ibidem*.

<sup>277</sup> APLGN, caja 2, carpeta “Eulalia Serra Cabañes. Cartas y documentos”, carta de Eulalia (París) a su sobrino Leopoldo (Barcelona), de 18.03.1859

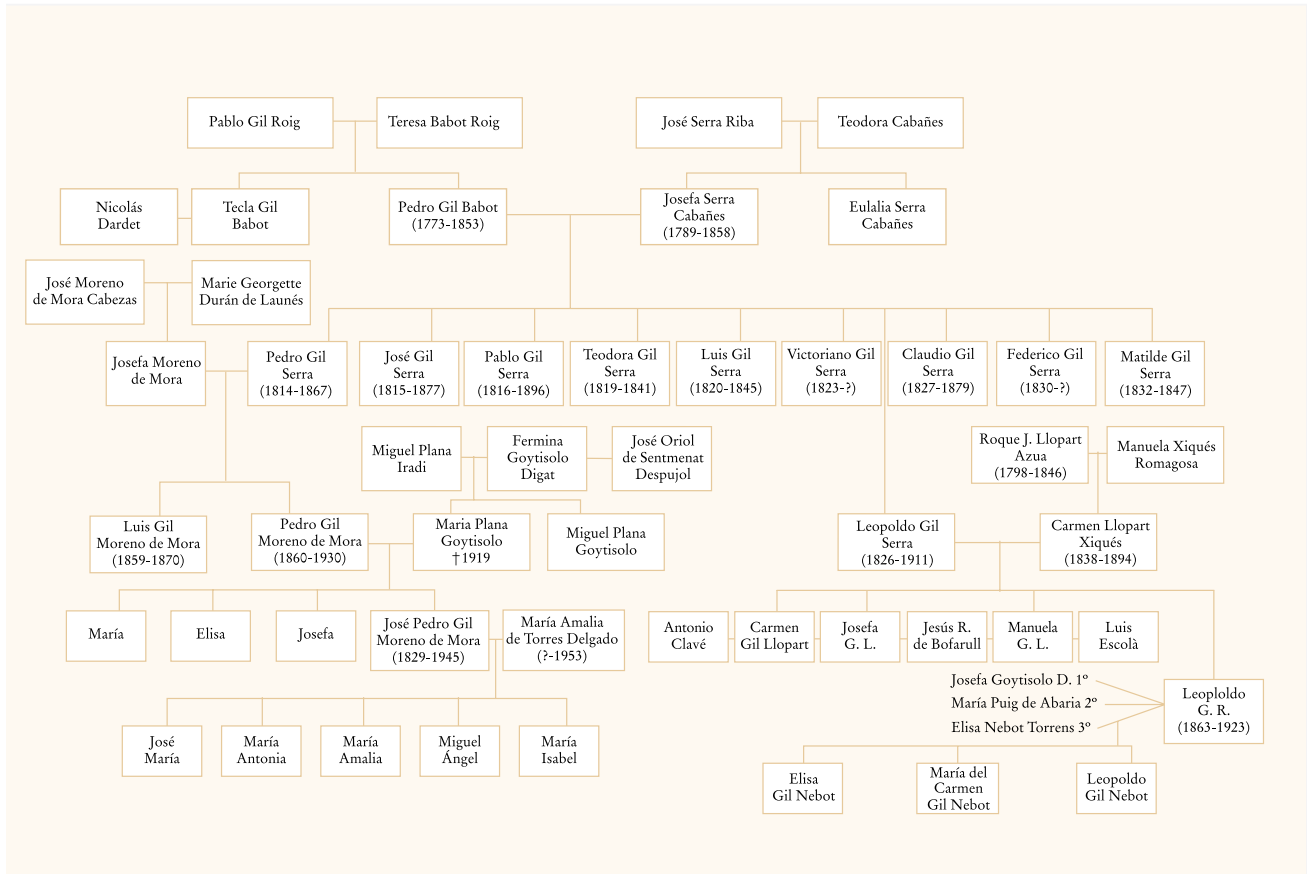
María y, según una breve descripción que su padre realizara, días después de su nacimiento: “Es un poco mayor que [su hermano] Luís y no se le pareciera, pero ahora a quién se parece más es a [su tío] Pepe. Tiene mucho pelo y muy negro”.<sup>278</sup> Poco podían imaginar entonces sus padres que acababan de bautizar a un futuro enamorado de las artes plásticas que se convertiría, con el tiempo, en el principal amigo de Joaquín Sorolla.<sup>279</sup> La familia Gil Moreno de Mora residía entonces en el número 23 de la parisina calle Saint Georges. Allí siguió hasta 1864, cuando la solidez de la Banca Gil permitió a su gerente, Pedro Gil Serra, comprar un palacete en pleno centro de París. En julio de dicho año allí trasladó tanto la residencia familiar de los Gil Moreno de Mora.<sup>280</sup>

<sup>278</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Pedro Gil y Serra. Cartas”, carta de Pedro G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 02.06.1860.

<sup>279</sup> F. Tomás (2007).

<sup>280</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Pedro Gil y Serra. Cartas”, carta de Pedro G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona) de 10.07.1864.

### 7.1 Arbol genealógico de la familia Gil



Tras la muerte de su padre, acaecida en 1853, a Pedro Gil Serra le correspondió mantener el *honor* y la *reputación* del apellido Gil. Lo que, traducido en términos materiales, quería decir, entre otras cosas, que le tocó hacer frente a las deudas contraídas por la testamentaria paterna. En su único testamento, redactado en mayo de 1860, el mayor de los hermanos Gil Serra llegó a afirmar que tenía “más apego al honor de la familia y a su nombre que a la fortuna”, viniendo así a justificar ante su mujer y sus impúberes hijos que “si yo no les dejo grandes bienes es porque en mi carrera he debido sacrificar algunas veces mi fortuna para conservar una buena reputación”.<sup>281</sup> Y en otra ocasión, cinco años después, insistiría a su hermano Leopoldo en la idea de que, tras años de ejercer como banquero, seguía teniendo más reputación que caudales:

“Por mi parte, lo confieso, poca, poquísima confianza tengo en los asuntos de España porque los mejores negocios se estropean y nosotros no tenemos suerte. Y lo atribuyo a nuestra rectitud y a que somos incapaces de hacer mal a nadie [...]. Yo he hecho todo lo que he podido y ciertamente que desde hace siete años [es decir, entre 1858 y 1865] he puesto todos mis sentidos en lo que he hecho. La suerte no ha correspondido a mi trabajo y lo único que poseo es una buena reputación, que aunque es un consuelo para mí, es cosa que no se aprecia mucho en los tiempos que vivimos”.<sup>282</sup>

Mantener el honor y la reputación familiar significaba asumir no solamente las deudas derivadas de una herencia sin repartir, como fue la de Pedro Gil Babot, sino también las contraídas desde Barcelona por su hermano José Gil Serra, albacea además de su común padre. Diríase, en otras palabras, que la posibilidad de contar con un Banco en la capital francesa permitió a Pedro Gil Babot, primero, y a algunos de sus hijos, después, disponer de los capitales suficientes para mantener sus actividades empresariales y financiar algunos de sus proyectos en España. No en vano, las cuentas corrientes de Pedro Gil Babot y, sobre todo, de su hijo José Gil Serra acostumbraban a estar en descubierto. Así, en agosto de 1854 Pedro Gil Serra se dirigió a su hermano José reclamándole una urgente remesa de fondos que nunca llegó. José Gil Serra le respondió, desde Barcelona: “veo que pasáis disgustos y me es muy sensible no poderos ayudar en este momento porque desierta como ha quedado esta población [a resultas del cólera] no hay medio de hacer nada”.<sup>283</sup> Tres meses después, en noviembre de 1854, Pablo Gil Serra volvió a escribir a Barcelona (en este caso a su hermano Leopoldo, retornado poco antes desde la capital francesa), trasladándole un claro ruego: “En cuanto a los 90 mil francos que vencen el [día] 24 [de noviembre] confío [en que] nos mandaréis letras contra Bolir. Procurad siempre [continuaba Pablo] que la cuenta de Pepe esté nivelada ya que tiene la facultad de librar largo a n/cargo” y añadía, entre paréntesis, “quiero decir que

<sup>281</sup> AHPNM, Consulado de España en París, protocolo 32.023, fols. 1463-1485, 21.12.1867

<sup>282</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Pedro Gil y Serra. Cartas”, carta de Pedro G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 05.12.1865.

<sup>283</sup> APLGN, caja 4, carpeta “Correspondencia de José Gil Serra, cartas de 1838 a 1859”, carta de José G. S. (Barcelona) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 18.08.1854.

## 7. La Banca Gil, una casa de banca catalana en París

no estemos en descubierto de efectivo”. En la misma carta le decía: “Mucho me ha alegrado ver que hacíais remesa [de fondos desde Barcelona] porque aunque poco, prueba a Lillo los esfuerzos que hacéis para irnos reembolsando. [Federico] Huth nos remite hoy [desde Londres] francos 205 mil para atender las letras de pasado mañana, así es que nada hay que temer por ahora. Quedamos cortos, muy cortos, pero veremos de marchar hasta fin de año”.<sup>284</sup>

Desde la capital francesa, Pedro y Pablo Gil Serra no se cansaron de seguir pidiendo a sus hermanos en los años sucesivos que tuviesen cuidado con los constantes y amplios descubiertos de sus respectivas cuentas corrientes. En febrero de 1859, por ejemplo,



Apertura del bulevar Prince Eugene.  
París, 1862. Grabado por Thorigny y Lix.

Pablo escribía desde París a su otro hermano Leopoldo, residente en la capital catalana, repitiendo la misma letanía: “Perico me encarga decirte que hagas un esfuerzo para cubrir los vencimientos de vuestros giros porque tiene un mes muy pesado con diferentes pagos que se le acumulan. Poudevida [el secretario particular de José Gil Serra] te dará la nota para que sepas el día fijo que las letras vencen”. Y remataba, para concluir, “de todos modos, escribe siempre a Perico lo que pensáis hacer [desde Barcelona] para que sepa con tiempo como debe gobernarse” en París.<sup>285</sup>

Sea como fuere, lo cierto es que Pedro Gil Serra acabó invirtiendo más de la mitad de su patrimonio (acumulado básicamente en París a partir de la fundación, en 1846, de su casa de Banca) en cubrir deudas y compromisos de su familia. Unas deudas que, a su fallecimiento, acaecido el 14 de diciembre de 1867, sumaban nada menos que un millón de francos. A José Gil, convertido tras la defunción de Pedro en el mayor de los hermanos, le costó poco hacerse cargo de la situación. Acompañado de su otro hermano Leopoldo, José Gil Serra había llegado a París en el otoño de 1867, en plena enfermedad de su hermano mayor, y unos días después de su muerte le resumió la situación a su otro hermano Leopoldo: “Entre Pablo, la herencia de Padre y yo debemos a la Casa [de Banca de] Pedro Gil un millón de francos aproximadamente, tal vez algo más. Si no pagamos estas cuentas, la fortuna de Pepita queda reducida a unos 700 u 800 mil francos mientras que con lo nuestro sería de 1.800.000” francos. Lo peor es que los

<sup>284</sup> APLGN, caja 5, “Pablo Gil y Serra. Cartas”, carta de Pablo G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 08.11.1854.

<sup>285</sup> *Ibidem*, carta de 02.02.1859.

hermanos Gil Serra no disponían entonces de fondos suficientes para pagar a la viuda: “Hoy le he explicado todo [a Pepita, continuaba José Gil Serra] y le he dicho que no podríamos pagar de pronto pero que podríamos garantizar todo el importe de las cuentas, o sea el millón con las fincas [de la familia ...] pagándole el interés de 5 p% al año”.<sup>286</sup>

Así lo hicieron semanas después, en marzo de 1868: José Gil Serra reconoció entonces unas deudas por valor de 592.447 francos, a los que cabía sumar las deudas “por cuenta corriente de los herederos de Pedro Gil Babet” por otros 157.963 francos; en suma, 750.410 francos. A falta de liquidez, Josefa Moreno de Mora debió contentarse con la propuesta de sus cuñados quienes pudieron garantizar dicha cantidad con una figurada venta a su favor de las fincas de la familia Gil, valoradas curiosamente en 750.000 francos. La viuda de Pedro Gil Serra pudo así hacerse con el producto de la venta de la casa y de los almacenes que aun mantenían los hermanos Gil en el puerto de Tarragona, por valor de 142.500 pesetas. No acababan ahí, no obstante, las deudas de José, de Pablo, de Leopoldo y de Claudio Gil Serra con su cuñada: al cerrar el ejercicio de 1867 Josefa Moreno de Mora acreditaba, además, “por cuenta corriente de la casa [de Banca] de su difunto marido la suma de 866.555 francos”, como reconocieron sus cuñados.<sup>287</sup>

Así, un año después del traspaso de Pedro Gil Serra y para obtener unos fondos

más necesarios que nunca, su viuda y sus hermanos no tuvieron más remedio que poner en venta el edificio que había comprado el difunto pocos años antes. El propio José Gil Serra debió dejar Barcelona y trasladarse a París para participar, junto a su hermano Pablo, en todo el proceso. No fue una operación fácil y los potenciales compradores, concedores quizás de las urgencias de los Gil, intentaron conseguir un buen precio. La primera subasta se celebró el 12 de diciembre de 1868 y el mayor postor ofreció solamente 587.000 francos, mucho menos del valor que los vendedores atribuían al inmueble. En los días siguientes José y Pablo Gil consiguieron que dicho comprador ofreciese más dinero. De hecho, antes de acabar el año este se había comprometido, por escrito, a pagar hasta 670.000 francos, una cifra que ambos hermanos consideraban igualmente insuficiente pues no estaban dispuestos a cerrar la venta por menos de 700.000 francos. Al final, las negociaciones se rompieron y el 11 de febrero de 1869 tuvo lugar una segunda subasta. Todos los interesados en adquirir el edificio acudieron a la misma aunque ninguno llegó a pujar, confabulados como estaban para evitar el aumento del precio de salida. Obviamente esa segunda subasta quedó desierta. Las semanas siguientes los hermanos Gil Serra siguieron negociando, por separado, con los potenciales compradores. Y acabaron consiguiendo que un tal Tiebaud diese su palabra, por medio de su madre, de adquirir el inmueble por 750.000 francos.

<sup>286</sup> APLGN, caja 4, carpeta “Correspondencia de José Gil Serra, cartas de 1860 a 1868”, carta de José G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 26.12.1867.

<sup>287</sup> APLGN, caja 9, “Hermanos Gil y Serra, documentos conjuntos”. Convenio de 5 de marzo de 1868.

El inmueble no se vendió hasta junio de 1870 siendo comprado, al parecer, por el prócer peruano Manuel González de Cándamo entonces embajador en Francia y futuro presidente de su país.<sup>288</sup>

Tras la muerte de Pedro Gil Serra, en diciembre de 1867, y durante casi veinte años, es decir, hasta octubre de 1887, la parisina casa de Banca de los Gil siguió girando bajo la razón social Viuda de Pedro Gil y bajo la única gerencia de Pablo Gil Serra. En esa fecha, como se analizará más adelante, pudo este último liquidar completamente con su cuñada la herencia de su difunto hermano Pedro, de manera que Josefa Moreno de Mora se retiró entonces del negocio por completo. Así, a partir de octubre de 1887 y hasta la muerte de su único gerente, acaecida en septiembre de 1896, la banca de París continuó su actividad bajo el nombre de Pablo Gil. Fueron, en suma, cincuenta años de negocio bancario en París (1846-1896) en los que la casa de Banca adoptó diversas razones sociales (Pedro Gil y Compañía, Pedro Gil, Viuda de Pedro Gil y Pablo Gil) aunque estuvo siempre controlada por alguno de los hermanos Gil Serra. Unos

hermanos que pudieron empezar a operar en París tomando como punto de partida la reputación de un apellido vinculado a la trayectoria empresarial y política de su común padre, Pedro Gil Babot. Y quienes se acabaron ganando, por méritos propios, un hueco como banqueros en una importante (y a la vez, competitiva) plaza financiera como era la capital francesa.

Cabe señalar, no obstante, que tanto Pedro como Pablo Gil Serra ejercieron en París no solamente como banqueros sino también como comerciantes. Ambos hermanos, de hecho, se llegaron a dedicar incluso (sobre todo en sus primeros años en la capital francesa) a operaciones de venta al detall, como cuando se ocuparon, en mayo de 1855, de la venta de unos melones y, en abril de 1856, de unos guisantes en mal estado, enviados desde Cataluña.<sup>289</sup> E intentaron colocar en París, en diversas ocasiones, vinos catalanes, a veces cultivados en las fincas propias de la familia.<sup>290</sup> Es más, parece que a la altura de 1857 Pedro y Pablo Gil Serra llegaron a plantearse seriamente la posibilidad de establecer una nueva línea de negocios (quizás

<sup>288</sup> APLGN, caja 4, “José Gil Serra. Correspondencia de 1860 a 1868”, cartas de José G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona) de 12.12.1868 y 21.12.1868; “José Gil Serra. Correspondencia de 1869 a 1873”, idem de 08.01.1869 y 21.03.1869; caja 5, cartas de Pablo G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona) de 9.12.1868, 12.12.1869, 09.03.1869 y 23.03.1869. En realidad Pepita Moreno de Mora sólo recibió entonces un 10 por 100 de la puja, es decir, 68.495 francos. El resto, o sea, 684.950 francos pasaron en el mes de agosto al pasivo de la casa de Banca, rindiendo desde entonces a la viuda de Pedro Gil Serra intereses del 4 por 100 al año, cfr. APLGN, caja 6, carpeta “Cuestiones relativas al testamento de Pablo Gil”, notas manuscritas.

<sup>289</sup> APLGN, caja 5, carpeta “Pablo Gil y Serra, cartas”, carta de Pablo G. S. (París) a su hermano Leopoldo, de 10.05.1855: “Ayer tarde recibí la cajita con los melones que llegaron un poco estropeados y al momento mandé cuatro de ellos a Mr. Jossset, Rue Rambaseau, para que os escribiera a cuanto los pagaría [pero los rechazó ...] Te digo esto para que veas que estas gentes son muy difíciles”; *idem*, carta de 04.1856: “Los guisantes llegaron en mal estado y la persona que debía recibirlos los devolvió por la noche, dejándolos en el patio de nuestra casa frente a la puerta del escritorio. Al día siguiente mandé ponerlos en un carro y acompañados de Bralsac se llevaron al *marché* para venderlos pero se encontró que una parte de ellos empezaban ya a fermentar y fue necesario venderlos al mejor precio porque la policía podía obligar a que se echaran a la basura”.

<sup>290</sup> APLGN, caja 5, carpeta “Pablo Gil Serra. Cartas”, carta de Pablo G. S. (París) a Leopoldo (Barcelona), de 18.04.1884.

a través de una nueva empresa) que tuviese que ver con el establecimiento de relaciones de intercambio comercial entre Venezuela y Europa. El más joven de los dos estuvo a punto de viajar entonces a La Guayra para estudiar el negocio sobre el terreno. Así se lo relató a su hermano Leopoldo: “el estar ya demasiado adelantada la estación de [... ilegible] para cuando llegare a La Guayra me ha hecho suspender el viage y diferirlo para el mes de octubre próximo. Creo que es indispensable hacerlo para aumentar nuestras relaciones [con América y] si queremos formar una buena casa con negocios seguros y estables”.<sup>291</sup>

Ahora bien, la actividad principal en París tanto de Pedro como de Pablo Gil Serra fue la actividad financiera. Su casa actuó muy especialmente como una casa de *banca privada*. Los Gil se dedicaron, de hecho, a gestionar las cuentas corrientes de sus acaudalados clientes. Atendían, por ejemplo, las órdenes que estos les daban para comprar y vender títulos, tanto de acciones negociadas en la bolsa de París (de compañías no necesariamente francesas) como de títulos de renta pública del país galo. Dichos clientes podrían clasificarse, en función de su lugar de residencia, en dos grandes grupos: los que vivían en la capital francesa y los que lo hacían en la capital catalana. Entre los primeros destacaban especialmente los que tenían ciudadanía española y, en particular, los miembros de la aristocracia castellana. La documentación

notarial, por ejemplo, nos informa que entre los clientes de la Banca Gil se hallaban José Romero Valvidares, Gabriela del Alcázar y Vera de Aragón (duquesa de Sotomayor) y Félix Valdés de los Ríos (marqués de Casa Valdés).<sup>292</sup> Y nos revela también entre su nómina de clientes la presencia de otros nobles españoles, avecindados en su caso en Londres, como Manuel Martínez de Irujo, marqués de Casa Irujo.<sup>293</sup> Mención especial merece la relación de Pablo Gil Serra con la reina destronada, Isabel II. De hecho, Isabel de Borbón consiguió a finales de 1893, desde su lujoso destierro parisino, un préstamo de cien mil francos concedido por Pablo Gil Serra.<sup>294</sup>



Paseo cerca del café Torloni, en el París del Segundo Imperio. Guerrard.

<sup>291</sup> *Ibidem*, carta de 03.04.1857.

<sup>292</sup> APHNM, Consulado de España en París, protocolo 32.020, fol. 305, 26.12.1862; protocolo 32.023, fols. 961-962, 14.08.1870, protocolo 34.769, fol. 750 y ss., 15.03.1882.

<sup>293</sup> APHNM, Consulado de España en Londres, protocolo 31.936, fol. 32, 12.07.1871.

<sup>294</sup> APLGN, caja 6, carta manuscrita de Isabel II (París), de 22.12.1893.

La Banca Gil ofrecía asimismo sus servicios a numerosos clientes de nacionalidad francesa. Se trataba, sobre todo, de franceses que tenían intereses en España o que pretendían acometer negocios en la península. En su condición de banqueros encargados de gestionar una parte de la fortuna de sus clientes, los hermanos Gil Serra acostumbraban a tener una radiografía precisa de su situación económica. Así, por ejemplo, a finales de 1872 Pablo Gil Serra aconsejó desde París a su hermano Leopoldo que no entrase en tratos con uno de ellos, concejal del Ayuntamiento de París. Le decía,

“Deligny me dijo que hace pocos días había recibido una larga carta tuya. Comprendo las relaciones de amistad que tienes con él pero te recomiendo [que] no entres en negocio sin prevenirme antes pues sabes que teniendo su cuenta en casa veo el dinero que se le va por un lado y otro, efecto de su carácter indiferente y que sus amigos explotan. Su señora me ha hecho hablar para que le aconseje pero me parece que no tiene cura [...] Hoy día nos está debiendo doce mil francos que es ridículo cuando debería tener siempre dinero en casa”.<sup>295</sup>

Cabe señalar, por otro lado, que tanto Pedro como Pablo Gil Serra a menudo cumplían

en París las órdenes que sus hermanos José y Leopoldo les remitían desde Barcelona. El 13 de mayo de 1859, por ejemplo, Pablo Gil cumplimentó rápidamente la petición que le había hecho Leopoldo el día anterior: “Anoche a las 8 de la noche recibí el parte telegráfico en el que me decías de comprar 10 mil pesos. Los he podido tener al contado hoy a 36 ¼ y mañana te los mandaré”. De hecho, eran asimismo frecuentes tanto la compra de títulos en la capital francesa, siguiendo órdenes desde Barcelona, como la compra de títulos en la capital catalana, siguiendo órdenes enviadas desde París; unas operaciones que los hermanos Gil compensaban después en sus respectivos balances. En febrero de 1860, por ejemplo, Pablo Gil Serra quiso aclarar con su hermano Leopoldo un cierto *décalage* contable, diciéndole: “Quisiera [que le] dijese a [José] Poudevida que repare [en] el movimiento de títulos que le hemos remitido este año pues encuentro una diferencia de 10.000 \$ [en títulos de deuda pública francesa al] 3% y quisiera saber si no existe error entre las compras hechas por nosotros en esa y la aplicación de las vuestras aquí”.<sup>296</sup> Ahora bien, la parisina Banca Gil no se limitó a actuar para su familia sino que se especializó en la oferta de diversos servicios financieros para empresas y capitalistas catalanes. En algún caso, como en el del rentista Carlos Torrents, se limitaron a abonarle puntualmente la pensión que sus familiares remitían a París desde la capital catalana.<sup>297</sup> En muchos otros casos, los hermanos Gil Serra ofrecían desde

<sup>295</sup> APLGN, caja 5, carpeta “Pablo Gil y Serra, cartas”, carta de Pablo G. S. (París) a su hermano Claudio (Barcelona), de 05.12.1872.

<sup>296</sup> APLGN, caja 5, carpeta “Pablo Gil Serra. Cartas”, carta de Pablo G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona) de 22.04.1856 y de 29.02.1860.

<sup>297</sup> *Ibidem*, carta de 12.12.1868.

la ciudad del Sena sus servicios financieros a determinadas empresas catalanas, como a la firma mercantil Roget y Pujol. A finales de 1868, por ejemplo, semanas después del estallido de la Guerra de los Diez Años en Cuba, Pablo Gil Serra prestó 5.000 francos a uno de sus socios, el empresario Salvador Castelló: un indiano de Arenys de Mar enriquecido en Matanzas que había decidido abandonar la Isla y que, acompañado por el rico y poderoso Julián Zulueta, había pasado por París, camino de Cataluña.<sup>298</sup>

Sea como fuere, en tanto que antiguos comerciantes, una de las principales líneas financieras desarrolladas tanto por Pedro como por Pablo Gil Serra al frente de su parisina casa de Banca tiene que ver precisamente con la financiación de operaciones comerciales de alcance internacional. Así, una de las operaciones repetidas con mayor frecuencia por la Banca Gil fue la intermediación en el comercio de maderas entre las casas exportadoras de los puertos escandinavos y de otros puntos del norte de Europa y las compañías importadoras españolas. Los Gil actuaron, por ejemplo, financiando las compras de madera de diferentes empresas y empresarios de Barcelona, como Francisco Pich o la firma mercantil Compte y Cía.<sup>299</sup> Al hacerlo recibían en París, como garantía de las letras libradas, el conocimiento de los embarques. Y cuando el importador no podía hacer frente a sus compromisos de pago, les tocaba a ellos gestionar directamente la

venta del género e ingresar los productos recibidos. Así sucedió, por ejemplo, a partir de las dificultades acreditadas en 1881 por el importador barcelonés de origen sueco Carlos Gustavo Wemberg.<sup>300</sup> En otras ocasiones la Banca Gil financió la importación de material ferroviario para la construcción de diversas líneas en territorio peninsular. Así pudo suceder, por ejemplo, en 1881 a requerimiento de Francisco Gumá, impulsor de la línea ferroviaria de Barcelona a Valls por Vilanova i la Geltrú.<sup>301</sup>

En esos casos, la posibilidad de disponer de una información que sus hermanos José y Leopoldo Gil Serra podían conseguir en Barcelona les ayudaba a reducir incertidumbres y a adoptar la mejor resolución. La separación, por ejemplo, de uno de los hermanos de la firma familiar Compte y Cía., a finales de 1868, puso en alerta a Pablo Gil, en París. En una carta enviada a su hermano Leopoldo le solicitaba un informe particular: “Desearía mucho [que] te informaras como sigue la casa de Compte con la separación de su hermano Alejandro que se ha establecido por su cuenta [...] No sé que motivo tendrá Alejandro en no continuar en la casa. Tal vez Petrus podría darte los informes con toda puntualidad”. Y culminaba su misiva con una suposición: “Con esta separación el capital de la casa habrá disminuido”, decía. Igualmente la decisión de Francisco Pich de traspasar su negocio a una sociedad regular colectiva puso en alerta a Pablo Gil, en marzo de 1869:

<sup>298</sup> *Ibidem*, carta de 07.12.1868.

<sup>299</sup> *Ibidem*, carta de 02.12.1868.

<sup>300</sup> *Ibidem*, carta de 10.01.1881. Con el tiempo, Juan Gustavo Wemberg abandonaría Barcelona para instalarse en Tánger, ciudad en la que actuó como consignatario y agente de la poderosa Compañía Trasatlántica, primero a través de la firma Vidal y Cía. y después de la sociedad Vidal Wemberg y Cía., cfr. M. Rodrigo (2000), pp. 185-186.

“He recibido carta de los Sres. Pich y Cía. que es la continuación de la antigua casa de Dn. Francisco Pich con quién estábamos en relaciones desde algunos años y desearía saber que grado de confianza merecen en esa plaza [de Barcelona] para poder continuar con ellos la cuenta corriente que me piden [...] Creo que Dn. Manuel Torres debe conocer la situación de la casa”. La solicitud por parte de Francisco Gumá de que la Banca Gil financiase la compra de maquinaria norteamericana impulsó igualmente a Pablo Gil Serra a pedir nuevos informes a su hermano Leopoldo. Así, ante la demanda de “apertura de algún crédito a cuenta del material que debe recibir [Gumá, le decía] le agradeceré se sirva decirme si puedo hacerlo con toda confianza y seguridad. Ignoro si hay una Compañía formada del Camino de Hierro que dirige dicho señor o si hay personas solventes que se encuentren interesadas con el señor Gumá”. Por otro lado, al comprobar que las dificultades que atravesaba el importador sueco Juan Gustavo Wemberg no eran pasajeras, Pablo Gil Serra se dirigió igualmente a su hermano Leopoldo “para que mandase alguno de su casa que tratase de indagar, en su nombre, de una manera amistosa cual es [su] situación hoy día [...] y si abriga la confianza de poder marchar adelante”.<sup>302</sup>

En los primeros años de funcionamiento de la Casa de Banca Gil, su principal gerente debió enfrentar diversas crisis financieras. La primera, desatada en 1847, sucedió apenas un año después de la fundación de la misma. Una casa de banca que doce años más tarde,

en 1859, volvió a atravesar por momentos delicados. Los problemas, en este caso, surgieron a raíz de la guerra desatada por el Reino de Cerdeña, con el apoyo de Francia, contra Austria. En la bolsa de Barcelona, por ejemplo, la crisis se empezó a notar en el mes de mayo cuando, según Juan Sala, cronista financiero del *Diario de Barcelona*, “reinaba el pánico: la depreciación [de los valores] fue continua [y] se lanzaron al mercado, sin causa ni razón alguna, valores a cambios anormales”. Semanas después, en junio, la bajada en la cotización de los acciones “se convirtió en un descenso rápido, desusado, nunca visto [...] Una nueva depreciación venía cada día a dar un nuevo desengaño”. Es más, el mes de “julio apareció menos sereno, si cabe, que su predecesor [ya que] siguió reinando la desconfianza más completa”.<sup>303</sup> La intranquilidad en los mercados financieros del mundo occidental se mantuvo en el otoño de 1859, como atestigua la intranquilidad y la prudencia mostradas, desde la ciudad de la luz, por Pablo Gil Serra. En noviembre, por ejemplo, hizo llegar a su hermano Leopoldo, en Barcelona, un breve informe en el que le indicaba la necesidad de evitar eventuales problemas de liquidez: “Los negocios de los Estados Unidos presentan muy mal aspecto [le decía] y la plaza de Londres comienza [a] estar afectada con algunas quiebras de importancia, temiéndose que estas irán tomando extensión. Cuando nos hagamos remesas [de letras] procura que el papel sobre París o Londres sea lo más corto posible para facilitar las negociaciones [...] Preveo que el fin de año será difícil para los que no estén preparados y por lo mismo

<sup>301</sup> *Ibidem*, carta de 07.12.1868.

<sup>302</sup> *Ibidem*, carta de 02.12.1868.

<sup>303</sup> Almanaque del Diario de Barcelona para 1860, pp. 97-100.

no os descuidéis en tomar vuestras medidas con tiempo. Yo creo que esta crisis pasará dentro de cuatro meses pero en el entretanto es menester la mayor prudencia en no deshacerse del dinero”. Y concluían con un breve *post-scriptum*: “Las casas de NewPort y NewCastle están también apuradas porque no encuentran facilidades en Londres”.<sup>304</sup>

La intensidad de las relaciones entre París y Londres (es decir, entre las dos principales plazas financieras de Europa) tenía que afectar a la Banca Gil. De hecho, desde su creación, en 1846, la casa de Pedro Gil Serra desarrolló diferentes negocios con la *City*, a través de la firma de los Murrieta, donde tanto José como Pablo Gil Serra habían completado su formación años atrás. A finales de 1852, no obstante, las relaciones con Cristóbal Murrieta se enturbiaron y desapareció la mutua confianza tan necesaria para este tipo de negocios. Sucedió entonces que Pedro Gil Babot solicitó desde Barcelona a la firma Cristobal Murrieta y Cía. que le abriese un crédito en Londres, aceptando las letras que presentaría al cobro el catalán José Prats, un importante exportador de algodón de Nueva Orleans. La respuesta de la londinense casa Murrieta fue negativa, por omisión, al decirle que cargarían dichas letras a la cuenta de Pedro Gil hijo. Éste se indignó de forma notable, haciéndolo saber inmediatamente a su padre: “Murrieta me ha escrito [le

decía] que si Prats libra a su cargo [de usted] aceptará los giros por mi cuenta. Como esto lo considero como una ofensa, pues del mero hecho de haberle yo escrito debía aceptar por cuenta de usted si se efectúan dichos giros, lo cubriré inmediatamente. Esta es una lección que prueba cuan poco podemos contar con las gentes que se dicen amigos, pues cada uno mira por sus intereses”. La carta la remitió desde París, por cierto, por conducto privado para evitar que su lectura pudiese levantar cualquier sospecha entre los escribientes de su padre, en Barcelona: “Bien pensado [le decía] he creído mejor no contestar a usted oficialmente para que en el despacho no se enteren de este incidente”.<sup>305</sup> Discreción, ante todo, mucha discreción.

A partir de entonces la Banca Gil estrechó sus relaciones con otras firmas londinenses diferentes a la de Murrieta, como la casa de Federico Huth & Co., una gran empresa mercantil y financiera muy vinculada al continente americano y, especialmente, a la isla de Cuba.<sup>306</sup> Dos años después, en el otoño de 1854, las dificultades que registró la Banca Gil tuvieron que ver, precisamente, con el anuncio de cancelación de los créditos abiertos en Londres por la casa Huth y por el cubano Antonio Juan Parejo, representante en La Habana de los intereses y negocios de la reina madre María Cristina y de su segundo esposo, el duque de Riansares.<sup>307</sup> Más allá

<sup>304</sup> APLGN, caja 5, carpeta “Pablo Gil Serra. Cartas”, carta de Pablo G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 14.11.1859.

<sup>305</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Cartas de Pedro Gil y Serra”, carta de Pedro G. S. (París) a su padre (Barcelona), de 22.12.1852.

<sup>306</sup> A. Bahamonde, J. Cayuela (1992), pp. 306-312.

<sup>307</sup> APLGN, caja 5, carpeta “Pablo Gil Serra. Cartas”, carta de Pablo G. S. (París) a Leopoldo (Barcelona), de 28.10.1854: “... pues a principios del mes próximo tendremos mucho que pagar, incluso lo de Huth. Parejo no quiere renovar y la carga nos será pesada”.

## 7. La Banca Gil, una casa de banca catalana en París

de sus vínculos con Murrieta, con Parejo y con Huth, el escritorio de la parisina Banca Gil contaba con tres departamentos atendidos por escribientes diferentes: en uno se encargaban de la correspondencia en francés, en otro en español y en el tercero, en inglés. El responsable de este último era, en los años 1870, un joven norteamericano que estaba ocupado sobre todo de las relaciones con los bancos y banqueros londinenses. Como refería exultante Pablo Gil Serra a su hermano Claudio, en febrero de 1874: “Estoy muy ocupado porque aumento los negocios con Inglaterra y unos bancos me traen los otros”.<sup>308</sup>

La Banca Gil de París participó también en la financiación de las actividades de la Sociedad Catalana de Alumbrado por Gas de Barcelona; lo hizo junto al Crédito Barcelonés. Este banco catalán había abierto una línea de crédito a la empresa gasista desde, al menos, 1859 por un importe total de 250.000 francos. Una línea de crédito que permitió a la Catalana de Alumbrado por Gas y, sobre todo a su administrador, José Gil Serra, disponer de fondos no sólo en Barcelona sino también en París y en Londres, sirviéndose de la banca administrada por sus hermanos Pedro y Pablo. Se trataba de operaciones a tres bandas que requerían una operativa financiera algo complicada. Tan complicada que José Gil tuvo que explicar en varias ocasiones, desde la ciudad del Sena, a su otro hermano Leopoldo como debía manejarse. En febrero de 1860, por ejemplo, le decía:<sup>309</sup>

“Hoy se manda oficialmente al Crédito Barcelonés la autorización para renovar la operación del crédito de 250.000 francos y dirás a [José] Poudevida que si acaso no estoy yo en esa [ciudad de Barcelona] para el 10 del [mes] entrante en que vence la primera letra, que creo [que] es de \$ 36 mil y pico, no deje pasar tiempo sin hacerla efectiva [...] Para la renovación del giro debe hacerse lo de otras veces, esto es, no entregar la Carta de conformidad sin tener en tu poder aceptadas letras [de cambio] por la equivalencia. Sobre



Imagen de uno de los bulevares diseñados por Georges Haussmann en el corazón de París. Autor anónimo.

<sup>308</sup> *Ibidem*, cartas de Pablo G. S. (París) a Claudio (Barcelona), de 11.02 y 14.11.1874.

<sup>309</sup> APLGN, caja 4, carpeta “José Gil Serra, cartas (1860-1868)”, carta de José G. S. (Barcelona) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 29.02.1860.

todo has de procurar no comprometerte en tomar [letras de cambio sobre] Londres que no tengas el dinero el crédito [*sic*] porque de otro modo podrías verte obligado a pagar sin fondos”.<sup>310</sup>

Años después, en la primavera de 1867, o sea, mientras la crisis financiera sacudía la plaza de Barcelona, José Gil Serra volvía a recordarle a Leopoldo, desde París, como tenía que operar:

“He recibido la tuya del [día] 2 [de junio] en la que me preguntas como debe hacerse la renovación de las letras del Crédito Barcelonés y aunque supongo que [José] Poudevida se acordará [de] como se hizo la vez pasada no será por demás decirte que deben aceptar letras dejando la firma del librador en blanco para firmarlo yo cuando regrese, fechándolas en París y a un vencimiento fijo que corresponde a 10 días antes que el de las letras que ellos libren sobre Perico. Luego que tengas el dinero tomarás [letras de cambio sobre] Londres o París, según mejor convenga, poniéndote de acuerdo con [... ilegible] pero sin que esto sea motivo para retardar las remesas”.

De hecho, una parte de la actividad de la Banca Gil y, por lo tanto, de sus beneficios, derivaba de su condición de banqueros de diferentes empresas, tanto españolas como francesas. En 1856, por ejemplo, Pedro Gil Serra intentó sin mucho éxito conseguir una contrata para la iluminación por gas de la ciudad de Córdoba. Lo hizo asociado a diversos hombres de negocios entre los cuales cabe destacar a los opulentos cubanos Manuel Pastor y Carlos Drake, condes de Bagaes y de Vega-Mar, respectivamente.<sup>311</sup> En caso de haber culminado el negocio, Pedro Gil hijo acariciaba, probablemente, la posibilidad de poder actuar como banquero de dicho negocio en la capital francesa. De hecho, tal como analizaremos con más detalle en el capítulo siguiente, Pedro Gil Serra había actuado, desde su fundación, como el banquero parisino de la Real Compañía de Canalización del Ebro. Al ofrecer determinados servicios financieros a dicha sociedad (española aunque de capital mixto francés, inglés y español), como el cobro de los dividendos pasivos y el abono de los dividendos producidos a sus accionistas franceses o, mejor aún, la colocación de parte de sus obligaciones en el mercado parisino, el mayor de los hermanos Gil Serra obtuvo pingües comisiones. En julio de 1856, por ejemplo, tuvo lugar una asamblea de accionistas de la Real Compañía de Canalización del Ebro en Madrid, a la que asistió su hermano José, cuya presencia garantizó el cobro de 10.000 francos para los hermanos Gil por sus gestiones al cargo de un reciente empréstito contratado en la capital francesa.<sup>312</sup> Pedro Gil Serra llegó a cargar

<sup>310</sup> *Ibidem*, carta de 06.06.1867.

<sup>311</sup> M. Fernández-Paradas (2009), p. 31. Noticias sobre Manuel Pastor y sobre la familia Drake del Castillo en A. Bahamonde, J. Cayuela (1992).

<sup>312</sup> APLGN, caja 4, carpeta “Correspondencia de José Gil Serra, cartas de 1838 a 1859”, carta de José G. S. (Barcelona) a su hermano Leopoldo (París), de 02.07.1856.

incluso, a sus hermanos, una comisión del 5 por 100 sobre el montante recibido del ministerio de Hacienda en relación a la empresa de las salinas de Cataluña; una remuneración de casi 30.000 pesetas obtenida como pago por las gestiones que había efectuado en Madrid en nombre de su padre, primero, y, después, de sí mismo y de sus hermanos.<sup>313</sup>

Obtener, por lo tanto, la condición de banquero de alguna compañía, española o francesa, era una buena noticia y una fuente de ganancias para la Banca Gil, en forma de comisiones. Así sucedió en septiembre de 1852 cuando se le concedió, junto a otras casas de banca, la “comisión del Camino de Fierro de Burdeos a Cette”.<sup>314</sup> Así, años después, en marzo de 1864, Pedro Gil Serra, intentó, desde París, participar en la creación de un nuevo banco, denominado Sociedad de Crédito y Banca, cuyo domicilio iba a fijarse en la capital catalana. La iniciativa no pasó, sin embargo, de ser un mero proyecto dado que no se acabó materializando.<sup>315</sup>

### 7.1 De la guerra franco-prusiana a la experiencia de la comuna

En vida de Pedro Gil Serra, su hermano Pablo pudo permitirse la realización de diversos viajes sin que ello afectase a la marcha de

la casa de Banca. En el otoño de 1860, por ejemplo, Pablo Gil Serra efectuó un *tour* de varias semanas por tierras alemanas y del Imperio Austriaco. Al llegar a Viena escribió a su familia de Barcelona resumiendo su experiencia. Les decía:

“Desde que he salido de París he hecho un viaje hermosísimo, recorriendo toda la Alemania que es para mí de gran interés. Esta hermosa capital [Viena] tiene una gran atracción para mí y no me disgustaría cambiar mi estancia con la de París, pero desgraciadamente los negocios empezados no pueden abandonarse. Tenemos un tiempo de primavera y mañana salgo para Pesth, capital de la Hungría, en donde estaré cuatro o cinco días para luego regresar a París por Munich, en Baviera”.<sup>316</sup>

De hecho, la afición viajera de Pablo Gil venía de lejos. En agosto y septiembre de 1844, por ejemplo, con veintisiete años, había recorrido toda Italia, animado por su propio padre. Tal como narraba a su hermano Leopoldo:

<sup>313</sup> APLGN, caja 4, “Testamentaria de Pedro Gil Babot”: “Cuenta del líquido producido por 2.900.246 reales de vellón 31 maravedises que quedaron pendientes de cobro en la cuenta presentada en 1845 y se convirtieron en billetes del material del Tesoro deuda preferente al 3% el 3 abr. 1856. Firmado, Pedro Gil”.

<sup>314</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Pedro Gil y Serra. Cartas”, carta de Pedro G. S. (París) a su padre (Barcelona), de 17.10.1852.

<sup>315</sup> AHPNM, Consulado de España en París, protoc. 32.032, 09.03.1864, fols. 167-169.

<sup>316</sup> APLGN, caja 5, carpeta “Pablo Gil y Serra, cartas”, carta de Pablo G. S. (Viena), de 17.10.1860.

“Mi viaje a Italia ha sido de lo más precioso que podía desear llegando hasta Nápoles adonde visité el Vasuvio, bajé dentro el mismo cráter de allí, pasé a Roma visitando las ruinas de Pompeya y Erculanum así como otros monumentos también antiguos de mucho mérito. No abandoné los principales Palacios y galerías de Pinturas que me dejaron admirado [...] Florencia para mi es el romanticismo de la Italia [...] Turín la capital de Serdeña no deja de ser algo interesante pero la igualdad de todas las calles hace que sea muy monótono [...] Génova, Liorna y Nizza, puertos de mar, son muy concurridos. El primero reúne un punto muy pintoresco lleno de suntuosos palacios, buen teatro y preciosa campiña [sic]”.<sup>317</sup>

Una vez en Génova Pablo Gil Serra recibió “una carta del Padre que me decía continuase el viaje por Venecia, Viena, Berlín y entrase a París por Estrasburgo para veros”, es decir, para encontrarse con sus hermanos Leopoldo y Claudio, aunque Pablo prefirió regresar a Barcelona “pues conozco la falta que estoy haciendo en casa”, concluía.<sup>318</sup> Los viajes por Europa se le acabaron a Pablo Gil Serra tras la muerte de su hermano mayor, es decir, cuando pasó a encargarse, en solitario, de la casa de Banca. Es más, durante sus primeros años al frente de la firma Viuda de Pedro Gil la ciudad

de París registró una gran conflictividad social y política. Primero, por efecto de la crisis social y política que aquejó al Segundo Imperio, a partir de 1868; después, por la guerra contra Prusia y el consiguiente asedio de la capital francesa y, finalmente, por la experiencia de la Comuna de París y por la ulterior masacre de los revolucionarios a manos del ejército de la Tercera República.

El Segundo Imperio francés se vio obligado, de hecho, a admitir relajar algunas prohibiciones. En mayo de 1868, por ejemplo, limitó la censura de prensa y un mes más tarde autorizó los mítines y reuniones públicas sobre temas no políticos. Además, en 1869 Napoleón III se vio obligado a reconocer el derecho a formar sindicatos de trabajadores. La intensa actividad sindical registrada entonces se sumó a la amplia movilización política desatada a raíz de la campaña electoral de mayo de 1869. La conflictividad alcanzó un primer clímax en los últimos días de la primavera. Tal como ha analizado David Harvey, una gran manifestación popular “se desplazó ruidosamente [el 10 de junio de 1869] hasta el *Faubourg* Saint-Antoine, el tradicional hogar de la revolución. Al día siguiente, una multitud de veinte mil personas se manifestaba por los barrios de los artesanos, y el posterior, quince mil personas trataban de llegar desde la Sorbona, donde se habían concentrado, hasta la Bastilla, pero encontraron el acceso bloqueado. En ese momento, los bulevares de Haussman se convirtieron en campos de batalla [...] El

<sup>317</sup> *Ibidem*, carta de Pablo G. S. (Marsella) a su hermano Leopoldo (París), de 07.10.1844.

<sup>318</sup> *Ibidem*.

12 de junio la multitud llegó hasta la Ópera y levantó la primera barricada”.<sup>319</sup>

Pablo Gil Serra vivió aquellos acontecimientos con notable preocupación. Así se lo relataba a su hermano Leopoldo, esa última noche: “Desde hace tres días todas las noches se juntan en el Boulevard Montmartre una multitud de *garçons* que concluye por gritar y romper los cristales de los kioscos [...] La autoridad toma disposiciones serias y esta noche trata de reprimir los desórdenes por medio de las tropas que ya están consignadas en los cuarteles. Por ahora no presenta la cosa seria, pero de abandonarse el pueblo a no tener freno será luego difícil de remediar”. Y dos días después añadía: “el Gobierno ha tomado disposiciones serias para que no se repita y anoche circulaba bastante tropa por los Boulevards y *Faubourgs*”.<sup>320</sup>

A esta situación se sumó el inicio de la guerra franco-prusiana y un cierto pánico entre ahorradores, rentistas y propietarios. El mes de agosto de 1870 Pablo Gil Serra informaba a su hermano Leopoldo: “No te he escrito estos últimos días porque ha sido una confusión de gente que he tenido en casa sacando algunos sus valores y otros el metálico. Todas estas operaciones toman mucho tiempo y requieren cuidado”. Ahora bien, a pesar del pánico, la solidez de la banca Gil permitió a su único gerente cumplir puntualmente con sus obligaciones: “Felizmente [decía] mis negocios han marchado bien y no tengo por ahora ningún compromiso”. Las cartas de Pablo Gil muestran claramente las derrotas militares francesas, el

avance prusiano hacia París y el asedio de la capital francesa así como el malestar popular generado por todo ello. El 7 de agosto de 1870, por ejemplo, relataba: “El emperador se encuentra cortadas las comunicaciones que tenía con Mac Mahon y el estar ya los prusianos en territorio francés se aguarda una pronta batalla [*sic*]”. Mientras tanto su cuñada Pepita Moreno de Mora había podido huir de París, acompañada de sus dos hijos pequeños, Pedro y Luis Gil Moreno de Mora. También Claudio Gil Serra abandonó la capital francesa para encontrarse con su cuñada y sobrinos. Uno de ellos, Luis, enfermó gravemente en Lucerna (Suiza), aquejado de una gastritis. Al saberlo, su tío Pablo intentó que el médico de la familia, un tal Barthez, pudiese marchar el 10 de agosto de 1870 de París camino de Lucerna para atender al pequeño. El Prefecto de Policía de la capital francesa, no obstante, se negó a darle al médico su pasaporte alegando “que no debía ausentarse pudiendo llegar de un momento a otro el Príncipe Imperial y como estamos amenazados de una batalla se podría creer que [el facultativo] se había ausentado cuando sus servicios podrían ser tan necesarios”.<sup>321</sup> Desde Lucerna, en Suiza, era su hermano Leopoldo quien se lamentaba de no poder hacer nada para atajar la enfermedad de su sobrino Luisito: “Parte el corazón el ver que no hay remedio para este niño que hasta en sus sufrimientos es cariñoso y aguanta los martirios con valor”, escribió el 15 de agosto de 1870. Efectivamente, seis días más tarde el pequeño Luis Gil Moreno de Mora falleció en Suiza, a los once años de edad, en plena guerra franco-prusiana.

<sup>319</sup> D. Harvey (2008), p. 389.

<sup>320</sup> APLGN, caja 5, carpeta “Pablo Gil y Serra, cartas”, cartas de Pablo G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona) de 10 y 12.06.1869.

<sup>321</sup> *Ibidem*, cartas de 07 y 10.08.1870.

Diez días después su tío Pablo daba noticias de la moral general de derrota en la capital francesa: “París continua armándose pero no veo buena dirección [...] Es increíble la situación de la Francia y el miedo que han cogido las gentes con las derrotas”. En un principio, Leopoldo Gil Serra, quien había regresado a la ciudad del Sena tras la muerte de su sobrino Luis, compartía el pesimismo de su hermano Pablo ante el previsible asedio prusiano: “Veremos como París se defenderá pero no creo que resista si no construyen barricadas y hasta ahora no veo vestigios de ellas”, narraba el 7 de septiembre. Una semana después decía, sin embargo: “He recorrido todas las murallas, he visto las baterías y se puede decir que pasé revista de la Guardia Nacional y Móvil este último día y mi opinión es que si no hay desorden interior, París puede oponer una resistencia seria a los prusianos; estos tendrán que sacrificar mucha gente para entrar. No creo que sea el plan de los prusianos dar el asalto perdiendo mucha gente, pero sí de bombardear seriamente París”.<sup>322</sup>

Unos meses después, a finales de 1870, el asedio de la capital francesa había vuelto realmente difícil la vida cotidiana en la ciudad: “La situación de París no ha mejorado [relataba Pablo Gil Serra] porque ninguno de los esfuerzos que ha hecho la tropa ha podido romper las líneas de sitio y hemos quedado prisioneros como antes [...] Hay mucho descontento entre el pueblo y como los víveres escasean no sabemos de qué modo concluirá la cosa. Los obreros roban todas las cercas de

madera que encuentran frente las casas para poderse calentar”. Solamente la claudicación francesa, a finales de enero de 1871, permitió regularizar el abastecimiento de bienes de primera necesidad en la capital del país. Unos días después Pablo Gil confesaba a sus



Retrato de los niños Pedro y Luis Gil Moreno de Mora.  
Archivo Pedro Gil Moreno de Mora y Martínez-Gil.

<sup>322</sup> *Ibidem*, carta de 01.09.1870; APLGN, caja 8, Claudio Gil Serra, carpeta “Cartas”, cartas remitidas por Claudio G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), a 07 y 15.09.1870.

hermanos: “Los víveres nos han llegado con abundancia y muy a tiempo [...] Los amigos de Londres me han mandado un surtido de provisiones frescas que me ha dado mucho gusto”, para acabar expresando un deseo: “Dios quiera que iguales trastornos no los veamos por mucho tiempo”.<sup>323</sup>

Ahora bien, a pesar de su voluntad, la revuelta popular que meses después instauró la Comuna de París llevó nuevamente la intranquilidad *chez* Gil. De hecho, las cartas que Claudio Gil Serra envió durante la primavera de 1871 a su hermano Leopoldo, en Barcelona, ofrecen no sólo un testimonio excepcional de la situación del París de la Comuna sino también de cómo pudo vivir dicha experiencia un opulento hombre de negocios, vecino de la capital francesa. Tras establecer la sede de la Asamblea Nacional en Versalles, el conservador Thiers, el nuevo hombre fuerte de Francia tras la caída del Segundo Imperio, fracasó en su último intento de desarmar a la ciudad de París, a mediados de marzo de 1871. Poco después, exactamente los días 21 y 22, la burguesía parisina movilizó la marcha de los autodenominados Amigos del Orden, en un claro desafío a las fuerzas populares “para a continuación convertir el oeste de París en un punto fácil para la entrada de las fuerzas de la reacción”.<sup>324</sup>

Dos días más tarde, el 24 de marzo de 1871, Claudio Gil escribía sorprendido a Leopoldo: “Todo lo que pasa en París es más que ridículo y solo el que lo ve puede creerlo. Estoy seguro de que tú te figuras que los sublevados están

muy bien fortificados y guardan admirablemente sus posiciones. Nada de eso; es una verdadera parodia, ni saben lo que es un cañón, ni hay ninguna barricada que valga la pena de examinarse, ni saben hacer el ejercicio, ni tienen facha más que de verdaderos borrachos”. Y concluía afirmando que “*los parisiennes* han demostrado y están demostrando que son unos cobardes de marca mayor”. La situación le resultaba vagamente familiar a un Claudio Gil Serra que había vivido en su juventud las revoluciones de febrero y de julio de 1848, también en París: “En cuanto a la política, muy mal [se confesaba ante su hermano Leopoldo] pues todo toma trazas de otra pelea como la de los tres días de Julio del año 48”. Las elecciones del 26 de marzo de 1871 confirmaron la victoria electoral de los *communards*. Y unas semanas después, a mediados de abril de 1871, Claudio se lamentaba particularmente de la política “reformista” de los vencedores: “Nadie puede prever en que parará ese afán de querer reformar todas las cosas no haciendo por ahora más que destruir”.<sup>325</sup>

Unos días más tarde era Pablo Gil Serra quien escribía también a su hermano Leopoldo, al que relataba sus impresiones: “Es probable que continuemos por algún tiempo en este estado de desorden, siendo de importancia la insurrección de París [...] no debes inquietarte por nosotros, que tenemos la confianza de que no seremos molestados. La calidad de extranjeros nos protege y un decreto de anteayer ordena que se respete la propiedad y apartamentos de los extranjeros”. Su hermano menor, Claudio, era todavía más explícito no sólo al mostrar

<sup>323</sup> APLGN, caja 5, carpeta “Pablo Gil y Serra, cartas”, cartas de Pablo G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona) de 30.12.1870 y 13.02.1871.

<sup>324</sup> D. Harvey (2008), p. 393.

<sup>325</sup> APLGN, caja 8, Claudio Gil Serra, carpeta “Cartas”, cartas remitidas por Claudio G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 24.03, 27.03 y 13.04.1871.

su profundo rechazo a la experiencia revolucionaria sino también al expresar su confianza y su deseo de que un pronto aplastamiento violento de los *communards* convirtiese a París en el cementerio de los sueños revolucionarios en el viejo continente. Para el joven ingeniero, de hecho, el conflicto que se vivía en la capital francesa era, simple y llanamente, una lucha de clases: “La batalla será terrible [decía] porque en París se han reunido todos los pillos de Europa, siendo la cuestión de vida o muerte, porque ya no se trata de política sino que es cuestión entre proletarios y ricos”. Continuaba, además, augurando que la derrota de la Comuna significaría así mismo la derrota de la Asociación Internacional de Trabajadores: “Yo me alegro en parte que la Sociedad Internacional [la A.I.T.] haya querido meterse en política porque así podrá cortársele la cabeza en París donde se han reunido todos los jefes de esta sociedad representando los diferentes países de Europa. [...] Estoy deseando con impaciencia [concluía] que se libere la gran batalla para salir de una vez de esa inquietud que no deja vivir a nadie”.<sup>326</sup>

A principios de mayo, en el fragor del combate, Claudio continuaba su comprometido relato: “Por lo que veo, se necesitará a lo menos quince días más para poder abrir tres o cuatro brechas por las que se dará el asalto, a fin de poder engañar al enemigo sitiado y por lo tanto tendremos que aguantar ese tremendo bombardeo que no cesa un instante”. Las bombas, por lo tanto, se convertían en el

necesario peaje que había que soportar para acabar con los anhelos revolucionarios. De hecho, para el ingeniero catalán la guerra moderna tenía, incluso, una dimensión estética. Decía Claudio: “el espectáculo del bombardeo es magno si uno pudiese mirarlo con indiferencia”. Le alegraban, además, las disensiones en el campo enemigo: “Los federados se baten como locos y sufren pérdidas espantosas. Nadie puede saber los que mueren ni los que se pasan al enemigo que según voces son muchos. Los de la *Commune* no se entienden ya y concluirán por batirse entre ellos si no son asesinados por sus mismos adeptos”.<sup>327</sup> Su hermano mayor, Pablo, se lamentaba por su parte del efecto paralizador que la ofensiva sobre la Comuna estaba teniendo para su casa de Banca: “Todos los días aumenta más mi fastidio [decía]. Los negocios están paralizados porque hay muchas casas cerradas y todo este tiempo perdido ya no se recuperará más”.<sup>328</sup>

Finalmente, el 26 de mayo de 1871 Claudio Gil Serra escribía exultante a su hermano Leopoldo: “La revolución está vencida y reducida a morir en el cementerio del Père Lachaise [...] En casa no hay la menor novedad ni en las personas ni en las cosas”. Y su hermano Pablo confirmaba la integridad de los Gil y de su patrimonio: “Felizmente hemos salido completamente ilesos de todo daño y ni siquiera un cristal hemos perdido en la casa [... Aunque] nuestra casa estaba invadida por los insurrectos [...] tuvimos la suerte de que nos respetaron”.<sup>329</sup> Desgraciadamente, el

<sup>326</sup> *Ibidem*, carta de 20.04.1871;

<sup>327</sup> *Ibidem*, carta de 05.05.1871.

<sup>328</sup> APLGN, caja 5, carpeta “Pablo Gil y Serra, cartas”, carta de Pablo G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona) de 08.05.1871.

<sup>329</sup> *Ibidem*, carta de 28.05.1871; APLGN, caja 8, Claudio Gil Serra, carpeta “Cartas”, cartas remitidas por Claudio G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 26.05.1871. J. Rougerie (1971), p. 257.

respeto que los *communards* habían mostrado por las vidas y las haciendas de los hermanos Gil Serra contrasta con la brutalidad de la represión contrarrevolucionaria dirigida por el civilizado general Mac Mahon, tras la derrota de la Comuna. No en vano, la cifra de ejecuciones de *communards*, tras la derrota militar, ascendió a unas treinta mil personas.<sup>330</sup> El testimonio escrito dejado por Claudio Gil Serra es especialmente revelador de la violencia desatada inmediatamente por las tropas vencedoras con sus propios compatriotas:

tiempo [que] tenía el ojo encima. Dios quiera que no quede en el fondo del pueblo la rabia que quedó cuando el golpe de estado del 2 [de] Diciembre [de 1851, de Luis Napoleón]. Afortunadamente son los hombres del 4 [de] septiembre que están en el Ministerio, es decir que los Republicanos se fusilan entre ellos”.<sup>331</sup>

“La revolución ha sido totalmente vencida [relataba el 29 de mayo de 1871] y el número de víctimas considerable. A cada momento se anuncian nuevas desgracias y te aseguro que por más que uno esté deseando el castigo que esos pillos han merecido no deja de espantar cuando se oyen las descargas sobre los condenados a muerte por el consejo de guerra, ejecución que se efectúa en la Caserne contigua al Hôtel de Ville y que todo París oye. No sé como se efectúan esos consejos pero temo que haya mucha precipitación y por consiguiente muchas víctimas inocentes. ¿Cuántas venganzas particulares habrá? Por otra parte, la Policía aprovecha de esta ocasión para deshacerse de una infinidad de pillos sobre quienes hace

<sup>330</sup> J. Rougerie (1971), p. 257.

<sup>331</sup> APLGN, caja 8, Claudio Gil Serra, carpeta “Cartas”, cartas remitidas por Claudio G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 29.05.1871.

## 8. La Real Compañía de Canalización del Ebro, “el grande negocio que hay en España”

La Real Compañía de Canalización del Ebro nació con la voluntad de hacer efectivo un viejo proyecto: la conversión de dicho río en una arteria navegable, abierta al tráfico de mercancías y de personas entre Zaragoza y su desembocadura, en el Mediterráneo. La familia Gil creyó firmemente en ese magno proyecto y decidió implicarse de forma directa en la empresa que debía convertirlo en realidad. Quienes lo hicieron más directamente fueron, de hecho, los hermanos José y Pedro Gil Serra. Desde París, este último afirmaba, explícitamente y sin pudor, que la canalización del Ebro “es [decía en noviembre de 1852] *el grande negocio que hay en España* y ha de ser para nosotros el segundo Gas”.<sup>332</sup>

La iniciativa tuvo, desde el primer momento, un marcado acento francés. Su promotor fue el gallo Isidoro Pourcet, quien obtuvo una concesión provisional por parte del gobierno español en abril de 1849. La conversión del Ebro en un río navegable así como el uso de sus aguas para la extensión de regadíos obligaba, no obstante, a acometer un conjunto de obras de ingeniería civil, complicadas y a la vez costosas. Era preciso, por lo tanto, movilizar gran cantidad de capitales. Pourcet acudió, en primer lugar, a los principales mercados de

capitales del momento en Europa, es decir, a las plazas de París y de Londres, en busca de inversores que prestasen apoyo financiero a su vasto proyecto. Y, en segundo lugar, Pourcet buscó asimismo otros inversores en Madrid y en Barcelona.

Los inicios de la empresa no fueron, sin embargo, nada fáciles. Los primeros accionistas debían, de entrada, abonar un primer dividendo pasivo, aun antes de la constitución formal de la empresa. Por eso, sólo la concesión definitiva del proyecto, conseguida por Isidoro Pourcet el 26 de noviembre de 1851, pudo despejar algunas de las dudas de los inversores. La mejora en las condiciones ofrecidas por el Gobierno parece que generó una cierta confianza entre los capitalistas que prestaron su apoyo financiero a Pourcet, sobre todo en Francia y en Gran Bretaña. De hecho, la concesión definitiva se hizo por un plazo de 99 años, de manera que promotores y accionistas de la nueva sociedad evitaban así, como querían, cualquier tipo de competencia durante casi un siglo. Y el Gobierno se comprometió asimismo a garantizar a los inversores de la compañía un interés anual del seis por ciento; que debía hacerse efectivo a partir del momento en que fuese posible navegar

<sup>332</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Cartas de Pedro Gil Serra”, carta remitida por Pedro G. S. (Madrid) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 20 de noviembre. No consta año pero su contenido la ubica seguramente en 1852.

## 8. La Real Compañía de Canalización del Ebro, “el grande negocio que hay en España”

entre Escatrón y el mar. Las perspectivas del nuevo negocio, por lo tanto, no podían ser más halagüeñas. Así, en febrero de 1852 el francés Juan María Grimaldi se comprometió a encontrar nuevos inversores que se sumasen a la compañía.<sup>333</sup> Y apenas unos días más tarde, el 8 de marzo de 1852, se constituyó en París el primer comité de la Compagnie Royale de l’Ebre Canalisé, presidido por el duque de Morny, hermanastro de Napoleón III, del cual formaba parte el banquero Pedro Gil Serra.<sup>334</sup>

Unos días después el propio Pedro Gil Serra se desplazó desde París a Madrid, en representación precisamente del comité parisino, alojándose en casa del banquero catalán Jaime Ceriola, para participar directamente en las negociaciones entre los representantes de los diversos núcleos de accionistas, y entre éstos y el gobierno. Pedro Gil hijo llegó a la capital española el 19 de marzo de 1852 y sus impresiones tras las primeras reuniones reflejan un claro optimismo. Decía que “el negocio de la Canalización del Ebro [...] ha estado hasta ahora en muy malas manos pero se ha mejorado con las condiciones que se han obtenido del Gobierno [... unas condiciones que habían] animado a varios capitalistas franceses [a] entrar en él de modo que al salir [yo] de París quedaba cubierta toda la suscripción estrangera [*sic*].<sup>335</sup> Para dar garantías a los inversores, Isidore Pourcet

aprobó entonces unos estatutos provisionales de la compañía mediante los cuales cifraba en 63.000 el número de acciones requerido para convertir el proyecto en una realidad; 63.000 títulos de 500 pesetas cada uno.<sup>336</sup>

La de Pedro Gil y Compañía se convirtió en la Casa de Banca de la Real Compañía de Canalización del Ebro en la capital francesa. Es más, según indica Emeteri Fabregat, Pedro Gil Serra se convirtió, con más de 1.000 títulos, en uno de los principales accionistas de la empresa.<sup>337</sup> Además, su condición de banquero de la misma le colocaba en una privilegiada atalaya que le permitía conocer tanto el desarrollo del negocio como, sobre todo, la percepción que tenían del mismo sus primeros inversores. Así, en el verano de 1852 el mayor de los hermanos Gil Serra reservó un total de 500 acciones de la Real Compañía de Canalización del Ebro a nombre de su padre; confirmando su optimismo respecto a las perspectivas futuras del nuevo negocio. Al darle cuenta de su decisión le informaba de que la demanda de títulos de la empresa superaba la oferta: “Todos los días nos están pidiendo acciones pero no podemos dar ni una siquiera”, le decía. Pero Pedro Gil hijo le informaba también entonces de que su intención no era aguantar mucho tiempo como accionista sino que, al contrario, pensaba vender pronto sus títulos a la espera de obtener cómodas plusvalías: “Mucho he

<sup>333</sup> E. Fabregat (2008), p. 9

<sup>334</sup> F. Carreras (1940), p. 238.

<sup>335</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Cartas de Pedro Gil Serra”, carta remitida por Pedro G. S. (Madrid) a su padre, de 20.03.1852.

<sup>336</sup> E. Fabregat (2008), p. 10.

<sup>337</sup> *Ibidem*, pp. 12-13.

tenido que batallar por este dichoso negocio [decía] que sin vanidad puedo decir que yo lo he sostenido. Espero pronto la aprobación de los estatutos y creo que las acciones subirán. Sin embargo, debo decir a vd. que yo parto del principio de realizar sin esperar lo último ni precipitaciones por otro lado. Lo que es beneficio es beneficio”.<sup>338</sup>

Y si Pedro Gil Serra era uno de los hombres fuertes de la compañía en París, su hermano José lo acabó siendo también en la plaza de Barcelona. En noviembre de 1852, por ejemplo, se reunieron en la capital catalana 29 accionistas que sumaban un total de 2.820 títulos de la Real Compañía de Canalización del Ebro. El objeto de la reunión era nombrar una pequeña comisión que se desplazase a Madrid para acabar de tramitar la fundación de la empresa. Se trataba de gestionar con el Gobierno la aprobación de los Estatutos de la sociedad, un requisito imprescindible para que las acciones de la nueva compañía empezasen a cotizar en bolsa. Los accionistas presentes acordaron otorgar la representación de los inversores catalanes a Manuel de Abaria y de Brias (vecino de Tortosa) y al propio José Gil Serra, que lo era de Barcelona.<sup>339</sup> José Gil acudió en efecto a Madrid, en diciembre de 1852. Al hacerlo, llevaba la representación

directa no sólo de sus 120 acciones sino también de los 500 títulos de su padre y de los 150 de José Cabruja, antiguo propietario junto a Pedro Gil Babot del bergantín *Merced*.<sup>340</sup> Una vez en la capital española José Gil participó en la discusión de las enmiendas necesarias a incorporar a la primitiva propuesta de Estatutos de la Real Compañía de Canalización del Ebro “conforme a las modificaciones que ha[bía] hecho el Consejo Real”. El acuerdo entre los representantes de los diferentes grupos de accionistas de la sociedad se cerró el 12 de diciembre. Y los días inmediatamente posteriores, unos y otros se dedicaron a negociar la composición de la Junta de la Compañía así como la Dirección técnica de la misma. Estando en Madrid, José Gil Serra escribía, a finales de 1852, a su hermano Leopoldo para que vendiese, en Barcelona, sin más dilación, parte de sus títulos de Deuda Pública española. Pensaba así obtener fondos con los que hacer frente a sus futuros compromisos como accionista de una empresa que justo entonces empezaba a caminar.<sup>341</sup>

La constitución de la Real Compañía de Canalización del Ebro tuvo lugar, finalmente, el 29 de diciembre de 1852. La nueva firma nació con un capital de 126 millones de

<sup>338</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Cartas de Pedro Gil Serra”, carta de Pedro G. S. (París) a su padre, de 18.08.1852. Un mismo ánimo especulativo parece haber movido a la participación de otros accionistas; en diciembre de 1852 Pablo Gil Serra le decía a su hermano Leopoldo que, como los títulos de la compañía del Ebro no cotizaban todavía en París, uno de los fundadores “me encarga le vendamos en esa [plaza de Barcelona] 20 [acciones] siempre que se le puedan colocar a 20 \$ de prima como límite más bajo”, cfr. APLGN, caja 6, carpeta “Pablo Gil Serra, cartas”, carta de Pablo G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 27.12.1852.

<sup>339</sup> AHPB, Antonio Alsina, Manual de 1852, fols. 414-418, 28.11.1852.

<sup>340</sup> AHPB, Antonio Alsina, Manual de 1852, fols. 422-423, 30.11.1852. Otros individuos cercanos a la familia Gil aceptaron asimismo suscribir acciones de la nueva compañía, como José Poudevida y Juan Dardet (10 títulos cada uno) o como Fulgencio Martín Mora (200 títulos), cfr. AHPB, Antonio Alsina, Manual de 1852, 28.11.1852.

<sup>341</sup> APLGN, Caja 4, carpeta “Correspondencia de José Gil Serra, cartas de 1838 a 1859”, cartas de José G. S. (Madrid) a su hermano Leopoldo (Barcelona) de 10, 11 y 13 de diciembre de 1852.

8. La Real Compañía de Canalización del Ebro, "el grande negocio que hay en España"

reales y el Gobierno español aseguró, según Carreras Candi, un interés mínimo del 6 por 100 durante treinta años. Dos días después se reunió en Madrid la primera Junta General de

Accionistas para elegir a su primer Consejo de Administración, un órgano en el que acabó predominando la rancia aristocracia del país: presidido por el duque de Ríansares, segundo



Resguardo de una acción de la Real Compañía de Canalización del Ebro. APLGN.

marido de la reina madre María Cristina (y residente en París), su vicepresidente era el ostentoso Duque de Osuna y entre sus vocales se encontraban el duque de San Carlos y los condes de Quinto, de Retamoso y de San Luis, además de financieros como Nazario Carriquiry, entre otros.<sup>342</sup>

Al saber que José Gil Serra había obtenido la representación de los accionistas catalanes, su hermano Pablo se felicitó, desde París, de la elección: “Mucho me alegro [le decía a su otro hermano Leopoldo, de que José] haya salido nombrado para representar [a] los accionistas del Ebro, pues de este modo no podrá [Manuel] Girona hacerle la misma oposición”.<sup>343</sup> Pablo Gil Serra daba cuenta de uno de los problemas clave que debía afrontar la Real Compañía de Canalización del Ebro en Cataluña: la oposición del poderoso Manuel Girona Agrafel. Promotor y director del Banco de Barcelona, Manuel Girona se había incorporado al negocio de la construcción de tendidos ferroviarios en julio de 1850 cuando su empresa, la firma Girona Hermanos Clavé y Cía., había obtenido la concesión de una línea que debía unir Barcelona y Granollers. Dos años después, a finales de 1852, Manuel Girona encargó al ingeniero que diseñara esa primera línea, el catalán Pere de Andrés Puigdollers, el estudio de una segunda línea ferroviaria que uniese, en una primera fase, las localidades de Barcelona y de Terrassa, con la idea de alargarla ulteriormente hasta Manresa, Cervera y, finalmente, Zaragoza. El empeño de Manuel Girona obtuvo pronto

recompensa puesto que en junio de 1853 su casa Girona Hermanos Clavé y Cía. acabó contratando con la sociedad del Ferrocarril de Barcelona a Zaragoza la construcción del tendido ferroviario hasta la capital aragonesa.<sup>344</sup>

Estaba claro que el proyecto apadrinado por los Girona de unir Zaragoza y Barcelona por medio del ferrocarril y el proyecto impulsado por Pourcet (y apoyado, entre otros, por los hermanos Gil Serra) de convertir el Ebro en un río navegable, entre la capital aragonesa y su desembocadura, iban a entrar en competencia directa. El ferrocarril se convirtió, de hecho, en uno de los elementos que amenazaba la viabilidad de la Real Compañía de Canalización del Ebro. Pero no fue el único. Los diferentes problemas que aquejaron a la empresa al poco de nacer salieron a la luz en noviembre de 1853, apenas dos años después de la obtención de la concesión. Un periódico de Madrid, *El Tribuno*, empezó a hacer públicas las diversas irregularidades que había sufrido la compañía, poco después de su constitución. Afirmaba que los accionistas de la empresa no habían llegado a conocer el contenido del contrato firmado entre Isidore Pourcet y su compatriota Hubert Debrousse, encargado de la ejecución efectiva de las obras. La falta de información fue, precisamente, uno de los principales puntos débiles de la firma multinacional: ni se dio publicidad al acta de la asamblea general constitutiva de la sociedad, por ejemplo, ni tampoco a los sueldos y retribuciones “señalados a las

<sup>342</sup> F. Carreras Candi (1940), p. 238.

<sup>343</sup> APLGN, caja 6, carpeta “Pablo Gil Serra, cartas”, carta de Pablo G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 03.12.1852.

<sup>344</sup> P. Pascual (1999), pp. 68-106.

## 8. La Real Compañía de Canalización del Ebro, “el grande negocio que hay en España”

personas que tienen a su cargo el manejo y dirección” de la empresa. Para algunos accionistas, la gota que colmó el vaso de su paciencia fue el hecho de que en julio de 1853 no se formalizase el balance correspondiente al primer semestre del año, como obligaban los estatutos sociales.<sup>345</sup>

Este conjunto de irregularidades afectó directamente a la firma concesionaria. Inquietos, unos cuantos accionistas catalanes de la Compañía del Ebro acordaron reunirse. La convocatoria fue promovida por uno de los ejecutivos de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas, Pedro Farran, el cual había sido agente de caja de la empresa gasista desde la fundación de la misma hasta 1845, cuando sustituyó precisamente a José Gil Serra como Administrador de la sociedad. Farran mantuvo ese cargo hasta 1849, fecha en que José Gil pasó a ser de nuevo el Administrador, o Director, de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas. En ese momento Pedro Farran pasó a convertirse en el Interventor de la firma gasista “siendo su misión la de vigilar las actuaciones de José Gil Serra”.<sup>346</sup> De hecho, el despacho de Antonio López Palacios, Comisionado de la Junta de Gobierno de la Real Compañía para la Canalización del Ebro en Barcelona, estaba situado en la calle Merced, 16; es decir, donde estaban también ubicadas las oficinas de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas.<sup>347</sup> Y el propio Félix Ribas, presidente de la firma gasista catalana acabó ejerciendo como vocal de la Junta de Gobierno de la Real

Compañía de Canalización del Ebro.

Convocados por Pedro Farran, un buen puñado de accionistas catalanes de la Compañía del Ebro se reunió el 12 de enero de 1854 en la Casa Lonja de Barcelona. Nada más empezar, Farran leyó una memoria en la que afirmaba que “los accionistas catalanes [de la Real Compañía de Canalización del Ebro ...] veían mucho tiempo hace con profundo pesar la decadencia cada día mayor de los valores de la sociedad, realizándose una progresiva baja en las bolsas de Madrid, Londres, París y Barcelona”. Y atribuía una parte del fenómeno al hecho de que los accionistas británicos sólo hubiesen realizado un desembolso pasivo (y los franceses apenas dos) de sus títulos mientras que “la mayor parte de los [accionistas] catalanes tenían desembolsado el tercero”.<sup>348</sup> De hecho, los tenedores de menos de la mitad de las acciones de la Real Compañía de Canalización del Ebro, (exactamente, sólo los propietarios de 27.383 títulos sobre un total de 59.850 acciones totales) habían accedido a desembolsar el segundo dividendo pasivo. Es más, apenas 8.454 títulos de la compañía habían devengado el tercer desembolso pasivo mientras que sólo 2.251 acciones (es decir, el 3,7 por 100 del total) llegarían a devengar el cuarto dividendo. Por todo ello, los accionistas catalanes que asistieron a la reunión convocada por Farran acordaron negarse a abonar cantidad alguna más hasta que los accionistas ingleses y franceses desembolsasen el tercer dividendo pasivo por sus títulos.<sup>349</sup> Y acordaron también

<sup>345</sup> AHPB, Manuel Catalán Riera, Manual de 1854, fols. 18-26, 12.01.1854.

<sup>346</sup> P. A. Fábregas (1993), pp. 28-29.

<sup>347</sup> AHPB, Manuel Catalán Riera, Manual de 1854, fols. 102-104, 06.03.1854.

<sup>348</sup> AHPB, Manuel Catalán Riera, Manual de 1854, fols. 18-26, 12.01.1854.

elegir una comisión para “ponerse en relación con los Comités Extranjeros y los accionistas españoles de otros puntos del Reyno” con el objeto de preparar la asamblea de accionistas convocada para el 20 de marzo de 1854. La comisión, presidida por el abogado José Borrell, estuvo compuesta también por el mismo Pedro Farran y por su hermano José Farran, vocal de la Junta Directiva de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas, además de por Francisco Javier de Bassols, Buenaventura Roca y Manuel Vilardell.<sup>350</sup> Como apunta Emeteri Fabregat, a la altura de 1854 ya “era evidente que el programa de financiar las obras con recursos propios había fracasado”.<sup>351</sup>

La familia Gil no participó en una reunión impulsada por accionistas que no formaban parte de su círculo de confianza. Estaba claro, no obstante, que los hermanos Gil Serra compartían la preocupación que había animado dicha cita. De hecho, el optimismo que había marcado su primer interés por la empresa del Ebro se había trastocado pronto en un prudente escepticismo sobre el futuro de dicha firma. Así, a principios de 1855 Pedro Gil Serra, “junto con Edmund Goldsmid y Charles Stewart, representantes del capital inglés, los tres importantes accionistas, iniciaron negociaciones con el Gran Central francés”, es decir, esa importante compañía ferroviaria francesa controlada por James de Rothschild, con la intención de implicarlo

directamente en la Real Compañía de Canalización del Ebro.<sup>352</sup> Juan María Grimaldi, por su parte, hizo lo propio con el grupo rival del acaudalado financiero parisino, es decir, con el *Crédit Mobilier* de los hermanos Péréire. Las gestiones de Grimaldi llegaron a buen puerto de manera que la incorporación del grupo Péréire a la Real Compañía de Canalización del Ebro se hizo contrariando los esfuerzos del propio Pedro Gil por implicar a los Rothschild.

No resulta extraño que en la asamblea de accionistas de la empresa celebrada en Madrid en abril de 1855, su presidente, el Duque de San Carlos, se viese obligado a informar de que había “surgido desgraciadamente una cuestión inesperada entre la Sociedad y sus banqueros en París, los Sres. Pedro Gil y Compañía. Estos señores [decía el presidente] se han negado a reconocer el saldo que en su contra arrojan las cuentas corrientes remitidas por ellos mismos”. Además “fundado en el derecho que creía asistirle, se negó dicho banquero a pagar los intereses de las acciones francesas que reclamaban sus poseedores en París [... un] hecho que hubiera podido comprometer gravemente el crédito de la Compañía”. Para el Presidente de la Real Compañía de Canalización del Ebro, la conducta de la banca Pedro Gil y Cía., de París, había contribuido a “aumentar las dificultades con que tiene que luchar la actual administración” de la empresa. Empero,

<sup>349</sup> *Memoria que la Junta de Gobierno ...*, p. 9.

<sup>350</sup> AHPB, Manuel Catalán Riera, Manual de 1854, fols. 18-26, 12.01.1854. Cabe señalar que en julio de 1854, el duque de Riánsares abandonó la presidencia de la empresa, siendo sustituido semanas después por el duque de San Carlos, cfr. F. Carreras Candi (1940), p. 238.

<sup>351</sup> E. Fabregat (2008), p. 15.

<sup>352</sup> *Ibidem*.

## 8. La Real Compañía de Canalización del Ebro, “el grande negocio que hay en España”

Pedro Gil Serra no se limitó a dejar de cumplir sus obligaciones como banquero de la firma sino que además encabezó la presentación, en dicha asamblea de accionistas, de “una comunicación [...] en que se pide a la Junta [que] proponga a la deliberación de la General próxima la conveniencia de trasladar a Barcelona el asiento de la Compañía”.<sup>353</sup>

En aquellas fechas, en la primavera de 1855, la situación de la compañía era ciertamente delicada; agravada además por la muerte accidental del concesionario, Isidore Pourcet. A pesar de los esfuerzos de la Junta de Gobierno por edulcorar la descripción de la marcha del negocio, una lectura atenta de la memoria que la propia Junta presentó a la asamblea de accionistas pone de relieve el alcance y la magnitud de los problemas de la empresa. Se describían la “multitud de obstáculos” de la compañía y, en especial, el “mal estado de las obras” efectuadas. Y se señalaba directamente al ingeniero encargado de la ejecución de las obras, Hubert Debrousse, de ser el principal responsable de la situación y, sobre todo, del incumplimiento de los plazos en la ejecución de las obras. De hecho, en abril de 1855 la empresa se veía obligada a realizar una nueva promesa al afirmar que la inauguración del primer tramo navegable del Ebro, entre Flix y el mar, tendría lugar en un plazo no superior a siete meses. A la vez, la misma compañía informaba que se había visto obligada a pedir al gobierno una prórroga en el plazo otorgado para la apertura a la navegación fluvial del tamo comprendido entre Mequinenza y su desembocadura.<sup>354</sup> La posibilidad, por lo

tanto, de beneficiarse del compromiso del gobierno, que aseguraba un 6 por 100 de interés a las acciones una vez culminada la obra, se alargaba inexcusablemente.

Habida cuenta de las dificultades, los accionistas seguían negándose a efectuar más desembolsos pasivos y los directivos de la sociedad se afanaban a buscar, en París, un empréstito equivalente a la mitad del capital social de la compañía, que les permitiese concluir las obras sin tener que acudir a sus accionistas. De todas formas, a pesar de dichos esfuerzos la situación, lejos de mejorar, siguió empeorando. A principios de julio de 1856 tuvo lugar en Madrid una nueva asamblea de accionistas de la Real Compañía de Canalización del Ebro, a la que asistieron tanto Pedro Gil Serra como su hermano José. Este último informaba a su otro hermano Leopoldo de las conclusiones de la reunión. Le decía que había una gran unanimidad en culpar al constructor, Hubert Debrousse, del retraso en la ejecución de las obras que tantos perjuicios estaba ocasionando a la empresa. Y añadía: “Dirás a Farran y a Zanne que se ha autorizado a la Junta de Gobierno para dar una indemnización a los de la Comisión que escribió la Memoria y por consiguiente que mamarán. Si no hubiésemos asistido, Perico perdía 10.000 [francos] que le tocan por gastos de su comisión en París cuando lo del Empréstito”.<sup>355</sup> De hecho, en su condición de banquero de la empresa en la capital francesa Pedro Gil Serra obtuvo suculentas comisiones. Aun antes de constituir formalmente la sociedad las “comisiones en

<sup>353</sup> *Memoria que la Junta de Gobierno ....*

<sup>354</sup> *Ibidem.*

<sup>355</sup> APLGN, Caja 4, carpeta “Correspondencia de José Gil Serra, cartas de 1838 a 1859”: carta de José G. S. (Madrid) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 02.07.1856.

París y en Londres”, imputadas como gastos fundacionales de la empresa, sumaban más de 140.000 pesetas de la época.<sup>356</sup> Una parte de las cuales debió engrosar la cuenta de beneficios de la banca Pedro Gil y Cía.

Ahora bien, más allá de las remuneradoras comisiones obtenidas por la casa de banca de París, los hermanos Gil Serra seguían esperando, todavía en julio de 1856, una reforma de los Estatutos de la sociedad que les permitiese irse retirando, poco a poco, de su cuadro de accionistas, aun sabiendo que lo harían con quebranto. Tal como confesaba entonces José Gil Serra: “No hemos acabado [la reunión] y volveremos a continuar [el] sábado pues se han de votar reformas en los Estatutos [...] Falta en el Ebro lo más importante para nosotros en particular y es el pago del 3er y el 4º dividendo, cuestión que va envuelta en la reforma de Estatutos. Según he podido colegir se pedirá el 3º y quedarán las acciones liberadas pudiéndose canjear por títulos al portador. El pago será con algún respiro y confío que podremos colocar algunas dentro [de] poco tiempo pero no cuento hacer negocio. El 4º plazo se cubrirá con un Empréstito”.<sup>357</sup> Unos meses más tarde, en abril de 1857, una nueva junta

de accionistas confirmaba el escepticismo de José Gil Serra, dispuesto a seguir vendiendo sus títulos de la empresa en cuanto se les presentase una buena ocasión (a escondidas incluso de su propio cajero, José Poudevida).<sup>358</sup>

En la junta de accionistas de mayo de 1858 le correspondió a Lucio Mora, el empleado de confianza de la Banca Pedro Gil y Cía., de París, hacer de portavoz de los hermanos Gil Serra. Mora solicitó entonces la liquidación de la sociedad, ya que:

“sólo aparecían existencias de un millón y medio de reales y quince por realizar y del resto ya gastado sólo resultaba invertido en obras treinta y seis millones [...] se hizo cargo también de la depreciación de los valores de la compañía; de las dificultades que por esta circunstancia que indicaba su descrédito había para encontrar fondos y de las condiciones ruinosas que en caso de obtenerlos habían de consentirse temiendo por lo tanto que sucediese lo que a la Empresa del Gas de Madrid en que en último resultado los prestamistas se habían quedado con la hipoteca, habiendo perdido los accionistas su capital”.<sup>359</sup>

<sup>356</sup> *Memoria que la Junta de Gobierno ...*, p. 9

<sup>357</sup> APLGN, Caja 4, carpeta “Correspondencia de José Gil Serra, cartas de 1838 a 1859”: cartas de José G. S. (Madrid) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 30.06 y de 02.07.1856

<sup>358</sup> APLGN, Caja 4, carpeta “Correspondencia de José Gil Serra, cartas de 1838 a 1859”: carta de José G. S. (Madrid) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 01.04.1857: “Parece que quieren dar impulso a las acciones del Ebro pero yo te encargo que no se desperdicie ocasión de ir saliendo de ello según las instrucciones que dejé. En otra carta, remitida el 07.04.1857, consignaba: “No me has hablado nunca de Ebro y deseo no perdáis ocasión de colocarlo”. Y en otra, escrita el 08.04.1857, insistía: “Tanto en París como aquí tratan de dar impulso a las acciones del Ebro, probablemente empezarán el lunes. Te lo aviso para que estés alerta no para que no salgamos de ellas sino para aprovechar lo que podamos. No lo digas ni a Poudevida porque si se hace público ya no lograríamos nuestro objeto. Dilo a Jaime pero a nadie más”.

<sup>359</sup> Recogido por E. Fabregat (2008), p. 21.

## 8. La Real Compañía de Canalización del Ebro, “el grande negocio que hay en España”

La comparación de lo que podía acontecerle a la Real Compañía de Canalización del Ebro con lo que le había sucedido a la Empresa del Gas de Madrid era, de hecho, bastante pertinente si tenemos en cuenta que el propio Pedro Gil Serra había sido, junto a Jaime Ceriola, uno de los inversores afectados por la crisis de dicha firma gasista.<sup>360</sup> Aunque la propuesta de los Gil resultó minoritaria, la situación de la empresa no mejoró en los meses sucesivos. Así, a la altura de 1859 y a pesar de los esfuerzos de la Junta de Gobierno para resolver los obstáculos y allanar las dificultades sufridas por la empresa, la situación de la Real Compañía de Canalización del Ebro era ciertamente desesperada. Lo demostraban “hechos tan palpables como los de no cobrar intereses y haber tenido que despedirse todo el personal y vender muchas existencias, con el objeto de pagar a varios acreedores, habiendo quedado las obras en el más completo abandono”, según afirmaba Pedro Farran, en Barcelona. Por eso, “para nadie es hoy día [seguía diciendo Farran el 28 de julio de 1859] un secreto el estado lamentable a que, moral y materialmente, se halla reducida una de las mayores empresas del reino, en la que muchos de nosotros tenemos comprometida una gran parte, ya que no la totalidad, de nuestras fortunas”.<sup>361</sup> Tal como ha señalado Pere Pascual, la entrada en explotación de la línea ferroviaria entre Zaragoza y Barcelona, en septiembre de 1861, fue la puntilla final que acabó definitivamente

con la Real Compañía de Canalización del Ebro. En palabras de este historiador, la puesta en servicio del ferrocarril “implicó que las obras realizadas [por dicha firma] –canales, presas y trabajos de encauzamiento del curso del río– a lo largo del Ebro resultaran casi inútiles, y que se desistiera de continuarlas, como se había proyectado” hasta la capital aragonesa.<sup>362</sup>

De hecho, a partir de entonces la Real Compañía de Canalización del Ebro incrementó, en primer lugar, su dependencia financiera respecto a los créditos otorgados por el *Crédit Mobilère*; acabó abandonando la idea de convertir el río en navegable más allá de Escatrón; orientó, además, progresivamente su actividad en la promoción de regadíos en el delta del Ebro; y acusó la crisis financiera de 1866 con la inmediata salida de los Péréire de la empresa. La nueva concesión, obtenida en julio de 1867, no significó tampoco el cobro, ni a corto ni a medio plazo, de ningún tipo de subvención por parte del Estado.<sup>363</sup> El capital que la familia Gil aportó comprando títulos de la Real Compañía para la Canalización del Ebro fue, de hecho, una de sus peores inversiones. Al morir, en 1853, Pedro Gil Babot dejó a sus hijos y herederos un total de “805 acciones Sociedad Ebro Canalizado” totalmente improductivas.<sup>364</sup> Bastantes años después, en diciembre de 1874, Pablo Gil Serra ni siquiera se tomaba la molestia de acudir a la junta de accionistas de la empresa, traspasando entonces sus derechos políticos a

<sup>360</sup> AHPNM, Consulado de España en París, protocolo 32.023, fols. 431-435, 15.04.1867.

<sup>361</sup> AHPB, Luís G. Gurri, Manual de 1859, fols. 307-309, 28.07.1859.

<sup>362</sup> P. Pascual (1999), p. 39.

<sup>363</sup> E. Fabregat (2008).

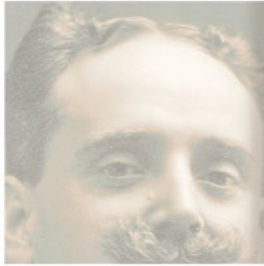
<sup>364</sup> AHPB, José Pla Soler, Manual de 1853, 12.02.1853, fols. 75-93.

Pedro Farran, un hombre vinculado como se dijo a la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas de Barcelona.<sup>365</sup> Y es que su parisina casa de Banca acreditaba la propiedad, todavía en 1887, de 834 acciones de *Canalisation de l'Ebre*, equivalentes al 1,4 por 100 del capital de la empresa; unos títulos que aparecían entonces *sans valeur*.<sup>366</sup> Un mal negocio, en definitiva, que no confirmó las expectativas que tanto Pedro como, sobre todo, José Gil Serra habían pronosticado a principios de los años 1850. Un José Gil Serra que acreditó una intensa actividad empresarial, más allá de su implicación en la Real Compañía de Canalización del Ebro. Una actividad en parte vinculada a la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas de Barcelona, donde entró de la mano de su padre, pero también al impulso del gas en tierras andaluzas, como analizaré a continuación.

<sup>365</sup> APLGN, caja 5, carpeta “Pablo Gil y Serra, cartas”, carta de Pablo G. S. (París) a su hermano Claudio (Barcelona), de 12.12.1874.

<sup>366</sup> AHPB, José Pla Soler, Manual de 1853, fols. 75-93, 12.02.1853; APLGN, caja 6, carpeta “Liquidación de la Banca Gil”, Réglament du compte du liquidation de l'ancienne Maison de Banque Pedro Gil, Paris (04.10.1887

8. La Real Compañía de Canalización del Ebro, "el grande negocio que hay en España"



## 9. José y Claudio Gil Serra

José Gil Serra nació en Barcelona el 1 de julio de 1815. Como describí en un capítulo anterior, pasó una parte de su juventud en la *City* de Londres. Allí pudo completar su formación práctica en el mundo de los negocios empleado, igual que su hermano Pablo, en la casa de comercio y banca de los hermanos Murrieta, unos acreditados y acaudalados empresarios de origen vizcaíno el horizonte de cuyas actividades comerciales y financieras alcanzaba diferentes países europeos y americanos. Tan cerca estaba de los Murrieta que el joven José Gil supo de la muerte de la hija de uno de ellos, de Cristóbal Murrieta Mello, antes incluso de que la noticia llegase al propio interesado.<sup>367</sup> Estando en la capital británica, el segundo de los hermanos Gil Serra pudo asimismo mejorar su dominio de las dos principales lenguas de los negocios en Europa. Tal como relataba a su padre, semanas antes de cumplir los veintitrés años: “Respecto a los idiomas inglés y francés le diré que estoy lejos de poseerlos con perfección pero sí que puedo espresar [*sic*] mis ideas en ellos con bastante exactitud”.<sup>368</sup> No parece, sin embargo, que sus padres tuviesen mucha confianza en las capacidades del joven José Gil para los negocios. Su madre, Josefa

Serra, escribió en agosto de 1838 al mayor de sus hijos con un encargo explícito: “En fin, si vas a Londres [le decía a Pedro Gil Serra] es indispensable que trates de arreglar [a] los niños [sus hermanos José y Pablo], particularmente a Pepe que no le creo bueno para la carrera del comercio”.<sup>369</sup>

Tiempo después de su estancia en Londres, a principios de 1843, los tres hermanos participaron directamente en la creación de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas. Es más, semanas antes de cumplir los treinta años, exactamente el 12 de junio de 1844, José Gil fue nombrado Administrador (es decir, gerente en ejercicio) de dicha compañía. Siete meses después, no obstante, en febrero de 1845, el cambio en la composición de la Junta Administrativa de la compañía (que otorgó el control de la empresa al sector afín a Charles Lebon) acabó con su destitución. No fue hasta tres años después, en enero de 1848, cuando el segundo de los hermanos Gil Serra volvió a incorporarse como directivo de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas. Lo hizo como miembro de la Junta Administrativa de la firma gasista catalana. Con trescientos veintitrés votos José Gil fue, de hecho, el más

<sup>367</sup> APLGN, caja 4, José Gil Serra, correspondencia, carta de José Gil (Londres) a su padre, a 22.05.1838: “Don Cristóbal hace unos quince días que no viene al despacho porque ha estado enfermo, bastante enfermo, y el sábado pasado se le murió una hija de 3 años pero él todavía no lo sabe”.

<sup>368</sup> *Ibidem*.

<sup>369</sup> APLGN, caja 2, carpeta “Cartas de Josefa Serra Cabañes (de Gil) y documentos”, carta de Josefa Serra (Barcelona) a su hijo Pedro (Perpinyà), de 21.08.1838.

votado de los siete integrantes de la misma, por delante del Presidente de la sociedad, Félix Ribas (320 votos) así como de José Vilanova Masó (320 votos), de Juan Busquets (318 votos), del abogado José María Fontanilles (318 votos), de José Ventosa (313 votos) y de Rafael Andreu (313 votos).<sup>370</sup>

El principal reto de esa especie de consejo de administración de la compañía gasista era buscar una solución definitiva que acabase con el largo enfrentamiento entre Charles Lebon y Pedro Gil Babot. Y en ese cometido a José Gil le cupo un papel relevante. No en vano, la marcha de su hermano mayor a París, en 1846, le había convertido en el brazo derecho de su padre, especialmente para sus negocios de Barcelona. De hecho, apenas unos días después de la incorporación de José Gil al máximo órgano directivo de la empresa, la Junta Administrativa de la compañía acordó zanjar sus diferencias con Charles Lebon “por medio de una liquidación arbitral”, acuerdo asumido igualmente por el francés. De forma paralela, acordaron también arrendar la gestión de la fábrica del gas. Así, a partir del 14 de julio de 1848 dos hombres cercanos a Charles Lebon –como eran el también francés Léodegard Marchessaux y el ingeniero catalán Ildefons Cerdà- se convirtieron en los arrendatarios de la fábrica de la Barceloneta.<sup>371</sup> Fue ésta, no obstante, una decisión provisional, condicionada a la voluntad de encontrar una fórmula definitiva en la gestión de la empresa.

La cuestión se volvió a discutir en la Junta de Accionistas de la compañía celebrada el 31 de enero de 1849. Se enfrentaron entonces, de

hecho, dos modelos de gestión del negocio: la cesión indefinida en arriendo de la fábrica, por un lado, y, por otro, la posibilidad de crear un sistema de administración mixto de la misma. La propuesta de mantener el arriendo de la factoría fue presentada por sus beneficiarios, es decir por Ildefons Cerdà y Léodegard Marchessaux. Y a su favor intervino uno de los accionistas, Manuel José Torres, quien la apoyó “manifestando que hasta ahora, por el sistema administrativo, las halagüeñas esperanzas que con distintas ocasiones se habían concebido acerca de los resultados de la empresa nunca se habían realizado, por lo cual era de parecer de que la fábrica se arrendase a menos que se presentase una persona que ofreciendo sólidas garantías y haciéndola partícipe de los beneficios de la sociedad tomase a su cargo la administración y dirección facultativa” de la misma. Tomó la palabra, seguidamente, el veterano Pedro Gil Babot quién intervino afirmando “que no debía colocarse la sociedad en la espesada [*sic*] situación de concretarse el arriendo porque tal vez habría quien presentaría una proposición basada en las ideas que acaba de emitir D. Manuel José de Torres; y acto continuo D. José Gil entregó al Sr. Presidente una proposición que se leyó en la cual ofrecía tomar a su cargo la dirección facultativa y administrativa y responder del ocho por ciento [de beneficio a los accionistas] cediendo la mitad del excedente a favor de la sociedad”, junto a otras cláusulas y garantías. Tras la deliberación pertinente, la junta de accionistas acordó inmediatamente y por una amplísima mayoría (235 votos frente a 69) suprimir el

<sup>370</sup> AFGN, Sociedad Catalana de Gas, Libros de Actas, Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 3 de febrero de 1849.

<sup>371</sup> Una visión de las relaciones de Ildefons Cerdà con el mundo del gas en M. Arroyo (1997).

arriendo de la fábrica, cesando por lo tanto en sus funciones a Cerdà y Marchessaux.<sup>372</sup>

La jugada secreta de los Gil, padre e hijo, se presentó ante los accionistas de la firma gasista como un verdadero golpe de efecto. De esa manera, expulsaban prácticamente a Lebon y a sus hombres de su control del negocio a la par que ellos se convertían en los únicos hombres fuertes de la compañía. El punto central de la propuesta presentada por José Gil Serra se basaba en la promesa de que, a partir de entonces, los accionistas iban a tener asegurado un premio al capital invertido del 8 por 100 al año. Pero los Gil prometían además que, de forma adicional, dichos accionistas iban a obtener asimismo una parte del producto que se alcanzase por encima del interés garantizado. Y la unión de ambos elementos fue determinante para inclinar la balanza a favor de la propuesta de los Gil y en contra del arriendo a Cerdà y Marchessaux. En ese sentido, el acuerdo adoptado semanas después por la Junta de Gobierno de la firma gasista resulta francamente ilustrativo. Tal como se recoge en el dictamen correspondiente:

“El arriendo [de la fábrica] deja todas las ganancias posibles en manos del arrendatario, excepto una pequeña parte cuando las entradas por iluminación de gas exceden de una suma considerable. Al contrario, el encargo de la dirección

facultativa y administración a una persona en garantía suficiente en los términos que lo propone D. José Gil deja participar a los accionistas de todos los aumentos [...] después de asegurado el interés del capital de las acciones que cada uno posee [...] Y además mediante el] arriendo, la sociedad entrega en manos extrañas la fábrica y enseres por cuya conservación y buen estado debe ejercerse una vigilancia continua, porque a los arrendatarios no les importa mucho el deterioro con tal que no impida funcionar [...] Todos estos inconvenientes cesan en una administración mixta porque todo queda en poder de la sociedad que interviene en los puntos y en la recaudación de una manera directa y porque el interés privado del director único que puede producir las ganancias se explota también en beneficio de los accionistas pues no puede aquel ganar sin que de las mayores ganancias participe la sociedad después de asegurado el ocho por ciento anual a las acciones y de sacado el diez por ciento de que habla el artículo quince de la escritura social”.<sup>373</sup>

Con tales consideraciones, la Junta de Gobierno de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas admitió definitivamente el 15 de marzo de 1849 la oferta presentada por José Gil, consistente no sólo en la promesa de remunerar a sus accionistas con un 8 por 100 del valor de sus títulos sino también en el compromiso del nuevo administrador de

<sup>372</sup> AFGN, Sociedad Catalana de Gas, Libros de Actas, Acta de la sesión de la Junta de Accionistas de 31 de enero de 1849.

<sup>373</sup> AFGN, Sociedad Catalana de Gas, Libros de Actas, Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 24 de febrero de 1849.

que “costear[ía] los aumentos de la Fábrica y canalización con lo que excediese de aquel interés mediante asignarle la Sociedad por vía de retribución la mitad de dicho excedente”. La escritura correspondiente se firmó el 27 de mayo de 1849 y el nuevo sistema, denominado de Administración Mixta, entró en vigor el 1 de julio siguiente. Tal como recogiera poco después un cronista coetáneo, Andrés Avelino Pi Arimon, “por fin, después de vencidas por esta Sociedad numerosas dificultades y contratiempos que llegaron a hacerla, sino estéril, a lo menos casi improductiva por mucho tiempo acaba de entrar en una era que, según los datos oficiales que hemos adquirido [...] no titubearemos

en calificar de próspera y beneficiosa”.<sup>374</sup> Y es que en el primer ejercicio en el que José Gil asumió su carácter de administrador gerente de la compañía gasista (es decir, entre julio de 1849 y junio de 1850) el resultado fue ciertamente espectacular: las ganancias líquidas de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas superaron entonces el 80 por 100 del montante del balance. De hecho, con un activo cifrado en aquel año en 206.560 pesetas los beneficios netos obtenidos por la fabricación de gas sumaron en dicho ejercicio 167.871 pesetas, como se recoge en el siguiente cuadro:

<b>Resultado de la fabricación de gas (julio 1849-junio 1850)</b>	
<b>Productos</b>	
Por la producción de gas para el alumbrado público	115.875 pts.
Por la producción de gas para el alumbrado particular	224.433 pts.
Por la venta de carbón de cok	56.619 pts.
Por la venta de alquitrán, piezas de hierro y deshechos	2.821 pts.
<b>Total</b>	<b>399.748 pts.</b>
<b>Materias invertidas y gastos</b>	
Compra de carbón, cal, resina, arcilla y ladrillos	156.485 pts.
Gastos de personal	54.313 pts.
Gastos generales	9.971 pts.
Deterioros y reposiciones en la Fábrica y canalizaciones	11.108 pts.
<b>Total</b>	<b>231.877 pts.</b>
<b>Beneficio de la fabricación de gas</b>	<b>167.871 pts.</b>
Saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas	2.682 pts.
<b>Total</b>	<b>170.553 pts.</b>

Fuente: A. A. Pi y Arimon (1854), tomo I, p. 294.

<sup>374</sup> A. A. Pi (1854), tomo I, p. 293.

Los principales beneficiarios de la buena marcha de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas fueron precisamente los Gil. Y lo fueron por varios motivos: (1) como propietarios del terreno donde se ubicaba la fábrica de la Barceloneta percibían el correspondiente alquiler o censo que les abonaba puntualmente la sociedad;<sup>375</sup> (2) en su condición de cofundador del negocio, Pedro Gil Babot, tenía derecho a percibir el 5 por 100 de los beneficios generados por la empresa, un privilegio que sus hijos heredaron, tras su fallecimiento, a partir de 1853; (3) en su condición de accionistas de la empresa los Gil fueron percibiendo, ejercicio tras ejercicio, los dividendos correspondientes; y (4) con la adopción del sistema denominado de Administración mixta, es decir, a partir de julio de 1848, José Gil Serra pudo percibir, en tanto que director de la fábrica, una parte importante de las ganancias netas generadas por la empresa. Años después, no obstante, se varió el sistema en la administración de la firma gasista y el Director de la misma, o sea José Gil, pasó a percibir una asignación fija de 15.000 pesetas al año a la que se le sumaba una remuneración variable, en función de las ganancias de la sociedad en cada ejercicio. Pues bien, entre agosto de 1867 y diciembre de 1869 (es decir, en apenas dos años y cinco meses), en su calidad de máximo responsable de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas José Gil Serra percibió un total de 111.865 pesetas.<sup>376</sup> Una cifra notablemente

superior, por cierto, a la que percibiera como accionista de la misma compañía, en esos tres ejercicios.<sup>377</sup> De hecho y a pesar de los múltiples enfrentamientos, de todo tipo, que Pedro Gil Babot y sus hijos tuvieron que arrostrar durante años con Charles Lebon, no cabe duda de que el negocio del gas fue para los Gil su iniciativa empresarial más rentable.

Por eso, como vimos en el capítulo anterior, al intentar convencer a su padre, en noviembre de 1852, de la oportunidad de apostar por la nueva Real Compañía de Canalización del Ebro, Pedro Gil Serra le decía significativamente que ese negocio “ha de ser para



---

Fábrica de la Compañía de la Sociedad Catalana para el Alumbrado de Gas. AFGN.

---

<sup>375</sup> ANC, Fondo Familia Gil (750), Ul 25, Libro número 1 de Leopoldo Gil Serra. Cobro de censos y arrendamientos, 1853-1909.

<sup>376</sup> ANC, Fondo Familia Gil (750), Ul 2, Libro de caja de José Gil Serra (1865-1870).

<sup>377</sup> La Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas repartió dividendos de 37,5 pesetas por acción en 1866, 35 pesetas en 1867 y 35 pesetas en 1868; lo que, multiplicado por las 72 acciones propiedad de José Gil Serra dan un total de 7.740 pesetas.

nosotros el segundo gas”. Y casi dos años después, en agosto de 1854, en medio de una mortal epidemia de cólera que asolaba Barcelona, en un momento de convulsiones políticas en España y mientras la banca de París atravesaba graves problemas, José Gil Serra escribía tranquilo desde la capital catalana a sus hermanos afincados en la ciudad del Sena, con una afirmación ciertamente significativa; les decía: “En cuanto a mí no tengo cuidado ni aun por vosotros, es decir, a quedar mal porque *el Gas es un recurso que cada año produce y puede dar lo suficiente para cubrir todo*”.<sup>378</sup> José Gil Serra pudo hacerse no sólo con una regular fortuna sino también con una reputación como hombre de negocios en Barcelona merced, precisamente, a su responsabilidad al frente de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas. Ahora bien, su dimensión pública no se agotó en su dedicación como máximo responsable de la firma gasista catalana. De hecho, entre los cargos y responsabilidades que ostentó cabe citar el de Sustituto del Cónsul del Tribunal de Comercio de Barcelona y el de Alférez de la compañía Segunda del Escuadrón de Húsares de la Milicia Nacional de la Provincia de Barcelona, a partir de sendos nombramientos de 1 y de 27 de enero de 1856, respectivamente. Por otro lado diez años después, en octubre de 1866, José Gil Serra fue reconocido por la Junta de Gobierno del Ateneo Catalán de la Clase Obrera (una institución paternalista promovida por el patriciado barcelonés) como Socio Honorario de la entidad.

Empujado por su padre, José Gil Serra debió asumir un papel destacado en la dirección

y administración de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas sin acreditar conocimientos técnicos previos en materia gasística. Por lo mismo, Pedro Gil Babot se propuso que alguno de sus otros hijos, en concreto Claudio o Leopoldo, adquiriesen una amplia formación técnica en el extranjero para poderla aplicar ulteriormente en alguna empresa española. Así, en 1843, con quince y dieciséis años, respectivamente, Claudio y Leopoldo Gil abandonaron Cataluña para instalarse en la capital francesa, alojándose en casa de un tal Martelet, en el número 8 de la calle Quatre Fils. Dos años después, en agosto de 1845, Claudio Gil fue admitido efectivamente como estudiante en la prestigiosa *École Centrale des Arts et Manufactures* de París, a diferencia de su hermano Leopoldo que no pudo en esto complacer a su padre, renunciando antes de intentarlo.

Claudio Gil Serra ingresó en la prestigiosa escuela de ingeniería parisina a principios de noviembre de 1845, semanas antes de cumplir los dieciocho años. En la *École Centrale* de París Claudio siguió y aprobó, sin problemas, el primer curso. Pero no pudo superar el segundo, viéndose obligado a repetir. Su hermano mayor, en funciones de tutor, el banquero Pedro Gil Serra, se ofreció precisamente a defenderle ante el previsible enfado paterno. Lo hizo mediante una carta que, en su extensión, ilustra muy bien la dureza y exigencia de las enseñanzas técnicas francesas a la par que parece revelar un cierto temor filial por el agrio carácter paterno. Pedro Gil Serra le confiaba entonces a su padre,

<sup>378</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Cartas de Pedro Gil Serra”, carta de Pedro G. S. (Madrid) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 20.11.1852; caja 4, correspondencia, carta de José Gil (Barcelona) a su hermano Leopoldo (París), a 18.08.1854.

“se enterará usted [de] que [Claudio] dobla el año en la escuela aunque en realidad no es así porque el curso es diferente. Hay 14 o 16 que hacen lo mismo y yo voy a explicárselo para que v. no crea que ha habido falta suya.

Todos los que entran en la Escuela Central a más de los estudios que han seguido en los establecimientos en donde se han educado siguen un curso en la escuela preparatoria. Claudio no ha estado aquí más que dos años antes de entrar, y el primero lo empleó en aprender el francés, así es que sabía lo justo para entrar en la escuela, teniendo por otro lado el espíritu que no tuvo Leopoldo que no se creyó con valor para entrar. Siguió el primer año bien pero el segundo [fue] mucho más difícil y [de] nuevo los exámenes fueron buenos en varios estudios, pero flojos en otros, particularmente en la química analítica. Ha de entender que los cursos de aquí no son como los de España, en los que les dan un libro y sabiéndolo pueden responder bien. Aquí no tienen un libro y los tienen todos. El profesor hace un discurso en la clase y ellos deben redactar todo lo que ha dicho, copiando las figuras que se hacen con yeso en la pizarra. Este trabajo lo extienden durante la noche y al cabo del año son preguntados sobre cualquier punto”.<sup>379</sup>

Para Pedro Gil Serra, su hermano Claudio no había perdido el tiempo en

“ese último curso [...] pues vd. sabe [le

decía a su padre] la educación que podemos recibir en España y juzgo por mí por no valer nada cuanto allí he aprendido y Claudio cuando vino aquí no sólo no sabía sino que había aprendido mal [...] Por supuesto, que teniendo que mantenerse el mismo y estando de ello persuadido ni ha dejado de trabajar ni puede v. suponer que yo haya descuidado de que lo hiciera. Lo sabe él bien y esto sólo es un motivo para que no pueda atribuirse a negligencia”.<sup>380</sup>

El propio interesado escribió el mismo día a su exigente padre dándole cuenta de la mala noticia: “Ya [le] manifesté a vd. en una de mis anteriores [cartas, le decía] que encontraba los cursos muy fuertes por no estar al igual de mis compañeros quienes llevaban algunos años más en estudios preparatorios”. Le notificaba así mismo haber aprobado seis de los ocho exámenes requeridos para pasar de nivel pero lamentaba haber suspendido los dos últimos. No obstante, afirmaba el joven Claudio, repetir segundo curso era la mejor opción para adquirir una formación *comme il faut*.<sup>381</sup> Así, en noviembre de 1847 Claudio Gil Serra volvió a iniciar los estudios de segundo curso; un curso que acabaría siendo extraordinariamente movido, política y socialmente, pues registraría el fin definitivo de la monarquía orleanista y el nacimiento de la II República francesa, tras la revolución registrada en París los días 24 y 25 de febrero de 1848. Apenas unos días después, exactamente el 3 de marzo de 1848, el joven Claudio Gil Serra sería empleado, con

<sup>379</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Pedro Gil y Serra. Cartas”, carta de Pedro G. S. (París) a su padre (Barcelona), de 20.11.1847.

<sup>380</sup> *Ibidem*.

<sup>381</sup> APLGN, caja 8, carpeta “Claudio Gil Serra. Cartas”, carta de Claudio G. S. (París) a su padre (Barcelona), de 20.11.1847.

apenas veinte años, como Director de uno de los tantos talleres industriales abiertos por las nuevas autoridades para ocupar a los trabajadores parisinos en paro. Una iniciativa que pretendía, entre otras cosas, evitar el estallido de una verdadera revuelta social en la capital francesa. No en vano, la certificación firmada por el Jefe de Estudios de la *École Centrale* de París no sólo acreditaba que Claudio había sido contratado “*par la mairie du 9e. arrondissement pour diriger un atelier d’ouvriers*” sino que al hacerlo, el joven estudiante de ingeniería prestaba “*un véritable service qu’il rend a l’ordre en cette circonstance*”.<sup>382</sup>

Fue, precisamente, la decisión de cerrar dichos talleres la que acabó precipitando la revolución de junio de 1848, “la más grande y la más singular que haya tenido lugar en nuestra historia y tal vez en cualquier otra”, en palabras de Alexis de Tocqueville, diputado entonces en la Asamblea Constituyente francesa: “La más grande, porque, durante cuatro días, más de cien mil hombres tomaron parte en ella, pereciendo cinco generales; y la más singular, porque los insurgentes combatieron sin grito de guerra, sin jefes, sin banderas, y, no obstante, con una conjunción maravillosa y con una experiencia militar que asombró a los más viejos oficiales”. Una revolución protagonizada básicamente por los trabajadores parisinos. No en vano, según el aristócrata Tocqueville, “toda la clase obrera estaba comprometida en la lucha, o con sus brazos, o con su corazón”.<sup>383</sup>

Tras la derrota de los revolucionarios parisinos, el joven Claudio Gil Serra continuó con sus estudios. Ese mismo verano pudo desarrollar, por ejemplo, sus prácticas en la compañía *Éclairage par le Gaz* (Mamby, Wilson et Cie.), una firma dedicada precisamente a la misma actividad gasística que ocupaba tanto a su padre como, sobre todo, a su hermano José merced a su participación en la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas. Debió ser a finales de 1851 cuando Claudio Gil Serra culminó, con éxito, sus estudios de ingeniería en la prestigiosa *École Centrale* francesa. Empezó entonces a buscar empleo y quiso hacerlo fuera de su círculo familiar. Su primer destino fue en tierras asturianas. En efecto, en agosto de 1852 Claudio Gil Serra fue contratado en la capital francesa por León Lillo, directivo de la Empresa Carbonera de Siero y Langreo. Sin apenas tiempo para nada (ni siquiera pudo negociar su salario), Claudio marchó de París a Gijón, donde se hizo cargo “del material de la descarga, transporte y montaje de todas las piezas de maquinaria que ha[bía]n traído unos veinte buques para” la construcción de un ferrocarril que permitiese la extracción de hulla en las minas de la compañía y su posterior comercialización. Tal como relataba orgulloso a su padre: “Desde el 28 de agosto al 25 de septiembre [de 1852] desembarqué dos locomotoras, cinco vagones de pasajeros con un enorme *wagon* real”.<sup>384</sup> No fue, desde luego, una tarea fácil porque el puerto de Gijón no estaba bien habilitado para tan exigentes tareas de descarga y, bajo su dirección, los

<sup>382</sup> *Ibidem*, carpeta “Claudio Gil Serra. Documentación personal”, certificado de 3 de marzo de 1848.

<sup>383</sup> A. de Tocqueville (1994), p. 150 y p. 156.

<sup>384</sup> APLGN, caja 8, carpeta “Claudio Gil Serra. Cartas”, carta de Claudio G. S. (Gijón) a su padre (Barcelona), de 30.09.1852.

operarios implicados tuvieron que improvisar una cabria. Claudio Gil Serra se mantuvo como ingeniero de la Empresa Carbonera de Siero y Langreo durante algo más de un año. No obstante, el ingeniero catalán acabó abandonando una compañía que se vio pronto desbordada por numerosas dificultades. En octubre de 1853, por ejemplo, Claudio Gil escribía desde Madrid a su hermano Leopoldo diciéndole: “Los negocios de Asturias van de mal en peor y no veo probabilidad ninguna de que se arreglen”.<sup>385</sup>

Tras su experiencia asturiana, Claudio Gil Serra cambió de ocupación y de residencia aunque no abandonó la actividad minera. Así, en el verano de 1854, acabó comprando unas minas en el término municipal de Anglés, en tierras gerundenses. Se trataba, probablemente, de las Minas de Osor, cuyo mineral era blenda y espato flúor. En su calidad de director, el propio Claudio Gil decidió encargarse de la construcción de una “máquina sencilla”, necesaria para la explotación de las minas, para lo cual pidió a su hermano Leopoldo, residente entonces en la capital francesa, que le enviase todos sus libros y papeles “pues [...] necesito ponerme al corriente de los cálculos”, le decía. Fue precisamente la parisina Casa de Banca regentada por sus hermanos mayores la que financió la compra y puesta en explotación de dichas minas. Claudio Gil Serra pasó entonces a vivir entre Gerona y Anglés y se mantuvo al frente de la explotación minera durante casi tres años. Un tiempo en el que intentó extraer unas ganancias que, pese a su optimismo, no acababan de llegar. El 12 de marzo de 1857, por ejemplo, Claudio Gil le

pedía a su hermano Leopoldo que informase a su vez a su otro hermano José de “que al concluir el pozo hemos encontrado el terreno que acompaña el filón y enteramente diferente del que hasta ahora hemos atravesado con dicho pozo”. Y seguía diciendo que creía que era el buen filón, aun reconociendo que “con la galería no lo hemos encontrado todavía”. Desde París, no obstante, sus hermanos Pedro y Pablo habían agotado ya su paciencia. Así, dos días después de haber mostrado su



---

Claudio Gil Serra. APLGN.

---

<sup>385</sup> *Ibidem*, carta de Claudio G. S. (Madrid) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 22.10.1853.

optimismo por enésima vez, el 14 de marzo de 1857, Claudio Gil Serra recibió la orden, dictada por Pablo Gil Serra desde la capital francesa, de que era preciso desprenderse de las minas. Y Claudio respondió inmediatamente diciendo: “Prepararé las minas lo mejor que pueda para que aparente arrancar mucho mineral”.<sup>386</sup> Poco después de abandonar su iniciativa minera, Claudio Gil Serra se puso a trabajar a las órdenes de su hermano José, secundando su empeño por incorporarse al mundo del ferrocarril. En concreto, José Gil Serra se implicó de forma destacada en el proyecto de construcción de una línea ferroviaria entre su ciudad natal, Barcelona, y la ciudad natal de su padre, Tarragona.

### 9.1. El ferrocarril de Barcelona al puerto de Tarragona

José Gil Serra no quiso, de hecho, limitar el horizonte de sus negocios a su condición de administrador de la principal firma gasista de Barcelona. Ya hemos visto como había tenido un papel hasta cierto punto relevante en la fundación e impulso de la Real Compañía de Canalización del Ebro y ahora analizaré como, mientras ayudaba a materializar los proyectos fundacionales de dicha empresa, el segundo de los hijos de Pedro Gil Babet se implicaba paralela y directamente en el

negocio de la construcción ferroviaria. Lo hizo a partir de uno de los dos proyectos que intentaban unir Barcelona y el campo de Tarragona.<sup>387</sup> El primero de dichos proyectos empezó a tomar forma en mayo de 1851, es decir, a partir del momento en el que Magín de Grau Figueras obtuvo una concesión oficial para construir una línea ferroviaria entre la capital catalana y la ciudad de Tarragona pasando por Sitges y Vilanova i la Geltrú. Un año después, en mayo de 1852, el banquero catalán asentado en Madrid, Jaime Ceriola, solicitó una nueva concesión para unir, en su caso, la ciudad de Martorell con la de Reus, pasando por Vilafranca del Penedés y por Valls. Tras la concesión de esta segunda línea, se abrió una guerra entre Grau y Ceriola, acompañados de sus respectivos aliados, quienes pugnaron para conseguir la financiación, pública y privada, suficiente que les permitiese materializar sus respectivas concesiones. Ceriola jugaba, además, con cierta ventaja: semanas antes de solicitar la citada concesión, exactamente el 13 de abril de 1852, había participado en la constitución de la sociedad Camino del Hierro del Centro, dedicada a gestionar la construcción y puesta en servicio del ferrocarril de Barcelona a Martorell.<sup>388</sup>

La implicación de José Gil Serra en cuestiones ferroviarias parece haberse materializado en los primeros meses de 1856, es decir, poco

<sup>386</sup> *Ibidem*, cartas de Claudio G. S. (Anglés) a su hermano Leopoldo (París), de 30.07, 30.08 y 14.09.1854; cartas de Claudio G. S. (Anglés) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 12.03 y 14.03.1857.

<sup>387</sup> Para la elaboración de este epígrafe me he basado, sobre todo, en la documentación conservada en el APLGN, carpeta por clasificar: “José Gil. Ferrocarriles Barcelona, Tarragona, Martorell”. Mientras no se indique lo contrario, las referencias del texto corresponden a dicha documentación.

<sup>388</sup> La escritura de constitución se firmó el 13 de abril de 1852 ante el notario de Barcelona José Manuel Planas Compte. El capital social de la nueva firma se fijó en 8 millones de pesetas, divididos en 16.000 acciones de 500 pesetas cada una, de las que Jaime Ceriola suscribió 617.

tiempo después de que un gobierno del Bienio Progresista aprobase la Ley General de Ferrocarriles. Así, el 17 de abril de 1856 José Gil participó en una reunión (a la que asistieron también el propio Magín de Grau y su consocio Juan Noves junto a Jaime Badia, Juan Míret y Ventura de Vidal), celebrada en casa de este último, donde se acordó impulsar la construcción de la línea concedida cinco años antes a Magín de Grau, con subvención pública o sin ella y se materializase o no la concesión a Jaime Ceriola. Y nueve días después, en la Lonja de Barcelona, tuvo lugar la, podríamos decir, primera junta de accionistas de la empresa o, más exactamente, la reunión de “las personas que se interesan por la construcción del ferrocarril de Barcelona a Tarragona, según las bases convenidas con el concesionario”, cita a la que asistieron treinta y cinco individuos. Aquel primer encuentro se convocó, única y exclusivamente, para elegir “una comisión de nueve individuos que [...] practique las diligencias y gestiones que sean necesarias para el logro de los deseos comunes”, o sea, la constitución de la empresa y la inmediata construcción de la línea. Huelga decir que tanto José como su hermano Pedro Gil Serra fueron elegidos miembros de dicha comisión, conformada también por Jaime Gasset, Ventura de Vidal, Eusebio Coronas, Francisco Puig, Juan Noves, el indiano José Antonio Salom y por el propio Magín de Grau.

Un mes y medio después, en junio de 1856, José Gil Serra quiso aprovechar su marcha a Madrid, coincidiendo con una junta de accionistas de la Real Compañía de

Canalización del Ebro, para dar impulso al incipiente proceso de constitución de la firma ferroviaria. No obstante, al poco de salir de Barcelona descubrió con preocupación que había olvidado una documentación importante para su nuevo proyecto. A su paso por Valencia, camino de la capital española, José Gil escribió rápidamente a su hermano Leopoldo lamentándose de haber descuidado “llevar los planos y libro memoria del Ferro Carril” y ordenándole lo siguiente: “tomarás los planos que están en el canuto y los otros sueltos y con el libro formarás uno o dos líos, o en un cajoncito, de modo que no pueda mojarse y por el coche correo que creo recibe encargos me lo mandarás a mi dirección, 33 calle de Atocha, 2º”. Sus primeras gestiones en Madrid, no obstante, no tuvieron demasiado éxito, como el propio interesado relataba a su familia: “Lo del Camino de Hierro no está bien claro todavía y van saliendo las cosas como yo me figuré”.<sup>389</sup> Un pesimismo que era compartido por otro de los promotores de la línea, Ventura de Vidal, quien había mandado días antes, desde Madrid, una carta a “José Gil y demás individuos de la comisión” donde se sinceraba: “Siento decirles que la ocasión favorable va desapareciendo. [La línea de] Martorell [a Reus, concedida a Ceriola] adelanta y los capitales difícilmente entran en caminos llenos de estorbos. Cada día se van comprometiendo más personas por la otra línea y esto [nos] debilita necesariamente”.

Las malas perspectivas del negocio forzaron a Magín de Grau y a sus nuevos socios a traspasar sus derechos a una entidad de crédito catalana. Así, tras semanas de negocia-

<sup>389</sup> APLGN, caja 4, José Gil Serra, cartas de José G. S. (desde Valencia y Madrid) a su hermano Leopoldo (Barcelona) a 21.06.1856 y 30.06.1856.

ciones, el 18 de enero de 1857 se firmó ante el notario barcelonés Montserrat Corominas un primer convenio merced al cual Magín de Grau Figueras traspasaba la concesión así como todos los derechos que se derivaban de la misma a favor del Crédito Mobiliario Barcelonés. Mientras tanto, los hermanos Gil Serra preparaban en secreto una jugada que buscaba dar un golpe de efecto. No en vano, Pablo Gil Serra había escrito, en diciembre de 1856, desde París a su joven hermano Leopoldo informándole de que su otro hermano, Claudio, había “reunido [en Francia] todos los datos que podía necesitar sobre el coste del Camino de Hierro de Tarragona a Barna, los cuales parecen dejar ventaja. Lo importante será después el hacer los contratos de manera que Pepe [es decir, José Gil Serra] quede siempre libre, sea cualquiera las vicisitudes que siga el negocio”, concluía prudente Pablo.<sup>390</sup> Y es que más que pensar en la incierta explotación, en el futuro, de una línea ferroviaria que uniese su ciudad natal, Barcelona, con la ciudad natal de su padre, Tarragona, los hermanos Gil Serra aspiraban en realidad a convertirse en los constructores de la misma. Y su empeño pareció obtener pronta recompensa.

De hecho, el 16 de marzo de 1857 el Crédito Mobiliario Barcelonés, en su calidad de concesionario del negocio, acordó que Francisco Puig Satorras y José Gil Serra iban a encargarse de la construcción del proyectado camino de hierro entre Barcelona y Tarragona, pasando por Sitges y por Vilanova i la Geltrú. Puig y Gil, “constituidos en empresa de construcción” tomaron entonces “a su cargo la construcción del espresado [*sic*] camino

hasta dejarlo perfectamente acabado y en estado de funcionar, con todos sus accesorios y dependencias y de poderse abrir a la pública circulación”, en un plazo que, en ningún caso, debía superar los cuatro años, es decir, antes de marzo de 1861. Siete días después de que Puig y Gil firmasen el contrato con el Crédito Mobiliario, exactamente el 24 de marzo de 1857, Ventura de Vidal acordó venderles a los dos sus derechos sobre la concesión que él había comprado, a su vez, meses atrás a Magín de Grau y que representaban el 15 por 100 de los intereses del primer concesionario de la línea, a cambio de un primer pago de 8.000 duros y de la promesa de Gil y de Puig de que le entregarían acciones de la futura sociedad por valor de otras 40.000 pesetas. Además, el 31 de agosto de 1857 Puig y Gil se vieron obligados a ingresar en la caja del Crédito Mobiliario Barcelonés la cantidad de 20.000 duros (o sea, 100.000 pesetas) como fianza para asegurar sus compromisos en tanto que constructores de la susodicha línea. Poco después Gil y Puig alquilaron, además, un edificio en Vilafranca del Penedés, donde ubicaron las oficinas de la empresa constructora, y empezaron a acometer pequeños gastos relacionados, sobre todo, con viajes entre Barcelona y Tarragona. Quien actuaba, por cierto, autorizando los pequeños pagos que se verificaban era precisamente Claudio Gil Serra, que había abandonado poco antes la dirección de las minas de Osor.

La construcción de la línea Barcelona-Sitges-Vilanova i la Geltrú-Tarragona no llegaría, sin embargo, a concluirse. De hecho, ni siquiera se llegó a empezar. El principal obstáculo seguía siendo la competencia con el proyecto

<sup>390</sup> APLGN, caja 5, carpeta “Pablo Gil y Serra, cartas”, carta de Pablo G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 02.12.1856.

apadrinado por Jaime Ceriola, desde Madrid. Así, tras una azarosa y complicada disputa de los nuevos concesionarios, es decir, del Crédito Mobiliario Barcelonés con Ceriola, pugna que conocemos con detalle gracias a la pluma de Pere Pascual, se impuso la necesidad de buscar un acuerdo entre los diferentes actores implicados.<sup>391</sup> El 9 de mayo de 1858 representantes del Crédito Mobiliario Barcelonés y de la sociedad de ferrocarril del Centro firmaron, en Madrid, sendos convenios privados comprometiéndose a gestionar “cuanto fuese conveniente al efecto de obtener una ley autorizando al Gobierno” para que Ceriola y Grau obtuviesen una nueva concesión, con un nuevo trazado Martorell-Vilanova i la Geltrú-Tarragona, que refundiese los dos proyectos anteriores. Sin embargo, ni el Gobierno ni el Parlamento español acabaron promulgando ley o decreto alguno en ese sentido. Así, al no conseguirse esa nueva concesión, ambas partes dieron por roto ese primer y frágil acuerdo de manera que reapareció pronto “una empeñada competencia entre las dos sociedades del Crédito [Mobiliario Barcelonés] y del [Camino de Hierro del] Centro”. Para evitar, precisamente, que dicha competencia “pudiera causar graves y trascendentales prejuicios a una u otra [...] y con la eficaz cooperación de personas caracterizadas, amigas de la paz, y con el prudente consejo de los respectivos letrados”, los dirigentes de ambas compañías buscaron, de nuevo, llegar a un punto de acuerdo.

En primer lugar, en marzo de 1859 Juan Grau y Andrés Baradat (director y miembro de la Junta de Gobierno, respectivamente,

del Crédito Mobiliario Barcelonés) fueron *ex profeso* a Madrid para firmar con Magín de Grau un nuevo convenio privado. Consignaron entonces “que las dificultades que se han opuesto a la realización de dicha línea y las vicisitudes experimentadas en la Plaza de Barcelona desde la celebración” del primer contrato entre ambas partes, en enero de 1857, “han impuesto a la expresada sociedad [el Crédito Mobiliario Barcelonés] a formalizar un convenio con la del Ferrocarril del Centro, o sea de Martorell a Barcelona con el objeto de obtener del Gobierno de S. M. la concesión de una línea de Ferrocarril de Tarragona a Martorell en subrogación de las otorgadas en aquella dirección a don Magín de Grau y a don Jaime Ceriola, extinguiendo así las cuestiones pendientes y armonizando los intereses de todos con los del país”. En este nuevo contrato, que anulaba el anterior,



Estación del ferrocarril de Barcelona a Vilanova y Valls [1885]. Museo Víctor Balaguer.

<sup>391</sup> P. Pascual (1999), pp. 134-141.

Magín de Grau volvía a ceder sus derechos sobre la susodicha línea al Crédito Mobiliario a cambio de una indemnización de 198.000 duros.

No obstante, el acuerdo definitivo entre dicho banco y el grupo rival tardó, todavía, un año y medio en producirse. Fue, finalmente, el 11 de octubre de 1860 cuando representantes del Crédito Mobiliario Barcelonés (en concreto, Juan Grau y Jaime Moré) y de la compañía “del Ferrocarril de Martorell a Barcelona, denominada del Centro” (en su caso, Antonio Nadal, Mariano Lluch y José Borrell), asistidos de los diputados Francisco Camprodón y Francisco Permanyer, llegaron a un acuerdo relativamente sólido: el Crédito Mobiliario tiró entonces definitivamente la toalla al aceptar que la compañía ferroviaria se quedase con todos los derechos, habidos y por haber, en la construcción de un ferrocarril que enlazase Barcelona y Tarragona, cruzando Martorell y Vilafranca del Penedés. A cambio, la compañía del Ferrocarril del Centro asumía el compromiso de indemnizar a Magín de Grau con los 198.000 duros comprometidos tiempo atrás por el Crédito Mobiliario Barcelonés así como a Jaime Ceriola con otros 100.000 duros. El Crédito Mobiliario Barcelonés no consiguió, sin embargo, indemnización alguna “en compensación de los intereses por el capital que tenía desembolsado por el precio de las concesiones”, como pretendía, dejándose el asunto “como se deja, al arbitrio y decisión prudencial de los Sres. [diputados] Francisco Permanyer y Francisco Camprodón”, quienes debían resolver el asunto mediante un dictamen de obligado cumplimiento para ambas partes.

Entre aquellos que salieron claramente perjudicados por el convenio privado

acordado por el Crédito Mobiliario Barcelonés con la compañía del Ferrocarril del Centro figuraban, de forma destacada, José Gil Serra y su socio Francisco Puig Satorras. De hecho, en el nuevo escenario abierto con dicho acuerdo la posibilidad de que Gil y Puig se encargasen de la construcción de la línea ferroviaria se desvanecía por completo. Por ello, José Gil acabó enfrentándose abiertamente a sus antiguos aliados, es decir, a los directivos del Crédito Mobiliario Barcelonés. Valga como muestra su participación en la tensa Junta de Accionistas de dicho banco, celebrada en la capital catalana el 10 de febrero de 1862. Al abrir la sesión y sin previo aviso, el presidente del Banco, el jamaiquino Andrés Baradat, informó a los asistentes de que se había producido una renuncia colectiva de todos los miembros de la Junta de Gobierno de manera que, aunque no figurase en el orden del día, correspondía, en primer lugar, elegir una nueva Junta de Gobierno. Inmediatamente, según recoge el acta de la reunión, “el Sr. D. José Gil se levantó para decir que le causaba profunda sorpresa la dimisión de todos los individuos de la Junta y que no estando preparada la [asamblea] general para tratar de ella creía que no debía aceptarse ni proceder a la nueva elección. El Sr. Presidente, interrumpiendo al Sr. Gil, dijo [que] no podía mantenerse en el uso de la palabra ni permitir [que] se discutiera lo que no era discutible”. Aunque otros tres accionistas (concretamente, José Ramon Font, Antonio Borrell y Feliu Torrents) insistieron en argumentos parecidos a los de José Gil, lo cierto es que cuando Andrés Baradat, como presidente del banco, “preguntó [...] a la Junta General si tomaba en consideración la proposición hecha” por esos cuatro accionistas en el sentido de aplazar la votación

a una nueva reunión, convocada con tiempo, Gil se quedó prácticamente solo.

Meses antes, exactamente en agosto de 1861, José Gil y Francisco Puig habían acudido a los tribunales con la intención de conseguir que Ventura de Vidal les devolviese los 8.000 duros que éstos le habían pagado, cuatro años atrás, al comprarle el interés que tenía en la concesión otorgada en 1851 a Magín de Grau y que alcanzaba el 14 por 100 del negocio. Los argumentos de Gil y de Puig eran que la sociedad que debía construir el ferrocarril hasta Tarragona pasando por Sitges y Vilanova i la Geltrú ni “se había constituido ni podrá constituirse” a lo que Ventura de Vidal alegaba que dicha compañía, así como la concesión correspondiente, habían quedado integradas en la otra empresa ferroviaria “y que esto se había verificado con la anuencia y el consentimiento de Gil y Puig, que habían intervenido en todas las negociaciones sin contar para nada con Vidal”. Por todo ello, Vidal contraatacaba exigiéndoles el pago de los 8.000 duros que ambos le seguían adeudando, según los términos acordados en la operación de venta.

El litigio (o, mejor dicho, la sucesión de pleitos) entre José Gil y Francisco Puig, por un lado, y Ventura de Vidal, por el otro, se acompañó de un duro intercambio epistolar entre ambas partes, que se alargó bastantes años. En una de esas cartas, fechada en mayo de 1865, Vidal acusa directamente a Gil de haber estado trabajando para la competencia, es decir, para Jaime Ceriola: “Los hombres podemos equivocarnos [decía] pero conocido el error es indispensable la enmienda. V. y yo

abrazamos una misma causa. Yo la defendí en el sentido natural; v. asociándose a los intereses de Puitg [sic] y Ceriola. Me hizo la oposición y me hundió. No sé por qué v. se propuso minar mis trabajos; yo sólo puedo decir que no me engañé ni un momento: desde un primer momento creí que v. no servía franca y airadamente la línea Grau”.

No está claro el grado de veracidad de tal acusación pero lo cierto es que los hermanos Gil Serra habían mantenido, en efecto, una relación bastante cercana con Jaime Ceriola, quién fuera banquero de su padre, en Madrid. Tanto Pedro Gil Babot como su hijo primogénito habían participado, por ejemplo, en un consorcio empresarial acaudillado por Ceriola que consiguió hacerse, en 1843, con el servicio del alumbrado público de la capital española. Siete años después, en agosto de 1850, el propio Pedro Gil Serra había enviado a España a través de “Jaymito Ceriola”, decía, una pistola de cuatro cañones que poco antes había mandado hacer en París, por encargo de su padre. Y dos años más tarde, concretamente en marzo de 1852, el propio Pedro Gil Serra se había alojado en la residencia madrileña de los Ceriola al acudir a una reunión de la Real Compañía de Canalización del Ebro, “a donde me han llevado por fuerza [decía] a pesar de haber tomado un cuarto en la fonda”.<sup>392</sup>

Sea como fuere, no cabe duda de que la apuesta de José Gil Serra por la construcción de la línea ferroviaria entre Barcelona y Tarragona se saldó de forma similar a como se había saldado su apuesta por la Real Compañía de Canalización del Ebro. En ambos casos, José Gil no sólo

<sup>392</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Cartas de Pedro Gil Serra”, cartas de Pedro G. S. a su padre (París, a 05.08.1850) y (Madrid, a 20.03.1852).

no conseguiría convertir su iniciativa y sus esfuerzos en dividendos sino que, además, perdería irremisiblemente buena parte del capital invertido. Ahora bien, a pesar de esos dos relativos fracasos, el segundo de los hijos de Pedro Gil Babot siguió manteniendo una notable actividad empresarial que iba más allá de su vinculación con la Catalana de Gas. José Gil Serra fue, por ejemplo, miembro de la Junta Directiva de la sociedad general de crédito El Comercio, ejerciendo como tal desde marzo de 1865 hasta la liquidación de la compañía. Y amén de accionista de dicha entidad financiera así como de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas, lo fue así mismo de La Propagadora del Gas, del Crédito Mercantil y, como hemos visto, también del Crédito Mobiliario Barcelonés.<sup>393</sup> Es más, el segundo de los hijos de Pedro Gil Babot participó en el Lloyd Catalán de Seguros Marítimos, una firma aseguradora, constituida en junio de 1856, cuyos tres primeros directores fueron Ramón Ribas, Buenaventura Solà y el propio José Gil.<sup>394</sup> Gil lo siguió siendo en los años sucesivos; en 1859, por ejemplo, seguía ejerciendo como tal acompañado de Isidro Moreu y de Federico Maresch. Y todavía en 1872 seguía figurando como director de dicha firma aseguradora.

Un año después, en el verano de 1873, José Gil andaba en tratos con diversos socios capitalistas del país y con un técnico británico para crear una empresa de abastecimiento de aguas

que diese servicio a diferentes particulares del municipio de Sant Gervasi. Las peticiones, no obstante, del socio extranjero hicieron imposible el negocio. Según sus palabras: “Vino el ingeniero inglés y después de enterado formuló su proposición bajo la [ilegible] de pagársele todo al contado y subiendo el precio incluso [los] derechos al concesionario a 20 millones de reales. Por supuesto se encontraron en la imposibilidad de poder asegurar el pago no teniendo aun la concesión y yo dije que no me prestaba a condiciones tan onerosas, teniendo que dar nosotros todo el capital”. Las conclusiones de José Gil Serra sobre dichas negociaciones muestran cual era su concepto de los negocios: “Por fin se han convencido [decía] de que el negocio sólo puede realizarse *con gente del país* porque debe entrar en mucho la confianza en el mismo negocio”.<sup>395</sup> Para el segundo de los hermanos Gil Serra la *confianza* entre los socios era, por tanto, una condición necesaria para asegurar el éxito en cualquier iniciativa empresarial. Y mejor entenderse con gente del país.

Mientras tanto, José Gil envió a su hermano Claudio a recorrer media Europa hasta llegar a Polonia, con ojos no sólo de turista sino también de ingeniero y, por encima de todo, de hombre de negocios. Tal como le pedía expresamente, “aprovecha la oportunidad de tu viaje para tomar datos prácticos respecto del coste de la elevación de aguas, diámetros

<sup>393</sup> ANC, Fondo Familia Gil (750), Ul 02, Libro de Caja de José Gil Serra (1865-1870): en enero de 1865, por ejemplo, vendió 200 acciones del Crédito Mercantil mientras que un año más tarde acreditaba la propiedad de 50 acciones del Lloyd Catalán, otras tantas de La Propagadora del Gas y 3.340 acciones de El Comercio. La Propagadora del Gas fue la segunda firma gasista catalana; se fundó en 1853.

<sup>394</sup> APHB, José Manuel Planas Compte, 1856, fol. 385 y ss, 16.06.1856.

<sup>395</sup> APLGN, caja 4, José Gil Serra, correspondencia, carta de José Gil (Sant Gervasi) a su hermano Claudio, a 17.07.1873

de tubos según volúmenes y sistemas de distribución, tanto por lo referente a depósito como por lo tocante a válvulas”. Y un mes después, en septiembre de 1873, el propio José Gil se alegraba de que su hermano Claudio así lo hubiese hecho: “He recibido [tu carta] de Varsovia [decía ...]. Me alegro te hayas enterado de las fábricas de aguas y negocios de aguas por elevación artificial porque indudablemente habremos de llevar a cabo el proyecto” de abastecimiento de agua potable en Sant Gervasi. El tiempo político, sin embargo, no acompañaba las intenciones de José y de Claudio Gil Serra. Los Gil, de hecho, como tantos otros miembros de la burguesía catalana, observaron con preocupación y antipatía tanto la proclamación de la Primera República como la marcha de los asuntos públicos, particularmente en el verano de 1873: “El país no está hoy para aguas [escribió José en julio] porque la mayor parte de los dueños de casas de campo anda poco menos que huida”.<sup>396</sup>

Sus cartas de entonces muestran, de hecho, una angustia notable y una tremenda antipatía por el nuevo régimen político y, particularmente, por las iniciativas políticas de las izquierdas. A mediados de julio de 1873 José Gil Serra informaba, desde Barcelona: “Hemos pasado unos días muy amargos amenazados de presenciar aquí las escenas de Alcoy, movido todo por los Internacionalistas. [...Pero] ha sucedido lo que esperaba, esto es, que la sensatez del operario catalán es más fuerte

que la malevolencia de los incendiarios y no han podido llevar adelante sus planes”. Por todo ello, proseguía, “considero a la Internacional hundida para siempre en Barcelona y si se atreven a algún desmán llevará su merecido”. Una semana más tarde insistía en que “la cuestión política es la que va mal [...] pronto llegaremos al completo caos y sólo Dios sabe como saldremos de él”. Antes se había lamentado además de la nueva guerra civil que asolaba Cataluña: “Ha salido mucha milicia a perseguir a los carlistas” decía, para concluir: “Dios quiera que no tengan ningún descalabro porque hay muchos padres de familia”.<sup>397</sup>

No sólo su hermano Claudio emprendió viajes por Europa, unos viajes que se hallaban a medio camino entre los negocios y el placer, sino que también José Gil Serra hizo lo propio en diferentes ocasiones. José Gil tuvo, de hecho, una vida que puede definirse hasta cierto punto como itinerante. El verano de 1859, por ejemplo, lo dedicó a visitar la ciudad que le acogió en su juventud, Londres, pasando por Ostende, por Frankfurt y, por supuesto, por París. Tal como relataba él mismo, desde la capital francesa, a su hermano Leopoldo: “Ayer mañana regresé de Londres por Bélgica y Alemania, habiendo [hecho] un viaje muy divertido y agradable, en compañía de [un amigo, un tal] Ruperto”.<sup>398</sup> Meses después, en el invierno de 1860, José Gil volvió a pasar una temporada en París, cerca de

<sup>396</sup> *Ibidem*: cartas de José Gil (Sant Gervasi) a su hermano Claudio, a 19.08 y 13.09.1873

<sup>397</sup> *Ibidem*: carta de José Gil (Sant Gervasi) a su hermano Claudio, a 17.07 y 27.07.1873

<sup>398</sup> APLGN, caja 4, José Gil Serra, correspondencia, cartas de José Gil (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona) de 10.08, 17.08, 20.08 y 03.09.1859.

su hermano mayor, que recién se había casado. Fue este un viaje más de negocios que de placer pues, como confesaba el propio José Gil a principios de marzo a su familia: “yo preciso estar aún toda la semana porque se me presenta un negocio de Gas que podrá convenirme y creo que vale la pena estudiarlo cuando menos”.<sup>399</sup>

José Gil Serra aprovechó entonces su estancia en la capital francesa para suscribir cuatro pólizas de seguros de vida en otras tantas compañías galas. Así, entre el 14 y el 19 de marzo de 1860 suscribió seguros con las francesas Caisse Paternelle, Caisse Générale des Familles, L’Union, y L’Imperiale, por un monto total de 275.000 francos. Dos años después, en abril de 1862, volvió a suscribir otros dos seguros de vida, cada uno de ellos por 50.000 francos más: el primero, con la aseguradora norteamericana International Life Assurances y el segundo con la francesa Caisse d’Assurances Générales sùr la Vie. En resumen, al alcanzar los 47 años José Gil había decidido que sus herederos tuviesen garantizados, a su muerte, al menos un capital equivalente a 356.250 pesetas.<sup>400</sup> Hizo gala entonces de un comportamiento previsor, característico de una forma determinada de entender el mundo de los negocios. Pero José Gil Serra fue capaz de combinar esa conducta ciertamente prudente con la asunción de nuevos retos profesionales, lejos de Barcelona. De hecho, tras veinte

años al frente de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas decidió abandonar su residencia en la capital catalana para promover, con carácter ejecutivo y en primera persona, una fábrica de gas en la ciudad de Córdoba.

## 9.2 En tierras andaluzas: el gas de Córdoba

El 17 de agosto de 1865 el Ayuntamiento de Córdoba concedió permiso a Víctor de Cardaillac para construir una fábrica de gas.<sup>401</sup> A la vez, la propia municipalidad autorizó a dicho ingeniero francés a que instalase por las calles de la ciudad las tuberías y canalizaciones necesarias para establecer un sistema de alumbrado por gas. Meses después Cardaillac vendió sus derechos a dos empresarios vecinos de la capital catalana: Martín Ziegler, que actuaba en su condición de director del Centro Científico Industrial de Barcelona (una empresa con domicilio en la calle dels Archs, número 1) y Estanislao Navarro Soler. La venta se produjo mediante un convenio privado y por un importe de 3.040 escudos, es decir, 1.520 pesetas; y es que Ziegler y Navarro se habían asociado precisamente para “obtener las concesiones del alumbrado por gas de las ciudades de Córdoba, Granada y Antequera”.<sup>402</sup>

<sup>399</sup> *Ibidem*, carta de 03.03.1860.

<sup>400</sup> APLGN, caja 4, “José Gil y Serra. Otros documentos”; correspondencia, carta de José Gil (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona) de 26.12.1867; AHPB, José Falp, Manual de 1878, 1ª parte, 01.03.1878, fols. 271-272.

<sup>401</sup> El proceso de creación y funcionamiento de la Factoría de Gas de Córdoba y, sobre todo, la relación de José Gil Serra, primero, y de su hermano Leopoldo y de su sobrino Pedro Gil Moreno de Mora, después, con la misma ha sido abordado en el reciente libro de M. Fernández-Paradas (2009), especialmente en las pp. 36-87.

<sup>402</sup> APLGN, caja sin numerar, carpeta “Fábrica para el alumbrado por el gas de Córdoba y minas de carbón”.

En diciembre de 1865, no obstante, Navarro y Ziegler firmaron un segundo contrato, asimismo privado, mediante el cual el primero quedaba a partir de entonces como único empresario y concesionario del negocio del gas en Córdoba. En dicho negocio Estanislao Navarro parece actuar, desde el primer momento, por encargo de José Gil Serra, director entonces de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas en Barcelona. De hecho, el propio José Gil se hizo pronto con una finca en la capital andaluza; una finca ubicada en terrenos de titularidad pública, en el denominado Pago de la Fuensanta, subastada el 12 de mayo de 1866. Tras un largo proceso de negociación marcado por un continuo tira y afloja por las partes, exactamente el 26 de julio de 1867 el Ayuntamiento de Córdoba celebró un contrato público con el primer concesionario, el francés Cardaillac –quien pronto volvió a traspasar sus derechos a favor de Navarro- para el establecimiento de un sistema público de alumbrado por gas en las calles de la ciudad. Y sólo cinco días más tarde, el 31 del mismo mes y año, Estanislao Navarro y José Gil Serra firmaron un nuevo convenio privado mediante el cual el primero declaraba que su interés y participación en el negocio del gas de Córdoba era en representación del entonces director de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas.

Apenas medio año después, el 5 de diciembre de 1867, el joven empresario Estanislao Navarro Soler falleció en su domicilio de Barcelona. Su muerte significó un grave traspiés para los intereses de José Gil Serra en tierras cordobesas. De hecho, todos los acuerdos y pactos entre Navarro y Gil se habían celebrado

en privado sin que ninguno constase en documento público. Además, Navarro murió sin haber testado lo cual complicó algo más la situación. En abril de 1868 un juzgado de Barcelona declaraba herederos *ab intestato* a los dos impúberes hijos del difunto empresario gasista, Estanislao y Adelaida Navarro Torrell. Y unos meses después su viuda, Teresa Torrell, era declarada tutora y curadora de los pequeños. En tal calidad la joven viuda pudo tomar, en Reus y el 27 de diciembre de 1868, inventario de los bienes dejados al morir por su difunto esposo. No obstante, al intentar inscribir dicha escritura en el Registro de la Propiedad de Córdoba, el funcionario encargado se negó a hacerlo alegando defectos jurídicos relevantes.<sup>403</sup>

Mientras tanto, José Gil Serra se vio obligado a marchar a París ante la enfermedad y la muerte de su hermano mayor, el banquero Pedro Gil. El segundo de los hermanos Gil Serra llegó a la capital francesa en noviembre de 1868 y no pudo regresar a España hasta mayo de 1869. En esos meses José Gil quedó encargado de las cuestiones testamentarias de su difunto hermano, de asegurar la continuidad de la casa de banca –rebautizada como Viuda de Pedro Gil- así como de subastar un inmueble en la ciudad del Sena. En Francia José Gil Serra topó con su hermano menor, Pablo, quien aspiraba a dirigir la banca parisina a partir de entonces. Las diferencias entre ambos hermanos se mostraban también en relación a la gestión de los bienes dejados al morir por su común padre, que no se habían repartido y que estaban todavía bajo administración de José Gil Serra. En una carta confidencial dirigida desde París a su hermano Leopoldo, éste le confiaba: “Para discutir las cuentas de la H<sup>a</sup>

<sup>403</sup> *Ibidem.*

P. G. B. [Herencia de Pedro Gil Babot] con Pablo, deseo te halles presente porque es fácil que no nos entendamos porque muchas veces se responde fuera de cuestión”.<sup>404</sup>

El asunto de Córdoba seguía, mientras tanto, sin resolverse. A través de un abogado cordobés, Manuel S. Belmonte, la viuda de Estanislao Navarro (es decir, en realidad el propio José Gil Serra) presentó un recurso contra la decisión del registrador cordobés de no tomar asiento de la escritura de inventario de los bienes del difunto. Además, el tiempo iba pasando y se acercaba el primer plazo fijado en el convenio con el Ayuntamiento de Córdoba, según el cual el 1 de julio de 1869 “deb[ían] principiar a arder 500 luces por la contrata del servicio del alumbrado”. Si así no sucedía la corporación local podía multar al concesionario con 125 pesetas por cada día de demora. Con tal panorama, José Gil Serra dejó París y, tras pasar por Barcelona y por Madrid, decidió instalarse en Córdoba. Allí llegó a principios de junio de 1869 y lo primero que hizo fue entrevistarse con el alcalde para intentar ver qué orientación se le daba al negocio mientras se concluía la fábrica del gas en el pago de la Fuensanta y se ponían los primeros faroles en las calles de la ciudad.<sup>405</sup> El traslado del domicilio de José Gil Serra a Córdoba aceleró las obras necesarias para dar cumplimiento al contrato. En palabras

de Mercedes Fernández-Paradas, a partir de entonces “la construcción de la red de distribución fue bastante rápida. En septiembre de 1869 empezaron a instalar las cañerías. A principios de 1870 había tendidos más de 12.000 metros de tubería de hierro colado. [Y] a finales de ese año se desplegaban” las tuberías por diferentes barrios de la ciudad califal.<sup>406</sup>

A los pocos meses de instalarse, en noviembre de 1869, José Gil escribía a su hermano Leopoldo confirmándole las buenas perspectivas de la empresa: “Creo haber creado un negocio de muy buenos resultados y porvenir [decía] pero se hace necesario que por un par de años no lo pierda yo de vista para formar el personal y darle la marcha que yo entiendo es muy necesaria, sobre todo en este país [en el] que todo está por hacer y que necesita el ingenio de un hombre experimentado”. Le anunciaba asimismo haber “alquilado una casa bastante grande” y céntrica, con el objeto de alojar las oficinas de la empresa, la casa del Administrador y la suya propia “para [...] cuando esté aquí que habrá de ser la mayor parte del año”, concluía.<sup>407</sup>

Las razones que invitaban al optimismo de José Gil Serra eran varias. Además del negocio del alumbrado público, su factoría cordobesa ofrecía el abastecimiento de gas a los particulares interesados, contando

<sup>404</sup> APLGN, caja 4, “José Gil Serra, correspondencia”, cartas de 1869 a 1873, nota confidencial sin encabezamiento ni fecha. Tiempo después, en 1871, José Gil se lamentaba ante su hermano Claudio de que su otro hermano Pablo siguiese sin aprobar la liquidación de la herencia del padre de todos presentada por él; cfr. Carta de José Gil (Barcelona) a su hermano Claudio (París), de 30.12.1871.

<sup>405</sup> *Ibidem*, carta de José Gil (Córdoba) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 13.06.1869.

<sup>406</sup> M. Fernández-Paradas (2009), p. 52

<sup>407</sup> *Ibidem*, APLGN, caja 4, “José Gil Serra, correspondencia”, cartas de 1869 a 1873, Carta de José Gil (Córdoba) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 08.11.1869.

con una demanda solvente potencialmente numerosa: “Muchos solicitan gas [decía entonces] y precisamente porque se les dice que estamos ocupados con el alumbrado público es que tienen más empeño. Me lo han pedido ya las casas de la nobleza y como hay entre ellos mucho espíritu de imitación, es de creer que muchos seguirán el ejemplo”. Un año después, en septiembre de 1870, insistía en términos similares: “Por ahora no puedo quejarme del negocio de esta ciudad. Tengo ya 96 abonados y puedo decir 100 con los que están en trato” y aunque cifraba el consumo de gas era en aquella fecha “de 150 metros diarios” confiaba “que en el año próximo llegará el consumo particular a 400 metros diarios”. Además, el alumbrado público sumaba ya 550 faroles “y ya habría colocado otros tantos si no fuera por el temor de la política que hace que cada día se cambie de modo de pensar [...] y se queda uno sin cobrar”.<sup>408</sup>

Al avvicinarsi en la ciudad de Córdoba, en junio de 1869, José Gil mostraba su confianza en los carbones del norte de la provincia homónima, cuyo transporte hacia la capital debía verificarse en una línea ferroviaria de nueva construcción. Recién llegado confesaba a su hermano Leopoldo, “el negocio presenta mejor de lo que esperaba porque Larios y los socios de Málaga han comprado varias minas y están tratando con los concesionarios del Camino de Belmez para construir enseguida de modo que el carbón estaría a unos 3\$ pico y voy hasta 4”. Meses después, una visita al caladero carbonífero le confirmó en su

optimismo: “He ido a las minas de Espil y Belmez [anunciaba] porque viendo las cosas se hace uno más cargo de ellas y sabe a qué atenerse. He adquirido la convicción de que hay buenos carbones para gas, que hoy los venden puestos en el vagón a 2 \$ quintal castellano, cuando no tienen competencia, y que es probable que cuando se explote toda la cuenca lo den a 1 ½ o 1 \$ y como el porte por el ferrocarril sólo costará 0’75 de real los carbones valdrán sólo 2 \$ puestos en la fábrica, precio que queda estinguido [sic] con sólo vender el cok a 5 \$ de modo que sólo quedaría[n como gastos] la mano de obra, personal y gastos generales”. Un intangible, por último, que jugaba en Córdoba a favor de José Gil era su condición de catalán y, sobre todo, el origen catalán de buena parte de los operarios que le acompañaron en su aventura andaluza. Al menos así lo apreciaba el interesado; según sus palabras: “El negocio del gas [se] presenta bien a juzgar por lo que habla de él la gente y es simpático porque han visto lo que son los catalanes. Me gusta que se distingan por su vestido con blusa, es la admiración de todos, y ellos que naturalmente tienen amor propio se esfuerzan más”.<sup>409</sup>

En una extensa e interesante carta enviada en octubre de 1870 a su hermano pequeño Claudio, por quién José Gil sentía una especial predilección, éste mantenía una visión positiva y autocomplaciente de su apuesta andaluza y razonaba cómo su optimismo inicial iba confirmándose. El alumbrado público de Córdoba se había inaugurado el 19 de marzo y si bien durante

<sup>408</sup> *Ibidem*, de 08.11.1869 y 07.09.1870.

<sup>409</sup> *Ibidem*, de 13.06.1869, 08.11.1869 y 22.01.1870.

ese verano la demanda había sido reducida, José Gil confiaba en aumentar significativamente las ventas en los meses más fríos: “Con solo doblar el consumo actual se obtendrían unos 20.000 [reales] de beneficios al mes”, le decía. Y afirmaba, a continuación, que había formulado sus cálculos de forma prudente en base al precio corriente del carbón inglés aunque seguía confiando que la compra de hulla de Belmez iba a abaratar en un futuro inmediato los costes de la factoría y, por lo tanto, iban a crecer sus beneficios hasta alcanzar los 5.000 duros al año: “Antes creía que más vale una gran fábrica que muchas pequeñas y si bien persisto en esta opinión con respecto a lo que interesa a sociedades no soy del mismo parecer cuando se trata de un particular. Los negocios de gas [proseguía José Gil] tienen la ventaja de que no esclavizan a su dueño como una Casa de Banca u otra industria, en la que deba darse el cuidado personal, porque su administración y aun más su comprobación puede hacerse fácilmente desde cualquier punto, por poca práctica que se tenga en ello”. Se lamentaba, no obstante, de no haber aprendido antes esa lección: “Tarde es ya para mi a causa de mi edad, la concepción o adquisición de la experiencia que tengo en estos asuntos, porque no podré llevarlos a cabo, pero a ti te quedan muchos años de vida aun para realizarlos”. Por eso exhortaba paternalmente a su hermano Claudio, de quien le separaban doce años: “Te aconsejo que no te mires con desprecio los negocios de gas de Andalucía porque son susceptibles de proporcionar una gran fortuna si se montan con verdaderas economías las fábricas y se escogen las poblaciones. Por de pronto tengo buenas noticias de tres, Sanlúcar de Barrameda, Écija y Lucena,

que aun de menos población que Córdoba tiene más movimiento mercantil”. Y concluía, para convencerle: “Tú y yo no hemos estado acordes en el modo de realizar los negocios porque tú creías más acertado adquirir socios mientras que yo he afirmado siempre por trabajar solo. De los socios nacen las cuestiones y el no poder obrar con libertad”.<sup>410</sup>

Al escribir a su otro hermano, a Leopoldo, José Gil se mostraba aun más optimista. Ese mismo otoño le informaba de que si doblaba el número de faroles instalados en las calles cordobesas así como la demanda de particulares podía “contar con un beneficio medio de mil duros al mes”. Se lamentaba, no obstante, de que los costes de instalación habían superado sus cálculos: “Esta fábrica no debía de haberme costado más de 60.000 duros con los gasómetros y 30.000 metros de canalización”, si bien los retrasos y otros obstáculos “han hecho [que] me costara muchos más duros, de modo que el interés del capital que yo creía llegaría al 25 p% se queda a 18 ó 20 p%”. Para concluir nuevamente: “Los mejores resultados los espero yo cuando pueda tener carbones de Belmez”.<sup>411</sup>

Cabe añadir, por otro lado, que a partir de su residencia cordobesa José Gil pudo emprender otros negocios en la ciudad, más allá del gas. El 20 de enero de 1870, por ejemplo, se hizo en pública subasta con la sustitución de las antiguas cañerías de agua potable (que debían dejar de ser de barro para pasar a ser de hierro), ofrecida por una sociedad de propietarios de la capital cordobesa, cuyo vicepresidente, por cierto, había conocido años antes a Pedro Gil Babet: “Me quedé con ella pues fui el único postor [decía]. El precio es

<sup>410</sup> *Ibidem*, carta de José Gil (Córdoba) a su hermano Claudio (Barcelona), octubre de 1870.

<sup>411</sup> *Ibidem*, carta de José Gil (Córdoba) a su hermano Claudio (Barcelona), a 07.09.1870.

bueno. Se trata de siete mil metros de cañería de 4,3 ½ y 2 ½ p. de decímetro por \$ 14.000 cuando no me costará más de siete mil, pero lo mejor será aun las ramificaciones desde los repartidores a las casas de los particulares que es de mucha mayor importancia y que de precisión tienen que hacerlo pues están en tan mal estado o peor [...] La expresada obra confío realizarla sin capitales, aun cuando las condiciones de pago son sendos años de concluida y recibida la obra, tanto porque Hertz de Glasgow me da 6, 9 y 12 meses de plazo como porque D. Pedro López consiente en adelantarme hasta seis mil duros a cobrarse de los plazos que tendré que recibir. Por otro lado, [concluía, además] hay probabilidad de cobrar de contado una gran parte”.<sup>412</sup>

Vivir en Córdoba permitió a José Gil explorar así mismo diversas posibilidades de negocio gasista en diferentes puntos de Andalucía. De hecho, apenas cuatro meses después de avecindarse en la antigua capital del califato, Gil materializó su interés por hacerse con la gestión y el control de la empresa del gas de Cádiz, un negocio que, le decía a su hermano, “se presenta muy bien”. Para su objetivo, José Gil Serra se sirvió de su tocayo José Mora, un hombre de negocios de El Puerto de Santa María, vinculado familiarmente a su cuñada y también tocaya, Josefa Moreno de Mora. Gil visitó la Tacita de Plata y fue recibido “por el Alcalde y [por] algunos individuos del Ayuntamiento, que mañana me presentarán al Gobernador”, decía el 7 de octubre de 1869. Optimista por naturaleza, José Gil seguía haciendo gala de una profunda confianza en sí mismo al afirmar “que esta empresa no tiene más solución que me [ilegible] a mi porque nadie podrá sacarla del abismo sino

yo. El director que hay aquí lo reconoce y no me lo oculta pues ha visto que con sólo presentarme he conjurado la tempestad que les amenazaba. Es el mejor negocio de todos el que se presenta, con más probabilidad de buen éxito y el más difícil de cuantos he conocido, pero confío vencer todos los obstáculos incluso la guerra que hace Lebon de la compañía actual para que le ceda su posición”.<sup>413</sup> No parece, sin embargo, que el optimismo mostrado por José Gil en relación a la fábrica de Cádiz acabase materializándose. Más suerte tuvo, por el contrario, en la fábrica de gas de Sevilla, un negocio en el que José Gil Serra entró, con fuerza, en junio de 1870. La presencia del alumbrado por gas en la capital andaluza, no obstante, no arrancó entonces sino que había empezado cinco lustros antes.

El polaco Carlos Karsnicki, un viejo conocido de los Gil y más aún de Charles Lebon, fundador para más señas de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas, fue quien solicitó ante el Ayuntamiento sevillano la primera concesión para levantar una fábrica de gas en la capital andaluza. Aceptada su propuesta, la correspondiente escritura se otorgó, en Sevilla, en julio de 1846. Karsnicki, sin embargo, no actuó entonces en nombre propio sino representando al vecino de Londres Guillermo Partington quién, a su vez, cedió años después, en mayo de 1850, su interés en el negocio a favor de una empresa también británica, traducida como Jaime Federico Gregory y Cía. Dos años más tarde, en 1852, la fábrica sevillana pasó a manos de otra empresa,

<sup>412</sup> *Ibidem*, carta de José Gil (Córdoba) a su hermano Leopoldo (Barcelona), a 22.01.1870.

<sup>413</sup> *Ibidem*, carta de José Gil (Cádiz) a su hermano Leopoldo (Barcelona), a 07.10.1869.

asimismo londinense, York & Co., quienes consiguieron, un año después, hacerse con el servicio de alumbrado público que el Ayuntamiento hispalense había decidido promover. A partir de entonces, por lo tanto, el negocio del gas en Sevilla adquirió una doble vertiente: la del alumbrado público y la del servicio a particulares.<sup>414</sup>

En 1860 los socios de York & Co. traspasaron la Fábrica de Gas de Sevilla así como la contrata con el ayuntamiento de dicha ciudad al Banco General Suizo. No fue, sin embargo, hasta 1865 cuando dicha entidad financiera decidió transformar la empresa en una sociedad de responsabilidad limitada. La creación de la Sociedad Anónima para el Alumbrado por Gas de Sevilla se materializó el 17 de septiembre de 1865 si bien la preceptiva autorización gubernativa no llegó hasta marzo de 1866. La primera Junta General de Accionistas de la nueva empresa tuvo lugar tres meses más tarde, en junio; sus asistentes pudieron comprobar entonces que la empresa gasista sevillana atravesaba una situación delicada. Con problemas de solvencia y de liquidez, los gestores de la sociedad propusieron a los accionistas dos posibles alternativas: (1) la ampliación de capital de la compañía; o bien, (y 2), el arrendamiento de la factoría. Los accionistas optaron por la segunda opción si bien no parece que acabasen encontrando a ningún interesado que asumiese el

pretendido arriendo. De hecho, buena parte del problema de la firma gasista andaluza tiene que ver con la morosidad de diversos abonados y sobre todo del Ayuntamiento de la ciudad, que les debía el consumo de gas del alumbrado público en los tres años anteriores. Un problema que, lejos de resolverse, siguió agravándose: si a finales de 1865 la municipalidad les debía 55.300 pesetas, cinco años después la deuda se había multiplicado casi por siete hasta alcanzar las 375.000 pesetas.<sup>415</sup> Las consecuencias eran claras: la empresa del gas de Sevilla tuvo que endeudarse para hacer frente a sus pagos a la vez que dejó de repartir dividendos entre sus accionistas. Y en esa coyuntura apareció, con un gran sentido de la oportunidad, José Gil Serra.

El 14 de junio de 1870 José Gil compró al Banco General Suizo un total de 4.814 acciones, es decir, el 80 por 100 de los 6.000 títulos en que se dividía el capital de la empresa. Aunque el valor nominal de cada título era de 500 francos (o sea, 475 pesetas) Gil pagó entonces por cada acción sólo 40 francos (38 pesetas), es decir, apenas un 8 por 100 de su valor nominal. Y en los meses siguientes siguió comprando más acciones de la empresa sevillana, reforzando su condición de máximo accionista de la compañía.<sup>416</sup> Pero José Gil tenía una carta escondida en la manga: más que intentar controlar el negocio en primera persona lo

<sup>414</sup> A. González (1981), pp. 9-16.

<sup>415</sup> *Ibidem*, pp. 17-24 y 55-57.

<sup>416</sup> APLGN, caja sin numerar, carpeta "Gas de Sevilla. Compra de la fábrica": otras 574 acciones compradas al Banco General Suizo, 57 a Juan de la Portilla, 40 a José Casto y 25 a Carlos Sentiel. Al parecer, José Gil compró los títulos a crédito, lo que le hacía estar intranquilo al vencimiento del primer plazo, seis meses después de la gran operación de junio de 1870, cfr. APLGN, caja 4, José Gil Serra, correspondencia, carta de José Gil (Córdoba) a su hermano Claudio (París), a 07.09.1870.

que pretendía era conseguir el traspaso de la Fábrica de Gas de Sevilla (y de todas sus pertenencias) así como del contrato del alumbrado público a favor de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas, de la que seguía siendo director. Tras meses de negociaciones la firma catalana presentó su última propuesta consistente en comprar la empresa sevillana pagando 2.300.000 pesetas. El acuerdo se rubricó en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad sevillana que se celebró los días 28 de febrero y 1 y 2 de marzo de 1871. Gil intervino en la misma, en su condición de miembro del Consejo de Administración de la empresa andaluza, defendiendo los términos del acuerdo. Y lo mismo hizo Casimiro Farran, un hombre asimismo de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas, consejero igualmente de la firma gasista sevillana. Al final, sólo un accionista, Francisco Lizáur Paul, se opuso a la operación; el resto sancionó con su voto favorable la operación.<sup>417</sup>

El 3 de marzo de 1871, recién adoptado el acuerdo, José Gil escribía desde Sevilla a su hermano Claudio: “El negocio lo considero bueno y cuanto más va, más persuadido estoy de ello”.<sup>418</sup> Razones no le faltaban para mostrarse optimista: de hecho, si José Gil había pagado 38 pesetas

por cada acción que comprara al banco suizo, la venta de la firma sevillana a la empresa catalana se había traducido en que los accionistas obtenían 380 pesetas por cada título. En otras palabras, su intervención en el asunto se acabó saldando con una rentabilidad neta a su favor del 1.000 por 100, en un corto período de tiempo. No acabaron aquí, sin embargo, las oportunidades de negocio vinculado al gas en Andalucía. En febrero de 1872, por ejemplo, José Gil Serra abrió en Sevilla “un taller de plomería y lampistería para Gas [...] a fin de propagar el uso de dicho fluido para el alumbrado particular”. Lo hizo sin invertir ni un solo duro de su propio peculio ya que fue, precisamente, la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas quien le otorgó una línea de crédito de hasta 125.000 pesetas, al 6 por 100 de interés, para que pudiese afrontar los gastos necesarios.<sup>419</sup> Además, unos meses después José Gil Serra llevó a Sevilla una nueva iniciativa, vinculada a la comercialización de contadores de gas a partir de su alianza con el industrial Federico Ciervo.

De hecho, la primera fábrica de contadores de gas abierta en España se había creado en Barcelona, en 1855, a iniciativa precisamente de Ciervo, quien fuera “educado como industrial en los grandes centros de Europa”.<sup>420</sup> Dieciocho años después, en abril

<sup>417</sup> A. González García (1981), pp. 55-64.

<sup>418</sup> APLGN, caja 4, José Gil Serra, correspondencia, carta de José Gil (Córdoba) a su hermano Claudio (París), a 03.03.1871.

<sup>419</sup> APLGN, caja sin numerar, carpeta “Gas de Sevilla. Compra de la fábrica”.

<sup>420</sup> J. Nadal (1991b): “Els comptadors de gas Ciervo”, pp. 187-188.

de 1873, se produjo una nueva escritura social de la razón Federico Ciervo y Cía. Dicha firma industrial mantuvo su domicilio en la capital catalana pero optó por abrir además una sucursal en Sevilla para la fabricación y comercialización de contadores de gas o de cualquier clase de material, aparatos y objetos aplicables al gas. Tres eran sus socios: un único gerente, Federico Ciervo, y dos comanditarios, los hermanos José y Claudio Gil Serra, quienes aportaron dos terceras partes del capital, es decir, 50.000 pesetas cada uno.<sup>421</sup> Además, el representante de la nueva empresa en la capital andaluza era Casimiro Farrán Martí, administrador entonces de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas.<sup>422</sup>

No cabe duda de que, en Sevilla y en Córdoba, los negocios desarrollados por José Gil Serra se tradujeron pronto en pingües beneficios. El propio interesado confesaba, en octubre de 1870, a su hermano Leopoldo: “La fortuna marcha como un reloj y te aconsejo para el caso de que yo falte que uno de vosotros cuatro cuide de este negocio porque puede llegar a dar más de 20 mil duros”.<sup>423</sup> Razón no le faltaba. Y no sólo no andaba errado en sus cálculos sino que, en todo caso, se quedaba corto. De hecho, como se detalla en el cuadro siguiente, en los 16 años transcurridos entre 1878 y 1893, la Empresa del Gas de Córdoba rindió a sus propietarios unas ganancias totales que rondaban los tres millones de pesetas.

<sup>421</sup> AHPB, José Falp, Manual de 1878, 1ª parte, 01.03.1878, fols. 741-754. La confianza entre José Gil y Federico Ciervo debió ser amplia pues el primero nombró al segundo uno de sus albaceas testamentarios.

<sup>422</sup> A. González García (1981), p. 68.

<sup>423</sup> APLGN, caja 4, José Gil Serra, correspondencia, carta de José Gil (Córdoba) a su hermano Leopoldo (Barcelona), a 13.10.1870.

**Beneficios producidos por la empresa del gas de Córdoba  
(1878-1893), en pesetas.**

<b>Años</b>	<b>Ganancias</b>	<b>(1)</b>	<b>Beneficios netos</b>
1878	112.581	20.819	91.762
1879	120.335	28.743	91.592
1880	154.882	50.201	104.681
1881	166.173	55.091	111.082
1882	171.245	41.651	129.594
1883	162.445	35.585	126.860
1884	188.627	47.252	141.375
1885	191.877	46.987	144.890
1886	210.018	54.178	155.840
1887	224.998	59.501	165.497
1888	227.687	58.466	169.221
1889	235.724	60.145	175.579
1890	228.163	53.959	174.204
1891	204.374	39.906	164.468
1892	224.061	48.154	175.907
1893	175.033	21.862	153.171
<b>Total</b>	<b>2.998.223</b>	<b>722.500</b>	<b>2.275.723</b>

(1) Beneficios destinados a aumento de capital.

Fuente: APLGN, carpeta "Apuntes para unas memorias".

Fueron, no obstante, sus hermanos Pablo y Leopoldo Gil Serra y, sobre todo, su sobrino Pedro Gil Moreno de Mora quienes más se acabaron beneficiando del legado empresarial promovido y acumulado por José Gil Serra en tierras andaluzas. Y es

que José Gil Serra falleció, en Barcelona, el 4 de diciembre de 1877, a los sesenta y dos años. Precisamente en el momento en que su apuesta andaluza había empezado a rendir sus frutos. En aquella fecha el valor asignado a la Fábrica de Gas de Córdoba se situaba en

422.974 pesetas, lo que representaba el 48,9 por 100 del conjunto del patrimonio líquido dejado al morir por José Gil, cifrado por sus hermanos en 863.488 pesetas.<sup>424</sup> A partir de esa valoración y con los datos del cuadro anterior, cabe colegir que el rendimiento neto anual de la Empresa del Gas de Córdoba en el período inmediatamente posterior a la muerte de su promotor estuvo siempre por encima del 20 por 100. Un dato ciertamente notable.

A título anecdótico quiero destacar que al fallecer a principios de diciembre José Gil Serra nunca llegó a conocer que el número de lotería que había comprado poco antes para el tradicional sorteo de Navidad acabaría resultando, en efecto, premiado semanas después de su muerte, con 2.426 pesetas. Y si José Gil Serra falleció, soltero, en diciembre de 1877, su hermano Claudio –socio suyo en Federico Ciervo y Cía., en quien tantas esperanzas había depositado el primero- falleció, igualmente soltero, el 1 de septiembre de 1879, con cincuenta y un años de edad. A partir de entonces, con Pablo Gil Serra viviendo en París, le correspondió a su hermano Leopoldo administrar desde Barcelona el caudal hereditario dejado por sus dos hermanos difuntos, José y Claudio; un patrimonio que quiso integrar en un único cuerpo habida cuenta de que coincidían los tres beneficiarios de ambas herencias. A la altura de 1894, es decir, una vez se hubieron pagado los diferentes legados instituidos tanto por José como por Claudio Gil Serra, el propio Leopoldo Gil Serra, en su calidad

de albacea y administrador de la herencia, las valoró en casi cuatro millones de pesetas.

A partir, de hecho, de la muerte de José Gil Serra (y desde su residencia de Barcelona), Leopoldo Gil Serra se acabó convirtiendo en el punto de referencia de toda la familia en Cataluña. Y, sobre todo, en la persona clave en la transmisión del conjunto del legado familiar, de la primera a la tercera generación de los Gil.

<sup>424</sup> AHPB, José Falp, Manual de 1878, 1ª parte, 01.03.1878, fols. 741-754. En el inventario post-mortem de José Gil Serra sus albaceas no tuvieron en cuenta el valor de los seguros de vida que el difunto había tomado años antes: contratados por un total de 375.000 francos, los herederos de José Gil Serra cobraron de las aseguradoras, por tal concepto, 280.500 pesetas (una disminución que se explica, en parte, por la quiebra de una de ellas).

## 10. Leopoldo Gil Serra

Leopoldo Gil Serra fue el más longevo de los once hijos de Pedro Gil Babot: nació en Barcelona el 20 de agosto de 1826 y falleció en la misma ciudad el 4 de julio de 1911, a los ochenta y cuatro años de edad. Las decisiones tomadas por sus hermanos mayores de abandonar Cataluña para emprender sus propias carreras empresariales (Pedro y Pablo Gil en París y José Gil en Córdoba) le acabaron colocando bajo la responsabilidad individual de mantener viva y en funcionamiento la antigua casa Gil de Barcelona. Sobre sus espaldas fueron cayendo cada vez más responsabilidades en la gestión de los intereses familiares así como de las testamentarias de sus padres y de su tía Eulalia Serra. Más aún tras los sucesivos fallecimientos de sus hermanos Pedro (en diciembre de 1867), José (en diciembre de 1877), Claudio (en septiembre de 1879) y Pablo (en abril de 1896). En su madurez y en su vejez, Leopoldo Gil Serra se convirtió, por lo mismo, en la persona clave en la transmisión del conjunto del legado Gil (no sólo del patrimonio acumulado sino también de los recuerdos y de la documentación generados por la familia) de la primera generación aquí

considerada, representada por Pedro Gil Babot, a la tercera, representada por el único sobrino de Leopoldo, Pedro Gil Moreno de Mora, y además por su hijo varón, bautizado Leopoldo como él, y por sus tres hijas, Carmen, Josefa y Manuela Gil Llopart.

Siguiendo la estela del mayor de sus hermanos, Leopoldo Gil Serra había culminado asimismo su etapa formativa en la ciudad de París. Allí residió, cuando menos, en 1843 y en 1844, alojado en casa de un tal Martelet, en el número 8 de la calle Quatre Fils.<sup>425</sup> Unos años en los que su padre y sus hermanos Pedro, José y Pablo estaban empeñados en la administración y en la dirección financiera de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas, constituida como vimos en enero de 1843. Por todo ello, su familia esperaba que el joven Leopoldo aprovechara su estancia en la capital francesa para estudiar ingeniería. Leopoldo Gil Serra, sin embargo, “no tuvo valor para entrar” en dicha escuela, como diría tiempo después el mayor de sus hermanos.<sup>426</sup> Aprovechó, por el contrario, su estancia en la Ciudad de la Luz para empezar a desarrollar su gran afición: la pintura. De hecho, después de

<sup>425</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Pedro Gil y Serra. Cartas”, carta de Pedro G. S. (Barcelona) a su hermano Leopoldo (París), de 09.10.1843, carta de Pedro G. S. (Madrid) a su hermano Leopoldo (París), de 04.08.1844; caja 2, carpeta “Teodora y Luís Gil Serra. Cartas y documentos”, carta de Luís G. S. (Madrid) a su hermano Leopoldo (París), de 08.07.1844.

<sup>426</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Pedro Gil y Serra. Cartas”, carta de Pedro G. S. (París) a su padre (Barcelona), de 20.11.1847.

un intenso viaje por tierras italianas y tras haber visitado Nápoles, Roma, Florencia, Milán, Turín, Génova y Livorno, su hermano Pablo le escribió a París, desde Marsella, en octubre de 1844 diciéndole que “caso que quisieses cultivar la pintura siempre podré indicarte a donde podrás mejor ejercer la pintura para salir un buen artista”.<sup>427</sup>

Leopoldo Gil tenía entonces dieciocho años y en lugar de ir a Italia, como sugería su hermano, optó por regresar a Barcelona. Pronto se puso a estudiar en la Escuela de Bellas Artes de la Lonja; institución que le otorgaría un tercer premio de honor, allá por 1846. Poco después, sin embargo, Leopoldo volvió a desplazarse a la capital francesa, en compañía ahora de su hermano Pedro, diez años mayor que él, a quién sirvió en la aventura de abrir la nueva Banca Gil. Al decir de Manuel García-Martín, en París y a la altura de 1847 el joven Leopoldo Gil Serra tomó la decisión de dedicarse a la pintura; una decisión que debió aceptar su padre, quien le respondió desde Barcelona que él “no le torcería lo voluntad a ningún hijo de tener carrera y estudios” y que si Leopoldo creía necesario ir a Roma a estudiar “que lo dijese con tiempo”. Según este autor, a la altura de 1850 el joven Leopoldo Gil pintó en París un cuadro que representaba el Milagro de las Rosas de Santa Isabel y un año después, en 1851, pudo visitar la Exposición Universal de Londres, merced a la invitación de su hermano mayor Pablo.<sup>428</sup>

No obstante, en 1852 y coincidiendo precisamente con la incorporación de su hermano Pablo a la Banca Gil, el joven Leopoldo abandonó sus ocupaciones en la misma así como su residencia en la capital francesa para regresar a Barcelona, decidido a auxiliar a su otro hermano, José, tanto en la administración de los intereses familiares en Cataluña como, sobre todo, en su responsabilidad como gerente de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas.<sup>429</sup> Fue a Leopoldo a quien le tocó, por lo tanto, comunicar desde Barcelona a sus hermanos Pablo y Pedro la repentina muerte de su común padre, acaecida en Barcelona en febrero de 1853.<sup>430</sup>

Al fallecer, inesperadamente, a los sesenta y nueve años de edad, Pedro Gil Babot no pudo ver el matrimonio de ninguno de sus hijos, ni tampoco el nacimiento de sus nietos. De hecho, sólo dos de los hermanos Gil Serra acabaron abandonando la soltería para contraer matrimonio. El primero en hacerlo fue el mayor, Pedro, quien se casó, como vimos, en París en mayo de 1858, a los cuarenta y cuatro años de edad. El segundo, Leopoldo, fue sin embargo más precoz: al tomar estado, año y medio después de que lo hiciese su hermano mayor, sumaba sólo treinta y tres. La novia se llamaba Carmen Llopart Xiqués. El primer encuentro entre Leopoldo Gil Serra y su futura esposa fue absolutamente casual. Y tuvo lugar no en Barcelona, donde ambos residían, sino en

<sup>427</sup> APLGN, caja 5, carpeta “Pablo Gil y Serra, cartas”, carta de Pablo G. S. (Marsella) a su hermano Leopoldo (París), de 07.10.1844.

<sup>428</sup> M. García-Martín (1990), p. 37.

<sup>429</sup> APLGN, caja 5, carpeta “Pablo Gil y Serra, cartas”, cartas de Pablo G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 20.10.1852, 12.11.1852, 03.12.1852 y 27.12.1852.

<sup>430</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Pedro Gil y Serra. Cartas”, carta de Pedro G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona) de 15.02.1853.

l'Espluga de Francolí, cerca de la finca de Riudabella, propiedad de la familia Gil.

Según dejó escrito la hermana mayor de la novia, Mercedes Llopart, en una especie de memorias familiares redactadas al final de su vida: “Por prescripción facultativa tuvo mi hermana [Carmen] que tomar las aguas de la Espluga y allí nos fuimos las cuatro”, es decir, la madre, Manuela Xiqués, y sus tres hijas, Mercedes, Carmen y Dolores Llopart Xiqués, “gozando en el contraste que era entonces el ruinoso Monasterio de Poblet con el animado Madrid que acabábamos de disfrutar. Sin embargo, la Providencia dispuso [que] se realizase allí el conocimiento del joven Leopoldo Gil”. El noviazgo entre Carmen Llopart y Leopoldo Gil no duró mucho dado que el novio “tardó pocos meses en ingresar en [la] familia” Llopart. Según su cuñada, al joven Leopoldo le cautivaron tanto la novia como su familia “desde el primer momento por ver reunidas la ríjidez [*sic*] de costumbres con el trato afable y cortés”.<sup>431</sup> Pero ... ¿quién era la novia? ¿Quién era Carmen Llopart Xiqués?

La mujer de Leopoldo Gil Serra había nacido en La Habana, el 20 de septiembre de 1838. Tanto su padre, Roque Jacinto Llopart Azúa, como su madre, Manuela Xiqués Romagosa, habían visto también por primera vez la luz en la capital cubana (en 1798 y en 1807, respectivamente), si bien ambos eran de origen catalán. De hecho, la abuela materna de Carmen Llopart, Gertrudis Romagosa Arbonés, había nacido en Reus desde donde había emigrado con su padre a América

(primero a Nueva Orleans y después a Cuba) mientras que su abuelo paterno, Lorenzo Xiqués, era originario de Canet de Mar y había marchado igualmente a La Habana, ciudad en la que se casó y ejerció como comerciante. El matrimonio Xiqués-Romagosa vivía en el número 11 de la calle Cuba, donde Lorenzo Xiqués tenía además el escritorio desde el cual dirigía sus negocios. El enlace nupcial de su hija Manuela Xiqués con Roque J. Llopart se celebró el 19 de junio de 1824 cerca de allí, en la habanera parroquia del Santo Ángel.

Dispuesto a crear su propia familia pero también a incrementar su fortuna de forma notable, Roque J. Llopart se destacó poco después como un gran comerciante dedicado, entre otras cosas, al tráfico de esclavos, una actividad a la que dedicó buena parte de su iniciativa empresarial en los años 1820 y 1830. En diciembre de 1838, por ejemplo, aparece asociado a un tal Mañero, en la firma Mañero y Llopart. Era éste un reputado comerciante habanero cuyo apellido recoge el político y escritor cubano Cirilo Villaverde en su célebre obra *Cecilia Valdés* al relacionar a los más significados traficantes de esclavos de la ciudad, junto a los Samá, Gómez, Martiatu, Abrisqueta, Suárez Argudín, La Hera, Azopardo y Carricarte, entre otros.<sup>432</sup> Cabe señalar, por otro lado, que uno de los cuñados de Llopart (y su principal hombre de confianza) era el catalán José Martorell Peña: Originario de Calella de Palafrugell, José era hermano del comerciante y naviero Miguel Martorell (socio gerente de la firma barcelonesa J. M. Bofill y Cía., pionera de la

<sup>431</sup> *La Bisabuelita. Manuela Xiqués de Llopart*, p. 67. Ejemplar manuscrito facilitado amablemente por José Ramon Bofarull Sivatte.

<sup>432</sup> C. Villaverde (1996), p. 187.

navegación a vapor en Cataluña) así como del coleccionista Francisco Martorell, impulsor del actual Museo de Ciencias Naturales de Barcelona. En La Habana, por su parte, José Martorell Peña se vio envuelto en uno de los pleitos generados tras el motín protagonizado por los africanos transportados en el bergantín *Amistad* y que sirvió como argumento para una exitosa película dirigida por Steven Spielberg.<sup>433</sup>

Tras unos años, Roque J. Llopart se retiró de la trata africana para dedicarse a la exportación de azúcar y de otros derivados de la caña, además de utilizar sus capitales para el préstamo a los hacendados así como para comprar algunas fincas urbanas en La Habana. En enero de 1843 el norteamericano Henry Coit, agente del rico importador de azúcar neoyorkino Moses Taylor, fue a visitarlo a la capital cubana. Tras su encuentro, Coit escribió a su principal anunciándole que Llopart:

“Se ha retirado del comercio africano por completo y ahora emplea su capital como refaccionista. Dice que este año recibirá mucho azúcar, incluso [...] una hacienda de la cual es refaccionista. Le prestará este año 17.000 pesos, pero la cosecha rendirá unos 1.800 cajones. Vive en una hermosa casa de su propiedad, y además tiene otras en esta ciudad. [José María]

Morales dice que, si bien los hacendados le deben mucho dinero, posee un capital estimable y está en buena posición”.<sup>434</sup>

Ese testimonio coincide, en parte, con los recuerdos de la mayor de sus hijas, Mercedes Llopart Xiqués, quien relató que en los primeros años del matrimonio de sus progenitores, “parecía bendecir el Cielo los negocios de mi padre concediéndoles el éxito más favorable y en su consecuencia pensó en separar parte del capital para la adquisición de fincas urbanas”.<sup>435</sup> Roque J. Llopart invirtió, en efecto, una porción de su fortuna en comprar inmuebles en la capital cubana, como la casa ubicada en la céntrica calle O’Reilly, número 22, donde residía la familia, o la situada en la calle Obispo, 108, entre otras. Y compró también una finca de recreo, probablemente en 1841, a la que llamó Estancia Manuelita, en honor a su esposa. En aquel lugar, situado a orillas del río Almendares, a las afueras de la ciudad, pasaron parte de su infancia sus impúberes hijas, Mercedes, Carmen y Dolores Llopart Xiqués, nacidas el 22 de abril de 1836, el 20 de septiembre de 1838 y el 7 de marzo de 1842, respectivamente. Tal como relata la mayor de las tres, en la Estancia Manuelita “hizo [su padre] construir una casa rodeada de jardines y reunió cuanto podía hacer agradabe la permanencia [... así como] una capilla pública

<sup>433</sup> En su último testamento, otorgado en La Habana en agosto de 1840, Roque Jacinto Llopart nombró a José Martorell contador y partidador de sus bienes, cfr. AHPB, José Pla Soler, manuales de 1862, 1ª parte, fols. 145-148, 11.03.1862. Debo la información sobre la implicación de José Martorell Peña en el caso *Amistad* a Michael Zeuske.

<sup>434</sup> Recogido por R. T. Ely (2001), pp. 330-331.

<sup>435</sup> *La Bisabuelita. Manuela Xiqués de Llopart*, p. 12.

y tuvo un capellán encargado de instruir aquella pobre gente” es decir, a “los pobres negros (únicos que entonces trabajaban la tierra)” a quienes Manuela Xiqués quería ofrecer permanentes “auxilios espirituales”. Frente a los *pobres negros trabajadores*, la familia Llopart Xiqués disfrutaba de la finca, convertida en un lugar de solaz y felicidad familiares. En palabras de la propia Mercedes Llopart:

“Felices y contentos se instalaron [sus padres] en la primavera de 1846 en su bonita casa de campo; la vegetación y el cultivo esmerado de cinco años consecutivos habían realizado maravillas y desde la casa al baño se iba por un tunel de bambús gigantes; comían frutas de Europa, con los caballos de la finca se organizaban giras campestres; mi madre, muy mejorada de salud, era una elegante amazona. Aficionado de veras mi padre al campo bajaba a la ciudad solo dos veces por semana; se trajo armonium para la capilla y con impaciencia se esperaba a S. Roque [el 16 de agosto, onomástica del *pater familias*] para celebrar una fiesta solemne, seguida de la comida de familia y amigos que se proyectaba dar en una de las expesuras del bosque inmediato a la casa. No faltaban en el programa las recitación [*sic*] de poesías por las tres niñas y bien podía decirse, [que todos] tenían el goce de toda la felicidad apetecible”.<sup>436</sup>

<sup>436</sup> *Ibidem*, p. 35.

<sup>437</sup> *Ibidem*, p. 31.

<sup>438</sup> AHPB, José Pla Soler, Manuales de 1862, 1ª parte, fols. 145-148, 11.03.1862.

Preocupado además por el estado anímico de su esposa, Roque J. Llopart había empezado a retirarse, poco antes y de forma gradual, de su actividad empresarial. Según su hija, “el año 1845 limitó ya el giro de sus negocios y formó planes para hacer un viaje a Europa y consultar alguna especialidad facultativa de la enfermedad de Mamá”.<sup>437</sup> Un viaje que no pudo celebrarse, como tampoco su esperada onomástica, habida cuenta de que Roque J. Llopart falleció en La Habana el 7 de julio de 1846, a los 47 años de edad, tras una fulminante enfermedad que acabó con su vida en unas pocas horas. Dos días después, el habanero *Diario de la Marina* dio cuenta del hecho afirmando que “con su muerte ha perdido la sociedad [cubana] uno de los individuos que por todos títulos le hacían acreedor a su general aprecio”. Y unos meses más tarde su viuda y albacea, Manuela Xiqués, acompañada por su cuñado José Martorell Peña, valoraban la herencia del difunto Llopart en 108.792 pesos cubanos; lo cual indica que, en otras palabras, el capital de la sociedad conyugal Llopart-Xiqués superaba ampliamente el millón de pesetas de entonces.<sup>438</sup>

Tras guardar dos años de riguroso luto y tras otros tres más en la Isla, la viuda de Llopart decidió hacer realidad el viaje a Europa que había proyectado tiempo atrás. Después de dos meses de viaje, la familia al completo arribó a Barcelona el 23 de agosto de 1851, alojándose de forma provisional en el número 26 de la calle Canuda. Desde la capital catalana Manuela Xiqués y sus tres hijas emprendieron varios viajes por tierras europeas: en el primero fueron a Canet de Mar, solar de la familia Xiqués; en el segundo

visitaron, durante seis largos meses de 1852, tierras italianas, empezando por la ciudad de Roma donde fueron recibidas en audiencia por el Papa Pío IX; y en el tercero, en 1854, las tres hermanas y su madre conocieron la capital francesa, de la mano de unas monjas de Loreto que planificaron todo el viaje “de modo que viésemos muchas cosas [consignaba Mercedes Llopart], corriésemos todo París y nada poco santo descubriéramos”. Tras cuatro años en Europa, Manuela Xiqués dudaba si regresar a La Habana o convertir su estancia en Barcelona en definitiva. En palabras de su hija, a finales de 1854 “habíanse ya cumplido cuatro años de ausencia de Cuba, la revolución filibustera tenía cambiado el país y por otra parte nos encontrábamos bien en Europa. Sin embargo, la familia [y] los intereses [en la Isla, nos] atraían ¿qué hacer? ... se preguntaba mi madre”. Aconsejada por su consejero espiritual, el padre Costa, Manuela Xiqués decidió quedarse definitivamente en la capital catalana. Al poco la opulenta cubana “dio orden para que se alquilase la casa de [la calle O’Reilly, en] la Habana [y] viniesen fondos” a Barcelona; unos fondos que debían hacer posible la vida de doña Manuela y de sus hijas en Europa, con el lujo y confort a que estaban acostumbradas en la Isla. Poco después, continuaba Mercedes Llopart, “se ofreció la compra de los jardines de la gran casa [del barón de] Rocafort”, en la parte alta de las Ramblas de la ciudad.<sup>439</sup> Su madre no perdió la oportunidad y adquirió entonces, en septiembre de 1855, un solar de 435 metros cuadrados (a los que añadió, tiempo después,

otros 195 metros más), pagando en suma casi doscientas mil pesetas.<sup>440</sup>

Allí Manuela Xiqués decidió construir una lujosa vivienda para alojar la residencia de su familia, y “púsose la primera piedra el 23 de Novbre. de 1855 dirigiendo la obra, por gratitud a la familia, el maestro que en la Habana había edificado dos casas” por encargo de Roque Jacinto Llopart. Los caudales que permitieron financiar tanto la compra del terreno como la construcción del edificio vinieron directamente desde Cuba, procedentes de las rentas que producían los inmuebles dejados a su muerte por Roque J. Llopart. Su viuda, Manuela Xiqués, había otorgado poderes, antes de abandonar en 1851 La Habana, a favor del rico empresario habanero José María Morales Sotolongo, el cual era, según Mercedes Llopart, “el amigo más consecuente de mi padre”.<sup>441</sup> Morales se encargó de administrar no sólo el patrimonio acumulado en vida por el matrimonio Llopart-Xiqués (valorado a la muerte del primero, como dije, en más de un millón de pesetas) sino también la parte que correspondía a Manuela Xiqués como heredera de su difunto padre, Lorenzo Xiqués Gudumá, propietario asimismo de diferentes casas en La Habana, tal que una en la calle Cuba y otra en la de Dragones.

José María Morales Sotolongo era uno de los más ricos y poderosos hombres de negocio de la Isla. Desarrollaba sus negocios a través de la Casa de Comercio y Banca José M<sup>a</sup>. Morales y Cía., firma que contaba con un capital de dos

<sup>439</sup> *La Bisabuelita. Manuela Xiqués de Llopart*, pp. 55-56.

<sup>440</sup> AHPB, Jaime Rigalt, manual de 1855, fols. 558-563, 18.09.1855; manual de 1859, 1<sup>a</sup> parte, fols. 385-388, 27.05.1859.

<sup>441</sup> *La Bisabuelita. Manuela Xiqués de Llopart*, p. 49. En la numeración actual dicha finca se corresponde con el número 126 de las barcelonesas Ramblas.

millones y medio de pesetas desembolsado íntegramente por él. Con sede en La Habana, dicha compañía tenía una delegación en Matanzas (atendida por José Sallier y Tomás A. Ritchie) y otra en Cárdenas (al cargo de Ernesto B. Schacidler) mientras que Morales actuaba además en la capital cubana como el agente principal de la firma Drake Kleinvort y Cohen, de Londres y Liverpool. Uno de los socios de Morales, Simon de Vissier, vivía en Nueva York, ciudad en la que asumía la gestión de los intereses de J. M. Morales y Cía., mientras que otro socio de la compañía, Sabino Ojero, que se había mudado a Madrid tras varias décadas de residencia en Cuba, era el encargado de “desempeñar los negocios en España de la casa y de sus sucursales sin [percibir] comisión alguna”.<sup>442</sup>

José María Morales Sotolongo, primero, y los otros apoderados de la familia, después, fueron enviando año tras año las rentas producidas por el patrimonio cubano de la familia Llopart-Xiqués a Barcelona; unas rentas que fueron recibidas y administradas por la viuda de Roque J. Llopart.<sup>443</sup> Según su hija mayor, había que agradecer a la providencia divina “que conserv[ase] los bienes temporales de mi madre [Manuela Xiqués] a través de vicisitudes y peligros con tal singularidad que solo Ella ha transmitido a los nietos la herencia del Abuelo Xiqués. No deseó ni tuvo su fortuna grandes ni extraordinarios

acrecentamientos pero tampoco experimentó nunca desastres ni pérdidas cuantiosas”.<sup>444</sup> Así, la viuda de Roque J. Llopart pudo dedicar sus rentas cubanas (viniesen de los negocios de sus difuntos marido o padre) fundamentalmente a mantener un lujoso nivel de vida, a financiar sus múltiples iniciativas de caridad y filantropía y, sobre todo, a comprar o mandar construir diferentes edificios en su ciudad de adopción. De hecho, en menos de diez años (entre septiembre de 1855 y enero de 1865) la suegra de Leopoldo Gil Serra invirtió en la compra de diversos solares e inmuebles en Barcelona más de un millón de las antiguas pesetas.<sup>445</sup>

A finales de 1858, es decir, siete años después de haber desembarcado en Barcelona y dos años después de haberse instalado en su lujosa y recién construida residencia en las Ramblas, Manuela Xiqués Llopart decidió que era el momento de ampliar la vida social de sus jóvenes hijas, convencida de que sus “tres niñas se habían convertido en señoritas y antes siquiera [de] que ellas lo pidiesen, su sabia y santa madre [recordaría una de ellas] ensanchó el círculo de relaciones [de la familia] y desplegó nuevos horizontes con tacto y medida”. Para ello, organizó un viaje a Valencia, primero, y a Madrid, después. En la capital española estuvieron dos meses, allí llegaron a tener tertulia propia (sus hijas irían “a la cama a las doce” de la noche) y desde

<sup>442</sup> ANC, Tribunal de Comercio, legajos 272 y 851. Sobre la firma Kleinvort y Cohen, cfr. A. Bahamonde y J. Cayuela (1992); libro donde se dan algunas noticias, sin mucha precisión, sobre uno de los socios de José María Morales, Sabino Antonio Ojero, al que definen como “dueño de la principal casa-comercio de La Habana”, p. 41.

<sup>443</sup> AHPB, José Pla Soler, manual de 1862, 1ª part, fols. 254-255, 30.04.1862: Manuela Xiqués otorgó poderes a favor de Francisco Andreu Xiqués para el momento en que falleciese José M<sup>a</sup>. Morales.

<sup>444</sup> *La Bisabuelita. Manuela Xiqués de Llopart*, p. 59.

<sup>445</sup> M. Rodrigo (2007), pp. 268-269.

allí se acercaría a visitar Toledo y los sitios reales. Antes de regresar a Barcelona las tres hermanas y la madre pasaron por Zaragoza, por el Monasterio de Poblet y por L'Espluga de Francolí, donde se encontraron con Leopoldo Gil Serra, que visitaba entonces la vecina hacienda de Riudabella. De aquel encuentro, al parecer casual, surgió el matrimonio entre el octavo de los hijos del difunto Pedro Gil Babot y la segunda de las hijas del difunto Roque J. Llopart Azúa.<sup>446</sup>

Todo ocurrió muy rápido: el noviazgo, la promesa de matrimonio, el enlace nupcial y el primer parto de Carmen se sucedieron a gran velocidad. A finales de octubre de 1859 Leopoldo comunicó a sus hermanos su futura boda. Desde París, sus hermanos Pedro y Pablo y su cuñada Pepita Moreno de Mora se alegraron de inmediato: “A nadie más [se] lo hemos dicho [escribía el mayor] y nadie más lo sabrá hasta que sea oficial”.<sup>447</sup> Apenas unos días más tarde, exactamente el 15 de noviembre, los dos novios, acompañados de sus respectivas madres, acudieron al notario a firmar las preceptivas capitulaciones matrimoniales. Y poco después, el día de la Inmaculada Concepción de aquel año, o sea el 8 de diciembre de 1859, se celebraba la ceremonia religiosa en el monasterio de Montserrat. Entre el novio y la novia había una diferencia de edad de doce años. Cabe señalar, no obstante, que Carmen Llopart Xiqués tomó estado a los veintiún años, una edad sensiblemente superior a la que lo habían hecho su madre y, sobre todo, su

abuela materna, quienes se habían casado en La Habana a los dieciséis y a los trece años, respectivamente. Tras pasar la luna de miel en París, la pareja regresó a Barcelona y poco después se hizo público el primer embarazo de Carmen Llopart. A finales de marzo de 1860 su cuñado Pedro les anunciaba, desde la capital francesa, haber comprado “un cochecito con muelles muy cómodo igual a uno que hice hacer para los míos en el que pueden ir uno o dos niños, al lado uno de otro [...] Son los coches que usan aquí [en París] los ingleses para llevar los niños por las calles y para el paseo y han tomado este sistema porque sufren menos que llevándolos en brazos”.<sup>448</sup> Tener familia en la Ciudad de la Luz resultaba una ventaja, no sólo desde el punto de vista financiero sino también porque permitía traer a Barcelona las nuevas modas que empezaban a hacer furor en las capitales europeas.

Año y medio después de casarse (exactamente el 16 de junio de 1861), Carmen Llopart Xiqués compró a Gertrudis de Lemour y de Llordella la heredad de Can Catà, ubicada en plena sierra de Collserola. Se trataba de una finca integrada por “una grande casa de buena forma compuesta de bajos, principales y altos, un estanque, una mina, dos pozos para riegos, una era para la trilla, un cercado con cobertizo, dos puentes de uso común [...] y finalmente 265 cuarteras de tierra”, es decir, casi 100 hectáreas de terreno, en su mayor parte forestal, situada en el término municipal de Cerdanyola del Vallés por

<sup>446</sup> *La Bisabuelita. Manuela Xiqués de Llopart*, pp. 65-67.

<sup>447</sup> APLGN, caja 3, carpeta “cartas de Pedro Gil Serra”, carta de Pedro G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 25.10.1859.

<sup>448</sup> APLGN, caja 3, carpeta “cartas de Pedro Gil Serra”, carta de Pedro G. S. (París) a su hermano Leopoldo, de 27.03.1860.

la que compradora pagó 60.000 pesetas a tocateja.<sup>449</sup> El dinero que permitió a Carmen Llopart hacerse con la propiedad de Can Catà provenía de su particular dote, es decir, de sus rentas cubanas. De hecho, tres años y medio después de casarse, o sea, poco después de alcanzar la mayoría de edad, la joven esposa de Leopoldo Gil Serra reconocía haber recibido de su madre, en diferentes momentos, la suma de doscientas mil pesetas.<sup>450</sup>

Mientras tanto sus dos hermanas, Mercedes y

Dolores Llopart Xiqués, acabaron casándose, también en Cataluña. La más pequeña, a la que la familia llamaba cariñosamente Lola, lo hizo, en la primavera de 1862, con el abogado Francisco Muns Castellet mientras que la mayor, Mercedes, hizo lo propio en junio de 1864 con el cubano Edmundo Sivatte Vilar.<sup>451</sup> A partir de entonces, Sivatte se convirtió en un visitante habitual de los hermanos Pedro y Pablo Gil Serra, en sus estancias en París. Por casa del primero pasó, por ejemplo, el



Copia del cuadro que en 1785 mandó a hacer el Noble Sr. Ramón de Llordella para recuerdo de las cacerías con que anualmente obsequiaba al Excmo. Sr. Conde del Asalto, Capitán Gral. del Principado y de la Sra. Condesa su Esposa. Finca de Can Catà. APLGN.

<sup>449</sup> AHPB, José Pla Soler, manual de 1861, 2ª parte, fols. 39-50, 16.07.1861; manual de 1863, 1ª parte, fols. 31-32, 19.01.1863.

<sup>450</sup> AHPB, José Pla Soler, manual de 1863, 3ª parte, fols. 1408-1409, 29.12.1863.

<sup>451</sup> AHPB, José Pla Soler, manual de 1862, 1ª parte, fols. 145-148, 11.03.1862; manual de 1864, 2ª parte, fols. 781-784, 11.06.1864.

matrimonio Sivatte-Llopart en su viaje de novios, camino de Inglaterra.<sup>452</sup> Y cuatro años después, en la primavera de 1868, Edmundo Sivatte volvió a pasar por la capital francesa, alojándose entonces en casa de Pablo Gil Serra. Lo hizo acompañado de su rica tía, la también cubana Dominga Juera, viuda de Vilar.<sup>453</sup> Y tres años después, en el verano de 1871, Sivatte volvió a alojarse en la parisina casa de Pablo Gil.<sup>454</sup> Quizás por todo ello, en su último testamento, otorgado en Francia en septiembre de 1892, Pablo Gil Serra optó por nombrar a Edmundo Sivatte uno de sus dos albaceas, junto al veterano industrial José Ferrer Vidal.<sup>455</sup>

Una vez casadas, las tres hermanas Llopart vivieron con sus respectivas familias una al lado de la otra durante mucho tiempo. Según recordaría la mayor, “diez años consecutivos existió esta hermosa reunión de familia siendo de muchos admirada la armonía y acuerdo con que, no sólo las hijas [de Manuela Xiqués Romagosa], que era natural, sino los maridos, cada cual con ideas propias, evitaban toda

contienda y propendían a la expansión de familia [...] Conservando cada casa su independencia, aislando el servicio (causa de chismes con frecuencia) [diría Mercedes Llopart] pudo mi madre ver reunida a todas horas su numerosa familia y disfrutar fiestas, de júbilo tan grande, que eran envidia de muchos, en particular las *noche buenas* de imperecedero recuerdo”.<sup>456</sup> De hecho, semanas antes de la boda de Mercedes, la última de las hermanas Llopart-Xiqués en tomar estado, su madre, Manuela Xiqués, se hizo con la propiedad de 1.713 metros cuadrados en el Paseo de Gracia. Allí quiso construir tres edificios, uno para cada una de sus hijas.<sup>457</sup> La viuda de Roque J. Llopart quiso asegurarse de esa manera de que, a pesar de que cada una de sus tres hijas había pasado a integrarse, por la vía matrimonial, en sus respectivas familias políticas, las tres iban a seguir viviendo la una al lado de las otras. En marzo de 1868, Manuela Xiqués reunió a sus tres hijas para hacerles donación de una tercera parte del solar, a cada una. Antes, sin embargo, las obligó a aceptar varias condiciones: (1) los

<sup>452</sup> APLGN, caja 3, carpeta “cartas de Pedro Gil Serra”, carta de Pedro G. S. (París) a su hermano Leopoldo, de 10.07.1864: “He visto a Sivatte y a Mercedes antes de irse a Londres y sé que han regresado hoy. Iré luego a verles. Le entregué mil francos como me dijiste sin recibo”.

<sup>453</sup> Nacida en Sant Feliu de Guíxols, Dominga Juera se casó en La Habana, en 1844, con José Vilar, con quien tuvo seis hijos. Al enviudar, en 1857, convirtió a su sobrino político Edmundo Sivatte Vilar en su apoderado. Tres o cuatro años después, una y otro abandonaron Cuba para avocindarse en Cataluña. De hecho, en agosto de 1860 y desde La Habana, la viuda de José Vilar había comprado dos casas en la Rambla de Barcelona, preparando su mudanza a la capital catalana. Tiempo después, en 1864, Dominga Juera se convertiría además en vecina de Manuela Xiqués (la suegra de su sobrino político Sivatte) al comprar la antigua casa Rocafort, en la parte alta de las Ramblas de la ciudad; cfr. M. Rodrigo (2007a), pp. 271-273.

<sup>454</sup> APLGN, caja 5, “Pablo Gil y Serra. Cartas”, cartas de Pablo G. S. (París) a su hermano Leopoldo, de 23.04 y 03.05.1864 y de 30.09.1871.

<sup>455</sup> APLGN, caja sin numerar “Testamentaria de D. Pablo Gil y Serra”, carpeta “Documentos oficiales”: “Convenio entre legatarios y herederos *ab intestato* de Dn. Pablo Gil y Serra”.

<sup>456</sup> *La Bisabuelita. Manuela Xiqués de Llopart*, p. 71.

<sup>457</sup> AHPB, Miguel Martí Sagristá, manual de 1864, 2ª parte, 19.12.1864; manual de 1865, 1ª parte, 07.02.1865; manual de 1871, 3ª parte, 11.08.1871.

tres edificios debían ser construidos con igual altura, idéntica fachada y con la mismas técnicas y materiales constructivos; (2) su construcción no debía alargarse más de dos años; y (3) sus hijas debían comprometerse a trasladar después la propiedad de las fincas a favor de sus respectivos hijos, nietos por lo tanto de Manuela Xiqués. A cambio, la viuda de Roque J. Llopart se comprometía a financiar totalmente el coste de construcción de los tres edificios.<sup>458</sup> La matriarca de la

familia se planteó, de esa manera, que los miembros de la tercera generación, es decir sus nietos, siguiesen manteniendo su residencia en la más cercana vecindad. Y, al decir de su hija mayor, lo consiguió: “Los nietecitos [escribiría Mercedes Llopart años más tarde] (nacidos en casa 10) formaban el coro angélico de este cielo sin nubes y las primeras nociones de virtud se revelaron a su tierna razón en la venerable imagen de su abuela”.<sup>459</sup> Así, una vez se acabaron de construir dichos



---

Casa de Gil Nebot en la calle Muntaner. APLGN.

---

<sup>458</sup> AHPB, José Pla Soler, manual de 1868, 1ª parte, escrituras de 14.03.1868, fols. 573-581, 583-592 y 593-601.

<sup>459</sup> *La Bisabuelita. Manuela Xiqués de Llopart*, p. 73.

edificios merced a las rentas remitidas desde La Habana, Leopoldo Gil Serra pasó a vivir junto a su mujer en la nueva vivienda, ubicada en el número 132 del céntrico Paseo de Gracia, esquina con la calle Valencia.<sup>460</sup>



Allí, en el terrado de su nueva casa, Leopoldo Gil Serra se hizo construir un amplio pero sobrio taller en el que pudo mantener su afición a la pintura. En palabras de Feliu Elias, Leopoldo Gil era ya entonces “gran experto y coleccionista de pintura antigua y también, para relajarse, cogía de vez en cuando los pinceles y copiaba obras de su valiosa colección o se ponía a pintar al natural”. En 1869, o quizás en 1870, Leopoldo Gil conoció al pintor Benet Mercadé, recién llegado de Italia y, según apunta su biógrafo, era “imposible que dos temperamentos afines no congeniasen: ambos profundamente aristócratas, ambos librados al cultivo de la pintura”. Así, Gil ofreció en seguida a Mercadé “su fortuna y su voluntad admirativa” así como su taller. Y, en señal



Interior de la casa de Leopoldo Gil Serra en el Paseo de Gracia. APLGN.

<sup>460</sup> La suegra de Leopoldo Gil Serra, Manuela Xiqués de Llopart, hizo traer desde Cuba los restos de su esposo, Roque Jacinto Llopart, fallecido en La Habana. Por su expreso deseo, los cuerpos de los dos cónyuges acabaron reposando en una de las capillas laterales del benedictino Monasterio de Montserrat.

de gratitud, Mercadé – que se había formado como artista en Madrid, en París y en Roma – se ofreció a pintar y decorar completamente una capilla en la nueva casa Gil. Una capilla en la que sobresalió, sobre todo, una imagen de la Virgen del Carmen, en honor a la joven mujer del protector de Mercadé. A partir de entonces, de hecho, el pintor amateur y rico empresario Leopoldo Gil Serra se convirtió en el mecenas protector de Benet Mercadé.<sup>461</sup>

También desde su nueva residencia, a Leopoldo Gil le cupo negociar un intento de venta de la finca que tenía junto a sus hermanos en la Quadra de la Mogoda, en el municipio de Santa Perpetua, al poderoso empresario Antonio López y López, futuro marqués de Comillas. El 11 de mayo de 1866, apenas cuatro días antes de que estallase una profunda crisis financiera en Catalunya y aprovechándose de las enormes dificultades económicas que atenazaban a la familia Safont, Antonio López había comprado a los Safont su finca de 229 hectáreas en la antigua Quadra de la Mogoda, prometiendo pagarles 625.000 pesetas, convirtiéndose por tanto en vecino de los Gil.<sup>462</sup> Cinco años después, a mediados de 1871, los hermanos Gil Serra intentaron que Antonio López les comprase sus 108 hectáreas de terreno, ubicadas también en la antigua Quadra de la Mogoda y, por lo tanto, contiguas a la finca del futuro marqués de Comillas. Tenían necesidad de liquidez y pensaron realizar uno de sus activos inmuebles, dando por supuesto que su opulento vecino podía estar interesado

en comprar. Pero Antonio López era un empresario duro y correoso, y a Leopoldo Gil le tocó sufrirlo en primera persona. De hecho, los Gil tuvieron que desistir de su intento al comprobar que el potencial comprador les ofrecía una cantidad ridícula. Así reflexionaba José Gil, desde Córdoba, al recibir de su hermano Leopoldo noticia del fracaso en las negociaciones: “Todo lo quiere muy barato y cree que han de ir en busca de él. Hechos análogos al caso nuestro me han hecho nacer esta opinión que también es de otras personas. Digo esto para que sepas cuál es el carácter del individuo, para que obres en consecuencia [...] Yo también siento que el asunto no se haya realizado toda vez que con ello se hubiesen llenado nuestros deseos, pero no por esto desespero de que se haga el negocio, al contrario, si realmente [López] tiene ganas de la finca comprenderá de que para adquirirla ahora es preciso que pague su precio”.<sup>463</sup>

Leopoldo Gil Serra se encargó, de hecho, no sólo de ese tipo de negociaciones sino, en general, de administrar todos los bienes e intereses de la familia, e incluso de sustituir a su hermano mayor, José Gil, en su condición de administrador de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas, lo que verificó durante veinte años seguidos. Mucho tiempo después, en 1898, el propio Leopoldo recordaría precisamente su intensa labor “como administrador sustituto de su hermano D. José en la administración mixta de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas [...] por cuyos

<sup>461</sup> F. Elias (1921), pp. 49-50. La traducción de las citas es mía.

<sup>462</sup> M. Rodrigo (2000), p. 64.

<sup>463</sup> APLGN, caja 4, carpeta “Correspondencia de José Gil Serra, cartas de de 1869 a 1873”, carta de José G. S. (Córdoba) a su hermano Leopoldo, a 07.08.1871.

trabajos no cobró de nadie un céntimo, desde el año 1852 a 1872".<sup>464</sup> Leopoldo Gil Serra no sólo reemplazó a su hermano José al frente de la firma gasista de Barcelona sino que, tras su muerte, acaecida en diciembre de 1877, le tocó sustituirle en funciones de administrador de la Fábrica de Gas de Córdoba. Fueron unos años, por cierto, en los que se registraron agrias disputas entre Leopoldo Gil, por un lado, y el Ayuntamiento de Córdoba, que alegaba mala calidad del servicio, por otro. Unas disputas que acabaron sustanciándose ante el Gobernador civil y la Diputación Provincial de Córdoba, en primer lugar, y después ante los tribunales, desde el momento en que los Gil recurrieron, en 1885, una multa impuesta meses atrás por la municipalidad cordobesa.<sup>465</sup>

Leopoldo Gil encontró, de hecho, tiempo para sustituir a su hermano en la administración de la Catalana de Gas, para administrar las fincas de la familia, para gestionar los bienes e intereses de los Gil en Cataluña, para atender filantrópicamente a artistas como Mercadé así como para mantener una intensa vida social. En noviembre de 1888, por ejemplo, Leopoldo Gil y su mujer, Carmen Llopart, alojaron en su residencia del Paseo de Gracia al Duque de Nájera (cliente por más señas de la casa de banca parisina de los Gil), el cual se había desplazado hasta Barcelona para visitar la Exposición Universal apenas unas semanas antes de que se clausurase. Perteneciente a uno de los más antiguos títulos de Castilla, el entonces Duque de Nájera era un aristócrata muy cercano a la corte. No en vano representaría a la Corona española en

la ceremonia de coronación del último zar de todas las Rusias, Nicolás II, que tuvo lugar en Moscú, en mayo de 1896.<sup>466</sup>

En ese mes, por cierto, se cumplían exactamente dos años de la muerte de Carmen Llopart Xiqués, que falleció a los cincuenta y cinco años de edad. Tras la desaparición de su esposa, Leopoldo Gil Serra pudo contar con la compañía y la complicidad de su extensa familia, es decir, del único hijo varón que le sobrevivió y de sus tres hijas: de Carmen Gil Llopart, que se había casado con Antonio Clavé Nadal; de Josefa Gil Llopart, que había hecho lo propio con Jesús Ramón de Bofarull Barat; y de Manuela Gil Llopart, casada con Luis Escolá Argilaga. Su hijo homónimo, Leopoldo Gil Llopart, por su parte, se había casado, como su propio padre, con una mujer nacida en la mayor de las Antillas. Y es que Carmen Llopart Xiqués no fue la única cubana que se llegó a casar con un miembro de la familia Gil. El pintor Pedro Gil Moreno de Mora, por ejemplo, acabó casándose con la cienfueguera María Plana Goytisoló, con quien tuvo tres hijos, mientras que Leopoldo Gil Llopart acabaría casándose, precisamente, con una tía de su prima política, es decir, con Josefa Goytisoló Digat.

Uno de los aspectos más conocidos, por cierto, de la trayectoria vital de Pedro Gil Moreno de Mora es su larga y profunda amistad con el pintor Joaquín Sorolla; una relación que se inició en Roma, en el invierno de 1885, cuando el valenciano sumaba veintidós años y el hijo mayor de

<sup>464</sup> APLGN, carpeta "Apuntes para unas memorias", Memorándum de Leopoldo Gil Serra, firmado en Barcelona el 10 de junio de 1898.

<sup>465</sup> M. Fernández-Paradas (2009), p. 58 y ss.

<sup>466</sup> *La Vanguardia*, 23.05.1896, p. 5, y 04.04.1901, p. 3.

Pedro Gil Serra veinticinco. En abril de aquel año Sorolla pudo visitar París, invitado precisamente por Pedro Gil Moreno de Mora; posteriormente, éste le cedería su estudio en la capital italiana donde el valenciano pudo pintar diferentes cuadros, tal que *El entierro de Cristo*, en 1886, y *Mesalina en brazos del gladiador*, en 1887. Años después, en 1895, Sorolla envió dos de sus cuadros al Salón de Artistas Franceses y lo hizo por mediación de su amigo Pedro Gil Moreno de Mora. Dicho Salón otorgó un premio al valenciano y éste decidió ir a París, a pesar de que su mujer estaba a punto de alumbrar a su hija Elena. Precisamente, en una de las cartas que escribió entonces a su mujer, Clotilde García del Castillo, Sorolla le explicaba como el domingo anterior había almorzado “en casa de Pedro [Gil] y María [Plana] y me enteré que están haciendo unos trajes para nuestros hijos, cosa de María, figúrate si serán bonitos, a más me regalaron ayer una sortija de oro, con mis iniciales que es una cosa buena, en fin, lo de siempre, mil atenciones hijas de una sólida y desinteresada amistad”.<sup>467</sup>

Durante el mes que pasó en París, en junio de 1895, Sorolla aprovechó para pintar un *Retrato de María Plana de Gil Moreno de Mora*. Siete años después, en 1902, ambas familias fueron a Sevilla para disfrutar de la Semana. Santa Y tres años más tarde, en la primavera de 1905, Sorolla pintaría su *Retrato de María Plana de Gil con una Flor* así como un *Retrato de Pepita Gil Moreno de Mora y Plana vestida*

*de Primera Comunión*. El rentista Pedro Gil compraría además alguno de los cuadros de su amigo Sorolla, como *Clotilde y Elena en las rocas* y *María vestida de labradora valenciana*, por los que pagaría 20.000 y 10.000 francos, respectivamente. Y en 1906 el prestigioso pintor valenciano firmaría un *Retrato de Pedro Gil Moreno de Mora*, cuadro



María Plana y Goytisolo, esposa de Pedro Gil y Moreno de Mora. Archivo de la Familia Gil Moreno de Mora y Martínez.

<sup>467</sup> B. Pons-Sorolla (2001), p. 142.

que sería quemado en Riudabella treinta años después, al estallar la Guerra Civil.<sup>468</sup>

Y si tanto el rentista Pedro Gil Moreno de Mora como su tío Leopoldo Gil Serra habían hecho sus pinitos como pintores, el hijo de este último, Leopoldo Gil Llopart, optó por seguir no el ejemplo paterno sino el de su tío Claudio y se dedicó a estudiar Ingeniería. Nacido en Barcelona el 16 de octubre de 1863, Leopoldo Gil Llopart cursó sus estudios en la capital catalana, donde los acabó antes de cumplir los veintiséis años, en 1889. Y poco después, probablemente en 1890, se casó por primera vez. La novia, Josefa Goytisoló, era tía de su prima política, María Plana Goytisoló (la mujer de Pedro Gil Moreno de Mora). Josefa había nacido en Cienfuegos (Cuba) y pertenecía a una rica y extensa familia de origen vasco enriquecida en la mayor de las Antillas. El patriarca de la familia y padre de la novia, el vizcaíno Agustín Goytisoló Lezarzaburu, había conseguido hacer fortuna en Cuba merced a la explotación de tres ingenios diferentes, nombrados Simpatía, Lequeitio y San Agustín, ubicados en el *binterland* cienfueguero. En la primavera de 1870, sin embargo, optó por retirarse a Europa, con parte de su familia y de su patrimonio, fijando su residencia en la capital catalana, donde mandó levantar varios edificios en diferentes vías de la Barcelona nueva, como las calles Pelayo, Gravina o Fontanella. Al fallecer años después, en 1887, la fortuna del hacendado Agustín Goytisoló se cifraba en

más de siete millones de pesetas, de los que una mitad radicaba en Cuba y la otra mitad en Europa, representada sobre todo por sus bienes inmuebles.<sup>469</sup> Al casarse, Leopoldo Gil Llopart pasó a vivir precisamente en uno de ellos, situado concretamente en el número 9 de la calle Pelayo. El matrimonio entre Leopoldo Gil y Josefa Goytisoló duró, no obstante, muy poco puesto que la novia falleció, en Barcelona, el último día de enero de 1891.<sup>470</sup>

Tras más de cuatro años de viudez Leopoldo Gil Llopart volvió a casarse; y lo hizo con María Puig de Abaria. Su segunda esposa era hija del rico naviero y comerciante Juan Puig Mir, natural de Vilassar de Mar, y de Clotilde de Abaria y de Fortuny, que pertenecía a una importante saga de propietarios de Tortosa. De hecho, el abuelo materno de la segunda mujer de Leopoldo Gil Llopart, Manuel de Abaria, había sido, como los Gil, un destacado accionista de la Real Compañía de Canalización del Ebro y había participado en algunas de las comisiones creadas para representar a los accionistas catalanes de la misma; en algún caso junto a José Gil Serra.<sup>471</sup> El padre de María Puig de Abaria, por su parte, era un hombre de negocios enriquecido en tierras americanas, concretamente en Guayaquil (Ecuador). Tras regresar a su Cataluña natal se casaría, en 1869, con Clotilde de Abaria. Juan Puig pudo ver nacer a dos de sus hijos, bautizados con el nombre de su padre y de su madre, respectivamente.

<sup>468</sup> *Ibidem*.

<sup>469</sup> M. Rodrigo (2003).

<sup>470</sup> *La Vanguardia*, 01.02.1891, p. 2.

<sup>471</sup> AHPB, Antonio Alsina, Manual de 1852, fols. 414-418, 28.11.1852 Luis G. Gurri, Manual de 1859, fols. 307-309, 28.07.1859.

No pudo ver, sin embargo, el nacimiento de su tercera hija, María Puig de Abaria. Y es que la futura esposa de Leopoldo Gil Llopart vio por primera vez la luz el 23 de mayo de 1876, semanas después de la muerte de su padre. Al fallecer, el 11 de marzo de 1876, Juan Puig Mir dejó a sus tres hijos pequeños y a su viuda una cuantiosa herencia, que sus albaceas valoraron en más de un millón y medio de pesetas.<sup>472</sup>

Cuando la pequeña María Puig de Abaria tenía seis años, en diciembre de 1882, su madre, la viuda Clotilde de Abaria, volvió a casarse. Lo hizo en ese caso con José de Llano Guillot, Marqués de Llano. Y trece años después, exactamente el 7 de octubre de 1895, fue su hija María quien hizo lo propio con Leopoldo Gil Llopart. El novio tenía entonces treinta y dos años mientras que la novia sumaba sólo diecinueve. Tampoco tuvo demasiada suerte Leopoldo Gil Llopart con su segundo matrimonio: no sólo porque no tuvieron hijos sino porque, tras unos años de vida en común, su segunda esposa, María Puig de Abaria, moriría en plena flor de la vida. Quiero señalar que años después, en 1913, una antigua cuñada de Leopoldo Gil Llopart, Clotilde Puig de Abaria, Condesa de Brías, se casaría con el político liberal gallego Manuel Portela Valladares, quien desempeñara a lo largo de su vida numerosos cargos políticos, como Gobernador Civil o Ministro, hasta llegar a ser Presidente de la II República, entre diciembre de 1935 y febrero de 1936.

El propio Leopoldo Gil Llopart tuvo una cierta (aunque efímera) actividad política. A sus treinta y cinco años, el hijo de Leopoldo Gil Serra se convirtió en uno de los más destacados polaviejistas de Barcelona, ejerciendo como Vicesecretario de la Junta Regional organizadora de las adhesiones al



---

Leopoldo Gil Llopart. APLGN.

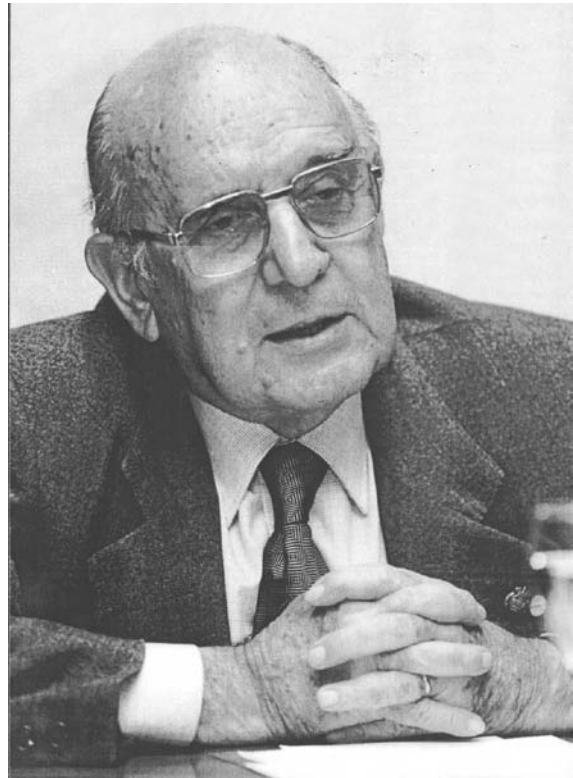
---

<sup>472</sup> AHPB, Adrián Margarit, Manual de 1898, 2ª parte, fols. 930-984, 03.05.1898.

Programa del General Polavieja, un grupo político de efímera vida que se creó en la capital catalana a finales de 1898. Y acreditó también una intensa vida social: vocal de la Junta del Liceo, Leopoldo Gil Llopart fue asimismo un gran aficionado a la fotografía y al tiro, participando intensamente en 1905 en la Fundación del Tiro Nacional, en Barcelona, entidad de la que fue elegido vicepresidente.<sup>473</sup> Más intensa fue, sin embargo, su actividad empresarial; una actividad empresarial que desarrolló, como señala Manuel García-Martín, a partir de sus conocimientos y de su profesión de ingeniero, como su responsabilidad al frente de diversas explotaciones eléctricas junto a la sociedad Ubach Hermanos y Campderá, tras cuya liquidación mantuvo la propiedad de la central eléctrica de Pals (que suministraba la corriente a Palafrugell) y de la fábrica del gas de dicha localidad.<sup>474</sup>

Habiendo enviudado dos veces y sin ningún hijo de sus dos primeras esposas, Leopoldo Gil Llopart volvería a casarse, por tercera y última vez. La elegida en este caso fue la joven Elisa Nebot Torrens, quien había acreditado una cierta vida social, ejerciendo por ejemplo como vice-tesorera de la recién creada Junta de Damas del Patronato para la defensa de la Nodriza, donde acompañaba a su propia madre, Elisa Torrens de Nebot, que ejercía como Vicepresidenta de dicha entidad.<sup>475</sup> Con Elisa Nebot, Leopoldo Gil pudo tener descendencia: de hecho el matrimonio Gil-Nebot tuvo dos hijas (Elisa y María del Carmen) y un sólo hijo varón, bautizado

Leopoldo como su padre y como su abuelo. Leopoldo Gil Nebot nació en Barcelona el 5 de octubre de 1921 y sólo dos años después (exactamente el 20 de septiembre de 1923) fallecía su padre, con cincuenta y nueve años de edad. A partir de entonces, un hermano de su madre, el arquitecto Francisco de Paula Nebot Torrens, ayudó a la viuda de Gil en la



Leopoldo Gil Nebot. APLGN.

<sup>473</sup> *La Vanguardia*, 13.11.1898, p. 4; 20.06.1899, p. 3; 17.01.1905, p. 3; 14.01.1906, p. 4.

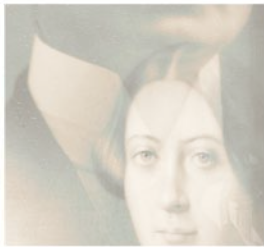
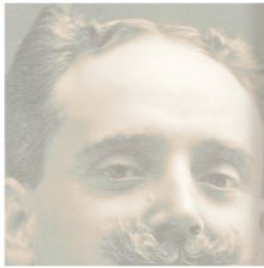
<sup>474</sup> M. García-Martín (1990), p. 40.

<sup>475</sup> *La Vanguardia*, 4; 26.05.1910, p. 3.

educación de sus hijos, lo que influyó sin duda en la decisión de su joven sobrino Leopoldo de estudiar arquitectura. Con el tiempo, Leopoldo Gil Nebot se acabaría convirtiendo en un prestigioso arquitecto, especializado en la construcción, en el proyecto, reforma y restauración de clínicas y hospitales. Un arquitecto dedicado asimismo a la formación de los futuros arquitectos del país, primero como catedrático (y Director) de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona y después como docente (y Director también) de la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad de Navarra.<sup>476</sup>

<sup>476</sup> L. Gil Nebot (1998).

## 11. El legado Gil: el Hospital de San Pablo



## 11. El legado Gil: El Hospital de Sant Pau

El proceso de transmisión de los haberes hereditarios dejados al morir por todos y cada uno de los miembros de la familia Gil a favor de sus respectivos herederos resultó, cuando menos, extraño y poco corriente. Las irregularidades empezaron pronto y se sucedieron, de distinta forma, una tras otra. Comenzaron, de hecho, en diciembre de 1820 tras la muerte de José Serra Riba. A partir de entonces su único yerno y socio principal, Pedro Gil Babot, pasó a convertirse en el administrador de su fortuna, confundiendo voluntariamente su propio patrimonio con el de su difunto suegro. Y es que Gil no llegaría nunca a repartir el capital dejado al morir por José Serra entre sus potenciales herederas, es decir, su propia esposa, Josefa, y su cuñada, Eulalia. Su conducta se vio, sin duda, favorecida por el hecho de que Serra hubiese muerto sin haber testado y de que no hubiese ningún otro varón en la familia. Es más, como indiqué en el primer capítulo, Pedro Gil Babot ni siquiera se tomó la molestia de calcular el monto de dicha deuda. Únicamente al redactar años después su testamento, en 1845, indicó vagamente que la deuda contraída con su mujer y con su cuñada en ningún caso podía superar las 12.000 libras, moneda catalana. Sus hijos sabían que esa cantidad no podía ser cierta. Y es que su difunto padre la había cifrado voluntariamente a la baja. Por lo mismo,

tras la muerte de Pedro Gil Babot, acaecida en febrero de 1853, sus hijos prefirieron dejar el asunto en manos del Tribunal de Comercio de Barcelona. Tiempo después, los dos liquidadores nombrados *ad hoc* por dicho tribunal, los industriales y senadores Juan Güell Ferrer y Juan Illas Vidal, llegaron a la conclusión de que la deuda de Pedro Gil con su mujer y con su cuñada, contraída a la muerte de Serra, ascendía a 40.433 libras catalanas; cifra a la que había que sumar otras 63.580 libras en compensación por intereses no devengados, entre diciembre de 1820 y febrero de 1853.<sup>477</sup>

Apenada probablemente por la irregular conducta de su marido, la viuda de Pedro Gil Babot dictó testamento en septiembre de 1855, dos años y medio después de la muerte de su esposo. Al hacerlo, optó por nombrar única heredera de sus bienes a su hermana Eulalia y no a sus hijos, como era habitual. Precisamente por ello, Josefa Serra Cabañes les pidió a todos, en sus últimas voluntades, comprensión por una decisión que se había visto forzada a tomar. Según sus propias palabras:

“Dejo y lego a mis queridos hijos Pedro, José, Pablo, Leopoldo y Claudio por sus derechos de legítima materna y demás que a todos y cada uno de ellos sobre mis bienes

<sup>477</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 2.619.

corresponda, la cantidad o la parte de dichos bienes que la ley por vía de sucesión forzosa les tenga señalado, y no más; esperando vivirán persuadidos todos de que si no hago más por ellos no es porque en nada hayan desmerecido de mi afecto sino porque me privan de hacerlo circunstancias más poderosas que mi voluntad”.<sup>478</sup>

Pedro Gil Babot, por su parte, había otorgado testamento en enero de 1845, días después de la muerte de su hijo Luis Gil Serra, quien falleció a los veinticuatro años de edad. En esa fecha Gil estaba, según sus propias palabras, “sano de entendimiento pero bastante afectado [de salud], de cuyas resultas nada extraño (*sic*) sería que pagase pronto el tributo a la naturaleza”. No se cumplieron, sin embargo, sus negros presagios sino que viviría todavía ocho años más. El patriarca de la familia Gil redactó sus últimas voluntades de su puño y letra. Y las entregó cerradas a un escribano de Barcelona, evitando así que nadie las conociese, ni siquiera profesional alguno del Derecho, léase notario o abogado, hasta después de su muerte.

El último testamento de Pedro Gil Babot es un texto amplio y muy detallado, en el cual nuestro hombre quiso resumir el estado de alguno de sus negocios y, sobre todo, de los diferentes pleitos en los que se hallaba inmerso. De hecho, a aquellas alturas de su vida muchos eran los asuntos que Gil no había podido o no había querido cerrar:

desde la liquidación de la herencia de su difunto suegro hasta el asunto de la Empresa de la Sal del Principado de Cataluña pasando por los numerosos pleitos en los que se había visto envuelto, algunos de los cuales seguían entonces coleando. Así, por ejemplo: (1) “un pleyto que a nombre de mi esposa y de mi hermana política se siguió contra la razón antigua de la casa de comercio de MILANS DURAN Y VALLS, y que de resultas de él tuvieron que seguirse otros dos pleitos más, el uno con D. José Llenas y el otro con los herederos de Albanell”; (2) “otro pleyto llamado de Cabanes por ciertos bienes en Canet de Mar; en atención a que desde el año 1814 en que vine a establecerme a esta ciudad hasta 1820 [...] que murió mi padre político D. José Serra y Riba, satisfice los alquileres de la casa que ocupaban”; (3) los diversos pleitos que Gil había iniciado contra Charles Lebon merced a sus diferencias con el francés en relación al negocio del alumbrado por gas, en Barcelona (a los que podrían sumarse los que le enfrentarían poco después de testar, también con Charles Lebon y con Laurent Garcias, socios de Gil en la fallida Compañía General de Minas de Cataluña y Aragón), y (4), el llamado pleito Fábregas: una larga sucesión de juicios y apelaciones que enfrentó a Pablo Gil con José Fábregas, capitán de su polacra *Constancia* y con la tripulación de dicho buque, responsables del apresamiento corsario de la polacra *San Antonio*.<sup>479</sup> Este último pleito condicionaría, de hecho, el reparto de la herencia Gil entre sus hijos.

Por resumir, diría que la razón jurídica no acompañó a Pedro Gil (ni antes ni después de

<sup>478</sup> AHPNM, Consulado de España en París, 32023, fols. 689-711, 11.06.1867.

<sup>479</sup> AHPB, José Pla Soler, Manual de 1853, fols. 60-61, 10.02.1853 y 61-75, 11.02.1853.

redactar su testamento) en su largo enfrentamiento judicial con el capitán Fábregas, con los hijos de éste y con los demás tripulantes de la polacra *Constancia*, de la que Gil había sido armador y propietario. Nuestro hombre se había quedado, de hecho, con las ganancias derivadas del citado apresamiento, acaecido en agosto de 1817, a pesar de que la legislación aplicable a tal actividad otorgaba los derechos de las represas a la tripulación corsaria más que a los armadores de los buques implicados. Sabedores de sus derechos, los marineros de la *Constancia*, encabezados por su capitán, no dudaron en pleitear para hacerlos valer. Tras diferentes fallos, sentencias y apelaciones el asunto acabó llegando al Tribunal Supremo, en Madrid. El alto tribunal acabó dictando sentencia en 1852, treinta y cinco años después del apresamiento de la polacra *San Antonio*; y volvió a hacerlo en contra de Gil y a favor de la tripulación del buque.<sup>480</sup> En seguida, el veterano armador decidió contra atacar planteando un nuevo litigio. Acusó entonces al capitán José Fábregas de no haber rendido cuentas del último viaje de la (segunda) polacra *Constancia*, acaecido once años antes, e insinuando además que la quema del buque en Cienfuegos no había sido accidental sino responsabilidad directa del propio Fábregas. Muerto éste, el abogado de su hijo homónimo, José Fábregas Vilallonga, hablaba entonces de

“animosidad” y de “venganza” por parte de Gil, afirmando que éste había abierto ese nuevo litigio, a los once años de la pérdida del velero, “después de haber mi cliente reportado completa victoria en el célebre y ruidoso pleito que ha seguido contra aquel [...] en el negocio de la represa de la polacra *San Antonio* verificada en el año 1817 por el padre de mi cliente y después [de] que este mismo ha promovido una querrela [en] contra de Gil por las injurias e insultos que le ha prodigado en cierto folleto que acaba de publicar”.<sup>481</sup>

Pedro Gil Babot no pudo comprobar el resultado de una estrategia que, lejos de arreglar el problema, parecía pensada para dilatar su solución en el tiempo. Y no pudo hacerlo porque falleció en Barcelona poco después de haber iniciado su enésimo juicio contra los hijos de su antiguo capitán. Los propios hijos de Pedro Gil Babot desconfiaban, de hecho, de la oportunidad de ese nuevo pleito entablado por su progenitor. El primogénito, Pedro Gil Serra, escribió desde París a su hermano Leopoldo, unos meses después de la muerte de su padre, en un tono marcadamente escéptico. Le decía: “Sé que para sacar algo habría que tener testigos y que estos serían difícil obtenerlos de antemano”.<sup>482</sup> No obstante, una vez muerto Pedro Gil Babot los hermanos Gil Serra mantuvieron las mismas maniobras

<sup>480</sup> *Memoria histórico-legal* .... Una parte de las diferencias entre Pedro Gil Babot y la tripulación de la polacra *Constancia* radicaba en unos gastos que el primero no podía justificar. En su testamento éste dejó escrito en su descargo “que todas las cantidades que aparecen satisfechas sin expresar determinado objeto es porque en cierta clase de negocios, para salir de ellos, es menester valerse de medios que la prudencia recomienda la reserva”, cfr. AHPB, José Pla Soler, Manual de 1853, fols. 60-61, 10.02.1853 y 61-75, 11.02.1853.

<sup>481</sup> ACA, Audiencia, Tribunal de Comercio, exp. 2.517.

<sup>482</sup> APLGN, caja 3, carpeta “Cartas de Pedro Gil Serra”: carta de Pedro G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 09.11.1853.

dilatatorias que había utilizado su padre en su largo conflicto con la familia Fábregas. Ante las demandas de la parte contraria de que se ejecutase la sentencia fallada por el Tribunal Supremo, por ejemplo, Pablo Gil Serra escribió desde París a su hermano Leopoldo con una sugerencia que ilustra muy bien cual fue la actitud de la familia Gil en este *affaire*: “si los Fábregas han mandado el exorto [sic] a Madrid, procurad [que] lo detengan allí lo más tiempo posible [sic] para que se amuelen”.<sup>483</sup> De hecho, los hermanos Gil Serra intentaron siempre cultivar relaciones directas y personales con los magistrados encargados de resolver sus asuntos. Valga como muestra el testimonio de José Gil Serra quien andaba en Madrid con motivo del enésimo juicio afrontado por los Gil. Al informar de sus maniobras a su hermano Leopoldo lo hacía en un tono marcado por la discreción y el secretismo: “Mi dirección es como siempre Hotel de los Príncipes, pues no conviene que nos vean juntos con el Amigo” le decía, y añadía que había ido a la capital española con “cartas de recomendación que me había procurado para que me presentasen a los Magistrados [...] antes de entrar en Sala”. No sabemos, sin embargo, si las discretas maniobras de José Gil surgieron efecto. No en vano, el propio José quiso concluir su misiva afirmando “nada te puedo decir del asunto que me ha traído aquí”.<sup>484</sup>

Desde la confirmación del fallo del Tribunal

Supremo que condenaba, en mayo de 1855, a los hermanos Gil Serra a abonar a los hermanos Fábregas Vilallonga el equivalente a 473.165 pesetas, aquellos sabían que tenían el pleito perdido. Y sabían, por lo tanto, que tenían una abultada deuda que al saldarse provocaría una sensible disminución del patrimonio familiar. A partir de entonces, los hermanos Gil Serra se refugiaron en cuestiones menores y de forma, movidos por la voluntad de seguir dilatando la ejecución del fallo del Supremo. Y evitaron verificar, mientras tanto, la preceptiva liquidación de la herencia de su difunto padre y, sobre todo, el reparto de la misma entre sus herederos. Lo hicieron así para evitar precisamente tener que responder con los bienes de la familia Gil ante los antiguos marineros y capitán del velero *Constancia*, o sus herederos. Valga como muestra de dicha estrategia la ficticia venta que los hermanos Gil Serra se inventaron literalmente al ceder, el 6 de octubre de 1858, a la mujer del mayor de ellos buena parte de las fincas urbanas y rústicas dejadas al morir por Pedro Gil Babot. A partir de entonces, Josefa Moreno de Mora se convirtió en la propietaria formal de los terrenos y censos en la Barceloneta (donde se alzaba la fábrica de gas de La Catalana), así como de todas las fincas que los Gil tenían en Vimbodí (incluyendo las haciendas Riudabella y Arolas) y de las casas y almacenes que su difunto suegro había tenido en el puerto de Tarragona.<sup>485</sup> Cabe señalar que la venta

<sup>483</sup> APLGN, caja 6, carpeta “Pablo Gil Serra. Cartas”: carta de Pablo G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), de 29.05.1855.

<sup>484</sup> APLGN, caja 4, “José Gil Serra, correspondencia”, cartas de 1869 a 1873, carta de José G. S. (Madrid) a su hermano Leopoldo (Barcelona), a 15.03.1871.

<sup>485</sup> AHPB, Magín Soler Gelada, 1858, 3, fols. 83-100, 06.10.1858. Dichos bienes, no obstante, siguieron siendo administrados desde Barcelona por Leopoldo Gil Serra, quien se encargó, por ejemplo, de negociar la venta de algunos de ellos, en teoría por orden de su cuñada, cfr. AHPB, José Pla Soler, 1872, 4ª parte, fols. 2497-2505, 30.09.1872. Para entender la lógica de la peculiar venta, cfr. APLGN, caja 4, “José Gil Serra, Correspondencia”, cartas de 1860 a 1868, carta de José G. S. (París) a su hermano Leopoldo (Barcelona), a 26.12.1867.

ficticia, realizada ante un notario barcelonés, a favor de la joven esposa de Pedro Gil Serra se produjo apenas cinco meses después de su enlace matrimonial con el primogénito del difunto Gil y que la compradora no tuvo que desembolsar una sola peseta.

En su testamento, redactado como dije ocho años antes de morir, Pedro Gil Babot había evitado seguir la costumbre que regía en buena parte de Cataluña de instituir un único heredero universal en la persona del primogénito. Gil estableció, por el contrario, un sistema según el cual sus hijos pequeños debían ser premiados con una sensible mejora respecto a sus hijos mayores. Y estableció asimismo que la única de sus hijas que seguía entonces en este mundo, la pequeña Matilde Gil Serra, resultase particularmente mejorada respecto a sus hijos varones. Tal como dejó escrito, literalmente, de su puño y letra, una vez pagadas sus deudas y cumplimentados sus legados, sus albaceas debían atender sus órdenes, que eran de una claridad meridiana:

“De lo que reste de mis bienes se harán 18 partes en la forma siguiente: A mi hijo mayor Pedro, 2 partes; a mi hijo segundo José, 2 partes; a mi hijo tercero Pablo, 2 partes; a mi hijo cuarto Luis, 2 partes; al quinto hijo Leopoldo, 3 partes; al sexto hijo Claudio, 3 partes y a la sexta hija Matilde, 4 partes; todo a sus libres voluntades, llegando a la edad de poder testar”.<sup>486</sup>

Unos días después de la muerte del patriarca Gil, su viuda y su hijo José ordenaron abrir el testamento y tomaron inventario de su fortuna. Al hacerlo, describieron con detalle el conjunto del patrimonio familiar, como era costumbre. Pero no otorgaron valor monetario alguno a los bienes e intereses del finado, como era preceptivo.<sup>487</sup> No podemos conocer, de esa manera, a cuánto ascendía el valor de la fortuna acumulada en vida por Pedro Gil Babot. Un mes más tarde, su viuda y sus hijos fueron a la escribanía de José Pla Soler para convenir una serie de puntos. Los hermanos Gil Serra quisieron dejar constancia, en primer lugar, de la muerte de su hermana Matilde, acaecida en junio de 1847. Acordaron, en segundo lugar, que mientras que no pudiesen verificar el reparto de la herencia se comprometían a mantener tanto a su madre como a su tía Eulalia. En tercer lugar, los tres hermanos mayores, quienes se habían visto penalizados en el último testamento de su padre, aprovecharon para convencer a los dos pequeños, a Leopoldo y a Claudio Gil Serra, de que la herencia debería repartirse entre los cinco hermanos en cinco partes exactamente iguales, prescindiendo por lo tanto de las últimas voluntades establecidas expresamente por su difunto padre. Los dos pequeños aceptaron “espontáneamente [decía el notario ...] que se restablezca la completa igualdad entre hermanos”, contraviniendo de hecho la voluntad de su difunto padre, con el visto bueno del escribano correspondiente. Y los cinco hermanos acordaron también, por último, que hasta que no se pudiese verificar el reparto de la herencia se iba a encargarse de administrarla José Gil Serra. No lo podía hacer

<sup>486</sup> AHPB, José Pla Soler, Manual de 1853, fols. 60-61, 10.02.1853 y 61-75, 11.02.1853.

<sup>487</sup> *Ibidem*.

el mayor de ellos, Pedro, dado que vivía lejos de Barcelona.

Trece años y tres meses después de la muerte de su padre, exactamente el 30 de mayo de 1865, José Gil Serra rindió por primera vez cuentas antes sus hermanos Pedro, Leopoldo y Claudio. Reunidos ese día en Barcelona, los cuatro hermanos firmaron un convenio privado mediante el cual los tres últimos aprobaban las gestiones del primero en tanto que administrador del caudal hereditario así como aprobaban expresamente las cuentas que éste les había presentado y, a la vez, volvían a realizar un inventario de la herencia Gil que corregía y actualizaba el que había publicado el notario Pla Soler años atrás.<sup>489</sup> En dicho convenio se recogía, por ejemplo, que la deuda de los hermanos Gil Serra con la tripulación de la polacra *Constancia* había ascendido (en virtud de los intereses legales, del 3 por 100 anual acumulativo) en 102.475 pesetas más; cifra que había que añadir a las 473.165 pesetas que adeudaban a la parte contraria desde 1855. No firmó ese fraternal acuerdo Pablo Gil Serra, quien mantuvo siempre una actitud de desconfianza hacia el resto de sus hermanos y, particularmente, hacia José.

Dos años y medio después de haber rubricado ese primer acuerdo entre hermanos, exactamente el 14 de diciembre de 1867, falleció en Cannes el mayor de ellos, Pedro Gil Serra. En esa fecha, la herencia de su común padre, Pedro Gil Babot, seguía sin repartirse. Es

más, seguían coleando incluso algunos de los pleitos en los que se había envuelto el difunto patriarca de la familia; por ejemplo, el que le había enfrentado con dos de sus socios en la Empresa de la Sal del Principado de Cataluña, es decir, con Jaime Safont y con el opulento Marqués de casa Riera, o el denominado pleito Fábregas. Respecto a este último cabe señalar que la última providencia dictada por un tribunal está fechada, en Barcelona, en mayo de 1871. Una providencia que resultó ser, como la mayoría de las anteriores, desfavorable a los Gil, quienes optaron por dejar definitivamente de litigar. José, Pablo, Leopoldo y Claudio Gil Serra debieron, por lo tanto, abonar a la parte contraria una abultada cantidad, superior a las seiscientas mil pesetas, por un asunto que había transcurrido ... ¡cincuenta y cuatro años atrás! <sup>490</sup> Sólo entonces los hermanos Gil Serra se dieron por vencidos.

El difunto Pedro Gil Serra había otorgado su primer y único testamento en mayo de 1860. Tenía entonces cuarenta y seis años, hacía catorce que había abierto su Casa de Banca en París y dos que se había casado, tenía un hijo varón, al que había bautizado Luis y su mujer, Josefa Moreno de Mora, volvía a estar embarazada. En esa fecha, además, sus progenitores habían muerto, lo que le había convertido en el patriarca de la familia. Igual que hiciera su padre años atrás, el mayor de los hermanos Gil optó también por entregar cerrado su testamento.<sup>491</sup> En su caso, un largo

<sup>488</sup> AHPB, José Pla Soler, Manual de 1853, fols.138-144, 11.03.1853

<sup>489</sup> APLGN, caja 9, “Hermanos Gil y Serra, documentos conjuntos”, “Escrituras privadas de la familia Gil”, convenio de 30 de mayo de 1865.

<sup>490</sup> La sentencia del último de los pleitos, fechada en Barcelona el 11 de mayo de 1871, en APLGN, caja 1, Pedro Gil Babot, 1/4 – 8.

<sup>491</sup> AHPNM, Consulado de España en París, protocolo 32023, fols. 1463-1485, 21.12.1867

texto que habla mucho de su personalidad y de su visión de la vida. Como banquero, Pedro Gil Serra dejó escrito, en primer lugar, que era su voluntad que tras su muerte siguiese funcionando su parisina casa de Banca,

“llevando la firma la persona que tenga poder para ello a fin de que las transacciones no se interrumpieran y no haya perjuicio en los intereses de mis clientes. La casa podrá continuar ya sea Pedro Gil en liquidación, ya en el nombre de mi muger [*sic*] y de mis hijos (con arreglo a la ley) ya en el nombre de alguno o algunos de mis hermanos. Doy a mi querida esposa y a mi hermano José las facultades más amplias para determinar y hacer lo que según las circunstancias crean más combeniente [*sic ...*] o traspasando la casa a uno de mis hermanos”.<sup>492</sup>

Así lo hicieron, en efecto, tanto su viuda Josefa como su hermano José puesto que la parisina Banca Gil siguió girando bajo la razón social Viuda de Pedro Gil y pasó a ser regentada por uno de los hermanos del difunto banquero, concretamente por Pablo Gil Serra. Pero el mayor de los hijos de Pedro Gil Babot había aprovechado también la redacción de sus últimas voluntades para reflexionar sobre la forma en que quería que sus hijos fuesen educados; una educación a medio camino entre las enseñanzas del evangelio y la moral kantiana. Así, en dicho testamento Pedro Gil

Serra exhortó a los tutores de sus hijos a que

“los eduquen bajo la fe de la religión católica según las verdaderas doctrinas de nuestro señor Jesu Christo sin fanatismo ni preocupación religiosa pues deseo que tengan la convicción de la fe, sin olvidarse nunca de nunca hacer a los demás lo que no quieren para ellos mismos. Deseo que se les de una instrucción sólida, y que se les críe con ideas de humildad y con la persuasión que un hombre no cumple con el deber que Dios le impone, en este mundo, sino sabe hacerse una porción independiente para ser útil a su familia y a su patria. [Y concluía:] Deseo que mis hijos sean educados con respeto y sumisión a la voluntad de su Madre y de sus superiores”.<sup>493</sup>

A pesar de mostrar una marcada fe cristiana, Pedro Gil Serra no se mostraba, sin embargo, como un hombre beato ni ofrecía gazmoñería alguna. Al contrario, a los propios tutores de sus hijos les ordenaba claramente que, si tuviere alguna hija, no la pusiesen a estudiar interna en convento alguno sino que la educasen en casa, en familia. Según las palabras del joven banquero:

“Si Dios me concede que mi esposa en su próximo parto de a luz una niña deseo que esta sea educada al gusto de su madre o de alguna persona de la confianza de mi

<sup>492</sup> *Ibidem*.

<sup>493</sup> *Ibidem*. El énfasis en la cita es mío.

familia y que en tanto cuanto sea posible, si los medios lo permiten, no se la coloque en ningún convento, colegio, ni pensión ni viva con otras señoritas de su edad. Si la pureza del pensamiento y la inocencia que son las primeras cualidades de la mujer se pierden en la edad tierna con mucha dificultad se rectifica el pensamiento, pero cuando una niña ha tenido respeto siempre a una creencia religiosa y ha vivido bajo el amparo de un ejemplo constante de resignación y de virtudes raras, como tiene mi querida esposa, los principios de la verdad y del deber se graban tan profundamente que a la edad en que tiende a emanciparse sabe evitar todos los escollos [...] Recomiendo a mi hija que se haga explicar las virtudes y la vida de mi madre [que había fallecido pocos meses antes] y que no tome otro modelo que la que Dios le ha dado (mi querida y buena esposa)".<sup>494</sup>

En relación a sus padres, ambos fallecidos, y a sus hermanos, Pedro Gil Serra dejó escrito en su testamento: "Agradezco a Dios haberme hecho nacer en el seno de una familia cuyo nombre me honro de llevar. De haberme dado unos hermanos que tanto quiero y me quieren y que han sabido en varias circunstancias desprenderse de lo suyo para mi bien y felicidad". El mayor de los hijos de Pedro Gil Babot esperaba que sus hijos fuesen educados, por lo tanto, "con más apego al honor de la familia y a su nombre que a la fortuna y que sepan apreciar que si yo no les

dejo grandes bienes es porque en mi carrera he debido sacrificar algunas veces mi fortuna para conservar una buena reputación".<sup>495</sup>

Y aunque pueda parecer una mera licencia retórica o literaria, lo cierto es que al verificar el balance de la parisina Casa de Banca Pedro Gil, unos días después de la muerte de su propietario, sus hermanos pudieron comprobar hasta qué punto eran efectivamente deudores de su difunto hermano, como ya analicé en un capítulo anterior. Es decir, hasta que punto Pedro Gil Serra había dedicado una parte importante de su fortuna particular, acumulada en París merced a su negocio bancario, para "salvar el honor" y la "reputación familiar". Las deudas contraídas, de hecho, por José Gil Serra, en su calidad de administrador de la herencia de Pedro Gil Babot, con la Casa de Banca Pedro Gil ascendían a 750.410 francos. Para garantizar a la viuda dicha cantidad, el propio José Gil así como sus hermanos Pablo y Claudio se reunieron el 5 de marzo de 1868 con ella, en París, y firmaron un nuevo convenio. Allí acordaron que la supuesta venta de las fincas de la familia (otorgada diez años antes, en octubre de 1858, para evitar un eventual embargo a favor de José Fábregas) se convertía en una venta real de manera que Josefa Moreno de Mora pasaba a tener una especie de garantía hipotecaria que conservaría mientras sus cuñados no fuesen capaces de liquidar el monto de su deuda. Éstos se comprometieron también a que en el caso de que se vendiese alguno de dichos bienes inmuebles, su producto sería percibido por la viuda de Pedro Gil Serra,

<sup>494</sup> *Ibidem.*

<sup>495</sup> *Ibidem.*

en pago de la parte correspondiente de la deuda.<sup>496</sup>

Mientras tanto, la herencia de Pedro Gil Babot, fallecido quince años antes, seguía sin liquidarse. Y tras la muerte del mayor de sus hijos, en diciembre de 1867, la cuestión se complicó mucho más: no sólo por la necesidad que tuvieron los hermanos Gil Serra de abonar a la viuda y a los dos hijos de su difunto hermano Pedro las deudas contraídas por la herencia del patriarca familiar, Pedro Gil Babot, sino también por la necesidad de liquidar la casa de Banca de París que había girado bajo el nombre de Pedro Gil. Se trataba de poder traspasar la casa de Banca a su nuevo gerente, Pablo Gil Serra, con una nueva razón social lo cual significaba abonar a Josefa Moreno de Mora el saldo completo de la cuenta corriente de su difunto marido, cifrado a su muerte en otros 866.555 francos más. La operación tardó, de hecho, veinte años en resolverse definitivamente y lo hizo tras un enconado y profundo enfrentamiento que acabó con el buen entendimiento entre la rama Gil-Moreno de Mora y el resto de la familia Gil.

En el interín se habían sucedido diferentes acontecimientos. En diciembre de 1877, es decir, diez años después de la muerte en Cannes del mayor de los hermanos Gil Serra, falleció, en su caso en Barcelona, el segundo de los hijos de Pedro Gil Babot. Soltero y sin hijos, José Gil Serra había otorgado sus últimas voluntades unos meses antes de morir, en enero de 1877. Dejó entonces escrito que su patrimonio debía repartirse entre sus hermanos y los hijos de

su difunto hermano mayor pero no quiso que ninguno de ellos ejerciese el cargo de albacea. Al contrario, José Gil utilizó sus últimas voluntades para designar en el cargo de albaceas testamentarios a personas totalmente ajenas a la familia. Eligió a dos abogados (Álvaro M<sup>a</sup> Camín y Melchor Ferrer, este último Decano del Colegio de Abogados de Barcelona) y a un hombre de negocios (José Mansana Dordán). Incluso decidió que los dos albaceas sustitutos de los anteriores (el industrial Federico Ciervo y el abogado Luis Figuerola) fuesen asimismo personas externas a la familia Gil. Lo hizo, probablemente, para asegurarse de que sus albaceas cumplimentarían efectivamente todos sus legados. Y especialmente los que hizo a favor de su cocinera y amante, la francesa Josefa Asperó, a la que dejó en usufructo su casa de Sant Gervasi así como la considerable cantidad de 150.000 pesetas.<sup>497</sup>

A su muerte, sus herederos, es decir, sus hermanos Pablo, Leopoldo y Claudio Gil Serra (en nombre asimismo de su sobrino Pedro Gil Moreno de Mora, que tenía entonces diecisiete años) decidieron no cobrar nada de la herencia de José Gil Serra hasta que sus albaceas acabasen de pagar todas las “obligaciones externas, de lo contrario una liquidación inmediata hubiera indudablemente dado un resultado desastroso [escribiría años más tarde Leopoldo Gil] y de todos modos nulo para los legatarios y hasta perjudicial para los acreedores”. Sus albaceas pudieron, por lo tanto, pagar los legados testamentarios del difunto José Gil así como “ciertos negocios pendientes, satisfaciendo de peculio propio [de sus hermanos] legados, pensiones, intereses de

<sup>496</sup> APLGN, caja 9, “Hermanos Gil y Serra, documentos conjuntos”, “Escrituras privadas de la familia Gil”, convenio de 5 de marzo de 1868.

<sup>497</sup> APLGN, caja 4, Carpeta “José Gil y Serra. Escrituras. Testamento y asuntos derivados”, “Testamento de José Gil Serra”.

la deuda y otros, aplicando además las rentas de la propia herencia a dicho objeto”.<sup>498</sup>

Apenas nueve meses después de la muerte de José Gil Serra, concretamente el 5 de septiembre de 1878, sus hermanos Pablo y Leopoldo se reunieron en París con su cuñada Josefa Moreno de Mora. La viuda de Pedro Gil Serra accedió entonces a firmar un nuevo convenio en el que reconocía que la deuda que su familia política había contraído con ella a la muerte de su esposo, once años antes, estaba completamente saldada. Para poderlo hacer, los hermanos Gil Serra habían tenido que vender, precisamente, algunas de las fincas pertenecientes a la herencia de su difunto padre. La Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas, por ejemplo, les había proporcionado liquidez al comprar algunos de los terrenos de la Barceloneta donde estaba la fábrica de gas de la ciudad. Y el propio José Gil Serra se había tenido que quedar con la finca de Riudabella, en Vimbodí, abonando su valor a la testamentaria. En definitiva, en los años precedentes Josefa Moreno de Mora había recibido de sus cuñados casi un millón de pesetas que le habían servido para cancelar la abultada deuda contraída en vida de su marido por su familia política así como los intereses generados por la misma tras la muerte del mismo.<sup>499</sup>

Una vez liquidadas las obligaciones con su cuñada, a los hermanos Pablo, Leopoldo y Claudio Gil Serra les restaba todavía repartir

la herencia de su difunto padre, fallecido veinticinco años antes, en febrero de 1853, la de su hermano José, desaparecido en diciembre de 1877, así como la herencia de su tía soltera Eulalia Serra Cabañes, fallecida en 1875, quien había convertido a sus sobrinos Gil sus únicos herederos.<sup>500</sup> Poco podían imaginar que justamente un año después de firmar en la ciudad del Sena dicho convenio fallecería, en Barcelona, el más pequeño de los tres hermanos. En efecto, Claudio Gil Serra murió, en la capital catalana, el 1 de septiembre de 1878. Soltero y sin hijos, tras su desaparición sus bienes debían pasar a manos de sus únicos hermanos vivos (Pablo y Leopoldo) y de su joven sobrino Pedro Gil Moreno de Mora, quienes eran, por otro lado, los mismos herederos de los difuntos José Gil Serra, Pedro Gil Babot y Eulalia Serra Cabañes.

Un año y dos meses después de la muerte de Claudio, concretamente el 1 de noviembre de 1879, Pablo y Leopoldo Gil Serra se reunieron en Barcelona con su cuñada Josefa Moreno de Mora (quién representaba a su joven hijo) para intentar desmadejar algunos asuntos vinculados con las herencias de Pedro Gil Babot, de Eulalia Serra Cabañes y de los hermanos José y Claudio Gil Serra. Y cuatro meses más tarde, en marzo de 1880, Josefa y Leopoldo firmaron un nuevo convenio (ratificado después por Pablo Gil Serra) mediante el que declararon que daban “por terminada, repartida y finiquitada la herencia de D. Pedro Gil Babot”, al haber recibido, en parte, ciertas cantidades de dicho caudal y, en parte,

<sup>498</sup> APLGN, carpeta “Apuntes para unas memorias”.

<sup>499</sup> APLGN, caja 9, “Hermanos Gil y Serra, documentos conjuntos”, “Escrituras privadas de la familia Gil”, convenio de 5 de septiembre de 1878.

<sup>500</sup> A pesar del deseo de su única hermana, Eulalia Serra Cabañes se limitó a vivir de rentas, mantenida por sus sobrinos, sin llegar en ningún momento a percibir cantidad alguna por la herencia de su difunta hermana Josefa. Por eso, al fallecer, en 1875, su fortuna se cifró en poco más de quince mil pesetas, cfr. AHPB, José Falp, Manual de 1875, 29.11.1875.

porque lo que faltaba “por liquidar y repartir procedente de la referida herencia de D. Pedro Gil Babot se halla[ba] contenido dentro de los bienes de las indicadas herencias de D. José y Claudio Gil y Serra, de quienes [eran] asimismo herederos universales”. Los dos acordaron, por lo tanto, que todas las herencias formarían un único cuerpo, tomando como punto de partida el 3 de diciembre de 1877, fecha de la muerte de José Gil

Serra. Una masa común que sería administrada, desde Barcelona, por Leopoldo Gil.

En dicha cualidad, Leopoldo Gil Serra manejó, en los dieciséis años que transcurrieron tras la muerte de su hermano José y hasta finales de 1893, más de siete millones y medio de pesetas, como se aprecia en el cuadro siguiente, elaborado por él mismo:

<b>Movimiento de caja de las testamentarías de José y de Claudio Gil Serra (1877-1893) [en pesetas]</b>	
<b>Ingresos</b>	
Existencia en caja de José G. S. (4 de diciembre de 1877)	5.405
Billete premiado en el sorteo de Navidad de 1877	2.426
Existencia en caja de Claudio G. S. (1 de septiembre de 1879)	4.949
Seguro contra la vida de José G. S.	280.500
Valores en papel vendidos	179.847
Intereses y dividendos	112.912
Préstamos	763.629
Créditos cobrados	440.221
Empresa del Gas de Córdoba	716.036
Terrenos vendidos	708.772
Terrenos en Barcelona (Plaza Cataluña)	366.435
Hacienda de Moguda	174.318
Hacienda Riudabella	157.134
Torre de Sant Gervasi	1.398
Sociedad de Crédito Mercantil	1.799.366
Sociedad Catalana General de Crédito	570.714
P. Pastor Ojero (Madrid)	12.359
Leopoldo Gil Serra	1.398.521
Herederos de Pedro Gil Babot	59.805
<b>Total</b>	<b>7.754.749</b>

<b>Movimiento de caja de las testamentarías de José y de Claudio Gil Serra (1877-1893) [en pesetas]</b>	
<b>Pagos</b>	
Enfermedades, médicos, entierros, ataúdes, funerales y gratificaciones de José y de Claudio Gil Serra	10.481
Debitorios, legados, préstamos devueltos, pagarés, recibos y cuentas	2.102.168
Intereses de los legados, de debitorios, de las cantidades tomadas a préstamo, pensiones, honorarios y gastos de escritorio, limosnas y derechos de la Hacienda por traspaso de bienes	604.258
Cuentas de abogados, notarios y procuradores en los asuntos generales de las testamentarías	31.852
Empresa del Gas de Córdoba	113.370
Pensiones de censo, gastos de los pleitos y pago de terrenos comprados por José Gil cerca de la expuerta del Angel (Plaza Cataluña)	775.993
Gastos de solares y compra para regularizarlos	170.406
Hacienda de Moguda	67.370
Hacienda Riudabella	187.530
Torre de Sant Gervasi	59.125
Prestado	18.783
Sociedad de Crédito Mercantil	1.796.591
Sociedad Catalana General de Crédito	575.714
Leopoldo Gil Serra	1.222.469
Existencia en caja en 31 de diciembre de 1893	18.640
<b>Total</b>	<b>7.754.749</b>

APLGN, carpeta “Apuntes para unas memorias”.

De hecho, en un balance poco elaborado Leopoldo Gil Serra calculó que el conjunto del cuerpo hereditario familiar ascendía, en la primavera de 1885, a más de cuatro millones de pesetas:

<b>Herencias de Pedro Gil Babot y de José y Claudio Gil Serra (28 de mayo de 1885) Valores en pesetas</b>		
<b>Fincas para vender en su día</b>		
Sant Gervasi y tierras en Horta	José Gil	225.000
Terrenos para enajenar		
Terrenos en Jonqueres	José Gil	150.000
Plaza de Cataluña	José Gil	1.000.000
Creu d'en Bargalló	Claudio Gil	125.000
<b>Fincas en producto</b>		
Riudabella	José Gil	260.000
La Moguda	Claudio Gil	300.000
Censo - Fuerte de San Carlos	Claudio Gil	101.194
Censo - Lado del cementerio	Pedro Gil B.	2.000
<b>Negocios</b>		
Córdoba	José Gil	1.500.000
Ciervo y Cía.	José y Claudio G.	500.000
<b>Activo total de las herencias</b>		<b>4.163.194</b>

APLGN, carpeta “Apuntes para unas memorias”.

A finales de 1894 el mismo Leopoldo Gil Serra, en un ejercicio más elaborado, cifró el caudal de las testamentarias de sus difuntos hermanos José y Claudio en más de tres millones setecientas mil pesetas. Como puede apreciarse en el resumen de dicho inventario, recogido en el siguiente cuadro, la mayor parte del patrimonio familiar de los Gil

(exactamente el 62 por 100) estaba representado por la Empresa y la Fábrica del Gas de Córdoba. Le seguían en importancia el valor de algunos terrenos urbanos de Barcelona y Sant Gervasi (un 22 por 100) y el de algunas fincas rústicas compradas por Pedro Gil Babot (un 13 por 100):

<b>Inventario de las testamentarias de José y de Claudio Gil Serra, a 31 de diciembre de 1894 [en pesetas]</b>	
<b>Activo</b>	
Fábrica del Gas de Córdoba	1.687.956
Empresa del Gas de Córdoba	672.937
Terrenos en Barcelona (Pza. Cataluña)	476.450
Terrenos en Barcelona (Fuerte de San Carlos)	101.194
Terrenos en Barcelona (Creu d'en Bargalló)	94.390
Torre en Sant Gervasi	150.000
Hacienda Riudabella	260.004
Cassot y Dalla, hacienda de Moguda	250.000
Casimiro de Grau	84.660
Luisa Farran, viuda de Subirà	10.745
Alfonso Farran	6.653
J. Canduela y Cía.	2.959
Ernesto Florensa	1.475
Valores pendientes activos	650
Caja	8.023
<b>Total</b>	<b>3.808.097</b>
<b>Pasivo</b>	
Manuela Gil Llopart	23.625
J. Luis Achard	12.500
Leopoldo Gil Serra	9.529
Inés Arús	8.000
<b>Total</b>	<b>53.654</b>
Líquido a favor de los tres coherederos	3.754.443

APLGN, carpeta “Apuntes para unas memorias”.

En esa fecha, por cierto, se habían roto definitivamente los puentes de comunicación de Pablo Gil Serra con su cuñada Josefa Moreno de Mora y con su sobrino Pedro Gil Moreno de Mora. Los problemas arrancaban de mucho tiempo atrás. En noviembre de 1884 el joven Pedro había escrito a su tío Leopoldo quejándose de la antipatía que su otro tío Pablo mostraba hacía el. Le decía, desde Roma: “*Son antipathie pour moi croise de jour en jour. Quan je vous dirai qu’il a souvent réunis des amis á diner, jamais il m’a invité*”. A punto de alcanzar la mayoría de edad, el joven pintor acusaba desde la capital italiana a su tío Pablo de acreditar unas prácticas bancarias poco ortodoxas, lo que le preocupaba singularmente. Sobre todo porque la Casa de Banca seguía girando bajo la razón Viuda de Pedro Gil. Se lamentaba Pedro Gil Moreno de Mora: “*Mon oncle á la mauvaise habitud de metre souvent dans sa caisse sans les enfermer dans les coffres-forts des titres qu’on lui confie. Admettant qu’il dispraisent plusieurs titres [concluía] c’est nous la famille qui en sommes responsables*”.<sup>501</sup>

Leopoldo Gil Serra le contestaría en seguida, disculpando las heterodoxas prácticas financieras de su hermano Pablo pero sin referirse, para nada, a las malas relaciones personales entre tío y sobrino. Lo hizo en una extensa carta que revela como, a veces, los banqueros particulares defraudaban en secreto la confianza de sus clientes. Decía Leopoldo:

“Los temores que tú abrigas previstas ya por tu tío están en cierto modo y hasta cierto

punto conjurados con las precauciones que él ha tomado, que si no son del todo lo que puede hacer en la situación en que se halla, y con las de custodiar por sí mismo los caudales propios y ajenos, no dejando fuera de las arcas sino lo indispensable para las atenciones del día, y para ello ayudado (tan sólo materialmente) de su criado en aquel acto personal y pasajero, quedando inmediatamente los valores fuera del alcance de nadie.

En tiempo de tu padre Q.E.P.D. el cajero tenía toda la responsabilidad y uno de los tantos que tuvo a su servicio, le defraudó en más de cien mil francos”.



Pedro Gil y Moreno de Mora. Archivo de la Familia Gil Moreno de Mora y Martínez.

<sup>501</sup> APLGN, carpeta “Apuntes para unas memorias”, carta de Pedro Gil Moreno de Mora (Roma) a Leopoldo (Barcelona), a 12.11.1884.

Sea como fuere, las diferencias acabaron de estallar en enero de 1886. En esa fecha, la viuda de Pedro Gil Serra escribió desde El Puerto de Santa María a su cuñado Pablo, quien seguía en París, haciéndole notar que le había “sorprendido y extrañado mucho que haya disminuido considerablemente la suma que tenía en su casa”, según valorado a su saldo en cuenta corriente el 31 de diciembre de 1885. Y a continuación le pedía una explicación convincente del hecho.<sup>502</sup>

Una explicación que tardó un año y nueve meses en llegar. Lo hizo en septiembre de 1887, en forma de liquidación propuesta por Pablo Gil para entregar la parte de herencia que correspondía a su sobrino Pedro y a su cuñada Josefa, con quienes pretendía cerrar cuentas completamente. Ésta acogió con estupor la última y definitiva propuesta de su cuñado dado que esperaba recibir mucho más de lo que éste le quería entregar. No en vano, al calcular el valor del patrimonio dejado al morir por Pedro Gil Serra, en un completo balance elaborado en diciembre de 1867 por su hermano José, se había cifrado en 866.555 francos el capital que el difunto Pedro Gil tenía en su homónima Casa de Banca. Y veinte años después Pablo Gil quería abonar a su cuñada y a su sobrino apenas la mitad de dicha cantidad. En su descargo, Pablo Gil Serra afirmaba que al

morir su hermano Pedro la situación de la casa de banca familiar era ciertamente complicada, cercana a la quiebra. Y que había tenido que malvender incluso un inmueble en París, sede de la Banca Gil, para obtener liquidez. Pablo Gil Serra presentó, de hecho, unas cuentas que cifraban el déficit de la banca familiar, a la muerte de su hermano, en 407.249 francos.<sup>503</sup>

La viuda de Pedro Gil, sin embargo, se negó a aceptar la liquidación forzando una dura negociación con su familia política. Estaba en juego no sólo su fortuna sino el porvenir de su hijo. Y como dejara escrito el eminente abogado Angel Ossorio y Gallardo, “quien no ha visto a una madre sostener la posesión de los hijos en medio de un laberinto litigioso, no sabe de lo que una madre es capaz”.<sup>504</sup> Josefa Moreno de Mora no dudó en escribir, breve pero rápidamente, a su cuñado Pablo notificándole con delicadeza su estupor; le decía: “[mi hijo] Pedro viene de enseñarme la cuenta de la liquidación, por la cual veo que es para él de un resultado desastroso y como vd. puede comprender, es para mi sumamente doloroso. No quiero que se acabe esta liquidación sin que [mi hijo] Pedro [Gil Moreno de Mora] vea a su tío Leopoldo” Gil Serra, residente en Barcelona.<sup>505</sup>

<sup>501</sup> APLGN, carpeta “Apuntes para unas memorias”, carta de Pedro Gil Moreno de Mora (Roma) a Leopoldo (Barcelona), a 12.11.1884.

<sup>502</sup> APLGN, caja 6, carpeta “Cuestiones relativas al testamento de Pablo Gil”, carta de Josefa Moreno de Mora (El Puerto de Santa María) a su cuñado Pablo G. S. (París), a 27.01.1886.

<sup>503</sup> APLGN, caja 6, carpeta “Liquidación de la Banca Gil”, “Reglament du Compte de Liquidation de l’ancienne Maison de Banque Pedro Gil. Paris”.

<sup>504</sup> A. Ossorio (1922), p. 253.

<sup>505</sup> APLGN, caja 6, carpeta “Cuestiones relativas al testamento de Pablo Gil”, carta de Josefa Moreno de Mora (París) remitida a su cuñado Pablo Gil Serra (París), 3 de septiembre de 1887.

La negociación debió ser dura, tanto en Barcelona como en París, aunque no tenemos rastro documental que lo certifique. Sabemos, no obstante, que Josefa Moreno de Mora no dudó en amenazar a su cuñado Pablo Gil con llevarlo a los tribunales. Éste, finalmente, debió aceptar las pretensiones de su cuñada, evitando la judicialización del conflicto familiar. El único hijo vivo del difunto Pedro Gil Serra, el joven pintor Pedro Gil Moreno de Mora, recibió el 4 de octubre de 1887, como liquidación definitiva de la herencia que les pertenecía, a él y a su madre, no sólo los 450.673 francos que había pretendido entregarle, en primera instancia, su tío Pablo sino también los 407.249 francos del “*deficit final de la liquidation de l’Ancienne Maison de Banque Pedro Gil que M. Pablo Gil á volontairement comblé de ses propres fonds et dont il donne décharge aux héritiers du susdit Pedro Gil*”.<sup>506</sup>

Josefa Moreno de Mora se salió con la suya y acabó convencida, además, de que tenía razón y de que le habían querido engañar. Pablo Gil Serra, por el contrario, afirmaba haber cedido en atención tanto al buen nombre de su difunto hermano como al honor familiar (es decir, a su propia reputación como banquero); le decía: “Debo no dejarla a vd. en el error al creer que el motivo de haber yo cedido a su injusta pretensión ha sido otro que el de evitar que se desconsiderase el nombre de mi desgraciado hermano, que tanto vd. como su hijo no hubiesen respetado al llevar insensatamente las cosas adelante. Tal vez algún día hará vd. justicia a mi comportamiento, dictado por el más puro sentimiento”. Y es que, según sus palabras, había aceptado las injustas pretensiones

de su cuñada “antes de que se diera a conocer el mal estado de negocios que dejó mi hermano a su muerte, lo cual hubiese tenido lugar llevándome ante los tribunales, como así se me manifestó”.<sup>507</sup>



Eugenia de Montijo con carta autógrafa dirigida a Josefa Moreno de Mora. Archivo Pedro Gil Moreno de Mora y Martínez-Gil.

<sup>506</sup> APLGN, caja 6, carpeta “Liquidación de la Banca Gil”, “Reglament du Compte de Liquidation de l’ancienne Maison de Banque Pedro Gil. Paris”.

<sup>507</sup> APLGN, caja 6, carpeta “Cuestiones relativas al testamento de Pablo Gil”, carta de Josefa Moreno de Mora (Paris) remitida a su cuñado Pablo Gil Serra (Paris), 8 de octubre de 1887.

La documentación no permite saber, a ciencia cierta, a quien le asistía la verdad, si a la viuda o al hermano de Pedro Gil Serra. Nos permite, no obstante, conocer que Josefa Moreno de Mora supo utilizar los instrumentos a su alcance, forzando la situación, para preservar sus propios intereses y los de su hijo. Y su estrategia y sus argumentos debieron ser convincentes, pues se salió con la suya.

El proceso de liquidación de la antigua casa Viuda de Pedro Gil (y su transformación en la nueva Casa de Banca Pablo Gil), culminada veinte años después del traspaso de su primer propietario, en 1887, abrió definitivamente unas heridas en la familia Gil que no llegarían a cicatrizar nunca. Cinco años después, en septiembre de 1892, Pablo Gil Serra otorgó un testamento cerrado ante el Cónsul de España en París, quien actuaba en funciones de notario público. En sus últimas voluntades Pablo Gil ordenó, en primer lugar, cuatro legados de cien mil francos cada uno a favor de los cuatro hijos de su hermano Leopoldo, es decir, de Carmen, Josefa, Manuela y Leopoldo Gil Llopart. No estableció, de hecho, ningún legado a favor de su otro sobrino, el pintor Pedro Gil Moreno de Mora, una clara muestra de su voluntad de desheredarlo. En el mismo sentido, Pablo Gil Serra ordenó también a sus albaceas, de forma breve pero taxativa, lo que debía hacerse con su negocio bancario:

“Se procederá inmediatamente a la liquidación de mi casa de banca, devolviendo ante todo los depósitos que hubiese recibido, ya en títulos o en efectivo, y nombro a Don Lucio Suttor para que se encargue este trabajo [...] Hecha la liquidación, el haber que resultare se dividirá en dos partes. La primera se destinará a la fundación de un hospital civil que con el nombre de San Pablo se construirá en la ciudad de Barcelona conforme a las instrucciones que dejo escritas por separado, y la segunda parte se distribuirá por iguales partes entre mis cuatro sobrinos arriba mencionados, hijos de mi hermano Leopoldo”.<sup>508</sup>

Quedaba clara la voluntad de Pablo Gil Serra de desheredar al hijo de su difunto hermano Pedro. Una voluntad recogida en el *espíritu* del testamento, pero no en la letra del mismo. De hecho, en sus últimas voluntades, otorgadas en 1892, cuatro años antes de morir, Pablo Gil Serra no llegó a hacer declaración explícita de herederos. Así, aprovechando este curioso olvido, el pintor Pedro Gil Moreno de Mora consiguió ser reconocido como uno de los dos herederos *ab intestato* de su tío Pablo (el otro fue Leopoldo Gil Serra), prescindiendo de las manifiestas intenciones del difunto. El joven Pedro Gil Moreno de Mora no recibió ciertamente ni un solo franco tras la liquidación de la Casa de Banca que había

<sup>508</sup> APLGN, caja sin numerar, “Testamentaria de Dn Pablo Gil y Serra”, carpeta 9ª “Documentos oficiales”.

fundado su padre cincuenta años antes pero sí recibió la mitad de “los bienes y valores de toda especie sitos en España” propiedad de Pablo Gil Serra.<sup>509</sup> De esa manera, a partir del acuerdo firmado con su tío Leopoldo, Pedro Gil Moreno de Mora pasó a asumir, en 1898, la propiedad de la Factoría de Gas de Córdoba, en cuya administración se implicó directamente.<sup>510</sup>

En su último testamento, Pablo Gil Serra había nombrado como albaceas al senador y rico industrial José Ferrer Vidal y al cubano Edmundo Sivatte, cuñado a su vez de Leopoldo Gil Serra. No fueron ellos, sin embargo, quienes se encargaron de hacer cumplir las últimas voluntades del difunto banquero sino sus hijos respectivos: Juan Ferrer-Vidal Soler sustituiría a su difunto padre, que había muerto antes de que lo hiciera Pablo Gil Serra, mientras que Manuel M. Sivatte Llopart (sobrino político, por otro lado, de Leopoldo Gil Serra) sustituiría a su padre, quien renunció a causa de su avanzada edad y de su precario estado de salud. Pablo Gil Serra murió en París, el 30 de abril de 1896, alejado totalmente de Barcelona, una ciudad que no había visitado en los diez años previos a su fallecimiento. Dos años después de su muerte, su hermano Leopoldo quiso dejar constancia de su honradez profesional; lo hizo en un texto manuscrito en el que afirmaba que al fallecer, Pablo Gil Serra había dejado “una regular fortuna ganada honradamente con su trabajo durante treinta años, teniendo en sus arcas como unos cuarenta millones de francos en títulos y

valores que sus amigos y clientes dejaron a su probada honradez; y sin embargo de haber el Cónsul de España entregado las llaves de los caudales al liquidador testamentario, se han devuelto [todos] los depósitos”.<sup>511</sup> Lo cierto



---

Pablo Gil Serra. APLGN.

---

<sup>509</sup> *Ibidem*.

<sup>510</sup> M. Fernández-Paradas (2009), p.85 y ss.

<sup>511</sup> APLGN, carpeta “Apuntes para unas memorias”.

es que al realizar el balance de la Casa de Banca Pedro Gil, Lucio Suttor había cifrado el activo de la misma en 7.978.492 francos, como se aprecia a continuación:

<b>Balance de la Casa de Banca Pedro Gil, a 30 de abril de 1896</b> [en francos]		
	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>
Cuentas corrientes	425.908,29	1.771.160,95
Cuentas de Pablo Gil	136.387,62	4
Bancos ingleses	292.165,15	15.780,49
Cuentas generales	3.705.269,73	6.191.547,00
Valores diversos	3.418.761,65	---
<b>Totales</b>	<b>7.978.492,44</b>	<b>7.978.492,44</b>

FUENTE: APLGN, caja sin numerar “Testamentaria de Dn. Pablo Gil y Serra”, 9B.

Aquel balance permitió a sus herederos y albaceas conocer que la fortuna particular acumulada por Pablo Gil Serra ascendía, cuando menos, a 4.367.393 francos, una cantidad que no incluía los bienes que le podían haber pertenecido, a su vez, como heredero de sus padres, de su tía Eulalia o de sus difuntos hermanos José y Claudio. En otras palabras, esos casi cuatro millones y medio de francos representaban los beneficios acumulados por Pablo Gil Serra en su condición de banquero, en París, merced a su dilatada actividad como socio (primero) y como único gerente (después) de la familiar Banca Gil. Una cantidad ciertamente respetable.

El proceso de liquidación de dicha Casa de Banca requirió cierto tiempo de manera que la construcción del proyectado Hospital de San Pablo, en Barcelona, debió esperar. Es más, la actitud de Pedro Gil Moreno de Mora dilató todavía más el proceso. El hijo de Pedro Gil Serra quiso iniciar, además, un litigio contra su tío Leopoldo en relación con el reparto del resto de la herencia familiar. Y es que, tras la muerte de Pablo Gil Serra, sólo quedaban ellos dos como herederos del patrimonio acumulado a lo largo del siglo XIX por Pedro Gil Babot y su esposa Josefa Serra Cabañes, en primer lugar, y administrado y aumentado después

por sus hijos José, Claudio y Pablo Gil Serra. De hecho, como ha señalado Pilar Salmerón, transcurrieron dos años y medio desde la muerte en París de Pablo Gil Serra hasta que en septiembre de 1898 se pudo anunciar públicamente, en Barcelona, el concurso para la adquisición de terrenos donde poder ubicar el futuro hospital.<sup>512</sup> Tras múltiples complicaciones se decidió que el arquitecto que debía dirigir la construcción del mismo fuese el prestigioso Lluís Domènech i Montaner. Nacido en Barcelona en 1850, Domènech i Montaner presentó su proyecto en junio de 1902, cuando pasaba seguramente su mejor momento profesional. Después de haber construido el Instituto Pere Mata, en Reus (en 1897) y las casas Thomas, en Barcelona, y Navás, en Reus (en 1899 y 1900, respectivamente), Domènech i Montaner presentó su proyecto el mismo año en que comenzaba la construcción de la casa Lleó Morera y de la Fonda España, ambas en Barcelona. Tres años después, en 1905, los albaceas encargados de ejecutar las últimas voluntades de Pablo Gil Serra, o sea, Manuel M. Sivatte y Juan Ferrer-Vidal, presentaron ante el Ayuntamiento de Barcelona la preceptiva solicitud para poder empezar a construir el nuevo hospital. El mismo año, por cierto, que Domènech i Montaner empezaba también la construcción del Palau de la Música Catalana.

El proyecto arquitectónico contemplaba, en realidad, la construcción de dos hospitales en un único complejo. Se levantaban, por un lado, las nuevas instalaciones del antiguo hospital medieval de la Santa Creu así como, por otro lado, una segunda instalación que,

con el nombre de Hospital de San Pablo, cumpliera el legado del banquero Pablo Gil Serra. Ahora bien, en lugar de construir dos únicos edificios Lluís Domènech i Montaner diseñó un amplísimo complejo compuesto por doce pabellones completamente independientes y rodeados por un amplio entorno de jardines. Los jardines eran, de hecho, un elemento fundamental en el complejo diseñado por el arquitecto modernista, el cual había llegado a diseñar la existencia de un jardín medicinal justo detrás de la entrada principal complejo que, finalmente, no se construyó. Es más, la estructura interna del pabellón principal se sustenta sobre una estructura de arcos y columnas que intentan representar, precisamente, un jardín. En un proyecto en el que el arquitecto catalán recibió la colaboración de dos grandes escultores, Eusebio Arnau y Pablo Gargallo.

Lluís Domènech i Montaner diseñó un complejo marcado por la simetría. Y marcado también por una separación entre los pabellones dedicados a la atención a las mujeres, situados a la izquierda, y los dedicados a los hombres, a la derecha. Estos últimos tienen nombres de santos (San Salvador, San Leopoldo, San Rafael y San Manuel) mientras que los pabellones de la derecha lo tienen de vírgenes (de la Purísima, del Carmen, de las Mercedes y de Montserrat). El complejo hospitalario se ubicó sobre unos terrenos que superaban los 150.000 metros cuadrados a cuya entrada se mantiene, por cierto, un busto de Pablo Gil Serra donado por Leopoldo Gil Llopart. Un busto que daba y sigue dando la entrada a pacientes y visitantes. Y es que sin la

<sup>512</sup> P. Salmerón (2007).

## 11. El legado Gil: el Hospital de San Pablo

voluntad y la fortuna de Pablo Gil la ciudad de Barcelona no habría podido disponer y disfrutar de un hospital tan moderno como avanzado. De hecho, su legado sumó casi tres millones de pesetas (exactamente, 2.910,794 pesetas con 31 céntimos), una cifra más que respetable que, junto a otras aportaciones

privadas y, sobre todo, del Ayuntamiento de Barcelona hizo posible materializar el magno y monumental proyecto diseñado por Domènech i Montaner.<sup>513</sup>

Las obras se alargaron durante varios años y fueron seguidas, con interés, por Leopoldo Gil Serra, el único de los nietos que seguía



Hospital de La Santa Creu i Sant Pau. Barcelona.

<sup>513</sup> M. García-Martín (1990).

con vida. Leopoldo no pudo, sin embargo, verlas concluir pues falleció el 4 de julio de 1911 y la construcción del complejo hospitalario se alargó hasta octubre de 1912. Unos meses después, exactamente el 25 de abril de 1913, los albaceas de Pablo Gil entregaron el nuevo edificio al Hospital de la Santa Cruz (que pasó a denominarse Hospital de la Santa Cruz y de San Pablo o, en su apócope, Hospital de San Pablo). Muertos entonces tanto Pedro Gil Babot y Josefa Serra Cabañes como todos sus hijos, el Hospital de Sant Pau quedó a partir de aquel momento como el legado más visible de la intensa trayectoria vital y empresarial desarrollada por todos ellos a lo largo de cien años.

Tiempo después, en 1997, la Unesco acordaría declarar al Hospital de Sant Pau Patrimonio de la Humanidad. Un buen premio, sin duda, para una instalación que seguía manteniéndose como el testimonio de una época no demasiado lejana. Pronto se vio, sin embargo, que el Hospital acusaba el paso de los años y que se hacía necesaria la construcción de nuevas instalaciones, cuyas obras empezaron a partir del 2003. Y en este año 2010, doscientos años después de que Pedro Gil Babot abriese su casa de comercio en Tarragona y casi cien años después de que falleciese el último de sus hijos, los servicios hospitalarios que se prestaban en los viejos pabellones levantados por Domènech i Montaner están siendo trasladados, precisamente, a esos edificios recién construidos y terminados. Falta decidir, sin

embargo, la utilidad que van a tener a partir de ahora esos doce pabellones del complejo histórico del hospital. Una historia, como tantas, que falta también por escribir.

Terrassa, 14 de mayo de 2010

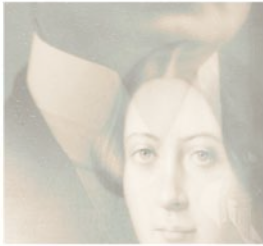


---

Hospital de La Santa Creu i Sant Pau. Barcelona.

---

## 11. El legado Gil: el Hospital de San Pablo



## 12. Folletos y memorias

*Guía estadística de Barcelona y manual de forasteros para el año 1836*, Barcelona, Imprenta de J. Verdaguer

*Iluminación por el gas en la ciudad de Barcelona*, Barcelona, Imprenta de Don Antonio Bregnes y Compañía, 1844

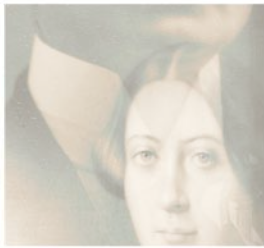
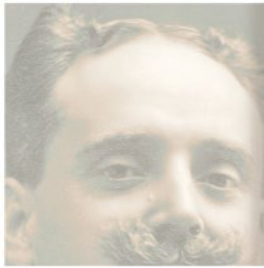
*Memoria espositiva acompañada de los principales documentos, de lo ocurrido a la Empresa de salinas que fue del Principado de Cataluña publicada por Pedro Gil, comerciante de Barcelona y socio de dicha empresa*, Madrid, Imprenta del colegio de sordo-mudos, 1838

*Memoria histórico-legal que publica Don Pedro Gil en vindicación de los cargos que como administrador e interesado en la represa de la polacra española San Antonio se le han hecho por los hermanos Fábregas, cointerésados en dicha represa, en méritos del litigio vertiente entre los mismos y dicho Gil sobre rendición y liquidación de cuentas de la mencionada represa*, Barcelona, Imprenta y Librería de Oliveres Hermanos, 1852

*Memoria que la Junta de Gobierno de la Real Compañía de Canalización del Ebro presenta a la Junta General de señores accionistas en 30 de abril de 1855*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneira, 1855

*Reseña acompañada de todos los datos y documentos justificativos que publica la sociedad El Veterano para dar un conocimiento exacto de la riqueza mineralógica que posee y de los proyectos que va a realizar para su explotación*, Barcelona, Imprenta de Alberto Frexas, 1849

### 13. Bibliografía



## 13. Bibliografía

- ANGUERA, Pere (2003): *El general Prim. Biografía d'un conspirador*, Barcelona, Edhasa
- ARROYO HUGUET, Mercedes (1996): *La industria del gas en Barcelona (1841-1933). Innovación tecnológica, territorio urbano y conflicto de intereses*, Barcelona, Ediciones del Serbal
- ARROYO HUGUET, Mercedes (1997): "Ildefonso Cerdà y el desarrollo del gas en Barcelona", *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, núm. 2, 1 de abril de 1997, <http://www.ub.es/geocrit/sn-2.htm>
- ARROYO HUGUET, Mercedes (1998): "Empresaris gasistes a la Catalunya industrial del segle XIX", *Estudis històrics i documents dels arxius de protocols*, vol. XVI, pp. 327-357
- AYMES, Jean-René (2008): *Espanoles en París en la época romántica, 1808-1848*, Madrid, Alianza
- BAHAMONDE, Angel; CAYUELA, José (1992): *Hacer las Américas. Las elites coloniales españolas en el siglo XIX*, Madrid, Alianza
- BARRAQUER ROVIRALTA, Cayetano (1915-1917): *Los religiosos en Cataluña durante la primera mitad del siglo XIX*, Barcelona, Imprenta de Francisco Altés y Alabart
- BLASCO MARTEL, Yolanda (2007): "Retornos de América, banca y capital humano. El caso de Jaime Badía", *Historia Social*, núm. 59, pp. 125-149
- BLASCO MARTEL, Yolanda (2009): *Epistolari de Jaume Badia. El pensament bancari en el segle XIX*, Torredembarra, Archivo Municipal de Torredembarra
- BLASCO, Yolanda; SUDRIÀ, Carles (2009): *El Banc de Barcelona, 1844-1874. Història d'un banc d'emissió*, Barcelona, Generalitat de Catalunya
- CABANA VANCELLS, Francesc (dir.) (2006): *Cien empresarios catalanes*, Madrid, LID
- CARRERA PUJAL, Jaime (1957): *Historia política de Cataluña en el siglo XIX*, Barcelona, Bosch, 4 vols.
- CARRERAS CANDI, Francisco (1940): *La navegación en el río Ebro. Notas históricas*, Barcelona, La Hormiga de Oro
- COMELLAS, Antoni (2006): "L'Intendent Barata a la Junta Superior de Catalunya i la guerra del francès", *Terme*, núm. 21, pp. 215-225
- CONGOST, Rosa (1989): "La família Safont, el comte de Santa Coloma i la revolució liberal", *Recerques*, núm. 22, pp. 83-92
- COROLEU, José (1946): *Memorias de un menestral de Barcelona (1792-1854)*, Barcelona, Ediciones Betis
- CRUZ, Jesús (2000): *Los notables de Madrid: las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid, Alianza
- CUSACHS CORREDOR, Manuel (2007): *Miguel Biada i Bunyol (1789-1848). L'home*,

*l'india i el promotor del tren de Barcelona a Mataró (1848)*, Mataró, Edición del autor

DÍAZ MORLÁN, Pablo (2007): “La importancia de los acuerdos internacionales en la formación de los grupos empresariales vizcaínos, 1812-1936”, *Revista de Historia Industrial*, núm. 35, pp. 47-77

*Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua dedicado al Rey Nuestro Señor Don Felipe V. (que Dios guarde) a cuyas reales expensas se hace esta obra. Compuesto por la Real Academia Española, Madrid, 1732 [edición facsímil, Editorial Gredos].*

DUO, Gonzalo (1997a): *Lekeitio en el siglo XIX y José Javier de Uribarren (1791-1861)*, Pamplona

DUO, Gonzalo (1997b): “Una saga familiar de banqueros vascos en Burdeos y en París, durante el siglo XIX. Los Aguirrebengoa, Uribarren y Abaroa y su allegado Aguirre-Solarte en Londres”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, núm. 42: 1, pp. 103-116

ELIAS BRACONS, Feliu (1921): *Benet Mercadé. La seva vida i la seva obra*, Barcelona, Publicacions de la Junta Municipal d'Exposicions i Art

ELY, Roland T. (2001): *Cuando reinaba Su Majestad el Azúcar*, La Habana, Imagen Contemporánea [edición original de 1963]

FÁBREGAS VIDAL, Pedro Antonio (1993): *Historia de Catalana de Gas, 1843-1969*, Ejemplar mimeografiado

FABREGAT GALCERÀ, Emeteri (2008): “La inversión francesa en la canalización del Ebro: de la navegación al riego (1848-1904)”, comunicación presentada a las I Jornadas de Historia Empresarial organizadas por el Centre d'Estudis Antoni de Capmany d'Economia i Història Econòmica, Barcelona, 11 y 12 de diciembre de 2008

FERNÁNDEZ DE PINEDO, Nadia (2002): *Comercio exterior y fiscalidad: Cuba (1794-1860)*, Bilbao, Universidad del País Vasco

FERNÁNDEZ-PARADAS, Mercedes (2009): *La industria del gas en Córdoba (1870-2007)*, Barcelona, Fundación Gas Natural-LID

FRADERA BARCELÓ, Josep Maria (1987): *Indústria i mercat. Les bases comercials de la indústria catalana moderna, 1814-1845*, Barcelona, Crítica

GARATE OJANGUREN, Montserrat (2000): “Los Murrieta: comerciantes banqueros de Londres en el XIX”, en MIEZA MIEG, Rafael M<sup>a</sup> y GRACIA CÁRCAMO, Juan (eds.), *Haciendo historia. Homenaje a M<sup>a</sup> Ángeles Larrea*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 163-176

GARCÍA MARTÍN, Manuel (1989): *El barrio de la playa de Barcelona que la voz común llamó Barceloneta*, Barcelona, Edición de Catalana de Gas

GARCÍA MARTÍN, Manuel (1990): *L'hospital de Sant Pau*, Barcelona, Edición de Catalana de Gas

GIL NEBOT, Leopoldo (1998): *40 años de arquitectura hospitalaria*, Pamplona, T6

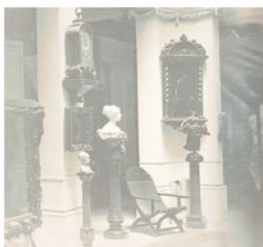
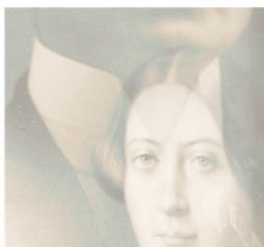
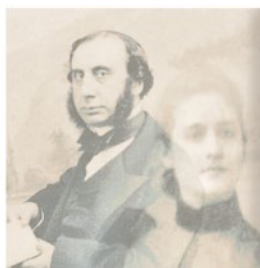
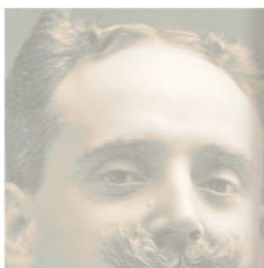
GONZÁLEZ GARCÍA, Antonio (1981): *El gas en Sevilla: cien años de historia, 1846-1945*, Sevilla, Artes Gráficas Salesianas

- HARVEY, David (2008): *París, capital de la modernidad*, Madrid, Akal
- JACOBSON, Stephen (2009): “Francisco Fontanellas: el comerciante-banquero en la época del capitalismo romántico”, *Historia Social*, núm. 64, pp. 53-78
- JANKE, Peter (1974): *Mendizabal y la instauración de la monarquía constitucional en España, 1790-1853*, Madrid, Siglo XXI
- MALUQUER DE MOTES, Jordi (1973): “La burguesía catalana i l’esclavitud colonial: modes de producció i pràctica política”, *Recerques*, núm. 3, pp. 83-133
- MASRIERA, Arturo (1926) *Oliendo a brea. Hombres, naves, hechos y cosas de mar de la Barcelona ochocentista*, Barcelona, Políglota
- McDONOGH, Gary W. (1989): *Las buenas familias de Barcelona*, Barcelona, Omega
- NADAL, Jordi (1975): *El fracaso de la revolución industrial en España*, Barcelona, Ariel
- NADAL, Jordi (1991a): “La industria algodonera”, en NADAL, Jordi; MALUQUER DE MOTES, Jordi; SUDRIÀ, Carles y CABANA Francesc (eds.), *Història econòmica de la Catalunya contemporània*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, vol. 3, pp. 13-85
- NADAL, Jordi (1991b): “La metal·lúrgia” en NADAL, Jordi; MALUQUER DE MOTES, Jordi; SUDRIÀ, Carles y CABANA Francesc (eds.), *Història econòmica de la Catalunya Contemporània*, s. XIX, vol. 3, pp. 159-202
- NADAL, Jordi (1992): *Moler, tejer y fundir*, Barcelona, Ariel
- NOVÁS CALVO, Lino (1999): *El negrero. Vida novelada de Pedro Blanco Fernández de Trava*, Madrid, Tusquets [ed. original, 1933]
- OSSORIO Y GALLARDO, Ángel (1922): *El alma de la toga*, Madrid, Imprenta de Juan Pueyo
- PASCUAL DOMÈNECH, Pere (1999): *Los caminos de la era industrial. La construcción y financiación de la Red Ferroviaria Catalana (1843-1898)*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona
- PI Y ARIMÓN, Andrés Avelino (1854): *Barcelona antigua y moderna*, Barcelona, Imprenta y librería politécnica de Tomás Gorchs
- PONS-SOROLLA, Blanca (2001): *Joaquín Sorolla. Vida y obra*, Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico
- RAMÓN DE SAN PEDRO, José María (1953): *El Marqués de Remisa. Un banquero de la época romántica*, Barcelona, Servicio de Estudios del Banco Atlántico
- RAMÓN DE SAN PEDRO, José María (1955-56): “Els Safont”, *Ausa*, vol. II, núm. 17, pp. 311-319
- RAMÓN DE SAN PEDRO, José María (1956): *José Xifré Casas. Industrial, naviero, comerciante, banquero y benefactor. Historia de un ‘indiano’ catalán (1777-1856)*, Barcelona, Banco Atlántico
- RODRIGO Y ALHARILLA, Martín (2000): *Los marqueses de Comillas, 1817-1925. Antonio y Claudio López*, Madrid, LID
- RODRIGO Y ALHARILLA, Martín (2003): “Los Goytisolo. De hacendados en Cienfuegos a inversores en Barcelona”, *Revista de Historia Industrial*, núm. 23, pp. 11-37
- RODRIGO Y ALHARILLA, Martín (2005): *La Casa Ramos, 1845-1960: más de un siglo de historia marítima*, Barcelona, Museo Marítimo de Barcelona

- RODRIGO Y ALHARILLA, Martín (2007a): *Indians a Catalunya: capitals cubans en l'economia catalana*, Barcelona, Fundació Noguera
- RODRIGO Y ALHARILLA, Martín (2007b): “De comerciants de vins a banquers de París: la família Gil Serra” en DELGADO, Josep Maria *et alii* (eds.), *Antoni Saumell i Soler. Miscel·lània in Memoriam*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, pp. 421-435
- RODRIGO Y ALHARILLA, Martín (2009): “Una saga de banqueros: los Vidal-Quadras”, *Historia Social*, 64, pp. 99-119.
- RODRIGO Y ALHARILLA, Martín (2010, en prensa): “José Safont Casarramona (1765-1841); José Safont Lluch (1803-1861)” en TORRES, Eugenio (dir.): *100 empresarios madrileños*, Madrid, LID
- ROUGERIE, Jacques (1971): *Paris libre 1871*, Paris, Editions Seuil
- ROVIRA FORS, Josep: (1984): “El berganti negrer “Tellus””, *L’Avenç*, núm. 75, pp. 52-55.
- RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, Jesús (2006): “La salida de la elite virreinal del Perú: sacerdotes, funcionarios y comerciantes, 1821-1825”, *Revista de Indias*, vol. LXVI, núm. 237, pp. 453-572.
- RULL SABATER, Alberto (1991): *Diccionario sucinto de ministros de Hacienda (siglos XIX y XX)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales
- SALMERÓN, Pilar (2007): “El llegat de Pau Gil: de l’Hospital de Sant Pau a l’Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (1892-1913)”, comunicació presentada al X Congrés d’Història de Barcelona, *Dilemes de la fi de segle, 1874-1901*, <http://www.bcn.es/arxiu/arxiuhistoric/catala/activitats/congres/10congres/salmeron.pdf>
- SANTIRSO RODRÍGUEZ, Manuel (1999): *Revolució liberal i guerra civil a Catalunya (1833-1840)*, Lleida, Pagès editors
- SOLÀ i PARERA, Àngels (1977): *L’elit barcelonina a mitjan segle XIX*, Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona
- SOLER BECERRO, Raimon (2003): *Emigrar per negociar. L’emigració a Amèrica des de la comarca de Garraf: el cas de Gegori Ferrer i Soler, 1791-1853*, Vilanova i la Geltrú, El Cep i la Nansa
- SONESSON, Birgit (1995): *Catalanes en las Antillas. Un estudio de casos*, Colombres, Ediciones Júcar
- SUDRIÀ i TRIAY, Carles (1983): “Notas sobre la implantación y el desarrollo de la industria del gas en España, 1840-1901”, *Revista de Historia Económica*, núm. 2, pp. 97-118.
- TAVERA, José María (1976): *Gaspar de Remisa*, Barcelona, Rondes
- TOCQUEVILLE, Alexis de (1994): *Recuerdos de la Revolución de 1848*, Madrid, Editorial Trotta
- TOMÁS, Facundo (2007): *Epistolarios con Joaquín Sorolla (I). Correspondencia con Pedro Gil Moreno de Mora*, Anthropos, Madrid
- VICENS I VIVES, Jaume, LLORENS, Montserrat (1991): *Industrials i polítics (segle XIX)*, Barcelona, El Observador de la Actualidad [edición original, 1958]
- VILÀ I GALÍ, Agustí M<sup>a</sup> (1992): *La marina mercant de Lloret de Mar, segles XVIII i XIX*, Lloret de Mar, Ajuntament de Lloret de Mar
- VILLAVEVERDE, Cirilo (1996): *Cecilia Valdés o La loma del Ángel*, La Habana, Editorial Letras Cubana

VIRELLA I BLODA, Albert: (1990): *L'aventura ultramarina de la gent de Vilanova i la Geltrú i la nissaga dels Samà*, Vilafranca del Penedés, Museu de Vilafranca

14. Arcivos consultados



## 14. Archivos consultados

### ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN

Audiencia, Tribunal de Comercio,  
Expedientes 59, 304, 410, 420, 524, 532,  
1.266, 1.579, 2.350, 2.517, 2.619, 3.178,  
3.625, 3.634, 5.427 y 8.663

### ARCHIVO DE LA FUNDACIÓN GAS NATURAL

Fondo Sociedad Catalana de Gas  
Libros de actas

### ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE BARCELONA

Escribanía de Marina

José Antonio Falp Bach

Escribanía de Venta de Bienes Nacionales

Manuel Clavillart  
Antonio Alsina  
Manuel Catalán Riera  
José Dardé  
José Falp  
Luis Marsal  
Joaquín Nicolau  
José Pla Soler  
Joan Plana  
José Manuel Planas Compte  
Magín Soler Gelada

### ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE MADRID

Consulado de España en París

Mariano Llobet

Manuel Martín

### ARCHIVO HISTÓRICO DE TARRAGONA

Protocolos Notariales

Francisco Albiñana

Joaquín Fábregas Caputo

Francisco Salas Soler

Pablo Vilar

### ARCHIVO PRIVADO LEOPOLDO GIL NEBOT

Caja 1, Pedro Gil Babot.

Caja 2, Josefa y Eulalia Serra; Teodora y  
Luis Gil Serra.

Caja 3, Pedro Gil Serra; Josefa Moreno de  
Mora; familia Gil Moreno de Mora.

Caja 4, José Gil Serra.

Caja 5, Pablo Gil Serra.

Caja 6, Testamentaria de Pablo Gil Serra.

Caja 7, Leopoldo Gil Serra.

Caja 8, Claudio Gil Serra.

Caja 9, Hermanos Gil Serra, documentos  
conjuntos.

ARCHIVO NACIONAL  
DE CATALUNYA

Fondo Familia Gil

MUSEO MARÍTIMO DE BARCELONA

Registro de Marina de Barcelona

Libros 1 y 2

## 15. Siglas

ACA	Archivo de la Corona de Aragón
AFGN	Archivo de la Fundación Gas Natural
AHPB	Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona
AHPNM	Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid
AHT	Archivo Historico de Tarragona
ANC	Archivo Nacional de Cataluña
APLGN	Archivo Privado Leopoldo Gil Nebot
DSC-CD	Diario de las Sesiones de Cortes, Congreso de los Diputados
MMB	Museo Marítimo de Barcelona

## Monedas

En el libro se utilizan diferentes unidades monetarias, vigentes todas ellas en el siglo XIX. El criterio utilizado ha sido respetar la fuente original. Un peso fuerte equivale a un duro. Y un duro equivale, a su vez, a dos escudos. Cada escudo representa 2,5 pesetas mientras que una peseta son cuatro reales de vellón. Así, un peso fuerte (o un duro) suma veinte reales de vellón mientras que un escudo son diez reales de vellón. Hay que tener presente, por otro lado, que 500 francos franceses equivalían a 475 pesetas.

## **La familia Gil. Empresarios catalanes en la Europa del siglo XIX**

Poder acercarse a la historia y las actividades de una familia de empresarios de largo recorrido siempre aporta nuevos contenidos, nuevas vivencias y nuevas explicaciones; pero si además han tenido una actuación relevante en diferentes contextos teniendo interés por las finanzas y por la industria, pero también por la tecnología y por el arte, con un gran enraizamiento en su entorno natural, pero con clara proyección internacional, la temática puede llegar a ser apasionante.

El interés de la Fundación Gas Natural en la familia Gil, proviene de su decidida actuación como empresarios en la constitución y puesta en marcha de la primera sociedad para el alumbrado por gas en España, la antigua *Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas* de Barcelona, en un ya lejano 1843, primer antecedente histórico de la actual gran compañía, conocida como *Gas Natural Fenosa*, que desarrolla actividades en el ámbito energético, tanto en gas, como en electricidad y también en renovables, en un mundo globalizado, dando servicio a más de 20 millones de clientes, en multiplicidad de países.

El libro recorre la actividad emprendedora de la familia, no sólo en el gas, sino también en la construcción de buques y el comercio marítimo con ultramar, así como, en la empresa de la sal del Principado de Cataluña, la Compañía General de Minas de Cataluña y Aragón, y la Real Compañía de Canalización del Ebro, contemplando asimismo su actuación en la compra de fincas en la desamortización, o en la creación de una casa de banca en París.

Pero las actuaciones de la familia también tienen contactos con otros aspectos, como son la política a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, y con mucha más amplitud con el mecenazgo y las inquietudes culturales, siendo unos importantes coleccionistas de arte, pero también, impulsores de temas como la construcción del modernista Hospital de San Pablo, o la vuelta de los monjes al Monasterio de Poblet, manteniendo siempre un alto nivel de compromiso ciudadano.

El texto de Martín Rodrigo y Alharilla, nos introduce de forma claramente documentada en una temática novedosa, después de un impresionante trabajo de investigación realizado a lo largo de los últimos años. El autor es un gran especialista en historia del colonialismo español e historia de la empresa, así como, profesor de Historia Contemporánea de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona.



